

ISSN: 0326-6230

Índice de Precios al Consumidor Nacional urbano IPCNu

Serie
Documentos de trabajo N° 22

Instituto Nacional
de Estadística
y Censos **indec**
República Argentina

Índice de Precios Al Consumidor Nacional urbano

IPCNu

Serie
Documentos de trabajo N°22



Índice de Precios Nacional Urbano

Responsable de la edición: Lic. Ana María Edwin

Queda hecho el depósito que fija la Ley N° 11.723
Buenos Aires 2014

PUBLICACIONES DEL INDEC

Las publicaciones editadas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos se encuentran a la venta y pueden ser consultadas en el Centro Estadístico de Servicios ubicado en Av. Presidente Julio A. Roca 609 C1067ABB. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. El horario de atención al público es de 9:30 a 16:00.

También puede comunicarse a los teléfonos: (011) 4349-9652/54/62 o al fax: (011) 4349-9621.

Correo electrónico: ces@indec.mecon.gov.ar/sitio web: <http://www.indec.gov.ar>

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	7
INTRODUCCIÓN	9
SECCIÓN 1: Singularidades de los índices de precios	11
1. Propósitos y usos de los índices de precios al consumidor	13
1.1. La relación entre los indicadores, los conceptos y los referentes conceptuales	14
2. Los gastos de los hogares como fuente para los índices de precios al consumidor	16
3. Particularidades de los índices de precios	19
3.1. Los estadísticos a calcular	19
3.2. Problemas de muestreo. Selección probabilística y no probabilística	22
4. Sesgos en el IPC	24
4.1. Sesgos en el cálculo de un IPC	24
4.2. Sesgos en los índices elementales	25
4.3. Sesgos por sustitución en los agregados superiores	26
SECCIÓN 2: Características del IPCNu	29
1. Representatividad del IPCNu	31
2. Investigación del consumo final de los hogares para el IPCNu: la ENGHo 2012/2013	32
2.1. Resultados relevantes de la ENGHo 2012/2013	34
3. La ENGHo 2012/2013 como fuente de datos para la composición y estructuración de la canasta del IPCNu	36
4. Definición y selección de las variedades	37
5. Composición de las canastas del IPCNu	39
6. Ponderaciones en el IPCNu	40
7. Marcos de muestreo para la selección de la muestra de locales informantes	42
7.1. Marco muestral de locales informantes obtenido de una muestra aleatoria de áreas	43
7.2. Marco muestral de locales informantes de una muestra dirigida de áreas	43
7.3. Marco muestral de supermercados e hipermercados	43
7.4. Marco muestral de precios de registro	44
7.5. Metodología de selección muestral	44
7.6. Asignación de la muestra para los marcos obtenidos de las muestras de áreas	44
7.7. Tabla rubro-variedad	45
7.8. Marco de locales informantes y variedades	46
7.9. Proceso de selección de los locales-variedades	46
7.10. Asignación de la muestra para los marcos obtenidos de registros	47

8. Cálculo de índices en el IPCNu	48
8.1. Tratamiento y cálculo de índices de los agregados elementales	48
8.1.1. Precios promedio de las variedades	48
8.1.2. Precios del período base	50
8.1.3. Cálculo de índices de las variedades o agregados elementales	50
9. Tratamiento y cálculo de índices de los agregados superiores	51
9.1. Fórmulas de cálculo de índices de agregados superiores	51
9.2. Variación e incidencia de los índices de precios	52
9.3. Cálculo del IPCNu como agregado nacional	52
10. Tratamiento de situaciones particulares	53
10.1 Datos faltantes e imputaciones	53
10.1.1. Faltante de productos	54
10.2. Productos estacionales	55
10.3. Detección de valores atípicos	56
10.4. Actualización de las listas de variedades	57
10.5. Localización de nuevos locales informantes	58
SECCIÓN 3: Aspectos operativos	59
1. Metodología del operativo	61
2. Estructura del relevamiento	61
3. Modalidad de ejecución del operativo	63
4. Organización del trabajo para la salida a campo	63
5. Recolección de la información	64
6. El sistema de ingreso de datos	64
7. Validación de los datos y sistema de control de calidad	65
7.1. Control de calidad en campo	65
7.2. Control de calidad en las direcciones provinciales de estadística	66
7.3. Control de calidad en la oficina del INDEC	66
8. Difusión de los resultados	67
SINOPSIS	69
ANEXO I. Investigación del consumo final de los hogares.	
Características de la ENGHo 2012/2013	77
ANEXO II. Canastas regionales del IPCNu	89
ANEXO III. Distribución geográfica de localidades y aglomerados	179
ANEXO IV. Selección de la muestra de locales y variedades	183
ANEXO V. Cálculo del IPCNu como agregado nacional	187
REFERENCIAS	191

Presentación

El *Índice de Precios al Consumidor Nacional urbano* (IPCNu base IV trimestre 2013=100) constituye un hito en la historia estadística oficial de nuestro país: por primera vez la República Argentina institucionaliza un indicador de nivel nacional para medir las variaciones de los precios del consumo final de los hogares, a partir de una canasta fija de bienes y servicios.

Este logro del Sistema Estadístico Nacional (SEN) resuelve los aspectos vinculados con la representatividad geográfica del indicador -hecho de por sí relevante ya que la población de referencia abarca la totalidad de la población urbana de las 24 jurisdicciones que componen nuestra Nación- confirmando la enorme potencia productiva del enfoque federal del SEN, ya que el IPCNu es producto del trabajo coordinado del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) con todas las direcciones provinciales de estadística, tanto en el diseño y la ejecución de las numerosas tareas previas, como en el cotidiano desarrollo del operativo.

Sería imposible nombrar a todas las personas que colaboraron en la realización de este indicador a lo largo del extenso proceso del que es fruto, pero también sería injusto dejar de reconocer a quienes sin pertenecer a las instituciones integrantes del SEN acercaron desinteresadamente sus puntos de vista, sus experiencias y consejos, sus advertencias y críticas.

Por ello queremos agradecer a los participantes de los tres seminarios de intercambio técnico y académico desarrollados a lo largo del año 2013. Cabe destacar especialmente a las autoridades, docentes e investigadores que desde las Universidades Nacionales de Jujuy, de la Patagonia Austral, de Rosario, del Centro de la provincia de Buenos Aires, de La Matanza, de Lanús, de Quilmes, de General San Martín, de General Sarmiento, de Mar del Plata, de la Universidad Tecnológica Nacional y desde las facultades de Ciencias Sociales, de Ciencias Exactas y de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires, y desde la Federación Nacional de Docentes Universitarios (CONADU) realizaron destacados aportes teórico prácticos en pos del perfeccionamiento del indicador. De igual modo, nuestro especial reconocimiento a los colegas de otros países: el Doctor Giorgio Alleva, profesor titular de Estadística de la Universidad de La Sapienza (Italia) y ex responsable de la

Furio Camillo, docente titular de Estadística Económica de la Universidad de Bologna, Italia; los Doctores Pang Xiaolin, director general del Departamento de Encuestas urbanas y Yu Qiumei, directora de la División de Índices de Precios al Consumidor del National Bureau of Statistics de China (NBS), y Svetlana Ulanova Jefa Adjunta de Estadísticas de Precios y Finanzas del Servicio Federal de Estadística Estatal de la Federación Rusa, quienes nos brindaron sus profundas reflexiones y agudas observaciones compartiendo generosamente sus conocimientos a lo largo de los últimos años. Por último, resulta importante destacar la utilidad que en la elaboración del IPCNu han tenido las visitas de autoridades y técnicos del INDEC a especialistas en Índices de Precios al Consumidor de las Oficinas Nacionales de Estadística de España, Francia, Italia y Ecuador, entre otras.

Introducción

Presentar el IPCNu implica compartir los procesos de construcción del indicador y de obtención de resultados, lo cual no sólo es complejo sino extenso.

Para ello, en esta publicación, se organizaron los temas en tres secciones.

En la Sección 1 de este documento se contextualiza la construcción del IPCNu en el marco de ciertas reflexiones sobre algunos de los complejos problemas teórico-metodológicos particulares de los índices de precios, y la dinámica de las relaciones existentes entre los campos de estudio del costo de vida, gastos de consumo e índices de precios.

En la Sección 2 se abordan en profundidad las principales decisiones metodológicas adoptadas y las razones en que se fundan. Se describe además con detalle, el proceso de selección de los componentes de la canasta del IPCNu, la determinación de las ponderaciones, el procedimiento de selección y asignación de las muestras de informantes y variedades, así como los procedimientos de cálculo.

La Sección 3 está dedicada íntegramente a describir cómo está pautada cada fase de ejecución del operativo IPCNu, en términos de la metodología del relevamiento y su estructura, la modalidad de ejecución, la organización del trabajo, la recolección de la información y el esquema de difusión de resultados.

Al final de las tres secciones se presenta una Sinopsis que incluye la planificación y ejecución del IPCNu a fin de dar cuenta de la magnitud del relevamiento y del desafío que éste entrañó. Se reseñan las principales tareas realizadas para la construcción del índice, tanto de los operativos previos requeridos, como de las propias actividades del IPCNu hasta el establecimiento de la base de cálculo.

La publicación es acompañada por un conjunto de Anexos orientados a contribuir a la mejor comprensión de una temática altamente compleja.

De esta manera se pone a disposición de los usuarios información metodológica adecuada que coadyuva a una cabal interpretación sobre los alcances y resultados del IPCNu base IV trimestre 2013=100.

SECCIÓN 1

Singularidades de los índices de precios

1. Propósitos y usos de los índices de precios al consumidor

Los índices de precios constituyen, por sus particularidades, uno de los objetos de estudio más complejos de las estadísticas oficiales. No sólo existen diversos tipos de índices de precios -al consumidor, mayorista, de la producción- interrelacionados entre sí, sino que cada uno entraña un abordaje teórico-metodológico específico. En esta sección se presentarán los propósitos y usos de los índices de precios al consumidor a partir de una revisión de su evolución en el tiempo.

Como se verá más adelante, las primeras aproximaciones asociaban el indicador con el *costo de vida*. En las definiciones de la II Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, llevada a cabo en 1925, las concepciones sobre su interpretación y medición se basaron en las investigaciones del académico ruso A. A. Konüs⁽¹⁾. Su propósito, entonces, era medir las variaciones en el costo de vida de una población determinada (principalmente las familias obreras), utilizándolo como una herramienta de indexación salarial.

Con el correr de los años, los propósitos y usos de los índices de precios fueron transitando sucesivas modificaciones a partir de la redefinición de los conceptos subyacentes. Así, el doble proceso de ampliación de la cobertura geográfica y de la población de referencia del índice se enmarcaron en el paso de un índice de precios al consumidor asociado al costo de vida a uno que permitiera medir la variación general del nivel de precios, entendida como indicador macroeconómico general. Es en este último marco conceptual que se desarrolla el IPCNu de la República Argentina, en consonancia con la gran mayoría de las mediciones de este tipo que se realizan en todo el mundo.

Es importante destacar, en esta instancia, que más allá de que exista un consenso relativamente extendido sobre su medición e interpretación, *“el cálculo del IPC no debe reducirse a un mero conjunto de reglas o a una serie de procedimientos estándar que se pueden seguir de manera mecánica en cualquier circunstancia”*⁽²⁾. Del mismo modo, las particularidades de cada índice de este tipo versarán sobre, por ejemplo, su *“finalidad principal (...), la naturaleza de los mercados y las prácticas de fijación de precios dentro de cada país y los recursos de los que dispone cada oficina de estadística”*⁽³⁾.

Existen, también, otros elementos a tener en cuenta a la hora de examinar los propósitos de un índice de precios. El enfoque respecto de las ponderaciones, así como el grado de

⁽¹⁾ Konüs, A.A. (1939), The problem of the true index of the cost of living, en *Econometrica*, Vol. 7, N° 1, pp. 10-29. El artículo fue publicado originalmente en ruso en 1924.

⁽²⁾ FMI y otros (2006), *Manual del Índice de Precios al Consumidor: Teoría y Práctica*, p.p. xxi.

⁽³⁾ FMI y otros (2006), op.cit.

apertura de la información diseminada, forman parte de este gradiente entre amplitud y restricción. Así, un enfoque democrático⁽⁴⁾ de las ponderaciones podría considerarse más representativos a nivel demográfico, pero conllevaría problemas significativos a la hora de interpretar la información en el agregado económico. Por otro lado, la segmentación de la información en subíndices de grupos poblacionales o regionales otorgaría información útil para los usuarios, pero generaría confusiones respecto de la importancia relativa de cada uno, tornando dificultosa una interpretación unívoca. A este respecto es usual encontrar en la literatura sobre índices de precios referencias a la necesidad de lograr una relación equilibrada entre los objetivos de rigor conceptual, mensurabilidad, credibilidad pública y costos operativos⁽⁵⁾.

La utilización de la medición forma también parte de esta discusión. La mayoría de los autores coinciden en que pueden identificarse tres usos de un índice de este tipo: como herramienta para la indexación, como fuente para la determinación de metas de inflación o como indicador macroeconómico general. En nuestro país, la indexación está prohibida por ley⁽⁶⁾ y, con la modificación en 2012 del artículo 3° de la Carta Orgánica del Banco Central de la República Argentina, se eliminó la mención a las metas de inflación como único objetivo de la política monetaria. Por otro lado, y como menciona Hill (1998), “es evidente que no hay una única medida de la inflación, dado que la tasa de incremento en el nivel de precios depende de la canasta de bienes y servicios seleccionada, lo que a su vez depende, en algún punto, de los intereses del analista o del hacedor de políticas públicas”⁽⁷⁾.

De modo que debe concebirse al IPCNu como un *indicador macroeconómico general*, destinado a integrar un sistema de índices de precios que permita monitorear las variaciones de distintos precios en todo el universo económico (mayoristas, de materias primas, del costo de la construcción, entre otros).

1.1. La relación entre los indicadores, los conceptos y los referentes conceptuales

Tratándose de uno de los indicadores de coyuntura de mayor difusión y uso en el ámbito de las estadísticas sociales y económicas resulta conveniente detenerse a realizar una breve reflexión acerca del significado y alcance del indicador.

⁽⁴⁾ Enfoque democrático: refiere a un enfoque donde los hogares son equiponderados, siendo el peso independiente del nivel de gasto de consumo.

⁽⁵⁾ Abraham, K. y otros (2000), Price index research in the coming decades en *Monthly Labor Review*, Vol. 123, pp. 31-36, Washington.

⁽⁶⁾ La prohibición de indexar obligaciones emergentes de cualquier tipo de contratos se encuentra vigente según lo estipulan los artículos 10° y 7° del Título II de la Ley N° 23.928.

⁽⁷⁾ Hill, P (1998), The measurement of inflation and changes in the cost of living, en *Statistical journal of the United Nations Economic Commission for Europe*, Vol. 15, 1, p. 37-51, IOS Press, Amsterdam.

La XVII Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET) asumió la siguiente definición:

“1. El IPC es un indicador social y económico de coyuntura, construido para medir los cambios experimentados a lo largo del tiempo en relación con el nivel general de precios de los bienes y servicios de consumo que los hogares pagan, adquieren o utilizan para ser consumidos.

2. El índice mide también los cambios experimentados a lo largo del tiempo de los precios de consumo. Esto se puede realizar midiendo el precio de una canasta fija de bienes y servicios de calidad y características semejantes a los artículos de la canasta seleccionados para ser representativos de los gastos de los hogares durante un año o durante otro período específico. Este índice se conoce con el nombre de índice de precios de una canasta fija”⁽⁸⁾.

Esta conceptualización, que presenta como problema de investigación una incógnita en apariencia sencilla como es la comparación diacrónica de los precios de consumo, lleva implícita no sólo la complejidad que adquiere en las ciencias sociales la relación entre los referentes conceptuales y los índices empíricos, sino también la presencia simultánea de múltiples referentes conceptuales.

Como se destaca en la literatura especializada en metodología de la investigación, necesariamente existen mediaciones entre el objeto de la investigación y su medición. La medición es, en este ámbito, la mensura de una o más propiedades observables de las diversas dimensiones que componen los conceptos. Las “mediciones” serán entonces tanto mejores cuanto más estrecha y directa sea la relación entre lo indicante (es decir entre la propiedad observable mensurada como indicador) y aquello que es indicado (el concepto o la dimensión del concepto a que el indicador refiere). Por ello resulta necesario enfatizar la dimensión conceptual del índice de manera de precisar los alcances y las limitaciones de la medición del IPCNu.

De la definición de la XVII CIET se desprende de manera inmediata la multiplicidad de referentes conceptuales involucrados en la construcción de un índice de precios de consumo; al respecto la misma resolución indica:

“33. Un IPC es una estimación que se basa en una muestra de hogares utilizada para calcular ponderaciones y en una muestra de zonas comprendidas en las regiones, una muestra de puntos de venta, una muestra de bienes y servicios, y una muestra de los períodos de observación de los precios”⁽⁹⁾.

De manera que el indicador que se presenta se encuentra en la intersección, al menos, de cinco diferentes referentes conceptuales: a) hogares, b) zonas, c) puntos de venta, d)

⁽⁸⁾ OIT (2003), *Resolución sobre Índices de Precios al Consumidor. XVII Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo*. OIT. Ginebra.

⁽⁹⁾ OIT (2003), op cit.

bienes y servicios, y e) períodos de observación, y, por tanto, sujeto a la multiplicidad de mediaciones entre cada referente conceptual y sus respectivos indicadores⁽¹⁰⁾.

Es esta multiplicidad de referentes y mediaciones, así como la dinámica de los mismos, la que obliga a que en la práctica los índices de precios comporten un elevado nivel de abstracción, cuya representación es el de la variación en el tiempo de los precios de los bienes y servicios adquiridos por los consumidores.

Sin embargo, tanto el consumo como el consumidor son ideales, objetos teóricamente contruidos a partir de recortes conceptuales a fin de representar indirectamente el universo de bienes y servicios que componen el consumo final de los hogares así como el universo de los reales consumidores.

En el siguiente apartado se analiza con mayor detalle la evolución histórica de la construcción teórica de los universos y su relación con las mediciones de gastos de consumo, costo de vida e índices de precios de consumo.

2. Los gastos de los hogares como fuente para los índices de precios al consumidor

Los primeros antecedentes de análisis de presupuestos familiares se remontan a la Inglaterra de fines del siglo XVIII, donde David Davies y Francis Morton Eden realizaron por primera vez estudios históricos, no cuantitativos, acerca de la situación de la clase trabajadora.

La era moderna del estudio de las condiciones de vida a partir de presupuestos familiares comenzó a mediados del siglo XIX, donde -en parte por la ola de revoluciones europeas y en parte por el desarrollo del análisis estadístico que realizaron figuras como Laplace, Cournot, Poisson y Gauss-, investigadores de la talla de Adolphe Quételet, Édouard Ducpétiaux y Frédéric Le Play iniciaron una línea de trabajo que culminaría algunos años más tarde con la formalización de ciertas regularidades, de la mano de Ernst Engel⁽¹¹⁾.

En "*Las condiciones de producción y consumo en el Reino de Sajonia*", publicado en 1857, Engel diría que "mientras más pobre es una familia, mayor es la proporción de su gasto total que debe destinar a la provisión de alimento". Esta afirmación revolucionó el estudio de los presupuestos familiares hasta nuestros días. En conmemoración de su centenario, otro prominente estudioso del consumo de los hogares como H. S.

⁽¹⁰⁾ Cada una de estas mediaciones será analizada a lo largo de la publicación así como otras dimensiones relativas a la construcción de índices e indicadores tales como las delimitaciones espaciales y temporales, las relaciones entre universos y muestras o las de las unidades de recolección y las unidades de análisis, que son abordados en profundidad en otros apartados.

⁽¹¹⁾ Stigler, G. (1954), The early history of empirical studies of consumer behavior en *Journal of Political Economy*, Vol. 62, N° 2, pp. 95-113, University of Chicago Press.

Houthakker compiló información de alrededor de 30 países, obteniendo cerca de 40 relevamientos diferentes. La Ley de Engel se confirmó en todos ellos.

En Argentina, las primeras mediciones de presupuestos familiares, orientadas a evaluar el costo de vida de los hogares obreros de la Capital Federal, fueron realizadas en 1913 por el Departamento Nacional del Trabajo y recopiladas en 1924 en un documento de carácter fundante en el estudio de las condiciones de vida y su medición en el tiempo⁽¹²⁾. El estudio se llamó “El costo de la vida y el poder de compra de la moneda”⁽¹³⁾ y fue publicado por la Dirección General de Estadística, a cargo de Alejandro Bunge. Allí se presentó por primera vez una serie histórica de variaciones de precios, que comprendía el período 1914-1923.

Por su parte, en la década de los ‘40 José Figuerola, siendo Jefe de la División Estadística del Departamento Nacional del Trabajo, encabezó el proceso de revisión y reformulación de las mediciones que culminó en el libro *Costo de la vida*⁽¹⁴⁾, publicado en 1943 por dicho Departamento. Allí se plasmaron las directivas para la realización del número índice, que se basaba en un “presupuesto-tipo de la familia obrera de un determinado grupo social, en un período determinado” y en la captación de “precios periódicos de los artículos de consumo y de los servicios de primera necesidad que integran el referido presupuesto tipo”.

A partir de esa fecha, se produjo un proceso de ampliación de la población de referencia desde el punto de vista socioeconómico y, muy limitadamente, de la cobertura geográfica de los números índices que predicaban sobre las variaciones de precios al consumidor. Estos cambios fueron, en gran parte, producto de los propósitos para los que fueron utilizados los índices de precios y, por ende, de los diferentes conceptos que subyacen a estas mediciones desde sus inicios hasta nuestros días.

La primera discusión, que plantea inicialmente Frisch⁽¹⁵⁾ y sobre la que más adelante profundizará Allen⁽¹⁶⁾, está relacionada con la diferencia entre el costo de vida y la variación pura de precios. La ampliación de la población de referencia del índice puede entenderse como consecuencia del paso de uno a otro concepto. En las primeras mediciones, y hasta bien entrado el siglo XX, las características de los hogares

⁽¹²⁾ Vale aclarar que, si bien hubo estudios anteriores que relevaban precios de bienes y servicios, así como de salarios (el más importante fue publicado en el boletín del Departamento el 30 de noviembre de 1912), estos estaban compuestos mayormente por notas de inspectores y de representantes sectoriales.

⁽¹³⁾ Dirección General de Estadística de la Nación (1924), *El costo de vida y el poder de compra de la moneda*, Buenos Aires.

⁽¹⁴⁾ Departamento Nacional del Trabajo (1943), *Costo de la vida. Elaboración de presupuestos familiares. Determinación de números índices*, Buenos Aires.

⁽¹⁵⁾ Frisch, R. (1936), Annual Survey of General Economic Theory: The Problem of Index Numbers en *Econometría*, Vol. 4, N° 1, pp. 1-38, Econometric Society, Estados Unidos.

⁽¹⁶⁾ Allen, R. G. D. (1963), Price Index Numbers en *Review of the International Statistical Institute*, Vol. 31, N° 3, pp. 281-306, Netherlands.

considerados para establecer las ponderaciones del índice eran definidas en función de la medición del costo de vida de determinados grupos poblacionales.

El índice de Laspeyres⁽¹⁷⁾ utilizado históricamente en este tipo de mediciones apenas permite realizar un análisis muy rudimentario y necesariamente sesgado del costo de vida. Esto comenzó a evidenciarse con las revisiones de 1960 y 1970, reseñadas en el Informe metodológico del Índice de precios al consumidor base 1974=100⁽¹⁸⁾. En el documento metodológico del Índice de precios al consumidor del Gran Buenos Aires Base 1988=100 se define al índice del costo de la vida, en teoría, como “la relación entre el costo mínimo de alcanzar determinado nivel de satisfacción o utilidad del consumidor en el período actual y el costo mínimo de alcanzar ese mismo nivel en el momento de referencia”⁽¹⁹⁾. Considerado de esa manera, el documento afirma que:

“...es obvio que la información necesaria para la construcción de este índice no puede ser obtenida. En primer lugar sería necesario conocer el campo de preferencias (o función de utilidad) de cada uno de los consumidores y del conjunto de ellos, tanto en el período de referencia como en el período corriente. En segundo lugar, aunque los gustos de cada uno de los consumidores y la composición de la población no fueran variables, los cambios en la disponibilidad y calidad de los bienes y servicios, en su carácter gratuito u oneroso y en sus precios, pueden modificar las decisiones de gasto”.

Terminaba, así, de consolidarse el tránsito de una medición que buscaba dar información sobre el poder adquisitivo del salario a otra que pretendía, entre un abanico de objetivos, dar un panorama general respecto de la evolución de los precios de consumo de la economía.

El siguiente cuadro presenta las modificaciones en la población de referencia y la cobertura geográfica de los índices hasta la actualidad. Desde el índice base 1999=100 se considera como población de referencia todos los hogares residentes en viviendas particulares del área geográfica sin excluir ningún segmento poblacional.

⁽¹⁷⁾ En el apartado 3 de esta sección se presenta la forma de cálculo de un índice de este tipo, mientras que en el apartado 2 de la sección 2 se profundizan las implicancias de su uso.

⁽¹⁸⁾ Instituto Nacional de Estadística y Censos (1980), *Índice de precios al consumidor. Base 1974=100*, Buenos Aires.

⁽¹⁹⁾ Instituto Nacional de Estadística y Censos (1993), *Índice de precios al consumidor. Base 1988=100*, Buenos Aires.

Cuadro 1. Población de referencia de los IPC desde 1933 a 2013

Período	Período de referencia de la encuesta de gastos de los hogares	Cobertura geográfica de la encuesta de gastos	Características de los hogares considerados para calcular las ponderaciones del índice
1933	Octubre de 1933	Capital Federal	Matrimonio con 3 hijos menores de 14 años, con jefe de hogar obrero e ingreso entre \$115 y \$135 moneda nacional
1943	Mayo de 1943 a julio de 1943	Capital Federal y suburbios inmediatos	Matrimonio con 2 hijos menores, con jefe de hogar obrero industrial no calificado
1960	Enero de 1960 a diciembre de 1960	Capital Federal	Matrimonio con dos hijos entre 6 y 14 años, El único miembro activo debía ser el jefe de hogar, obrero industrial, con ingreso entre \$4.500 y \$8.500 moneda nacional
1974	Octubre de 1970 a septiembre de 1971	Capital Federal y 19 partidos del Gran Buenos Aires	Sólo hogares con 2 a 7 miembros, con ingreso total entre \$250 y \$1.500 ley 18.188 y jefe de hogar asalariado de la industria o el comercio
1988	Julio de 1985 a junio de 1986	Capital Federal y 19 partidos del Gran Buenos Aires ⁽¹⁾	Se excluyeron los hogares de más altos ingresos (aproximadamente 5% del total) y los hogares unipersonales
1999	Febrero de 1996 a enero de 1997	Capital Federal y 24 partidos del Gran Buenos Aires	Todos los hogares residentes en el área geográfica
Abril 2008	Mayo 2008 a diciembre de 2013	Ciudad de Buenos Aires y los 24 partidos del Gran Buenos Aires ⁽²⁾	Todos los hogares residentes en el área geográfica
IV trimestre 2013	Marzo 2012 a marzo 2013	Nacional urbano	Todos los hogares residentes en localidades de 5.000 y más habitantes

⁽¹⁾ Almirante Brown, Avellaneda, Berazategui, Esteban Echeverría, Florencio Varela, General San Martín, General Sarmiento, La Matanza, Lanús, Lomas de Zamora, Merlo, Moreno, Morón, Quilmes, San Fernando, San Isidro, Tigre, Tres de Febrero y Vicente López.

⁽²⁾ Se corresponden con los tradicionales 19 partidos: Almirante, Brown, Avellaneda, Berazategui, Esteban Echeverría (actualmente dividido en Esteban Echeverría y Ezeiza), Florencio Varela, General San Martín, General Sarmiento (actualmente dividido en José C. Paz, Malvinas Argentinas y San Miguel), La Matanza, Lanús, Lomas de Zamora, Merlo, Moreno, Morón (actualmente dividido en Morón, Hurlingham e Ituzaingó), Quilmes, San Fernando, San Isidro, Tigre, Tres de Febrero y Vicente López.

3. Particularidades de los índices de precios

3.1. Los estadísticos a calcular

Una singularidad presente en los IPC radica en el tipo de estadístico a calcular. En la mayoría de los operativos de la estadística oficial (mercado de trabajo, estadísticas económicas, etcétera) existe un parámetro poblacional claro a estimar. Aunque el objetivo del IPC será en general medir la variación de precios, esto no alcanza para precisar cuál es el parámetro que debe estimarse, ya que como detallamos anteriormente, los referentes conceptuales son múltiples y dinámicos; el estudio del *total de variedades específicas comercializadas* en el territorio nacional implica además que, a diferencia de otros parámetros tales como empresas, viviendas particulares, establecimientos agropecuarios, etcétera, el universo investigado se modifica a gran velocidad aún en períodos de tiempo reducidos, por ejemplo: el mismo producto en otro envase, con aditamentos, ofertas, etcétera.

Aún reduciendo teóricamente esa complejidad a la determinación de la canasta de bienes y servicios que se seguirán mensualmente, subsiste el problema de qué indicador o índice calcular para medir la variación de precios.

Suponiendo que se opta por el clásico *Índice de Laspeyres*

$$\frac{\sum_{i=1}^N p_i^b \cdot q_i^a}{\sum_{i=1}^N p_i^a \cdot q_i^a} = \sum_{i=1}^N w_i^a \cdot p_i^b \quad (*)$$

donde la sumatoria recorre el conjunto de variedades en el total de locales, p_i^b es el precio de la variedad i en el momento b (período de referencia del índice), p_i^a es el precio de la variedad i en el momento a (período base del índice), q_i^a la cantidad consumida del bien i en el período base a , w_i^a la ponderación resultante de la variedad i , asociada al momento a , siendo N el total de variedades (cada una asociada a cierto lugar de venta). Un supuesto para esta última fórmula es que se mantiene constante el universo de locales y variedades.

Este estadístico es a todas luces imposible de calcular tanto por la cantidad de sumandos cuanto por la imposibilidad de cuantificar w_i^a para todas las unidades i . De manera obligada entonces debe calcularse un estimador de este estadístico sobre una muestra.

El estadístico no puede ser una “copia” de (*) sobre una muestra de variedades, pues subsiste el problema de los pesos w_i^a ya que, en la práctica, las encuestas de gastos no permiten cuantificar el peso en el consumo de todas las variedades consumidas. Una alternativa posible es la estimación de (*) en dos pasos:

Paso A

Estimar la variación de cierto agrupamiento de variedades, *agrupamiento elemental* E_j , cuyo consumo agregado sea estimable. Sea I_j^b el índice asociado a esta variación, éste es susceptible de ser calculado mediante diferentes fórmulas, tales como:

- ♦ *Índice de Carli*, que es el promedio aritmético simple de los relativos de precios de los períodos que se comparan:

$$I_{Cj}^b = \frac{1}{n} \cdot \sum_{k \in E_j} \frac{p_i^b}{p_i^a}$$

- ♦ *Índice de Dutot*, que es el relativo de los promedios aritméticos simples de los precios:

$$I_{Dj}^b = \frac{\sum_{k \in E_j} p_i^b}{\sum_{k \in E_j} p_i^a}$$

- ♦ *Índice de Jevons*, que es el promedio geométrico no ponderado de los relativos de precios de los períodos que se comparan que es idéntico al relativo de los promedios geométricos de los precios:

$$I_{Jj}^b = \frac{\sqrt[n]{\prod_{i=1}^n p_i^b}}{\sqrt[n]{\prod_{i=1}^n p_i^a}}$$

- ♦ *Cociente de las medias armónicas*,

$$I_{Hj}^b = \frac{1 / \sum_{k \in E_j} 1 / p_i^b}{1 / \sum_{k \in E_j} 1 / p_i^a}$$

No es evidente cuál de ellos es el más apropiado. El índice de Dutot, aunque a primera vista el más lógico, no es el que actualmente se utiliza en general en las oficinas de estadística. Como ejemplo de sus limitaciones, el índice de Dutot depende de la unidad de medida de los productos, razón por la cual no cumple el *axioma de conmensurabilidad*.

Por su parte el índice de Carli no cumple con la propiedad de *reversibilidad*: si precio de un producto i pasa de p_i^a a p_i^b , para luego regresar a p_i^a , sería deseable que el índice elemental pase primero de I_i^a a I_i^b , para luego regresar a I_i^a .

No hay una relación de desigualdad entre estos índices, es decir que puede haber variaciones de precios que hagan que cualquiera de los cuatro sea mayor que los otros tres.

El índice de Jevons cumple con la mayoría de las propiedades deseables en un índice elemental. Su extendida utilización actual se debe a que cumple con las propiedades axiomáticas citadas y otras como la sensibilidad a la sustitución de bienes; esto último se relaciona con las funciones de utilidad de la teoría económica.

En estos índices, los precios p_i correspondientes a variedades elementales no están ponderados; cabe señalar que en la práctica de la mayoría de los organismos estadísticos es usual la construcción de índices elementales según ciertos criterios de estratificación (geográfica, por tipo de local, etcétera) lo cual implica equiponderación sólo al interior de estos estratos.

La preferencia de una forma de cálculo sobre otra (el índice de Jevons es el utilizado mayoritariamente) no se basa en que uno de ellos obtenga mayor precisión en la medición

de la variación de precios, sino que se relaciona con los conceptos de costo de vida, sustitución y función de utilidad, conceptos que se retoman un poco más adelante.

Paso B

Una vez calculados los índices elementales I_j^b se puede calcular el índice final IF

$$IF_a^b = \sum_{j=1}^n w_j^a \cdot I_j^b$$

ya que se asume que para los agregados elementales era posible hallar w_j^a , las ponderaciones de los agregados elementales E_j .

Reaparece de manera ineludible el problema de los referentes conceptuales, es decir de los universos relacionados con el índice de precios. Ello presenta la necesidad de resolver problemas tales como los criterios a seguir para la selección de la muestra de variedades elementales, determinar cuáles son los agregados elementales a construir, escoger la función de cálculo a aplicar para obtener los índices elementales I_j^b y establecer el procedimiento de ensamblado del índice general a partir de los índices elementales, entre otros.

3.2. Problemas de muestreo. Selección probabilística y no probabilística

Como se ha mencionado, en los índices de precios al consumidor se yuxtaponen muestras de hogares, zonas, locales informantes, bienes y servicios y períodos de observación. Dada la complejidad de la operación estadística, en la práctica internacional tienden a combinarse en diversas etapas los métodos probabilísticos con técnicas de selección dirigida.

La inclusión de la aleatoriedad en *algunas etapas* del proceso de construcción de un IPC es una práctica recomendada en la literatura para garantizar, por ejemplo, la cobertura de diferentes tipos de locales o de áreas geográficas. Tanto el Manual del Índice de Precios al Consumidor⁽²⁰⁾ como la Guía Práctica⁽²¹⁾ recomiendan la selección probabilística de locales *aún cuando la probabilidad de selección no interviene en el proceso de cálculo de los índices*.

⁽²⁰⁾ FMI y otros (2006), *Capítulo 5: Muestreo* en Manual del índice de precios al consumidor: Teoría y práctica, pp. 83-96, Washington D. C.

⁽²¹⁾ FMI y otros (2009), *Capítulo 5: Procedimientos de muestreo* en Guía Práctica para el Establecimiento de índices de precios al consumidor, pp. 44-45, Nueva York.

La existencia de marcos de muestreo *sin errores de cobertura* y con cierta estabilidad es lo que permite a los estadísticos aplicar eficientes métodos de selección y estimación. En el caso de los IPC, dichos marcos de muestreo *estables* no existen.

En una situación ideal, para una selección probabilística de variedades debería contarse con un listado exhaustivo de locales o en el caso de un muestreo multietápico, poder seleccionar una muestra probabilística de áreas con probabilidad de selección proporcional a la cantidad de locales. Esto está fuera del alcance de la mayoría de las oficinas de estadística, aún aquellas de países con un fuerte desarrollo en la estadística oficial. Ante la ausencia de esta información (cantidad de locales en las áreas geográficas a seleccionar) una alternativa sugerida por el Manual de la OIT es asignar las probabilidades de selección según población o viviendas. En el caso del IPCNu esta alternativa se complementó con una selección dirigida⁽²²⁾.

Una vez seleccionada la muestra de locales, se debe seleccionar en forma aleatoria la muestra de precios. Esto es teóricamente posible pero presenta dificultades operativas. Implicaría listar todos los precios presentes en cierto momento en el local seleccionado, para luego seleccionar entre ellos la muestra aleatoria de variedades cuyos precios se seguirán a lo largo del tiempo.

Otros dos problemas característicos de los índices de precios son las ausencias temporales de datos y los permanentes cambios que experimenta el universo de las variedades bajo estudio. El primero involucra en general la imposibilidad de medir el precio que se está siguiendo: ausencia temporal de un producto, cierre de un local, etcétera. El segundo hace referencia a un cambio en el universo estudiado: desaparición de un producto, aparición de nuevos productos consumidos, cambios en la calidad, etcétera.

Los datos faltantes y los cambios en el universo bajo estudio pueden hacer que una selección probabilística no sea la mejor opción: *seleccionar el producto más vendido y no uno seleccionado al azar puede dar resultados más precisos*⁽²³⁾.

Hubo pocas evaluaciones en cuanto a la precisión relativa (*Error Medio Cuadrático*) de los diferentes enfoques de muestreo, ya que se requeriría para ello conocer la totalidad de los precios del conjunto de transacciones en todos los puntos de venta.

En un interesante trabajo, A. Dorfman y otros⁽²⁴⁾ realizaron una simulación comparando los diseños de EE.UU. (probabilístico) y de Gran Bretaña, a esa fecha no probabilístico. Los

⁽²²⁾ Ver Sección 2.7 Marco muestral de locales informantes de una muestra dirigida de áreas.

⁽²³⁾ Armecknecht P. y Maitland – Smith F. (2004), *Producer Price Index Manual. Theory and Practice*, OIT, Ginebra.

⁽²⁴⁾ Dorfman A., Lent J., Leaver S. y Wegman E. (2006), On Sampling Survey Designs for Consumer Price Indexes, Survey Methodology en *Statistics Canada*, Vol. 32, N° 2, pp. 197-216.

autores puntualizan el grado de dificultad de construcción de un IPC (comparado con otros estudios por muestreo) y la falta de consenso, aun sobre cómo estimar los índices elementales. Según los autores uno de los motivos para la no aplicación del muestreo probabilístico es la virtual imposibilidad de construir algún *marco de muestreo* con la totalidad de los precios (aún si se deseara un muestreo polietápico), y la falta de información actualizada sobre las cantidades vendidas.

Los autores además consideran que probablemente sea imposible comparar la precisión entre ambos métodos en el caso de los IPC, aún cuando en la simulación realizada el método *no probabilístico* proporcionó mejores estimaciones para el caso particular del universo por ellos construido. Agregan, a favor de los métodos de selección no probabilísticos, que al efectuar la comparación de los costos de la canasta para dos períodos consecutivos se retienen para la comparación sólo los productos que se mantienen. Las metodologías usuales, al seleccionar los *productos más vendidos*, minimizan la probabilidad de seleccionar algún producto que desaparezca al período siguiente.

4. Sesgos en el IPC

4.1. Sesgos en el cálculo de un IPC

El sesgo es un efecto derivado de un procedimiento de *estimación* o de *selección* que sistemáticamente conduce a subestimar o sobreestimar el valor que se desea medir. Por lo general, el estadígrafo no controla o desconoce la magnitud de la subestimación o sobreestimación. De otra forma, se podría eliminar en el cálculo esta distorsión.

Un IPC (como cualquier otro indicador estadístico) puede tener reducida variabilidad pero estar afectado por un sesgo importante. A diferencia de la variabilidad, que puede ser estimada estadísticamente, la cuantificación del sesgo es más difícil.

La discusión sobre la problemática del sesgo en los IPC aparece ya con las primeras mediciones de índices de precios, pero se populariza a partir del trabajo realizado en EE.UU. por la comisión del Senado presidida por el economista Michael Jay Boskin⁽²⁵⁾.

La Comisión Boskin clasificó los sesgos que pueden afectar a un IPC en cuatro categorías⁽²⁶⁾:

⁽²⁵⁾ Boskin, M. y otros (1998) Consumer Prices, the Consumer Price Index and the Cost of Living en *The Journal of Economic Perspectives*, Vol. 12, N°. 1, pp. 3-26, The American Economic Association, New York.

⁽²⁶⁾ FMI y otros (2006), *Capítulo 11: Errores y sesgos* en Manual del índice de precios al consumidor: Teoría y práctica, pág. 248, Washington D. C.

- Sesgo en los agregados elementales
- Sesgo por sustitución en el nivel superior
- Sesgo debido al cambio en la calidad o a la introducción de nuevos bienes
- Sesgo debido a la incorporación de nuevos puntos de venta

Esta categorización no tiene sentido si no se asume un cierto marco conceptual, ya que subyace en el trabajo de la comisión Boskin el supuesto de que el objetivo de un IPC es medir un Índice de Costo de Vida (ICV) ⁽²⁷⁾.

4.2. Sesgos en los índices elementales

Un tipo posible de sesgo es el que puede surgir en el cálculo de los agregados elementales. Recordemos que *agregado elemental* es la menor categoría de bien o servicio cuyos precios serán promediados sin ponderación, en general por ausencia de información sobre las cantidades consumidas de cada uno de ellos. El índice en general se construye a partir de una suma ponderada de índices elementales:

$$I^{0,t} = \sum_{i \in A} \omega_i \cdot I_i^{0,t}$$

donde los ω_i son los “pesos” del agregado elemental i , e $I_i^{0,t}$ el índice correspondiente al agregado elemental i , que mide la variación de θ a t .

Los ω_i se obtendrán en general de fuente externa, siendo $I_i^{0,t}$ calculado con los precios observados en los períodos θ y t , en las variedades del agregado elemental i .

La fórmula de *Dutot* por ejemplo, no presenta sesgo si suponemos una *función de utilidad de Leontieff*:

$$U = \min\{x_1 / a_1, \dots, x_k / a_k\}, \text{ con } a_j > 0$$

donde los x_i son las cantidades consumidas del producto i , y los a_j son constantes positivas.

Esta fórmula expresa que para mantener el nivel de utilidad, no importa la variación de precios, deben ser constantes las cantidades consumidas. Se trata de una función de utilidad muy poco realista.

Como se mencionó anteriormente la fórmula actualmente más utilizada en el cálculo de los índices elementales es la de *Jevons*. Esta posee una propiedad importante en relación

⁽²⁷⁾ Los resultados de la Comisión no son unánimemente aceptados por los especialistas.

a nuestro interés: si se supone que la *función de utilidad* de un consumidor está dada según la función de *Cobb-Douglas*:

$$U = x_1^{\alpha_1} \cdot \dots \cdot x_k^{\alpha_k} = \prod_i x_i^{\alpha_i}$$

donde los α_i son constantes positivas cuya suma es igual a 1, el índice geométrico de Laspeyres ponderado (IGL), dado por

$$IGL = \prod_{i=1}^N \left(\frac{P_i^t}{P_i^0} \right)^{w_i^0}, \text{ con } w_i^0 = \frac{P_i^0 \cdot q_i^0}{\sum_{i=1}^N P_i^0 \cdot q_i^0}$$

(donde p_i^t es el precio de la variedad i en el momento t , p_i^0 el precio de la variedad i en el momento inicial θ) proporciona el Índice de Costo de Vida exacto. Observemos que la ponderación w_i^0 se refiere a las cantidades consumidas en el período inicial⁽²⁸⁾.

Las recomendaciones internacionales sugieren preferencia por la fórmula de Jevons para el cálculo de los índices elementales⁽²⁹⁾. Algunos estudios muestran sin embargo que las diferencias entre los índices obtenidos mediante diferentes fórmulas no serían significativas⁽³⁰⁾.

4.3. Sesgos por sustitución en los agregados superiores

Dentro de esta categoría se encuentra el sesgo que aparece al utilizarse la fórmula de *Laspeyres*. Como en esta fórmula las cantidades consumidas son fijas, el IPC nos dice cuánto deberían disponer los consumidores para adquirir la misma canasta con los nuevos precios. No se toma en cuenta que ante un cambio en los precios relativos los consumidores podrían *modificar* las cantidades compradas para así aumentar su nivel de satisfacción. Se trata de un *sesgo alcista*, o sea $ICV \leq IL$ (IL = Índice de Laspeyres).

Como comentario final, se menciona lo que sostiene el Manual del IPC⁽³¹⁾ "...el sesgo del IPC no es susceptible de ser estimado con el mismo rigor que el utilizado en la estimación de la varianza del IPC". El motivo es que el parámetro a estimar (la verdadera variación de precios o el ICV) ni aún en teoría puede ser estimado mes a mes sin hacer supuestos

⁽²⁸⁾ Ha Y. y Xie S. (2004), *Measurement limitations in the Consumers Price Index, Consumers Price Index Revision*, Advisory Committee, Statistics New Zealand.

⁽²⁹⁾ Para profundizar en esta temática, ver Silver, M., y Heravi, S. (2006). "Why Elementary Price Index Number Formulas Differ: Price Dispersion and Product Heterogeneity", documento de trabajo del FMI.

⁽³⁰⁾ Ha Y. y Xie S. (2004), op. cit.

⁽³¹⁾ FMI y otros (2006), *Capítulo 11: Errores y sesgos en Manual del índice de precios al consumidor: Teoría y práctica*, pág. 248, Washington D. C.

fuertes o discutibles sobre la variación en las cantidades consumidas o la función de utilidad de los consumidores.

SECCIÓN 2

Características del IPCNu

1. Representatividad del IPCNu

El Índice de Precios al Consumidor Nacional urbano base IV trimestre 2013=100 (IPCNu) mide las variaciones de los precios de un conjunto fijo de bienes y servicios representativos del gasto de consumo final de todos los hogares residentes en viviendas particulares en las localidades de 5.000 y más habitantes en todo el territorio nacional.

Para la construcción del *Índice de Precios al Consumidor Nacional urbano* se establecieron 6 regiones geográficas. Esto obedece a que, si se distribuyera la muestra de informantes del IPCNu de acuerdo a un criterio estrictamente ajustado a la participación de las áreas geográficas en el gasto nacional, la muestra se concentraría en menos de 10 aglomerados, dadas, las características de la distribución territorial de la población argentina.

Las regiones del IPCNu son:

- Región Metropolitana de Buenos Aires: Ciudad Autónoma de Buenos Aires y 42 partidos de la provincia de Buenos Aires⁽³²⁾;
- Región Pampeana: provincias de Córdoba, La Pampa, Entre Ríos, Santa Fe y el territorio de la provincia de Buenos Aires no incluido en la Región Metropolitana de Buenos Aires;
- Región Noroeste: provincias de Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca, La Rioja y Santiago del Estero;
- Región Noreste: provincias de Corrientes, Misiones, Chaco y Formosa;
- Región Cuyo: provincias de Mendoza, San Juan y San Luis;
- Región Patagónica: provincias de Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

La observación de las distintas dimensiones que comprende el IPCNu es posible a partir de la utilización de fuentes de datos auxiliares, principalmente las relacionadas a la composición y distribución del gasto de consumo, y las que refieren a informantes de precios de los bienes y servicios consumidos.

A continuación se abordan en detalle estas fuentes auxiliares de información y el tratamiento realizado para su utilización en el IPCNu.

⁽³²⁾ Partidos de: Almirante Brown, Avellaneda, Berazategui, Berisso, Brandsen, Cañuelas, Campana, Ensenada, Escobar, Esteban Echeverría, Exaltación de la Cruz, Ezeiza, Florencio Varela, General Las Heras, General Rodríguez, General San Martín, Hurlingham, Ituzaingó, José C. Paz, La Matanza, La Plata, Lanús, Lobos, Lomas de Zamora, Luján, Malvinas Argentinas, Marcos Paz, Mercedes, Merlo, Moreno, Morón, Pilar, Presidente Perón, Quilmes, San Fernando, San Isidro, San Miguel, San Vicente, Tigre, Tres de Febrero, Vicente López y Zárate.

2. Investigación del consumo final de los hogares para el IPCNu: la ENGHo-2012/2013

La Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares 2012/2013 fue realizada por el INDEC y las direcciones provinciales de estadística entre el 16 de marzo de 2012 y el 19 de marzo de 2013, a partir de una muestra probabilística, polietápica y estratificada extraída de la Muestra Maestra Urbana de Viviendas de la República Argentina (MMUVRA)⁽³³⁾. De esta muestra maestra, construida a partir del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010, fueron seleccionadas alrededor de 37.000 viviendas.

El marco conceptual de las encuestas de gastos de los hogares o de presupuestos familiares está dado por las recomendaciones internacionales en la materia, las prácticas del Sistema de Cuentas Nacionales y las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y del Fondo Monetario Internacional (FMI). Todas ellas han sido incorporadas en el marco del Sistema Integrado de Encuestas a Hogares del INDEC⁽³⁴⁾. Este sistema ordena el relevamiento de la información necesaria para cumplir con los objetivos propuestos, entre los que se destacan la estimación de la estructura de gastos de los hogares y su asignación a los distintos gastos para la obtención de la información requerida para construir la estructura de ponderaciones del Índice de Precios al Consumidor Nacional urbano.

El gasto, en su forma de gasto de consumo, constituye un fenómeno observable que nos permite acercarnos a la noción de *calidad de vida*. En el marco de las encuestas de presupuestos familiares se definen como **gastos de consumo** -es decir, como aquellos tipos de gasto que más se aproximan a retratar el fenómeno del consumo efectivo- a las adquisiciones realizadas por los hogares para satisfacer sus necesidades.

En la ENGHo 2012/2013, para tipificar este gasto, se utilizó el Clasificador de Consumo Individual por Finalidad (CCIF)⁽³⁵⁾, que estructura el consumo de los hogares en divisiones, grupos y clases según la necesidad de consumo que satisfaga; subclases y artículos dependiendo del tipo de producto o servicio de que se trate.

Los gastos de consumo se clasificaron en nueve divisiones, según su finalidad:

⁽³³⁾ Muestra Maestra Urbana de Viviendas de la República Argentina (MMUVRA), documento de trabajo presentado en la I Reunión del Grupo de Trabajo sobre Encuestas a Hogares de la Conferencia de Estadística de las Américas el 15 y 16 de octubre de 2012 en Buenos Aires, Argentina.

⁽³⁴⁾ Comari, C. y Moyano, A. (2013), *El Sistema Integrado de Encuestas a Hogares de Argentina. Claves para el sostenimiento de un sistema de estadísticas sociales abarcativo, robusto, ágil y coherente*, presentado en el XLI Coloquio Argentino de Estadística. Sociedad Argentina de Estadística (SAE) / Universidad Nacional de Cuyo (UNCu) en Mendoza, Argentina.

⁽³⁵⁾ Naciones Unidas (2001), *Clasificaciones de gastos por finalidades: Clasificación del consumo individual por finalidades (CCIF), Serie M informes estadísticos N° 84*. División de Estadística, Nueva York.

- 1) *Alimentos y bebidas*: incluye todos los alimentos y bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) adquiridos para consumir dentro y fuera del hogar.
- 2) *Bienes y servicios varios*: incluye cigarrillos, artículos de tocador, servicios para el cuidado personal y otros bienes y servicios diversos.
- 3) *Enseñanza*: incluye servicios educativos para la educación formal (cuota y aranceles para preescolar, enseñanza primaria, secundaria y universitaria) y no formal (idiomas, entre otros), así como textos y útiles escolares.
- 4) *Equipamiento y mantenimiento del hogar*: incluye los bienes para equipar el hogar (muebles, artefactos, electrodomésticos; vajilla, blanco y mantelería); los artículos para el mantenimiento del hogar (artículos de limpieza y herramientas) y los servicios para el mantenimiento del hogar (reparaciones de muebles, reparaciones de artefactos y electrodomésticos, tintorería, lavadero y servicio doméstico).
- 5) *Esparcimiento*: incluye los servicios de turismo, los equipos de audio, televisión, video y computación, los servicios de esparcimiento (espectáculos deportivos, cine, teatro, conciertos, cuotas del club deportivo, televisión por cable, etcétera), libros, diarios y revistas no profesionales; y otros bienes (equipos de cine y fotografía y sus accesorios, películas; juguetes y juegos, animales domésticos y artículos para deporte).
- 6) *Indumentaria y calzado*: está conformado por indumentaria (abrigos, vestimenta interior y exterior para hombres, mujeres y niños), calzado (para hombres, mujeres y niños), telas, accesorios y servicios (hilados, artículos de mercería, reparación de vestimenta y calzado).
- 7) *Propiedades, combustibles, agua y electricidad*: incluye el alquiler de la vivienda, gastos comunes y reparaciones, así como combustibles para usar en el hogar (gas envasado, gas de red, leña, entre otros), agua y electricidad.
- 8) *Salud*: incluye los productos medicinales y accesorios terapéuticos (medicamentos, elementos para primeros auxilios, aparatos y accesorios) y los servicios para la salud (sistema prepago de asistencia médica, consultas médicas y odontológicas, internaciones, parto, fisioterapia, análisis clínicos y radiológicos).
- 9) *Transporte y comunicaciones*: incluye la compra-venta de vehículos particulares, su funcionamiento y mantenimiento (combustibles, seguros, estacionamiento, etcétera), el transporte público, el correo y el teléfono.

Por oposición, los **gastos no imputables al consumo** son aquellos que realizan los hogares sin que medie contraprestación directa en su beneficio. El gasto más significativo en esta categoría es el de los impuestos, tanto de la vivienda como de los vehículos de uso del hogar.

Existen también otros tipos de gasto, entre los que se destaca la inversión del hogar en formación bruta de capital. Un ejemplo de este tipo de gasto es la compra de una propiedad inmueble.

Con el objetivo de minimizar la subdeclaración, cada tipo de gasto tiene un período de referencia determinado. De este modo, la adquisición de bienes no durables es registrada para la semana anterior a la entrevista en el hogar, mientras que la indagación sobre la adquisición de bienes semidurables abarca un período que va del mes anterior a los seis meses previos a la entrevista. La adquisición de bienes durables es registrada en un período de un año. En el caso de los servicios de la vivienda (luz, gas, agua y teléfono, entre otros), el período de referencia puede ser mensual o bimestral.

2.1. Resultados relevantes de la ENGHO-2012/2013

A la hora de analizar los resultados de las encuestas de gastos de los hogares, un recurso utilizado frecuentemente como indicador de bienestar es el porcentaje de gasto de consumo destinado a la adquisición de alimentos y bebidas. Lo que comúnmente se denomina Ley de Engel⁽³⁶⁾ indica que el gasto total en alimentos y bebidas de un hogar varía proporcionalmente menos que el ingreso.

Numerosos estudios, entre los que se incluye la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares 2012/2013, corroboran esa aseveración. Es así como suele decirse que, cuando disminuye la participación relativa del gasto en alimentos y bebidas, los hogares gozan de un mayor bienestar.

Sin embargo, el razonamiento sería falaz si se utilizara en una comparación intertemporal, como puede ocurrir a la hora de analizar los resultados de diferentes encuestas de presupuestos familiares, donde lo que se debe tomar en cuenta es la evolución de los precios relativos y su impacto en el poder de compra del salario.

Como se menciona en *El ingreso y el gasto de los hogares* (INDEC, 2000)⁽³⁷⁾ al referirse a la composición del presupuesto de los hogares del Gran Buenos Aires entre 1985/1986 y 1996/1997:

“Si el poder de compra de los salarios se hubiera mantenido constante, los cambios en los precios relativos, que en el período significaron un abaratamiento de los alimentos con respecto al resto de los bienes y servicios, hubieran provocado que los hogares asignaran un menor porcentaje de su presupuesto para mantener la misma canasta alimentaria, pero, probablemente, el dinero que no gastaron en alimentos sólo hubieran podido destinarlo a sostener el nivel de consumo efectivo del resto de los bienes y servicios que componían la canasta, ya que estos últimos se encarecieron relativamente, como por ejemplo los servicios privatizados, la salud, la educación y los servicios de vivienda”.

⁽³⁶⁾ Esta afirmación surge de un trabajo publicado en 1857 por el estadístico alemán Ernst Engel en el texto citado anteriormente.

⁽³⁷⁾ Instituto Nacional de Estadística y Censos (2000), *El ingreso y el gasto de los hogares*, en Serie Perfil de Condiciones de Vida N° 1, Buenos Aires.

Los resultados de la ENGHo 2012/2013 referidos a la distribución de los gastos de consumo nos proporcionan las siguientes estructuras a nivel nacional y de cada región ENGHo:

Cuadro 2. Gasto de consumo de los hogares según región de residencia y finalidad del gasto. Total del país. Años 2012/2013

Finalidad del gasto	Total del país	Región					
		Gran Buenos Aires	Pampeana	Noroeste	Noreste	Cuyo	Patagónica
Total	100	100	100	100	100	100	100
Alimentos y bebidas	33,2	33,3	32,0	39,8	39,0	31,6	27,4
Bienes y servicios varios	5,2	5,5	5,1	4,5	4,8	5,2	4,9
Enseñanza	2,9	3,3	2,5	3,1	1,9	2,5	2,8
Equipamiento y mantenimiento del hogar	7,3	7,0	7,5	6,7	7,5	8,0	7,9
Esparcimiento	8,3	8,2	9,0	6,5	6,3	8,4	9,5
Indumentaria y calzado	8,7	8,6	8,2	9,8	9,5	9,1	9,8
Propiedades, combustibles, agua y electricidad	10,2	10,9	10,2	7,4	8,8	8,3	11,5
Salud	5,6	6,3	5,8	4,3	4,2	5,0	3,9
Transporte y comunicaciones	18,6	16,9	19,7	17,9	18,0	21,9	22,5

Nota: a causa de los redondeos, la suma de las cifras parciales puede no coincidir con los totales que se presentan en el cuadro.

Fuente: INDEC. Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares 2012/2013.

Como se aprecia en el cuadro 2, en la región Patagónica se observa la menor participación del gasto en Alimentos y bebidas, mientras que en las regiones Noroeste y Noreste se registra para esta *división* la participación más alta. Respecto de las demás finalidades, se aprecia que en la región Patagónica se presenta la mayor participación relativa de gasto de consumo en Esparcimiento, Indumentaria y calzado, Propiedades, Combustibles, agua y electricidad y Transporte y comunicaciones. Puede observarse, asimismo, la baja participación del gasto en Transporte y comunicaciones en Gran Buenos Aires respecto de la media nacional, al tiempo que presenta relativamente la mayor participación de gasto de consumo en Bienes y servicios varios, Enseñanza y Salud.

El análisis de las *subclases* que componen el primer 25% del gasto permite tener un panorama más o menos acertado de las preferencias de consumo de los hogares según el lugar en que se encuentren⁽³⁸⁾.

En el siguiente cuadro se presentan, ordenados según su peso a nivel total del país y resaltados, los grupos de bienes y servicios que concentran el primer 25% del gasto total de consumo de los hogares.

⁽³⁸⁾ Este umbral se determina al ordenar las subclases en forma decreciente y según su participación en el gasto de consumo y sumarlas hasta llegar a un valor que alcance o supere el 25% del total del gasto de consumo. Todos los hogares del dominio (en el cuadro el total del país o el total regional) están incluidos en el cálculo.

Cuadro 3. Subclases que abarcan el primer 25% de gastos de consumo de los hogares según región. Total del país. Años 2012/2013

Subclase de gasto	Total del país	Gran Buenos Aires	Pampeana	Noroeste	Noreste	Cuyo	Patagónica
			Orden				
Carne vacuna	1	2	2	1	1	1	4
Alquiler de la vivienda	2	1	3	11	4	4	1
Combustibles y lubricantes para vehículos del hogar	3	4	1	2	2	2	3
Comidas y bebidas fuera del hogar	4	3	5	7	12	7	10
Compra-venta de vehículos	5	7	4	5	9	3	2
Productos de panadería y pastelería	6	5	7	3	5	5	6
Servicio de telefonía móvil	7	8	6	10	3	6	5
Productos farmacéuticos	8	6	11	15	15	8	26
Aguas minerales, bebidas gaseosas y jugos	9	9	13	4	8	13	13
Carne de ave	10	11	9	8	6	10	15
Verduras, tubérculos y legumbres	11	14	10	9	7	9	11
Servicios culturales	12	17	8	13	11	11	8
Comidas listas para consumir	13	12	14	12	14	18	18
Seguros relacionados con el transporte personal	14	10	12	27	23	12	9
Ropa exterior para hombres	15	13	17	14	13	15	7
Servicios de transporte automotor	16	22	15	6	16	17	20

Fuente: INDEC. Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares 2012/2013.

El primer 25% de gasto de consumo de los hogares urbanos del país está compuesto por Carne vacuna, alquiler de la vivienda, Combustibles y lubricantes para vehículos de uso del hogar, Comidas y bebidas fuera del hogar, Compra-venta de vehículos y Productos de panadería y pastelería.

La carne vacuna ocupa el primer o el segundo lugar en todas las regiones, a excepción de la Patagónica. Esta última región concentra su primer 25% de gasto de consumo en sólo cuatro conceptos, siendo el alquiler de la vivienda el que tiene mayor participación, seguido por dos gastos relacionados a los vehículos de uso del hogar (compra-venta y combustibles).

Los productos farmacéuticos sólo forman parte del primer 25% de gasto de consumo en Gran Buenos Aires. Lo mismo ocurre con el gasto en aguas minerales, bebidas gaseosas y jugos en Noroeste y el servicio de telefonía móvil en Noreste.

El alquiler de la vivienda no parece tener un lugar preponderante en la estructura de gastos de consumo de la región Noroeste. Las comidas y bebidas fuera del hogar, por su parte, sólo quedan comprendidas en el primer 25% en las regiones Gran Buenos Aires y Pampeana.

3. La ENGHo 2012/2013 como fuente de datos para la composición y estructuración de la canasta del IPCNu

En un índice de precios al consumidor las ponderaciones deben dar cuenta de la importancia relativa de los bienes y servicios según su participación en el consumo total de la población de referencia. Estas ponderaciones se calculan como proporciones del gasto de consumo destinado a cada uno de los bienes y servicios, estimadas a partir de la información disponible. La ponderación que se asigne a cada bien o servicio determina el efecto que tendrá la variación de su precio en el índice general.

Tal como menciona la Resolución de la OIT de 2003 sobre los IPC⁽³⁹⁾, una de las principales fuentes para determinar las ponderaciones (y seleccionar los bienes y servicios) de la canasta son las encuestas de gastos de los hogares.

En el *Índice de Precios al Consumidor Nacional urbano* de la República Argentina, como en la mayoría de los países, se utilizaron como fuente para la construcción de las ponderaciones los resultados de la encuesta de gastos de los hogares.

Como se mencionó anteriormente, uno de los principales propósitos de la ENGHo 2012/2013⁽⁴⁰⁾ fue la construcción de las ponderaciones del IPCNu. La población de referencia de la ENGHo 2012/2013 fue el conjunto de hogares particulares que residen en localidades de 5.000 y más habitantes.

4. Definición y selección de las variedades

Dentro de la estructura de agregación de la canasta del IPCNu, la **variedad** es el menor agrupamiento que tiene una ponderación determinada y es lo que se denomina **agregado elemental**⁽⁴¹⁾.

Se define entonces como **variedad** a la menor categoría de un bien o servicio que forma parte de la canasta del IPCNu. Las variedades se definen conforme a sus **especificaciones** y **atributos**.

Para este operativo, los **bienes** son los objetos físicos susceptibles de demanda sobre los que se pueden establecer derechos de propiedad y cuya titularidad puede transferirse mediante transacciones realizadas en los mercados. Por ejemplo: dentífrico.

Los **servicios**, a diferencia de los **bienes**, no son tangibles, es decir carecen de presencia física, no se los puede almacenar. Por ejemplo: corte de cabello.

Uno de los requisitos que deben cumplir las variedades es que deben ser observables y comparables en el tiempo, es decir que debe haber homogeneidad en el tiempo en el relevamiento de precios.

La **especificación** de una variedad es la descripción o lista de características que se utilizan para identificarla cuyo precio se desea relevar mes a mes y puede ser abierta o cerrada.

⁽³⁹⁾ OIT (2003), *Resolución sobre Índices de Precios al Consumidor*. XVII Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo. OIT. Ginebra.

⁽⁴⁰⁾ Ver Anexo I.

⁽⁴¹⁾ Agregado elemental: agregado más pequeño sobre el que existen normalmente datos de gasto que se utiliza en el cálculo del IPC para computar un índice elemental de precios. Los gastos de consumo vinculados a los agregados elementales sirven para ponderar los índices elementales de precios y obtener índices de nivel superior. FMI y otros (2009). *Guía práctica para el establecimiento de Índices de Precios al Consumidor*. División de Estadística, Nueva York.

Una **especificación cerrada** es una descripción suficientemente precisa como para limitar la diversidad de artículos entre los que puede elegir el encuestador, mientras que una **especificación abierta** es una descripción genérica que le otorga al encuestador cierto margen para decidir las características de la variedad a seleccionar.

La **especificación** define las características que necesariamente debe tener un bien o servicio para pertenecer a una determinada variedad.

Un ejemplo de especificación cerrada para la variedad “*puré de tomate en conserva*”, sería “*envase tetra brik de 500 a 550 g*”. Dicha especificación se utiliza para verificar que el bien o servicio a relevar en campo tenga correlato con la descripción requerida.

Dadas las características de la oferta de ciertos productos, resulta a veces imposible determinar especificaciones cerradas. Un ejemplo de especificación abierta para la variedad “*mandarina*” sería “*suelta, todas las variantes, precio por kilo*”, en la cual el encuestador definirá en el local informante cuál es el tipo de mandarina de la que tomará precios en los meses sucesivos.

Los **atributos** constituyen una descripción que completa la especificación con el fin de identificar de forma exacta a la variedad para la que se toman precios en un local informante. La identificación de la variedad se completa asignando valores a esos atributos.

Cada uno de los atributos tiene un nombre determinado y adopta distintos tipos de valores (numéricos, lógicos y de texto). Por ejemplo: los atributos de la variedad “*puré de tomate en conserva*” con especificación “*envase tetra brik de 500 a 550 g*” serían “*marca*” y “*gramaje*”.

VARIEDAD	ESPECIFICACIÓN	ATRIBUTO
Puré de tomate en conserva	Envase tetra brik de 500 a 550 g	Marca: “TomaT” Gramaje: 500 g

Para seleccionar las variedades que componen las canastas del IPCNu (6 dígitos en la clasificación CCIF) se partió de los artículos de la ENGHo 2012/2013 (5 dígitos en la clasificación CCIF). Se tuvo en cuenta la posibilidad de la recolección de precios en términos de accesibilidad y continuidad en el tiempo. Adicionalmente se definieron las especificaciones y atributos de las variedades.

Una de las situaciones que se presentó en esta instancia fue la existencia de artículos de la ENGHo comprendidos por varios bienes o servicios cuyos precios son susceptibles de evolucionar en forma distinta (por ejemplo: “*otras telas*” u “*otros artículos de plástico*”). Ante la imposibilidad de construir las variedades correspondientes en el IPC, su gasto se asignó a artículos restantes del agrupamiento superior en la clasificación.

Finalmente se seleccionaron en cada región las 520 variedades que componen las canastas regionales del IPCNu. Para ello se tuvieron en cuenta las variedades con un gasto mayor al 0,025% del total del gasto de consumo por región. En esta instancia no se tuvieron en cuenta determinados artículos que aparecían en la ENGHo considerados de exclusión forzosa por la imposibilidad de ser medidos en campo como por ejemplo “cartera de cuero”, “video juego para consola” o “flores” ya que no presentan homogeneidad en el tiempo. Por el contrario se incorporaron variedades de inclusión forzosa debido a la representatividad del bien en términos de la proporción de hogares que incurrieron en ese gasto, aún cuando la participación en el gasto fuera inferior al 0,025% (ejemplo. “sal gruesa”, “preservativos” o “calzoncillo de niño”).

5. Composición de las canastas del IPCNu

Cada canasta regional del IPCNu base IV trimestre 2013=100 está compuesta por 520 variedades que se agrupan, siguiendo el ordenamiento de la CCIF, en Artículos, Subclases, Clases, Grupos y Divisiones.

El siguiente es un ejemplo de la estructuración de la canasta:

Nivel

División	1	ALIMENTOS Y BEBIDAS
Grupo	11	ALIMENTOS PARA CONSUMIR EN EL HOGAR
Clase	111	PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN, CEREALES Y PASTAS
Subclase	1111	PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN
Artículo	11111	Pan fresco
Variedad	1111101	Pan francés tipo mignon

Como se señaló anteriormente, no todas las canastas regionales poseen las mismas 520 variedades, ya que algunas de ellas sólo se consumen en determinada región (un claro ejemplo es la variedad “Subterráneo”, que sólo se encuentra en la región Metropolitana de Buenos Aires). A nivel nacional, todas las canastas tienen en común 63 clases y 470 variedades.

Las 6 canastas regionales del IPCNu⁽⁴²⁾ presentan la siguiente distribución en términos de la CCIF.

Nivel	Metropolitana de Buenos Aires	Pampeana	NOA	NEA	Cuyo	Patagónica
División	9	9	9	9	9	9
Grupo	26	26	26	26	26	26
Clase	63	63	63	63	63	63
Subclase	112	111	111	110	111	111
Artículo	159	157	157	155	157	157
Variedad	520	520	520	520	520	520

⁽⁴²⁾ Ver Anexo II.

6. Ponderaciones en el IPCNu

Una vez definidas las 6 canastas regionales de 520 variedades del IPCNu base IV trimestre 2013=100 se determinó el peso relativo de cada una de ellas en el total de cada canasta, es decir, la ponderación.

La **ponderación** de un bien o servicio es proporcional a la importancia del gasto (el valor formado por el producto de las cantidades por los precios) realizado para adquirirlo respecto del gasto total, independientemente de la cantidad de hogares que incurrieron en ese gasto.

Teniendo en cuenta los resultados de la ENGHo 2012/2013, la fórmula de las ponderaciones de las variedades de cada canasta regional del IPCNu es la siguiente:

$$w_{i,R} = \frac{\sum_h g_{h,i,R}^b}{\sum_i \left[\sum_h g_{h,i,R}^b \right]}$$

Donde $g_{h,i,R}^b$ se refiere al gasto de consumo en el período b de la ENGHo 2012/2013, del hogar h , región R en el bien o servicio i . Por lo que el numerador expresa el total del gasto de consumo de una variedad en la región y el denominador el total de los gastos de consumo de todas las variedades en la región.

Finalmente, para calcular la ponderación de cada variedad se mantuvieron los gastos a nivel de división tal como arrojó la ENGHo 2012/2013 y se reponderó en todos los niveles restantes del IPCNu, asignando todo el peso del artículo, subclase o clase a las variedades que se miden. En consecuencia, y en consonancia con la CCIF, cada variedad que se seleccionó es representativa del conjunto de variedades que conforman el artículo correspondiente.

En el caso particular que un artículo de la ENGHo se derive en dos o más variedades IPC, el peso se reparte de manera equiponderada entre las variedades del IPC⁽⁴³⁾.

A su vez, se incluye el siguiente cuadro que presenta el peso relativo de cada división por región.

⁽⁴³⁾ Ver Anexo II.

NIVEL C#		VARIEDAD	PONDERACIÓN METROPOLITANA	PONDERACIÓN PAMPEANA	PONDERACIÓN NOA
0	0	NIVEL GENERAL	0,462	0,298	0,074
1	1	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0,458	0,292	0,089
1	2	INDUMENTARIA	0,453	0,283	0,083
1	3	VIVIENDA Y SERVICIOS BÁSICOS	0,490	0,299	0,054
1	4	EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL HOGAR	0,450	0,306	0,068
1	5	ATENCIÓN MÉDICA Y GASTOS PARA LA SALUD	0,504	0,314	0,056
1	6	TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	0,431	0,310	0,071
1	7	ESPARCIMIENTO	0,470	0,311	0,058
1	8	EDUCACIÓN	0,512	0,263	0,080
1	9	OTROS BIENES Y SERVICIOS	0,489	0,294	0,064

NIVEL C#		VARIEDAD	PONDERACIÓN NEA	PONDERACIÓN CUYO	PONDERACIÓN PATAGÓNICA
0	0	NIVEL GENERAL	0,050	0,054	0,062
1	1	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0,059	0,051	0,051
1	2	INDUMENTARIA	0,055	0,056	0,070
1	3	VIVIENDA Y SERVICIOS BÁSICOS	0,043	0,044	0,069
1	4	EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL HOGAR	0,051	0,058	0,066
1	5	ATENCIÓN MÉDICA Y GASTOS PARA LA SALUD	0,037	0,048	0,041
1	6	TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	0,049	0,064	0,075
1	7	ESPARCIMIENTO	0,037	0,055	0,070
1	8	EDUCACIÓN	0,036	0,047	0,061
1	9	OTROS BIENES Y SERVICIOS	0,046	0,051	0,055

NIVEL C#		VARIEDAD	TOTAL DEL PAÍS
0	0	NIVEL GENERAL	1,000
1	1	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,000
1	2	INDUMENTARIA	1,000
1	3	VIVIENDA Y SERVICIOS BÁSICOS	1,000
1	4	EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL HOGAR	1,000
1	5	ATENCIÓN MÉDICA Y GASTOS PARA LA SALUD	1,000
1	6	TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	1,000
1	7	ESPARCIMIENTO	1,000
1	8	EDUCACIÓN	1,000
1	9	OTROS BIENES Y SERVICIOS	1,000

Por otro lado, al utilizar una fórmula de cálculo de tipo Laspeyres para los índices de agregados superiores se presenta el problema de la distancia temporal entre el **período de referencia de las ponderaciones** (que es el período en que se realiza la encuesta de gastos de los hogares que se utilizará como insumo para las ponderaciones del IPC), y el **período de referencia de los precios** (es decir el momento en que se calculan variaciones).

Generalmente, las encuestas de gastos se realizan con bastante antelación al cálculo del indicador. Por esta razón las ponderaciones suelen actualizarse mediante las variaciones de precios observadas entre el período de referencia de las ponderaciones y el período de referencia de los precios, lo cual permite obtener lo que se conoce como **ponderaciones híbridas**.

Los antecedentes en nuestro país han seguido esta dinámica: el IPC-GBA base 1988=100 se basó en la ENGHo 1985/1986, el IPC-GBA base 1999=100 en la ENGHo 1996/1997 y el IPC GBA base Abril 2008=100 en la ENGHo 2004/2005; la inédita situación de cercanía temporal entre los períodos de referencia de las ponderaciones y de los precios, y principalmente la cobertura geográfica del índice ponen en cuestión la utilidad de las ponderaciones híbridas en el IPCNu. Al respecto, en un trabajo desarrollado en conjunto

por técnicos del INDEC y la Federación Nacional de Docentes Universitarios presentado en XLI Coloquio Argentino de Estadística⁽⁴⁴⁾, se concluyó que:

“...la utilización de ponderaciones híbridas para actualización de ponderaciones de gastos por precio tiene desventajas no sólo operativas sino también conceptuales. Las primeras se observan, principalmente, cuando se construye un índice por primera vez, ya sea porque no existen antecedentes de índices de precios al consumidor o porque cambia el carácter del índice al modificarse significativamente la población de referencia o la cobertura geográfica. Esto es lo que sucede en el caso argentino, donde por primera vez desde la publicación de un índice de precios al consumidor se ampliará la cobertura al total urbano nacional.

No se puede asegurar que las dinámicas de precios sean iguales en todo el país, y sería de una robustez metodológica insuficiente realizar un estudio que trate de captar las variaciones regionales utilizando fuentes como la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares (ENGHo). Del mismo modo, mal se podría recopilar precios de una canasta aún no definida.

Conceptualmente, el escollo más difícil de sortear tiene que ver con la definición misma de ponderaciones híbridas. Por un lado, se encuentra la canasta de bienes y servicios obtenida de la ENGHo, un promedio ponderado por gasto que contempla las modificaciones en los patrones de consumo a lo largo del período de relevamiento. Por otro lado, la actualización por precios de las cantidades de esta canasta pareciera dejar de lado el efecto sustitución presente en la ENGHo, como sucede posteriormente con el cálculo de la variación a partir de la base.

A modo de cierre, afirmamos que, debido a los altos costos operativos y conceptuales que conlleva, así como a su limitado impacto en el cálculo final, la utilización de ponderaciones híbridas no representa una alternativa superadora en situaciones como en las analizadas en el presente trabajo.”

En consecuencia en el IPCNu base IV trimestre 2013=100 se utilizan los resultados de la ENGHo sin modificaciones.

7. Marcos de muestreo para la selección de la muestra de locales informantes

Antes de abordar la cuestión de la selección y asignación de la muestra de informantes y variedades, resulta conveniente recordar que en la primera etapa de muestreo se delimita el ámbito de recolección a una muestra de localidades pertenecientes al universo de interés. Como se señaló en la Sección 1, resulta habitual -y conveniente- en el campo de los índices de precios combinar técnicas de muestreo probabilísticas y no probabilísticas:

“...el experto en estadísticas de precios puede decidir excluir las localidades con un número de puntos de venta inferiores a un mínimo determinado a fin de asegurar que en cada localidad seleccionada se pueda compilar una canasta de compra completa (es decir, que contenga todos los artículos del IPC)”⁽⁴⁵⁾.

⁽⁴⁴⁾ Pilorget, J. P. y otros (2013). *Ponderaciones Híbridas: Propósitos, Ventajas y Desventajas de su Utilización en Índices de Precios.*, presentado en el XLI Coloquio Argentino de Estadística. Sociedad Argentina de Estadística (SAE) / Universidad Nacional de Cuyo (UNCu). Mendoza, Argentina.

⁽⁴⁵⁾ Naciones Unidas (2009), Guía Práctica para el Establecimiento de índices de precios al consumidor, p.p. 49-50, Nueva York.

La selección se realizó siguiendo esta premisa logrando una muestra que contiene localidades en todos los tramos de tamaño determinados a partir de un umbral en cada región⁽⁴⁶⁾. Por motivos de costo/beneficio y capacidades operativas, la unidad geográfica para esta selección fue la región y no la provincia.

7.1. Marco muestral de locales informantes⁽⁴⁷⁾ obtenido de una muestra aleatoria de áreas

Para la confección del primer registro de locales informantes se seleccionó de la Muestra Maestra Urbana de Viviendas de la República Argentina (MMUVRA) una muestra probabilística de 760 áreas en las cuales se realizó un listado exhaustivo de puntos de venta de proximidad (tradicionales).

En las áreas seleccionadas se registraron los datos que identifican a cada comercio y los cuatro principales rubros de venta de los mismos. El rubro indica el tipo de variedades vendidas en el local. Por ejemplo, en el rubro Panaderías se consignan aquellos establecimientos que vendan productos panificados.

7.2. Marco muestral de locales informantes de una muestra dirigida de áreas

Dado que la muestra aleatoria de áreas pudo haber omitido áreas con alta concentración de comercios pero con poca población (la variable auxiliar para la selección de las áreas en la MMUVRA es la cantidad de viviendas particulares del área) se complementó entonces la muestra probabilística de áreas con una selección *dirigida* de áreas. Esta se obtuvo mediante un listado de grandes cadenas de ventas minoristas ubicadas en las localidades seleccionadas para la recolección de precios. Estas cadenas fueron georreferenciadas y los radios censales en los que estaban conformaron una muestra suplementaria de áreas.

Esta muestra está compuesta por 230 áreas en las que se aplicó el mismo procedimiento para el listado de los puntos de venta que en el caso del marco anterior.

7.3. Marco muestral de supermercados e hipermercados

A partir de registros administrativos, se construyó un listado con los supermercados e hipermercados ubicados en las localidades seleccionadas, que contiene 968 comercios.

⁽⁴⁶⁾ Ver Anexo III.

⁽⁴⁷⁾ El término “local informante” refiere a un establecimiento dedicado a la venta de bienes o a la prestación de servicios que desarrolla su actividad en un local o puesto con libre acceso al público, con entrada directa desde la calle o indirecta desde cualquier tipo de galería, mercado, feria (no ambulante), shopping y pasaje.

7.4. Marco muestral de precios de registro

Este registro contempla un listado de empresas y organismos que prestan servicios a los consumidores (electricidad, agua, gas natural por red, transporte de pasajeros, salud, educación, etcétera).

7.5. Metodología de selección muestral

La selección de las muestras de informantes de los precios de las variedades que se medirán, se obtuvo a partir de una selección polietápica que requiere de la puesta en relación de los ámbitos geográficos de recolección con locales, rubros y variedades de acuerdo con los tamaños mínimos y máximos de observaciones requeridas.

7.6. Asignación de la muestra para los marcos obtenidos de las muestras de áreas

A continuación se esquematiza el proceso de selección de la muestra de los dos primeros marcos mencionados.

La determinación de los tamaños teóricos de muestra n_{Ri} (cantidad de precios a coleccionar en locales, TTM) para cada variedad i en una región R , se realizó mediante la asignación de Neyman⁽⁴⁸⁾

$$n_{Ri} = n_R \frac{W_{Ri} S_{Ri}}{\sum_v W_{Rv} S_{Rv}}$$

donde n_R es el total teórico inicial de muestra a medir en la región R , W_{Ri} -en el numerador- es la ponderación dentro de la región R de la clase a la que pertenece la variedad i (según la ENGHo 2012/2013), y S_{Ri} es el desvío estándar (a nivel de subclase a la que pertenece la variedad i) de las variaciones de los precios, de un mes a otro consecutivo. Mientras que en el denominador la sumatoria recorre todas las variedades v presentes en la región R .

Este método asigna mayor cantidad de mediciones a las variedades que tienen un mayor desvío estándar (S_{Ri}) en sus variaciones mensuales (no depende de la dispersión o los niveles de precios) o tienen mayor ponderación (W_{Ri}).

Se estableció la cantidad teórica inicial de precios a medir en locales informantes para el total de variedades en 120.000 (= $\sum n_R$).

⁽⁴⁸⁾ COCHRAN, W.G. (1977) Sampling techniques, 3ª edición, Nueva York, John Wiley & Sons.

El tamaño teórico muestral a nivel regional se determinó a partir de los pesos relativos de los gastos observados en la ENGHo 2012/2013 en cada región.

Los W_{Ri} se obtuvieron de la ENGHo 2012/2013 y representan las ponderaciones a nivel de clase, tercer nivel de agregación de la CCIF.

La estimación de los S_{Ri} se realizó a partir de las observaciones del IPC-GBA correspondiente a los meses de septiembre y octubre de 2012, mediante la técnica de Jackknife^{(49),(50)} utilizando la siguiente fórmula:

$$S_{Ri}(\hat{\theta}) = \sqrt{\frac{1}{k(k-1)} \cdot \sum_{\alpha} (\hat{\theta}_{\alpha} - \hat{\theta})^2}$$

Donde $\hat{\theta}$ es la variación estimada de la variedad i , teniendo en cuenta todos los precios de la variedad en cuestión, calculada mediante el cociente de las medias geométricas, k es la cantidad de precios medidos en cada variedad. $\hat{\theta}_{\alpha}$ está dada por la siguiente fórmula:

$$\hat{\theta}_{\alpha} = k \cdot \hat{\theta} - (k-1) \cdot \hat{\theta}_{(\alpha)}$$

siendo $\hat{\theta}_{(\alpha)}$ la variación estimada eliminando el precio α de la variedad en cuestión. El supuesto es que se tiene una muestra aleatoria de precios. En la práctica la selección de precios incluye una estratificación por tipo de local, por lo que podemos suponer que hay una sobreestimación de la varianza.

Teniendo en cuenta que el cálculo se realizó con las observaciones de sólo dos meses podría suceder que entre ellas se registraran variaciones atípicas. Para suavizar este error, se estimó S_{Ri} a nivel de *subclase*, cuarto nivel de agregación de la CCIF. A través de los dos criterios mencionados se realizó la asignación de precios por *variedad*.

Todos los TTM obtenidos a nivel de región fueron superiores al tamaño teórico inicial de 8 precios (umbral mínimo internacionalmente aceptado).

7.7. Tabla rubro-variedad

Otro insumo en el proceso de selección de la muestra de locales-variedades lo constituye la tabla construida que contiene para cada rubro de venta las variedades que teóricamente se comercializan, teniendo en cuenta que en rubros diferentes se pueden

⁽⁴⁹⁾ Wolter, K. (1985). *Introduction to Variance Estimation*. Springer-Verlog, Nueva York.

⁽⁵⁰⁾ Andersson, C., Forsman G. y Wretman J. (1987) Estimating the Variance of Complex Statistics: A Montecarlo Study of Some Aproximate Techniques en *Journal of Official Statistics*, Vol. 3, N° 3, pp. 251-265, Estocolmo.

vender variedades iguales⁽⁵¹⁾. La matriz contiene 1.637 variedades comercializadas en 91 rubros.

7.8. Marco de locales informantes y variedades

En un solo listado se unificaron los dos marcos de muestreo compuestos por locales comerciales. Es decir, se obtuvo un listado compuesto por los locales ubicados en las áreas seleccionadas de manera probabilística y por los comercios situados en las áreas seleccionadas de manera dirigida. El mismo quedó conformado por algo más de 44.300 comercios.

Este listado se vinculó con la *tabla rubro-variedad* con el fin de obtener una matriz que contenga los comercios relacionados con el rubro y las variedades que en ellos se venden.

De esta manera, el *marco de locales informantes y variedades* se compone de aproximadamente 1.300.000 registros, donde para cada uno se especifica la ubicación geográfica del local, su rubro y la variedad de venta.

7.9. Proceso de selección de los locales-variedades

La selección se realizó por variedad, dentro de cada región, mediante un muestreo sistemático. El proceso se hizo de la siguiente manera para cada región R :

- Se comienza por la variedad i que tiene menor muestra teórica;
- Del marco de locales y variedades, se seleccionan los locales que se encuentran en la región R , que vendan la variedad i y que no hayan sido seleccionadas previamente;
- Esta sub-tabla se ordena por provincia y localidad censal, con el fin de mantener la representatividad a ese nivel dentro de cada región;
- El intervalo de selección: $I = [n/N]$, donde n es el tamaño muestral teórico de cada variedad i en cada región R y N es la cantidad total de locales que venden la variedad i en la región R . El arranque aleatorio AA fue dado por un número entero $1 \leq AA \leq I$ seleccionado aleatoriamente;
- Determinados el intervalo de selección I y el arranque aleatorio AA , se seleccionó la muestra comenzando en AA , con un salto I entre cada elemento seleccionado;
- Al ser seleccionado el local que comercializa una variedad i , quedó seleccionado como local informante para todas las variedades de la canasta que allí se venden;

⁽⁵¹⁾ Ver Anexo IV.

- Una vez seleccionados los locales informantes de la variedad i , se actualizó la cantidad teórica a seleccionar para todas las restantes variedades, ya que si una variedad se vende en un local seleccionado, se considera que ya fue seleccionada. Este procedimiento se replicó para cada variedad por región.

Como resultado de este procedimiento, finalmente la cantidad de precios a medir resultó superior a 120.000.

Para la totalidad de las variedades que se relevan en campo debe determinarse de manera precisa la información a recolectar para cada local, es decir incluir las especificaciones y atributos de las variedades. Esto implica una etapa de selección que se realiza en el local informante a partir de establecer cuál de los productos de la variedad allí comercializados es el más vendido. En comercios tradicionales se establece por indagación y en el caso de supermercados e hipermercados se selecciona el producto que ocupa mayor espacio en góndola. A partir de ello se recolecta siempre en el local la información sobre la misma variedad de acuerdo con las especificaciones y atributos determinados.

Este proceso de selección elimina cualquier discrecionalidad durante el operativo de campo. Para el IPCNu este proceso se desarrolló durante el mes de julio de 2013 en todos los locales informantes para todas las variedades de la canasta seleccionada.

7.10. Asignación de la muestra para los marcos obtenidos de registros

Del marco de supermercados e hipermercados se seleccionó una muestra que es la que efectivamente se visita dos veces por mes. Dicha muestra fue seleccionada por criterios operativos, con la condición de que en cada aglomerado seleccionado hubiera, al menos, un local perteneciente a cada una de las grandes cadenas nacionales y provinciales.

La muestra seleccionada de supermercados e hipermercados contiene 464 puntos de venta.

Ciertas variedades presentan particularidades tales como tener un solo proveedor, tener un precio único, contar con un registro unificado y actualizado de precios, entre otras características y por ello las empresas u organismos que proveen los precios de dichas variedades fueron incluidas en el marco de precios de registro. Dependiendo las características de cada variedad, se ajusta el criterio de selección. Si hay un único proveedor, se releva en todo el universo. Si son varios proveedores o múltiples variedades, se selecciona acudiendo a información complementaria.

8. Cálculo de índices en el IPCNu

El cálculo del IPCNu se realiza en dos etapas. En primer término se calculan los índices de precios de los agregados elementales (las variedades), para lo cual se combinan precios individuales. Estos agregados elementales pueden incluir la estratificación por región y por tipo de comercio. Posteriormente estos índices se agregan para obtener los índices de nivel superior utilizando las ponderaciones. Generalmente se utiliza una fórmula de tipo Laspeyres.

8.1. Tratamiento y cálculo de índices de los agregados elementales

Los agregados elementales deben cumplimentar las siguientes propiedades⁽⁵²⁾:

- Deben componerse de grupos de bienes y servicios homogéneos;
- Deben estar compuestos de productos de los cuales se esperan variaciones de precios parecidas, a efectos de minimizar la dispersión de las variaciones dentro del agregado;
- Dentro del agregado elemental deben seleccionarse los productos que sean representativos de otros similares dentro del mismo agrupamiento;
- La cantidad de productos dentro del agregado elemental debe ser suficiente a fin de que la estimación del índice de precios resulte estadísticamente confiable;
- Debe ser susceptible de ser medido en el tiempo el precio del mismo producto en el mismo local informante o mientras sea representativo.

8.1.1. Precios promedio de las variedades

Como se verá en el capítulo referido a Aspectos operativos, la mayoría de los precios de los bienes y servicios que forman parte de las canastas del IPCNu se recopilan en forma continua en los locales informantes previamente seleccionados. La totalidad de la muestra se distribuye por días a lo largo del mes y según el tipo de local: los denominados *tradicionales* son visitados una vez al mes y los *supermercados e hipermercados*, cada quince días.

En caso que los precios de un mismo producto en el mismo local informante se recopilen más de una vez por mes (como sucede con los supermercados) esos precios se promedian antes de usarlos en la compilación del índice elemental⁽⁵³⁾.

⁽⁵²⁾ FMI y otros (2006), *Manual del índice de precios al consumidor: Teoría y práctica*, Washington D. C.

⁽⁵³⁾ Como menciona la Guía práctica para el establecimiento de Índices de Precios al Consumidor, en el caso de un IPC mensual basta con tomar un promedio aritmético simple de las cotizaciones de precios de cada artículo en cada local informante para obtener un único precio.

Para calcular el precio promedio por variedad se utiliza un promedio geométrico (sin ponderaciones) de las distintas observaciones de la misma variedad por tipo de negocio en determinada región:

$$\bar{p}_{i,M}^{t,R} = \prod_{i,M} \left(p_{i,M}^{t,R} \right)^{\frac{1}{n_M^R}}$$

Donde i se refiere a cada variedad de bien o servicio, M es el tipo de negocio (tradicional o supermercado), n_M^R se refiere a la cantidad de locales informantes en la clase M , t se refiere al período actual y R a la región determinada.

Cada observación de precios que interviene en la fórmula es previamente sometida a un proceso de normalización donde se unifica la unidad de medida (en el caso donde la especificación de la variedad sea abierta y permita distintas presentaciones de la variedad dentro de un rango determinado).

Finalmente, el precio promedio de la variedad para una determinada región se calcula como:

$$\bar{p}_{i,M}^{t,R} = \left(\bar{p}_{i,M}^{t,R} \right)^{\alpha_T} \left(\bar{p}_{i,M}^{t,R} \right)^{\alpha_S} \text{ con } \alpha_T + \alpha_S = 1$$

Donde $\alpha_{T/S}$ es la ponderación de los locales denominados tradicionales T y supermercados e hipermercados S ⁽⁵⁴⁾, respectivamente. Dicho valor se desprende de la ENGHo 2012/2013 y representa la proporción del gasto de cada artículo realizado en cada tipo de negocio.

Cabe mencionar que existen *casos especiales* (generalmente correspondientes a servicios) donde el precio promedio de la variedad se calcula a partir de una fórmula polinómica. Mayoritariamente estas variedades se corresponden a las tarifas y a los precios compuestos. Habitualmente, para cada una de estas variedades, el cálculo se realiza a partir de una combinación lineal donde intervienen los distintos componentes del precio; por ejemplo: el precio de la tarifa está formado por distintos componentes, tales como el consumo promedio, el cargo fijo, el precio por la cantidad consumida, etcétera. Los coeficientes para el cálculo de estas fórmulas se obtuvieron de fuentes complementarias⁽⁵⁵⁾ a la ENGHo 2012/2013.

Dichos *casos especiales* incluyen: alquileres, servicios básicos (gas, agua y electricidad), transporte (colectivos urbanos, taxis, trenes urbanos, subterráneo y seguro automotor), comunicaciones (abono telefónico residencial, servicio telefónico celular y servicio de

⁽⁵⁴⁾ Entendemos como supermercados e hipermercados a aquellos establecimientos cuya modalidad de venta es la de autoservicio, conteniendo más de 4 cajas de salida. Pueden dedicarse tanto a la venta de productos alimenticios como de indumentaria, artículos para el hogar, etcétera.

⁽⁵⁵⁾ Por ejemplo, cantidad de pasajeros por tramo de colectivo urbano, o usuarios por empresa, etcétera.

Internet), esparcimiento (servicio de televisión por cable, diarios, revistas y cine), educación formal (enseñanza primaria, enseñanza media y enseñanza universitaria), educación no formal (curso de computación) y bienes y servicios varios (cigarrillos); entre otros.

8.1.2. Precios del período base

Para calcular el precio medio de cada variedad para el período base del *Índice de Precios al Consumidor Nacional urbano IV trimestre 2013=100* se utilizó una media aritmética simple de los precios medios $\bar{p}_i^{t,R}$ correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2013:

$$\bar{p}_i^{0,R} = \frac{1}{3} \sum_{t=10}^{12} \bar{p}_i^{t,R}$$

Donde 0 se refiere al período base IV trimestre 2013=100, t al mes, i a la variedad y R a la región.

Los precios medios de cada variedad en los meses del período base se calculan como se mencionó en los apartados precedentes, mientras que el precio medio del período base $\bar{p}_i^{0,R}$ es el que se utilizará como denominador para el cálculo de los índices de los agregados elementales.

8.1.3. Cálculo de índices de las variedades o agregados elementales

Como se mencionó anteriormente, para el cálculo de los índices de los agregados elementales hay tres métodos principales que se suelen utilizar: la fórmula de Carli, la de Dutot y la de Jevons.

En el IPCNu base IV trimestre 2013=100 se utiliza la fórmula de Jevons, donde el precio promedio para una variedad se calcula utilizando el promedio geométrico. Dicha fórmula es la usualmente utilizada por los recopiladores de índices de precios al consumidor en todo el mundo.

De esta manera, los índices de las variedades en cada mes t de una determinada región R , referido al período de base 0 , se calculan al comparar el precio medio geométrico de ese mes con el precio medio aritmético del período base:

$$I_i^{t/0,R} = \frac{\bar{p}_i^{t,R}}{\bar{p}_i^{0,R}} \cdot 100$$

O, de la misma manera, el índice de la variedad i en el período t se calcula en referencia al índice de la variedad i en el mes anterior ($t-1$) comparando los precios de esos períodos (encadenamientos mensuales):

$$I_i^{t/0,R} = I_i^{t-1/0,R} \frac{\bar{P}_i^{t,R}}{\bar{P}_i^{t-1,R}}$$

9. Tratamiento y cálculo de índices de los agregados superiores

Se puede definir a un índice de precios como el cambio porcentual en el costo total de adquirir un conjunto dado de bienes y servicios cuyas cantidades son fijas (denominado canasta) entre los períodos comparados. Dicho tipo de índice se denomina *índice de Lowe*⁽⁵⁶⁾, y se utiliza en la mayoría de las oficinas de estadística.

Se retoma la cuestión de los períodos de referencia ya que todo índice de precios contempla tres tipos de referencias temporales:

- *Período de referencia de las ponderaciones.* Es el período que abarcan las estadísticas de gasto que se utilizan para calcular las ponderaciones. En el caso del IPCNu se corresponde al período de referencia de la ENGHo 2012/2013;
- *Período de referencia de los precios.* Es el período que se utiliza como denominador para el cálculo de los índices elementales. En el IPCNu dicho período es el IV trimestre del año 2013;
- *Período de referencia del índice.* Es el período para el cual el valor del índice se fija en 100. En el IPCNu coincide con el período de referencia de los precios y es el IV trimestre 2013.

Un índice de nivel superior es un índice de un agregado de gasto mayor al de un agregado elemental, por ejemplo el IPC Nivel General o los índices que corresponden a cada una de las 9 divisiones (Alimentos y bebidas, Indumentaria, etcétera).

Para calcular los índices de los agregados superiores se utilizan los índices de los agregados elementales y sus ponderaciones.

9.1. Fórmulas de cálculo de índices de agregados superiores

La fórmula para el cálculo de los índices de precios de los agregados superiores se plantea de la siguiente manera:

⁽⁵⁶⁾ FMI y otros (2006), *Manual del índice de precios al consumidor: Teoría y práctica*, p.3, Washington D.C.

$$I_{NS}^{t/0,R} = \frac{\sum_{i \in NS} I_i^{t/0,R} \omega_i^R}{\sum_{i \in NS} \omega_i^R}$$

Donde NS se refiere a cualquier nivel superior e I_i se refiere a los índices que componen ese nivel superior. Es decir que el índice del agregado *artículo* en la región R se calcula como el promedio aritmético ponderado (con la ponderación de cada variedad i en la región R) de los índices de las variedades que lo componen.

9.2. Variación e incidencia de los índices de precios

La variación v del índice entre el mes t y mes anterior $t-1$ surge de calcular el cociente entre los valores de los índices de precios correspondientes a esos meses:

$$v = \frac{I_{NS}^{t/0,R}}{I_{NS}^{t-1/0,R}} - 1$$

La incidencia de un nivel superior NS en un determinado mes t es la proporción en que habría aumentado el nivel general NG del índice si todos los otros niveles superiores hubiesen permanecido constantes. Es decir que nos dice cuanto incide ese nivel superior en el total del índice. Se calcula de la siguiente manera:

$$inc_{NS}^{t/t-1} = \left[\frac{(I_{NS}^t - I_{NS}^{t-1}) \omega_{NS}}{I_{NG}^{t-1}} \right], \text{ lo que es similar a: } inc_{NS}^{t/t-1} = \left[\frac{(v_{NS}^t \omega_{NS} I_{NS}^{t-1})}{I_{NG}^{t-1}} \right]$$

Donde la suma de todas las incidencias de los niveles superiores es igual a la variación mensual del nivel general del índice de precios.

$$\sum_{NS} inc_{NS}^{t/t-1} = \frac{I_{NG}^{t/0}}{I_{NG}^{t-1/0}} - 1$$

9.3. Cálculo del IPCNu como agregado nacional

Tal como se mencionó anteriormente, el IPCNu base IV trimestre 2013=100 está compuesto por 6 canastas regionales.

Debido a las propiedades de la fórmula de cálculo utilizada para los índices de niveles superiores, el cálculo del IPCNu se puede construir tanto a partir de los índices regionales como a partir de los agregados superiores a nivel nacional.

Es decir que si se calculase independientemente cada región del IPCNu (con las ponderaciones correspondientes a cada región) y luego se promediasen con el peso

(según el gasto de consumo) de cada región en el total del país, se proporcionaría un resultado idéntico que el obtenido si se construyeran índices de niveles superiores a nivel nacional y luego se promediaran con el peso de cada nivel en el total del país.

$$I_{NACIONALNG}^{t/0} = \sum_R I_{NG}^{t/0;R} \omega^R = \sum_{NS} I_{NS}^{t/0;Nac} \omega^{NS}$$

Donde:

$I_{NACIONALNG}^{t/0}$ es el índice nacional del nivel general NG en el mes t respecto del período 0 .

$I_{NG}^{t/0;R}$ es el índice regional del nivel general NG de la región R en el mes t respecto del período 0 .

$I_{NS}^{t/0;Nac}$ es el índice nacional del nivel superior NS en el mes t respecto del período 0 .

ω^R es la ponderación de la región R en el total del país.

ω^{NS} es la ponderación del nivel superior NS a nivel nacional.

10. Tratamiento de situaciones particulares

10.1. Datos faltantes e imputaciones

Puede suceder que en algún período el precio de una variedad no esté disponible temporalmente -el caso de ausencia definitiva será tratado más adelante, al igual que las variedades estacionales. Para el tratamiento de estos casos la *Guía práctica para el establecimiento de Índices de Precios al Consumidor*⁽⁵⁷⁾ indica que se pueden considerar las siguientes opciones:

- Recalcular los agregados elementales omitiendo el producto faltante tanto en el período t como en el $t-1$. Esta alternativa puede causar problemas si se desequilibra la muestra.
- Replicar para el período t el último precio observado para ese producto. Esto puede ser fuente de sesgos.
- Aplicar al precio en $t-1$ faltante en t la variación en el mismo período del resto de las observaciones del agregado elemental. Este procedimiento se denomina imputación de la media global.

⁽⁵⁷⁾ Naciones Unidas (2009), *Guía Práctica para el Establecimiento de índices de precios al consumidor*, cap. 7 pp. 83-84, Nueva York.

- Aplicar al precio en $t-1$ faltante en t la variación en el mismo período de observaciones de productos comparables en un local informante semejante, dentro del mismo agregado elemental. Este procedimiento se denomina imputación de la media de la clase.

En el caso particular del IPCNu, se utilizan las dos últimas alternativas mencionadas, en donde se imputa, en primera instancia, con la media de la clase en el aglomerado. En caso de que esto no sea posible, se imputa con la media global de la región. En ambos casos el relativo de imputación se construye con la variación observada en los locales informantes que informaron precios en ambos meses. Tanto los precios relevados efectivamente en campo como los imputados se utilizan para calcular el precio promedio de la variedad.

Dado que en los supermercados e hipermercados el precio del local informante se calcula promediando aritméticamente las dos visitas (una por quincena) realizadas en el mes, el faltante de precio se resuelve de la siguiente manera:

- Si el faltante se produce en una visita, sólo se considera el precio de la visita restante, lo que es análogo a repetir el precio de la visita relevada;
- Si el faltante se produce en las dos visitas, el precio del local informante se imputa en referencia a la variación promedio de los precios de la variedad que están disponibles en idéntico tipo de negocio.

10.1.1. Faltante de productos

En el caso de faltante definitivo, se procede a reemplazar el producto por otro con similares características.

Para proceder a la sustitución de un producto se requieren dos condiciones: que no se encuentre en el local informante a lo largo de dos meses consecutivos y que su reemplazo sea medido durante al menos dos meses, previo a la sustitución.

Para identificar los productos con similares características se deben tener en cuenta los siguientes aspectos⁽⁵⁸⁾:

- *Las principales características tendrán que estar básicamente equiparadas, sobre todo las que determinan el precio;*
- *Los productos tendrán que utilizarse para el mismo propósito y en situaciones parecidas;*
- *Son considerados como bienes sustitutos por los consumidores, aún cuando difieran ciertas características.*

⁽⁵⁸⁾ Naciones Unidas (2009). *Guía práctica para el establecimiento de Índices de Precios al Consumidor*. División de Estadística, Nueva York.

Una vez determinado el producto de reemplazo, se debe adoptar un método para introducir el precio de reemplazo. Según la *Guía práctica para el establecimiento de Índices de Precios al Consumidor de las Naciones Unidas* se pueden utilizar tres métodos:

- *Comparación directa*: si el producto seleccionado como reemplazo se considera comparable, la variación del precio observado se considera como una variación pura del precio;
- *Ajuste por calidad directo (explícito)*: el valor monetario de la diferencia de calidad se determina directamente y luego se aplica al precio observado del artículo viejo en el período anterior. Una de las maneras de realizar estos ajustes es utilizar una regresión hedónica⁽⁵⁹⁾ para estimar el valor de las variaciones de las características del producto;
- *Ajuste por calidad implícito (imputación)*: se crea un precio imputado que se basa en las variaciones de precios registradas en variedades semejantes al producto.

El método de la comparación directa en el IPCNu es el más utilizado para determinar el reemplazo en casos de cambio de calidad temporal. Los otros métodos -de una complejidad mayor- suelen aplicarse en caso de cambios de calidad en productos evolucionarios o revolucionarios.

10.2. Productos estacionales

En relación a la imputación de precios faltantes de los denominados productos estacionales, básicamente existen dos situaciones:

- No están en el mercado durante determinada época del año;
- Están disponibles todo el año pero sus precios o cantidades varían según la época del año.

En este apartado se focalizará en los productos del primer tipo. La resolución de la OIT⁽⁶⁰⁾ sobre los índices de precios al consumidor menciona que los productos estacionales deben incluirse en la canasta del índice de precios al consumidor y afirma que la manera de tratar estos artículos debería ser determinada por las circunstancias nacionales, la finalidad principal del índice y la posibilidad de compilación.

⁽⁵⁹⁾ En una regresión hedónica se expresa el precio del producto en función de sus características mediante un modelo de regresión lineal o no lineal. Para más detalle, consultar Triplett, J. (2004), *Handbook on Hedonic Indexes and Quality Adjustments in Price Indexes: Special Application to Information Technology Products*, documento de trabajo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

⁽⁶⁰⁾ OIT (2003), Resolución sobre Índices de precios al consumidor. Departamento de Estadística, Ginebra. XVII Conferencia Internacional de Estadísticas del Trabajo, OIT. Ginebra.

A este respecto, presenta dos enfoques para el tratamiento de dichos productos: el enfoque de *ponderaciones fijas*, que adopta la misma ponderación para la variedad estacional en todos los meses, con un precio imputado para los meses fuera de estación y el enfoque de *ponderaciones variables*, en el que se atribuye a la variedad estacional una ponderación que cambia según los meses.

En la práctica, las oficinas de estadística utilizan una u otra alternativa, sin que exista una preponderancia de un enfoque sobre el otro.

En el IPCNu base IV trimestre 2013=100 se adopta un enfoque de *ponderaciones fijas* con un método de imputación que depende del porcentaje de precios observados respecto del total de precios a relevar para la variedad, de acuerdo al siguiente criterio:

- Si los precios relevados alcanzan o superan el 20% del total, los precios faltantes se imputan aplicando la variación de precio de la misma variedad (imputación de la media de la clase en el aglomerado o imputación de la media global en la región) ;
- Si el número de precios relevados para la variedad en la región es inferior al 20% del total, esos precios se descartan y se imputa toda la variedad aplicándose la variación del agregado superior al que pertenece (*artículo* en la estructura de las canastas del IPCNu).

10.3. Detección de valores atípicos

Por último, la validación de datos en la oficina del INDEC contempla métodos estadísticos y no estadísticos. En ambos casos, los métodos se utilizan para la detección de valores *atípicos*.

Uno de los controles no estadísticos consiste en realizar un análisis de las variaciones de precios de la variedad-local informante, cruzando información con tablas referenciales como el historial de la variedad y el comportamiento del local informante.

Para los controles estadísticos se utiliza una variante del Algoritmo de Tukey, tal como se indica en la *Guía práctica para el establecimiento de Índices de Precios al Consumidor*. Este método detecta posibles errores y valores atípicos. El tratamiento de los mismos se realiza en forma individual y en una instancia posterior a la detección.

Respecto de los controles estadísticos, en la Guía citada en el párrafo precedente se menciona que:

“...estas técnicas calculan automáticamente los límites de los movimientos aceptables de acuerdo con los datos. Estas técnicas tienen la ventaja de ajustar automáticamente los límites aceptables a medida que se reciben nuevos datos sobre precios, teniendo en cuenta todo cambio global de la volatilidad de los precios. Como requieren una gran

cantidad de datos para producir resultados fiables, son ideales para los compiladores de índices que trabajan en oficinas regionales y centrales, que reúnen datos sobre precios de varios centros de recopilación, no solo a nivel local...”⁽⁶¹⁾.

Esta técnica consiste primero en ordenar la muestra de relativos de precios, en escala de fractiles de los valores observados e identificar, de ser posible, el 5% más alto y el 5% más bajo de los valores de esa muestra, que se marcan como posibles valores atípicos. Luego se calcula la media aritmética (*MA*) de las observaciones restantes (excluyendo también de la muestra las observaciones que no exhibieron movimientos de precios). Dicho valor *MA* se utiliza como valor divisorio para obtener dos submuestras: un conjunto superior y uno inferior de los relativos de precios. La media aritmética de cada una de estas submuestras se calcula a continuación (*MAS*, *MAI*). Posteriormente, se calcula el límite superior e inferior de Tukey modificado (*TS*, *TI*) de la siguiente manera:

$$TS = MA + 2,5 (MAS - MA)$$

$$TI = MA - 2,5 (MA - MAI)$$

Todas las observaciones superiores a **TS** o inferiores a **TI** se marcan como posibles valores atípicos. Las muestras a analizar con el algoritmo se construyen por variedad y por provincia, y se consideran todos los precios de campo relevados.

10.4. Actualización de las listas de variedades

En determinadas circunstancias puede suceder que un *artículo* (definido a 5 dígitos en la estructura del IPCNu según la CCIF) deje de estar representado por las variedades que lo componen lo cual puede llevar a que la oficina del IPCNu deba decidir agregar o eliminar variedades o cambiar sus ponderaciones con el objetivo de mantener actualizada la canasta del índice.

Para mantener la representatividad de las canastas del IPCNu tanto las especificaciones como los atributos de las variedades pueden cambiarse si desaparece (o aparece) una variedad, sin necesidad de utilizar una nueva encuesta de gastos de los hogares. Al realizar estos cambios, puede o no modificarse la ponderación de la variedad, dependiendo de la información externa disponible respecto del comportamiento del mercado. Es importante destacar que este procedimiento no altera el carácter fijo de la canasta de bienes y servicios del índice.

Al respecto, la Organización de Naciones Unidas define en la Guía Práctica para el Establecimiento de Índices de Precios al Consumidor dos tipos de productos:

⁽⁶¹⁾ Naciones Unidas (2009). *Guía práctica para el establecimiento de Índices de Precios al Consumidor*. División de Estadística, p.p. 206, Nueva York.

revolucionarios y *evolucionarios*. Los primeros se refieren a productos totalmente nuevos que no están vinculados a un producto que se encontraba en venta (por ejemplo una tableta electrónica), mientras que los productos *evolucionarios* son aquellos productos antiguos cuyas características y calidad cambian (por ejemplo un nuevo tipo de tecnología en televisores).

Se prevén tres casos donde se pueden incorporar productos nuevos a un IPC:

- Como reemplazo de productos que dejaron de existir;
- Como suplementos de la muestra, incorporando una variedad nueva o efectuando una sustitución específica para eliminar una variedad obsoleta y añadir una nueva;
- Como introducción de un producto revolucionario que se comienza a ofertar en el mercado.

La incorporación debe realizarse sólo bajo las siguientes condiciones: que se tengan suficientes observaciones en los períodos t y $t-1$ y que se asegure la continuidad de los índices de los artículos y niveles superiores.

10.5. Localización de nuevos locales informantes

Si se presentan situaciones de establecimientos que hayan cambiado de rubro o cerrado, en caso de ser necesario, se tendrán que localizar otros que los reemplacen. El local informante de reemplazo deberá ser de características similares, tanto en comercialización de productos, como en tamaño y deberá buscarse de acuerdo al siguiente orden:

1. En el área en la que se dio de baja al informante;
2. En un área de similares características al área del informante.

En caso de realizarse un reemplazo, las observaciones provenientes del nuevo local informante deben registrarse durante tres meses consecutivos para ser tenidas en cuenta.

SECCIÓN 3

Aspectos operativos

1. Metodología del operativo

Como se mencionó anteriormente el operativo de relevamiento de precios se lleva a cabo de forma continua en los centros urbanos seleccionados de todo el territorio nacional, donde se toman los precios de una canasta fija de bienes y servicios. Para calcular mensualmente el IPCNu, 160 encuestadores relevan aproximadamente 230.000 precios en más de 13.000 locales informantes.

Los precios a relevar se observan en la muestra de informantes seleccionada a partir de los marcos de muestreo realizados por el INDEC, que fueran anteriormente presentados.

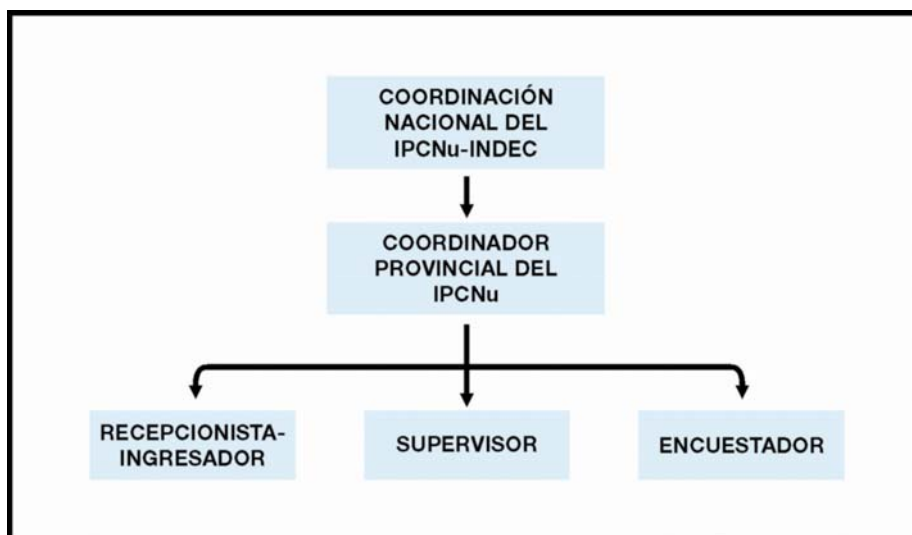
Para la organización del operativo de campo y la determinación de los locales informantes que integran la carga diaria de trabajo de los encuestadores, las áreas en las cuales se encuentran los locales informantes fueron clasificadas según los locales que hay en ellas:

- Áreas con alta concentración comercial;
- Áreas con supermercados e hipermercados;
- Áreas con negocios dispersos (que incluyen almacenes, carnicerías, etcétera).

A su vez, los locales informantes se clasificaron e identificaron según los rubros de venta. Por ejemplo: negocios de rubro múltiple (supermercados), almacenes, panaderías, tintorerías, peluquerías, etcétera.

2. Estructura del relevamiento

Para llevar adelante el operativo, en cada Dirección Provincial de Estadística (DPE) se ha conformado la siguiente estructura organizativa, cuyas funciones operativas se rigen por la Ley N° 17.622 que garantiza el secreto estadístico:



Las funciones de cada componente de la estructura son las siguientes:

a- Coordinador Provincial del IPCNu

Es responsable de planificar, organizar, coordinar y controlar el operativo de campo y de ingreso de datos del *Índice de Precios al Consumidor Nacional urbano* (IPCNu).

Para llevar adelante el operativo se conformó un equipo de trabajo que está bajo la dependencia de la Coordinación Provincial la cual en contacto directo con dicho equipo organiza y controla sus tareas, resuelve los problemas que pudieran surgir durante el relevamiento y garantiza la calidad de los datos recogidos en terreno.

b- Supervisor

Es responsable de supervisar el trabajo de los encuestadores y de recuperar las “no respuestas” según se lo indique el Coordinador del operativo.

c- Encuestador

Es responsable de realizar el relevamiento en los locales informantes que le hayan sido asignados a través de los formularios de captación de datos.

d- Recepcionista-ingresador

Es responsable de recibir y controlar la carga de trabajo de los encuestadores y supervisores e ingresar los datos relevados en todos los locales informantes que figuran en los formularios y en las hojas de ruta.

Cada una de las posiciones de la estructura funcional y operativa del IPCNu cuenta con su correspondiente *Manual de Procedimientos* y cada posición es ocupada a posteriori de la aprobación del curso de capacitación.

Adicionalmente al curso inicial de capacitación se desarrollaron actividades de recapacitación cuyos contenidos abarcan el repaso de los procedimientos de rutina

que deben ser aplicados, como el análisis y resolución de situaciones atípicas que se presentan durante el período de trabajo.

3. Modalidad de ejecución del operativo

Como se mencionó anteriormente las principales modalidades de ejecución del operativo son:

- *Operativo de recolección centralizada*: este relevamiento se realiza en las oficinas centrales de forma telefónica o vía Internet y recolecta los precios correspondientes a empresas que prestan determinados servicios (públicos o privados) a los consumidores, organismos reguladores, etcétera;
- *Operativo de recolección en campo*: se visitan establecimientos seleccionados para relevar precios de distintos bienes y servicios mediante la administración de los respectivos formularios.

La frecuencia de relevamiento para cada bien o servicio incluido en el índice será mensual o quincenal dependiendo del tipo de establecimiento.

El relevamiento está organizado en veinte paneles; cada uno de ellos representa la carga de trabajo (tarea) diaria y se relevar precios todos los días hábiles de cada mes.

4. Organización del trabajo para la salida a campo

El Coordinador Provincial asigna la carga de trabajo determinando diariamente el panel que debe relevar cada encuestador, es decir el conjunto de locales informantes y las variedades asociadas a cada uno de ellos.

La distribución de la carga de trabajo se realiza de acuerdo a los siguientes parámetros:

- Todos los días hábiles se deben relevar precios en todas las áreas previstas;
- El relevamiento de los precios de cada variedad a lo largo del mes debe ser homogéneo por lo que su recolección debe estar distribuida en forma uniforme a lo largo del mes en dicho período de tiempo;
- Los establecimientos deben ocupar los mismos paneles todos los meses.

En el IPCNu se aplican dos modalidades de supervisión:

- *Supervisión aleatoria*: se realiza en un número determinado de establecimientos seleccionados aleatoriamente para controlar el desempeño general de quienes encuestan;
- *Supervisión dirigida*: se realiza en aquellos locales informantes donde se hayan detectado datos faltantes o inconsistencias.

5. Recolección de la información

A fin de ubicar con precisión los locales informantes a visitar durante el operativo de campo, el personal cuenta con los siguientes materiales:

- Mapa del área a relevar: consiste en un plano del área de trabajo que le ha sido asignada a cada encuestador;
- Hoja de ruta: en ella se identifican los establecimientos a visitar y se indican los formularios a aplicar en cada uno de ellos.

Los formularios se completan por observación o por indagación. En los comercios donde sus precios están exhibidos estos se registran por observación. En aquellos comercios en los que los precios no están claramente exhibidos, se deben realizar las preguntas necesarias a la persona encargada.

En todos los casos deben completarse los atributos de las variedades para identificar con precisión el artículo para el cual se toman los precios a efectos de garantizar que se relevará el precio de la misma variedad, especificación y atributo mes a mes.

Las variedades a coleccionar para cada establecimiento están determinadas según sus correspondientes especificaciones y atributos, y a su vez figuran impresas en el correspondiente formulario. No obstante, en cada visita se registran nuevamente los atributos.

En aquellos casos en que no se encuentre una variedad con los mismos atributos registrados en la visita anterior, se tendrá que consultar al Coordinador Provincial sobre la pertinencia de su reemplazo por otra variedad de características similares (calidad, presentación, precio, etcétera).

6. El sistema de ingreso de datos

El sistema informático del IPCNu está desarrollado sobre el sistema Oracle Forms y Reports 6.1 y cuenta con una arquitectura centralizada en lo referente al soporte de la

información (base de datos) y descentralizada en lo referente a la administración de la misma.

Este Sistema se diseñó con una interfaz accesible al usuario con pantallas que lo guían durante el ingreso de la información y presenta pantallas similares a los formularios de relevamiento de precios.

Los datos ingresados pueden ser visualizados de manera inmediata por el Coordinador Provincial y por el equipo del INDEC.

7. Validación de los datos y sistemas de control de calidad

El IPCNu base IV trimestre 2013=100 tiene tres instancias de validación y control de calidad de los datos:

- En campo;
- En las direcciones provinciales de estadística;
- En la oficina del INDEC.

7.1. Control de calidad en campo

Para la validación de datos en campo, cada encuestador posee en el formulario de relevamiento el precio anterior y los atributos de la variedad que está relevando. Esto sirve de referencia para realizar una primera verificación en campo de los datos:

- Supervisión aleatoria: se realiza en un número determinado de establecimientos seleccionados aleatoriamente para controlar el desempeño general de quienes encuestan;
- Supervisión dirigida: se realiza en aquellos locales informantes donde se hallan detectado datos faltantes o inconsistencias. Asimismo, también se utiliza esta estrategia de supervisión para verificar información sobre cuya calidad hayan surgido dudas durante el trabajo de recepción o ingreso de datos.

7.2. Control de calidad en las direcciones provinciales de estadística

Una vez recopilada la información de precios en campo, el encuestador le entregará los formularios al personal de las oficinas provinciales encargado de la recepción e ingreso de los datos. Aquí se aplica un segundo análisis de consistencia con el encuestador.

Si los formularios cumplen con los parámetros de calidad establecidos en los manuales de procedimiento, esa información es ingresada en el sistema, caso contrario se realizará, como se estableció más arriba, una supervisión dirigida y la información resultante (ratificada o corregida) vuelve a pasar por el proceso de recepción.

Al ingresar la información se producen procesos de control propios de dicho sistema: se analiza la variación del precio de la variedad en cada local informante respecto de las observaciones anteriores y mediante el uso de reportes se controla la consistencia de los datos ingresados y su completitud, además un estudio de especificaciones, precios actuales e históricos.

7.3. Control de calidad en la oficina del INDEC

Debido a que el sistema de ingreso permite ver los datos ingresados de manera on line, estos son monitoreados inmediatamente desde la oficina del INDEC, permitiendo un control centralizado que pueda detectar inconsistencias adicionales que son informadas rápidamente al Coordinador Provincial para su verificación.

En la oficina del INDEC se analizan diariamente los precios recogidos y se consolidan mensualmente. A través de listados y reportes de los precios relevados que se obtienen del sistema informático, se efectúa el control de los promedios por variedad, los coeficientes de variación, los precios máximos y mínimos y los promedios de las variaciones para luego proceder a la validación de los datos relevados.

Por último, la validación de datos en la oficina del INDEC contempla métodos estadísticos y no estadísticos. En ambos casos, los métodos se utilizan para la detección de valores atípicos.

Uno de los controles no estadísticos consiste en realizar un análisis de las variaciones de precios de la variedad-local informante (mediante el filtrado de valores), cruzando información con tablas referenciales como el historial de la variedad y el comportamiento del local informante.

Para los controles estadísticos se utiliza una variante del Algoritmo de Tukey, tal como se indica en la Guía Práctica para el Establecimiento de Índices de Precios al Consumidor. Este método detecta posibles errores y valores atípicos. El tratamiento de los mismos se realiza en forma individual y en una instancia posterior a la detección.

8. Difusión de los resultados

El IPCNu base IV trimestre 2013=100 correspondiente a cada mes se publica entre el octavo y el décimo día hábil del mes siguiente, de acuerdo al calendario semestral de publicaciones oficializado por el INDEC al inicio de cada semestre. En el comunicado de prensa figuran un total de 132 índices correspondientes al nivel general, 9 divisiones, 26 grupos, 58 clases y 38 subclases de la clasificación de bienes y servicios.

En consonancia con los objetivos del índice, los resultados que se presentan tienen un alcance nacional. La información que se publica tiene carácter definitivo.

Se recuerda aquí que la información provista por los informantes se encuentra protegida por la Ley N° 17.622 en cuyo Artículo 10 se estipula:

“Las informaciones que se suministren a los organismos que integran el Sistema Estadístico Nacional, en cumplimiento de la presente Ley, serán estrictamente secretos y sólo se utilizarán con fines estadísticos. Los datos deberán ser suministrados y publicados exclusivamente en compilaciones de conjunto, de modo que no pueda ser violado el secreto comercial o patrimonial, ni individualizarse las personas o entidades a quienes se refieren”.

SINOPSIS

Canasta de bienes y servicios del IPCNu

Un Índice de Precios al Consumidor (IPC) usualmente mide la variación, en promedio, de los precios de aquellos bienes y servicios representativos del gasto de consumo de los hogares que constituyen la canasta del índice.

Para el cálculo del IPCNu se agrupan las variedades de la canasta del índice en distintos niveles de agregación. De mayor a menor los agrupamientos son: División, Grupo, Clase, Subclase, Artículo y Variedad⁽⁶²⁾. Este último constituye el agregado elemental.

Se determinaron 6 canastas regionales de 520 variedades, cada una de las cuales presenta un total de 470 variedades en común. La variedad o agregado elemental es el nivel más bajo de agregación en el cual se combinan precios. La fórmula de cálculo⁽⁶³⁾ escogida para este nivel de agregación es la media geométrica según la fórmula de Jevons, mientras que para los índices de agregados superiores la fórmula utilizada es del tipo Laspeyres.

Operativo de campo y estructura de relevamiento

En cada una de las regiones se seleccionaron aglomeraciones en las que se colectan los precios de bienes y servicios de cada canasta. El operativo de campo incluye a todas las capitales provinciales, y a un conjunto de ciudades del interior de las provincias. La cobertura de la recolección abarca 146 localidades censales del país pertenecientes a 40 aglomerados urbanos que se muestran en el cuadro 1.

⁽⁶²⁾ Siguiendo los criterios de la Clasificación del Consumo Individual por Finalidad (CCIF) de la División de Estadísticas de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

⁽⁶³⁾ En el Anexo V.

Cuadro 1. Aglomerados urbanos seleccionados según jurisdicción y región.
Total del país. Año 2013

Región	Jurisdicción	Aglomerado
Metropolitana de Buenos Aires	Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Provincia de Buenos Aires	Gran Buenos Aires Gran La Plata Zárate - Campana
Pampeana	Buenos Aires	Bahía Blanca - Cerri Mar del Plata - Batán Tandil
	Córdoba	Gran Córdoba Río Cuarto Villa María
	La Pampa	Santa Rosa - Toay
	Entre Ríos	Gran Paraná Concordia
	Santa Fe	Gran Rosario Gran Santa Fe Rafaela
Región Noroeste (NOA)	Jujuy	San Salvador de Jujuy - Palpalá
	Salta	Salta Orán
	Tucumán	Gran Tucumán - Tafí Viejo
	Catamarca	Gran Catamarca
	La Rioja	La Rioja
	Santiago del Estero	Santiago del Estero - La Banda
Región Noreste (NEA)	Corrientes	Corrientes
	Misiones	Posadas
	Chaco	Gran Resistencia Presidencia Roque Sáenz Peña
	Formosa	Formosa
Región Cuyo	Mendoza	Gran Mendoza San Rafael
	San Juan	Gran San Juan
	San Luis	San Luis - El Chorrillo
Región Patagónica	Neuquén	Neuquén - Plottier
	Río Negro	San Carlos de Bariloche Viedma
	Chubut	Comodoro Rivadavia - Rada Tilly Rawson - Trelew Puerto Madryn
	Santa Cruz	Río Gallegos
	Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	Río Grande Ushuaia

El operativo de campo se lleva adelante de forma continua y consiste en el relevamiento mensual de aproximadamente 230.000 precios en más de 13.000 locales informantes. Se visitan los establecimientos seleccionados en la muestra para relevar precios de los distintos bienes y servicios que componen las canastas administrando distintos formularios.

La frecuencia de relevamiento para cada bien o servicio es mensual o quincenal dependiendo del tipo de establecimiento. Si bien la mayoría de las observaciones se obtienen en los locales informantes, algunas variedades se relevan desde las oficinas centrales.

La carga de trabajo (tarea) del equipo de encuestadores por día hábil, se denomina *panel*. El relevamiento que se realiza todos los días hábiles del mes, está dividido en 20 paneles fijos.

Para llevar adelante el *IPCNu base IV trimestre 2013=100* se emplean 290 agentes del INDEC y de las direcciones provinciales de estadística, de los cuales 24 se desempeñan como coordinadores del operativo de campo, 45 como recepcionistas/ingresadores, 61 como supervisores y 160 como encuestadores.

Planificación y ejecución

Los insumos para la construcción del IPCNu se obtuvieron de una serie concatenada de programas estadísticos realizados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos con la colaboración de las Direcciones Provinciales de Estadística.

En primer término y a partir del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas llevado a cabo el 27 de octubre de 2010, se diseñó la Muestra Maestra Urbana de Viviendas de la República Argentina (MMUVRA), una muestra estratificada de áreas geográficas -radios o grupos de radios censales- en las que se confeccionaron listados exhaustivos de viviendas para permitir la selección de muestras probabilísticas. El operativo de campo de la MMUVRA se realizó entre octubre de 2011 y febrero de 2012, posibilitando tanto la selección de la muestra de la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares 2012/2013 como la construcción de uno de los marcos de locales informantes.

El relevamiento de la ENGHo 2012/2013 se realizó entre el 16 de marzo de 2012 y el 19 de marzo de 2013. Para su ejecución se seleccionó de la MMUVRA una submuestra probabilística de viviendas particulares -aproximadamente 37.000- en localidades de 5.000 y más habitantes en todo el territorio nacional, lo que representa el 88,3% de los hogares argentinos y el 87,6% del total de población.

En relación al IPCNu, su importancia radica en proporcionar la composición y estructura del consumo final de los hogares, lo que posibilita la selección de los componentes de la canasta de bienes y servicios, y la construcción de la estructura de ponderaciones.

Una vez procesada la ENGHo 2012/2013, se procedió a obtener la Canasta de Variedades del IPCNu, definiendo las especificaciones y atributos de cada una. En términos de la distribución del gasto por región, y según criterios que se presentarán con mayor detalle a posteriori, se procedió a seleccionar 6 canastas regionales de 520 variedades cada una, las cuales forman parte del índice. Finalmente, se calcularon las ponderaciones de cada variedad en base a los resultados obtenidos por la ENGHo. Otro aspecto fundamental en la confección de todo índice de precios es el relativo a la selección de los puntos de venta, para lo cual debieron construirse múltiples marcos muestrales. La selección de informantes se obtuvo, sintéticamente, a partir de cuatro tipos de registros:

- Listado de locales en las áreas seleccionadas aleatoriamente de la MMUVRA;
- Listado de locales en áreas de alta concentración de comercios;
- Registros administrativos de supermercados e hipermercados;
- Registros administrativos del relevamiento centralizado⁽⁶⁴⁾.

Los operativos de campo de listado de locales se realizaron entre el 25 de marzo y el 30 de abril de 2013.

A partir de estos registros se seleccionó la muestra final de locales informantes donde diariamente los encuestadores recolectan precios para la confección del IPCNu.

El operativo de campo del IPCNu se inició en el mes de julio de 2013, mes en el que se produjeron las primeras visitas a los locales informantes y se realizaron los primeros ajustes de atributos y especificaciones⁽⁶⁵⁾; de las variedades.

Como queda plasmado en este breve resumen las tareas preparatorias para el emplazamiento del operativo IPCNu demandaron dos años de diferentes operativos coordinados y concatenados (sin contar los plazos de preparación de los mismos), de los que se obtuvieron los insumos requeridos.

⁽⁶⁴⁾ Listados de informantes (empresas prestadoras de servicios, etcétera) relacionados a variedades cuyo relevamiento se realiza en oficinas centrales.

⁽⁶⁵⁾ *Ibíd.*

Cuadro 6: Cronograma de los diferentes operativos de campo

	2011			2012												2013												
	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
MMUVRA 2013																												
ENGHo 2012/2013																												
Listados de locales																												
Selección de variedades e informantes																												
Ajustes de atributos y especificaciones																												
Puesta en marcha y ajuste del operativo IPCNu																												
Período base del IPCNu																												

ANEXO I

**Investigación del consumo final de los hogares.
Características de la ENGHo 2012/2013**

1. Características generales del relevamiento

La Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares 2012/2013 se realizó en todo el país, entre el 16 de marzo de 2012 y el 19 de marzo de 2013, a través de una muestra probabilística, polietápica y estratificada extraída de la Muestra Maestra Urbana de Viviendas de la República Argentina. De esta muestra maestra, construida a partir del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010, fueron seleccionadas alrededor de 37.000 viviendas.

La encuesta se realizó bajo el principio de centralización metodológica en el INDEC y descentralización ejecutiva en las direcciones provinciales de estadística. Cada provincia se hizo cargo del relevamiento, codificación, e ingreso de la información, así como de una primera instancia de control de calidad. El INDEC, además de encargarse del diseño metodológico y conceptual en su carácter de coordinador del Sistema Estadístico Nacional, llevó adelante la consistencia, depuración y edición final de los datos.

2. Objetivos

El objetivo fundamental de la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares 2012/2013 es proporcionar información sobre las condiciones de vida de la población en general y de grupos de hogares en particular, desde el punto de vista de su participación en la distribución y en la adquisición de los bienes y servicios.

Entre sus objetivos específicos se destacan:

- 1) Estimar la estructura de gastos de los hogares, el origen de los ingresos y su asignación a los distintos gastos.
- 2) Proporcionar información para la evaluación de los niveles de vida de los hogares y para facilitar la programación del gasto social.
- 3) Proporcionar información básica para las estimaciones de las cuentas nacionales, en particular la relativa a las cuentas del sector hogares y la elaboración de los cuadros de oferta y utilización.
- 4) Proporcionar información necesaria para construir la estructura de ponderaciones del Índice de Precios al Consumidor Nacional urbano.

3. Aspectos conceptuales

El marco conceptual de las encuestas de gastos de los hogares, también conocida como encuestas de presupuestos familiares, está dado por las recomendaciones internacionales en cada una de las temáticas, las prácticas del Sistema de Cuentas Nacionales y las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), del Fondo Monetario Internacional (FMI), todo ello en el marco del Sistema Integrado de Encuestas a Hogares⁽⁶⁶⁾. Éste ordena el relevamiento de la información necesaria para cumplir con los objetivos propuestos.

Las unidades de observación de la encuesta son los hogares particulares residentes en viviendas particulares ubicadas en localidades de 5.000 y más habitantes del país. Se considera hogar particular a aquel constituido por toda persona o grupo de personas, parientes o no, que conviven en una misma vivienda bajo un régimen de tipo familiar y consumen alimentos con cargo al mismo presupuesto⁽⁶⁷⁾.

Se considera miembros del hogar a las personas que habitan en una misma vivienda bajo un régimen de tipo familiar, comparten sus gastos de alimentación y habitan la vivienda desde hace 6 o más meses; también se consideran miembros del hogar a las personas que viven en ella desde hace menos de 6 meses y han fijado o piensan fijar allí su residencia.

Las principales variables de estudio de la encuesta son el gasto y el ingreso de los hogares. Con el fin de definir y analizar diferentes dominios y caracterizar a los hogares que los componen, se releva también información sobre variables demográficas, ocupacionales y educacionales de sus miembros, así como sobre las características de la vivienda, transferencias en especie recibidas y equipamiento del hogar.

3.1. Gasto

Se relevó información sobre los gastos corrientes, la acumulación neta de activos y otros usos de recursos de los hogares, excluidos los gastos relativos a sus actividades económicas.

El criterio para el registro de los gastos es el de *gasto adquirido*, por lo que se registra el valor de los bienes y servicios de los cuales el hogar toma posesión (o adquiere el

⁽⁶⁶⁾ Cañal, C. y Maksa, A. (2013), El Sistema Integrado de Encuestas a Hogares de Argentina. Claves para el sostenimiento de un sistema de estadísticas sociales abarcativo, robusto, ágil y coherente, presentado en el XLI Coloquio Argentino de Estadística. Sociedad Argentina de Estadística (SAE) / Universidad Nacional de Cuyo (UNCu). Mendoza, Argentina.

⁽⁶⁷⁾ El servicio doméstico con cama y las personas que viven en la misma vivienda del hogar en calidad de pensionistas no se consideran miembros de ese hogar, sino que cada uno de ellos constituye otro hogar que habita en la vivienda seleccionada para la Encuesta (siempre y cuando no transfieran la mayor parte de su ingreso a un hogar residente en otra vivienda).

derecho a recibir) durante el período de referencia, con independencia del momento en que el hogar cancela la compra y del período durante el cual los consume.

Los **gastos corrientes** comprenden los *gastos de consumo final* de los hogares y los *gastos no imputables al consumo*. El gasto de consumo es el valor de mercado de todas las adquisiciones de bienes y servicios, ya sean al contado o a crédito, que realizan los hogares para satisfacer sus necesidades. Se incluyen las adquisiciones de bienes y servicios realizadas por los miembros del hogar para consumo individual, colectivo y para regalar; los bienes y servicios que el hogar retira de algún negocio o empresa de su propiedad para su uso; los bienes y servicios que alguno de sus miembros recibe como remuneración en especie por su trabajo; y los bienes primarios producidos por el hogar para consumo propio.

Los **gastos de consumo** se clasifican en nueve divisiones, según su finalidad:

- 1) *Alimentos y bebidas*: incluye todos los alimentos y bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) adquiridos para consumir dentro y fuera del hogar.
- 2) *Bienes y servicios varios*: incluye cigarrillos, artículos de tocador, servicios para el cuidado personal y otros bienes y servicios diversos.
- 3) *Enseñanza*: incluye servicios educativos para la educación formal (cuota y aranceles para preescolar, enseñanza primaria, secundaria y universitaria) y no formal (idiomas, entre otros), así como textos y útiles escolares.
- 4) *Equipamiento y mantenimiento del hogar*: incluye los bienes para equipar el hogar (muebles, artefactos para el hogar, electrodomésticos; vajilla, blanco y mantelería); los artículos para el mantenimiento del hogar (artículos de limpieza, herramientas) y los servicios para el mantenimiento del hogar (reparaciones de muebles, reparaciones de artefactos y electrodomésticos, tintorería, lavadero y servicio doméstico).
- 5) *Esparcimiento*: incluye los servicios de turismo, los equipos de audio, televisión, video y computación, los servicios de esparcimiento (espectáculos deportivos, cine, teatro, conciertos, cuotas del club deportivo, televisión por cable, etcétera), libros, diarios y revistas no profesionales; y otros bienes (equipos de cine y fotografía y sus accesorios, películas; juguetes y juegos, animales domésticos, artículos para deporte).
- 6) *Indumentaria y calzado*: está conformado por indumentaria (abrigos, vestimenta interior y exterior para hombres, mujeres y niños), calzado (para hombres mujeres

y niños), telas, accesorios y servicios (hilados, artículos de mercería, reparación de vestimenta y calzado).

7) *Propiedades, combustibles, agua y electricidad*: incluye el alquiler de la vivienda, gastos comunes y reparaciones, así como combustibles para usar en el hogar (gas envasado, gas de red, leña, entre otros), agua y electricidad.

8) *Salud*: incluye los productos medicinales y accesorios terapéuticos (medicamentos, elementos para primeros auxilios, aparatos y accesorios) y los servicios para la salud (sistema prepago de asistencia médica, consultas médicas y odontológicas, internaciones, parto, fisioterapia, análisis clínicos y radiológicos).

9) *Transporte y comunicaciones*: incluye la compra-venta de vehículos particulares, los gastos para su funcionamiento y mantenimiento (combustibles, seguros, estacionamiento, etcétera), el transporte público, el correo y el teléfono.

Las erogaciones denominadas **gastos no imputables al consumo** son transferencias que realizan los hogares sin que medie contraprestación alguna en beneficio de los mismos, como regalos u ayudas en dinero a otros hogares dentro o fuera del país, donaciones en dinero a instituciones sin fines de lucro, cooperadoras escolares, impuestos y multas de inmuebles y automotores, impuestos y multas sobre contratos, legalizaciones, ganancias, bienes personales, pérdidas en dinero por extravío o robo, etcétera.

La acumulación neta de activos comprende la compra neta de inmuebles, maquinaria y equipos para la actividad económica del hogar, parte de sucesiones a no miembros del hogar, joyas, oro y obras de arte, etcétera.

Otros usos de recursos son las compras de bonos y títulos públicos y privados, compras de acciones y participaciones en sociedades, compras de moneda extranjera, préstamos realizados a no miembros del hogar, dinero depositado en garantía, pagos de cuotas, anticipos y deudas.

3.2. Ingreso

En el caso de los ingresos, la Encuesta relevó información sobre todos los ingresos corrientes y no corrientes (entradas de dinero) percibidos por los miembros del hogar.

Los **ingresos corrientes** de los hogares están constituidos por el conjunto de ingresos que perciben los miembros del hogar por su participación en el proceso productivo al realizar alguna actividad económica, por la percepción de transferencias corrientes y/o rentas de la propiedad. Se incluye la valorización de los ingresos laborales y por jubilaciones o pensiones recibidas en especie, y la valorización de los bienes primarios producidos por el hogar para su propio consumo.

Entre los **ingresos no corrientes** se cuentan los ingresos provenientes de indemnizaciones, cobro de herencias, ventas de bienes del hogar, ayudas no permanentes recibidas de otros hogares, cobro de premios en juegos de azar, préstamos obtenidos de terceros, reintegros por préstamos otorgados.

El criterio para registrar el ingreso es el de ingreso percibido. Este concepto incluye todas las percepciones que se cobraron durante el período de referencia independientemente del período durante el cual se devengaron.

3.3. Otras variables

La Encuesta relevó también información sobre las características de las viviendas así como las características demográficas, educacionales y ocupacionales de sus miembros, y sobre el equipamiento de los hogares.

Además, se obtuvieron datos sobre la percepción de *transferencias en especie* por parte de los hogares. Se incluyen alimentos, medicamentos y vacunas, consultas y estudios médicos, internaciones y otros bienes brindados por el sector público e instituciones sin fines de lucro.

4. Esquema de relevamiento y diseño de los cuestionarios

Cada hogar estuvo bajo estudio durante una semana, de domingo a sábado. En el transcurso de la misma, fue visitado en tres oportunidades en las que se realizaron una entrevista de apertura, una intermedia y una de cierre.

La información de *gastos* se obtuvo usando una combinación de dos métodos de captación. Para los gastos habituales (alimentación, transporte público, cigarrillos, etcétera), se solicitó a los miembros del hogar que durante la semana de la encuesta realizaran anotaciones en los cuestionarios. En el caso de otros gastos, se realizaron entrevistas en las cuales los hogares informaron por recordación los gastos efectuados durante distintos períodos de referencia (en el último mes, dos meses, seis meses o en el último año, según el tipo de gasto).

La información correspondiente a *ingresos* se relevó para un período de referencia de seis meses. Se obtuvo mediante una entrevista a cada perceptor o a un miembro calificado para responder en la última visita al hogar.

Finalmente, la información correspondiente a las características sociodemográficas y habitacionales del hogar se obtuvo mediante la administración de un cuestionario para el hogar y sus miembros en la entrevista de apertura.

Para el relevamiento de la información se utilizaron cinco cuestionarios:

- *Cuestionario 1. Características de los hogares:* en este cuestionario se relevó información para caracterizar al hogar y a cada uno de sus miembros a partir de aspectos socioeconómicos, demográficos, educacionales y de las características de la vivienda;
- *Cuestionario 2. Gastos diarios:* en este cuestionario los hogares registraron el gasto, correspondiente a la semana de la encuesta, en alimentos y en otros bienes y servicios de consumo frecuente;
- *Cuestionario 3. Gastos varios:* aquí se registraron los gastos correspondientes a bienes y servicios adquiridos en períodos de tiempo comprendidos entre el mes y el año anterior a la semana de la encuesta;
- *Cuestionario 4. Gastos personales:* en este cuestionario las personas de 10 años y más registraron durante la semana de referencia el gasto en transporte público, comidas fuera del hogar, cigarrillos y otros gastos personales. Los gastos personales de los miembros menores de 10 años fueron registrados por un miembro de 10 años y más. Contó con un cuadernillo auxiliar para facilitar su llenado;
- *Cuestionario 5. Ingresos:* aquí se consignaron los ingresos que percibió cada uno de los miembros del hogar en los seis meses anteriores a la semana de la encuesta.

5. Selección de viviendas a encuestar

La muestra de viviendas de la ENGHo 2012/2013 se seleccionó a partir de la Muestra Maestra Urbana de Viviendas de la República Argentina (MMUVRA) construida a partir del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. Es, en esencia, una muestra de áreas (radios censales o conjuntos de radios censales) que fueron listadas en su totalidad, para permitir la selección de muestras probabilísticas de viviendas, con flexibilidad para tener diferentes niveles de representatividad geográfica. La muestra de áreas se realizó en forma independiente por provincia, seleccionando segmentos de cinco viviendas consecutivas en cada área⁽⁶⁹⁾.

El dominio de la MMUVRA es la población que reside en viviendas particulares ubicadas en localidades de 2.000 y más habitantes. Para la ENGHo 2012/2013, como se mencionó

⁽⁶⁹⁾ Comari, C. y Hoszowski, A. (2013), Cambio en la selección de viviendas en las encuestas a hogares de Argentina: una simulación con la base de microdatos del Censo de Población 2010, presentado en el XLI Coloquio Argentino de Estadística. Sociedad Argentina de Estadística (SAE)/Universidad Nacional de Cuyo (UNCu). Mendoza, Argentina.

anteriormente, la cobertura geográfica abarcó a las localidades de 5.000 y más habitantes, que comprenden el 86,7% de la población (es decir, 36.138.213 personas al momento de la encuesta).

6. Relevamiento de datos en campo

El relevamiento se realizó durante 52 semanas consecutivas⁽⁷⁰⁾, es decir, durante un año completo. La muestra fue distribuida de manera homogénea a lo largo de las 52 semanas, tanto en cantidad de áreas por semana como por estrato de la muestra; de esta manera se dispuso de la ventana anual de observación completa de manera de analizar los datos con la certeza de estar predicando respecto de la media del período completo de referencia.

Cada encuestador tuvo una carga de 5 viviendas por semana de acuerdo al circuito diseñado: primer semana en que abre un área de trabajo (comienza con una nueva carga de trabajo), las dos semanas siguientes en que abren un área en cada una de esas semanas al tiempo que cierran la de la semana anterior y finalmente una cuarta semana en la que sólo cierran la precedente (no se abre una nueva). Este esquema se repitió de manera constante a lo largo del año, lo que implicó una carga de 39 áreas de trabajo (o, lo que es lo mismo, 195 viviendas a encuestar) a lo largo del año.

Para controlar el funcionamiento general del operativo y facilitar la organización del trabajo de campo, se desarrolló un sistema de gestión de la información que permitió administrar vía Intranet la estructura del personal de la Encuesta en cada provincia, la asignación de la muestra y la entrega y recepción del material.

La estructura de la Encuesta comprendió los puestos de Coordinador, Supervisor, Recepcionista, Encuestador e Ingresador.

7. Ingreso de datos

El sistema permite el ingreso de datos de las encuestas, verifica consistencias y emite listados de datos ingresados, de errores y advertencias detectadas y el resumen de gastos e ingresos, y permite finalizar una Encuesta para lo cual se verifican las condiciones necesarias para la completitud y restricción de integridad.

⁽⁷⁰⁾ Bajo el supuesto del cansancio del personal de campo en las ediciones anteriores de la ENGHo se relevaba durante 12 semanas consecutivas y se descansaba 1, esto durante 4 trimestres consecutivos. Esta situación generaba que durante las semanas 13, 26 y 39 y 52 del operativo no se relevaba información pudiendo provocar alteraciones en la información ya que dichas semanas podrían presentar un comportamiento particular.

Se definieron diferentes perfiles de usuarios, donde cada usuario puede acceder a determinados grupos de opciones del sistema o realizar determinadas operaciones sobre la base de datos, dependiendo del perfil o rol que se le haya asignado.

Se conocen como consistencias a los controles que se realizan sobre la información ingresada y que permiten evaluar la calidad de los datos ingresados. Las consistencias pueden aparecer cuando se ingresa un registro, cuando se finaliza un bloque de datos ingresados o cuando se finaliza de ingresar un caso completo.

Las consistencias pueden marcar advertencias, que permiten que el dato sea ingresado de manera definitiva proveyendo una explicación sobre el porqué del valor del dato; errores, donde la información debe ser corregida al finalizar el ingreso y fatalidades, donde el sistema interrumpe el ingreso.

8. Controles de calidad

La Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares 2012/2013 implementó una serie de controles para garantizar la calidad de los datos. En el caso de los gastos de consumo, la información recolectada en campo tuvo un primer control en campo, al ser analizada por el Recepcionista, quien evaluó la calidad de lo recolectado siguiendo pautas diseñadas por el INDEC.

En una segunda instancia, el sistema de ingreso de datos controló la coherencia y cohesión en el momento de la carga de datos, con consistencias tanto a nivel de vivienda y hogar como de personas y gastos (respecto de este último se controlaron, entre otras cosas, la cantidad, la unidad de medida y el monto).

Una vez ingresada la información, el equipo del INDEC llevó adelante controles de calidad estadísticos y no estadísticos. Entre los primeros, podemos remarcar la detección de outliers a través de bandas de precios (al realizar el análisis pormenorizado de una determinada cantidad de fráctiles en las colas de la distribución), mientras que en los segundos está el análisis de la descripción del artículo ingresada en el sistema. Esto implicó realizar un análisis comparativo entre el código CCIF de artículo (determinado por el Recepcionista en cada jurisdicción) y la descripción que figuraba en el cuestionario. Así, se corrigieron alrededor del 3% de los registros de gastos de consumo, lo que redundó en una mejora de calidad inédita en las encuestas de gastos en Argentina.

Junto con los controles mencionados anteriormente, el equipo trabajó en el análisis de la calidad de la información agregada por hogar, examinando la propensión marginal a consumir de los hogares, su estructura de gastos en función del nivel educativo y

socioeconómico y demás controles que garantizan una más que adecuada validación de datos.

9. Tratamiento de datos faltantes: Imputación de gastos corrientes

Los datos faltantes que se imputaron corresponden a tres cuestionarios. En el cuestionario 2, se imputaron mediante el procedimiento *hot deck jerárquico* aquellos registros de alimentos y bebidas que no contaban con información sobre la cantidad o el monto adquirido.

En el cuestionario 3, se imputaron los montos de los servicios de teléfono fijo, electricidad, agua corriente y gas de red y los impuestos y tasas que corresponden a la vivienda. Para esta imputación se utilizó también el procedimiento *hot deck jerárquico*.

En el caso del cuestionario 4, se realizaron dos tipos de imputación. El primer tipo es similar a la realizada en el cuestionario 2, ya que también se imputaron mediante *hot deck jerárquico* los registros de alimentos y bebidas que no contaban con información sobre la cantidad o el monto adquirido. El segundo tipo refiere a la imputación de cuestionarios completos, esto es, la asignación de un cuestionario 4 respuesta a cada cuestionario con marca de no respuesta. Para realizar este procedimiento se tuvieron en cuenta una serie de variables económicas y sociodemográficas del encuestado a imputar y de los potenciales donantes.

ANEXO II

Canastas regionales del IPCNu

Canasta regional del IPCNu base IV trimestre 2013=100 Región Metropolitana

REGIÓN	REGIÓN	NIVEL	CÓDIGO	VARIEDAD	PONDERACIÓN
1	Metropolitana	0	0	NIVEL GENERAL	1,0000
1	Metropolitana	1	1	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0,3288
1	Metropolitana	2	11	ALIMENTOS PARA CONSUMIR EN EL HOGAR	0,2434
1	Metropolitana	3	111	PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN, CEREALES Y PASTAS	0,0470
1	Metropolitana	4	1111	PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN	0,0306
1	Metropolitana	5	11111	Pan fresco	0,0120
1	Metropolitana	6	1111101	Pan francés tipo mignon	0,0059
1	Metropolitana	6	1111102	Pan francés tipo flauta	0,0059
1	Metropolitana	6	1111103	Pan integral	0,0002
1	Metropolitana	5	11112	Pan envasado	0,0029
1	Metropolitana	6	1111201	Pan lacteado	0,0012
1	Metropolitana	6	1111202	Pan de salvado	0,0005
1	Metropolitana	6	1111203	Pan de viena	0,0005
1	Metropolitana	6	1111204	Pan rallado	0,0004
1	Metropolitana	6	1111205	Pan rallado 2	0,0004
1	Metropolitana	5	11113	Facturas	0,0027
1	Metropolitana	6	1111301	Facturas	0,0027
1	Metropolitana	5	11114	Galletitas dulces	0,0078
1	Metropolitana	6	1111402	Galletitas dulces envasadas con relleno	0,0025
1	Metropolitana	6	1111403	Galletitas dulces envasadas sin relleno	0,0025
1	Metropolitana	6	1111404	Alfajor	0,0028
1	Metropolitana	5	11115	Otras galletas y galletitas	0,0034
1	Metropolitana	6	1111501	Galleta marinera	0,0005
1	Metropolitana	6	1111503	Galletitas de agua envasadas	0,0010
1	Metropolitana	6	1111504	Galletitas de harina integral	0,0010
1	Metropolitana	6	1111507	Vainillas	0,0009
1	Metropolitana	5	11116	Productos de pastelería	0,0018
1	Metropolitana	6	1111602	Tarta dulce	0,0018
1	Metropolitana	4	1112	HARINA, ARROZ Y OTROS CEREALES	0,0051
1	Metropolitana	5	11121	Harina de trigo	0,0010
1	Metropolitana	6	1112101	Harina de trigo común	0,0005
1	Metropolitana	6	1112102	Harina de trigo leudante	0,0005
1	Metropolitana	5	11122	Otras harinas	0,0004
1	Metropolitana	6	1112201	Harina de maíz	0,0004
1	Metropolitana	5	11123	Arroz	0,0029
1	Metropolitana	6	1112301	Arroz blanco simple	0,0015
1	Metropolitana	6	1112302	Arroz blanco doble	0,0015
1	Metropolitana	5	11124	Otros cereales	0,0007
1	Metropolitana	6	1112402	Copos de maíz	0,0007
1	Metropolitana	4	1113	FIDEOS, PASTAS Y MASAS CRUDAS	0,0113
1	Metropolitana	5	11131	Fideos secos	0,0050
1	Metropolitana	6	1113101	Fideos secos tipo guisero	0,0025
1	Metropolitana	6	1113102	Fideos secos tipo tallarín	0,0025
1	Metropolitana	5	11132	Pastas frescas	0,0033
1	Metropolitana	6	1113202	Fideos frescos	0,0005
1	Metropolitana	6	1113203	Ñoquis frescos	0,0004
1	Metropolitana	6	1113205	Ravioles frescos	0,0024
1	Metropolitana	5	11133	Tapas de masa	0,0021
1	Metropolitana	6	1113301	Tapas para empanada	0,0013
1	Metropolitana	6	1113302	Tapas para tarta	0,0008
1	Metropolitana	5	11134	Semipreparados en base a pastas	0,0009
1	Metropolitana	6	1113402	Prepizza	0,0009
1	Metropolitana	3	112	CARNES	0,0858
1	Metropolitana	4	1121	CARNE VACUNA	0,0485
1	Metropolitana	5	11211	Cortes delanteros y traseros de carne vacuna fresca	0,0409
1	Metropolitana	6	1121101	Asado	0,0097
1	Metropolitana	6	1121102	Bife ancho	0,0024
1	Metropolitana	6	1121103	Carnaza común	0,0014
1	Metropolitana	6	1121105	Falda	0,0007
1	Metropolitana	6	1121106	Hueso con carne	0,0015
1	Metropolitana	6	1121108	Paleta	0,0038
1	Metropolitana	6	1121109	Roast beef	0,0026
1	Metropolitana	6	1121110	Vacio	0,0027
1	Metropolitana	6	1121202	Bola de lomo	0,0022
1	Metropolitana	6	1121203	Cuadrada	0,0027

(sigue)

(continuación)

REGIÓN	REGIÓN	NIVEL	CÓDIGO	VARIEDAD	PONDERACIÓN
1	Metropolitana	6	1121204	Cuadril	0,0033
1	Metropolitana	6	1121206	Nalga	0,0060
1	Metropolitana	6	1121207	Peceto	0,0019
1	Metropolitana	5	11213	Menudencias y achuras frescas vacunas	0,0008
1	Metropolitana	6	1121301	Hígado	0,0004
1	Metropolitana	6	1121303	Mondongo	0,0003
1	Metropolitana	6	1121304	Riñón	0,0001
1	Metropolitana	5	11214	Semipreparados en base a carne vacuna	0,0068
1	Metropolitana	6	1121401	Hamburguesas congeladas	0,0032
1	Metropolitana	6	1121402	Milanesa lista para cocinar	0,0036
1	Metropolitana	4	1122	OTRAS CARNES ROJAS FRESCAS	0,0026
1	Metropolitana	5	11221	Otras carnes rojas frescas	0,0026
1	Metropolitana	6	1122101	Costeleta de cerdo	0,0015
1	Metropolitana	6	1122104	Bondiola de cerdo	0,0011
1	Metropolitana	4	1123	CARNE DE AVE	0,0214
1	Metropolitana	5	11231	Aves frescas y congeladas	0,0150
1	Metropolitana	6	1123101	Pollo entero	0,0100
1	Metropolitana	6	1123102	Pollo trozado, pata y muslo	0,0025
1	Metropolitana	6	1123103	Pollo trozado, pechuga	0,0025
1	Metropolitana	5	11232	Semipreparados en base de ave	0,0064
1	Metropolitana	6	1123201	Suprema de pollo rebozada	0,0060
1	Metropolitana	6	1123203	Bocaditos de pollo rebozados	0,0004
1	Metropolitana	4	1124	PESCADOS FRESCOS Y CONGELADOS	0,0033
1	Metropolitana	5	11241	Merluza fresca y congelada	0,0033
1	Metropolitana	6	1124101	Filet de merluza fresco	0,0033
1	Metropolitana	4	1125	FIAMBRES, EMBUTIDOS Y CONSERVAS	0,0100
1	Metropolitana	5	11251	Embutidos frescos	0,0041
1	Metropolitana	6	1125101	Chorizo	0,0014
1	Metropolitana	6	1125102	Morcilla	0,0003
1	Metropolitana	6	1125103	Salchicha criolla o parrillera	0,0001
1	Metropolitana	6	1125104	Salchicha tipo viena	0,0022
1	Metropolitana	5	11252	Fiambres y conservas	0,0046
1	Metropolitana	6	1125201	Jamón cocido	0,0028
1	Metropolitana	6	1125205	Mortadela	0,0003
1	Metropolitana	6	1125206	Paleta cocida	0,0008
1	Metropolitana	6	1125209	Salame	0,0007
1	Metropolitana	5	11253	Conservas de pescado	0,0014
1	Metropolitana	6	1125301	Atún	0,0011
1	Metropolitana	6	1125302	Caballa	0,0002
1	Metropolitana	3	113	ACEITES Y GRASAS	0,0033
1	Metropolitana	4	1131	ACEITES	0,0031
1	Metropolitana	5	11311	Aceite puro	0,0031
1	Metropolitana	6	1131101	Aceite de girasol	0,0023
1	Metropolitana	6	1131102	Aceite de maíz	0,0003
1	Metropolitana	6	1131103	Aceite de oliva	0,0005
1	Metropolitana	4	1132	MARGARINAS Y GRASAS	0,0002
1	Metropolitana	5	11321	Margarinas y grasas	0,0002
1	Metropolitana	6	1132102	Margarina para cocinar	0,0002
1	Metropolitana	3	114	PRODUCTOS LÁCTEOS Y HUEVOS	0,0409
1	Metropolitana	4	1141	LECHE	0,0102
1	Metropolitana	5	11411	Leche fluida	0,0099
1	Metropolitana	6	1141101	Leche fresca entera sachet	0,0036
1	Metropolitana	6	1141102	Lecha Fresca entera en cartón	0,0036
1	Metropolitana	6	1141103	Leche fresca descremada	0,0012
1	Metropolitana	6	1141104	Leche larga vida entera	0,0007
1	Metropolitana	6	1141105	Leche chocolatada	0,0007
1	Metropolitana	5	11412	Leche en polvo	0,0003
1	Metropolitana	6	1141201	Leche en polvo entera	0,0003
1	Metropolitana	4	1142	QUESOS	0,0146
1	Metropolitana	5	11421	Quesos blandos y untables	0,0095
1	Metropolitana	6	1142102	Queso crema	0,0018
1	Metropolitana	6	1142104	Queso cuartirolo	0,0063
1	Metropolitana	6	1142106	Queso port-salut	0,0013
1	Metropolitana	5	11422	Quesos semiduros	0,0023
1	Metropolitana	6	1142201	Queso de máquina	0,0015
1	Metropolitana	6	1142202	Queso pategrás	0,0007
1	Metropolitana	5	11423	Quesos duros	0,0028
1	Metropolitana	6	1142303	Queso sardo	0,0010
1	Metropolitana	6	1142304	Queso rallado	0,0018
1	Metropolitana	4	1143	OTROS PRODUCTOS LÁCTEOS	0,0123

(sigue)

(continuación)

REGIÓN	REGIÓN	NIVEL	CÓDIGO	VARIEDAD	PONDERACIÓN
1	Metropolitana	5	11431	Manteca y crema	0,0019
1	Metropolitana	6	1143101	Crema de leche	0,0005
1	Metropolitana	6	1143102	Manteca	0,0014
1	Metropolitana	5	11432	Yogur y postres lácteos	0,0070
1	Metropolitana	6	1143202	Yogur cremoso	0,0024
1	Metropolitana	6	1143203	Yogur con frutas	0,0006
1	Metropolitana	6	1143204	Postre lácteo	0,0009
1	Metropolitana	6	1143205	Dulce de leche	0,0008
1	Metropolitana	6	1143207	Yogur bebible	0,0024
1	Metropolitana	5	11433	Helados	0,0033
1	Metropolitana	6	1143301	Helado suelto	0,0014
1	Metropolitana	6	1143302	Helado envasado	0,0020
1	Metropolitana	4	1144	HUEVOS	0,0039
1	Metropolitana	5	11441	Huevos	0,0039
1	Metropolitana	6	1144101	Huevos de gallina	0,0039
1	Metropolitana	3	115	FRUTAS	0,0101
1	Metropolitana	4	1151	FRUTAS FRESCAS	0,0091
1	Metropolitana	5	11511	Frutas frescas	0,0091
1	Metropolitana	6	1151101	Manzana deliciosa	0,0011
1	Metropolitana	6	1151102	Manzana verde	0,0011
1	Metropolitana	6	1151201	Limón	0,0004
1	Metropolitana	6	1151202	Mandarina	0,0006
1	Metropolitana	6	1151203	Naranja	0,0013
1	Metropolitana	6	1151204	Pomelo	0,0002
1	Metropolitana	6	1151302	Banana	0,0026
1	Metropolitana	6	1151303	Ciruela	0,0003
1	Metropolitana	6	1151304	Durazno	0,0007
1	Metropolitana	6	1151305	Frutilla	0,0004
1	Metropolitana	6	1151308	Pera	0,0006
1	Metropolitana	4	1152	FRUTAS SECAS, DESHIDRATADAS Y EN CONSERVA	0,0009
1	Metropolitana	5	11521	Frutas secas, deshidratadas y en conserva	0,0009
1	Metropolitana	6	1152103	Aceitunas	0,0003
1	Metropolitana	6	1152104	Duraznos en conserva	0,0006
1	Metropolitana	3	116	VERDURAS	0,0234
1	Metropolitana	4	1161	VERDURAS FRESCAS Y CONGELADAS	0,0193
1	Metropolitana	5	11611	Verduras frescas	0,0190
1	Metropolitana	6	1161101	Batata	0,0003
1	Metropolitana	6	1161102	Papa	0,0058
1	Metropolitana	6	1161201	Acelga	0,0005
1	Metropolitana	6	1161202	Ají rojo	0,0012
1	Metropolitana	6	1161203	Ajo	0,0003
1	Metropolitana	6	1161207	Cebolla	0,0021
1	Metropolitana	6	1161209	Choclo	0,0003
1	Metropolitana	6	1161210	Lechuga	0,0018
1	Metropolitana	6	1161214	Tomate redondo	0,0037
1	Metropolitana	6	1161215	Tomate perita	0,0004
1	Metropolitana	6	1161216	Zanahoria	0,0010
1	Metropolitana	6	1161217	Zapallito	0,0006
1	Metropolitana	6	1161218	Zapallo anco	0,0004
1	Metropolitana	6	1161222	Zapallo redondo	0,0004
1	Metropolitana	6	1161223	Espinaca fresca	0,0003
1	Metropolitana	5	11612	Verduras congeladas	0,0003
1	Metropolitana	6	1161224	Papas fritas congeladas	0,0003
1	Metropolitana	4	1162	VERDURAS SECAS Y EN CONSERVA	0,0041
1	Metropolitana	5	11621	Tomate en conserva	0,0033
1	Metropolitana	6	1162101	Tomate entero en conserva	0,0029
1	Metropolitana	6	1162103	Salsa de tomate en conserva	0,0004
1	Metropolitana	5	11622	Otras verduras secas y en conserva	0,0007
1	Metropolitana	6	1162201	Arvejas en conserva	0,0004
1	Metropolitana	6	1162206	Puré instantáneo	0,0004
1	Metropolitana	3	117	AZÚCAR, MIEL, DULCES Y CACAO	0,0072
1	Metropolitana	4	1171	AZÚCAR, MIEL Y DULCES	0,0037
1	Metropolitana	5	11711	Azúcar y edulcorantes	0,0026
1	Metropolitana	6	1171101	Azúcar	0,0022
1	Metropolitana	6	1171102	Edulcorante	0,0004
1	Metropolitana	5	11712	Miel, dulces y mermeladas	0,0012
1	Metropolitana	6	1171201	Dulce de batata	0,0002
1	Metropolitana	6	1171202	Dulce de membrillo	0,0001
1	Metropolitana	6	1171203	Mermelada	0,0009
1	Metropolitana	4	1172	CARAMELOS, GOLOSINAS Y CACAO	0,0035
1	Metropolitana	5	11721	Caramelos y golosinas	0,0014

(sigue)

(continuación)

REGIÓN	REGIÓN	NIVEL	CÓDIGO	VARIEDAD	PONDERACIÓN
1	Metropolitana	6	1172102	Chicles	0,0009
1	Metropolitana	6	1172105	Barra de cereal	0,0005
1	Metropolitana	5	11722	Cacao y derivados	0,0021
1	Metropolitana	6	1172201	Polvo en base a cacao	0,0006
1	Metropolitana	6	1172204	Chocolate	0,0015
1	Metropolitana	3	118	CONDIMENTOS Y OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	0,0036
1	Metropolitana	4	1181	SAL Y ESPECIAS	0,0008
1	Metropolitana	5	11811	Sal y especias	0,0008
1	Metropolitana	6	1181102	Orégano	0,0002
1	Metropolitana	6	1181104	Pimienta	0,0000
1	Metropolitana	6	1181105	Sal fina	0,0006
1	Metropolitana	6	1181106	Sal gruesa	0,0001
1	Metropolitana	4	1182	ADEREZOS	0,0015
1	Metropolitana	5	11821	Aderezos	0,0015
1	Metropolitana	6	1182101	Mayonesa	0,0011
1	Metropolitana	6	1182102	Mostaza	0,0001
1	Metropolitana	6	1182104	Vinagre	0,0002
1	Metropolitana	4	1183	SOPAS Y CALDOS CONCENTRADOS	0,0007
1	Metropolitana	5	11831	Sopas y caldos concentrados	0,0007
1	Metropolitana	6	1183101	Caldo concentrado	0,0005
1	Metropolitana	6	1183102	Sopa concentrada	0,0003
1	Metropolitana	4	1184	POLVOS PARA POSTRES	0,0005
1	Metropolitana	5	11841	Polvos para postres	0,0005
1	Metropolitana	6	1184101	Polvo para gelatina	0,0005
1	Metropolitana	3	119	COMIDAS LISTAS PARA LLEVAR	0,0222
1	Metropolitana	4	1191	EMPANADAS, PIZZAS Y OTRAS	0,0188
1	Metropolitana	5	11911	Empanadas, pizzas y otras	0,0188
1	Metropolitana	6	1191101	Empanada para llevar	0,0087
1	Metropolitana	6	1191102	Pizza para llevar	0,0086
1	Metropolitana	6	1191103	Papas fritas envasadas	0,0014
1	Metropolitana	4	1192	COMIDAS PREPARADAS PARA LLEVAR	0,0034
1	Metropolitana	5	11921	Comidas preparadas para llevar	0,0034
1	Metropolitana	6	1192104	Milanesa de carne vacuna para llevar	0,0018
1	Metropolitana	6	1192105	Pollo asado para llevar	0,0016
1	Metropolitana	2	12	BEBIDAS E INFUSIONES PARA CONSUMIR EN EL HOGAR	0,0377
1	Metropolitana	3	121	BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	0,0225
1	Metropolitana	4	1211	BEBIDAS GASEOSAS	0,0134
1	Metropolitana	5	12111	Bebidas gaseosas	0,0134
1	Metropolitana	6	1211101	Gaseosa base cola	0,0134
1	Metropolitana	4	1212	JUGOS Y REFRESCOS	0,0042
1	Metropolitana	5	12121	Jugos y refrescos	0,0042
1	Metropolitana	6	1212102	Jugo de fruta puro	0,0011
1	Metropolitana	6	1212103	Polvo para jugo	0,0028
1	Metropolitana	6	1212104	Bebida amarga de hierbas	0,0003
1	Metropolitana	4	1213	AGUA ENVASADA	0,0050
1	Metropolitana	5	12131	Agua envasada	0,0050
1	Metropolitana	6	1213101	Agua gasificada en botella	0,0015
1	Metropolitana	6	1213102	Agua sin gas	0,0015
1	Metropolitana	6	1213103	Soda en sifón descartable	0,0007
1	Metropolitana	6	1213104	Agua saborizada	0,0012
1	Metropolitana	3	122	BEBIDAS ALCOHÓLICAS	0,0088
1	Metropolitana	4	1221	CERVEZA	0,0032
1	Metropolitana	5	12211	Cerveza	0,0032
1	Metropolitana	6	1221101	Cerveza en botella	0,0016
1	Metropolitana	6	1221102	Cerveza en lata	0,0016
1	Metropolitana	4	1222	VINO	0,0050
1	Metropolitana	5	12221	Vino	0,0050
1	Metropolitana	6	1222101	Vino común	0,0025
1	Metropolitana	6	1222102	Vino fino	0,0025
1	Metropolitana	4	1223	OTRAS BEBIDAS ALCOHÓLICAS	0,0007
1	Metropolitana	5	12231	Otras bebidas alcohólicas	0,0007
1	Metropolitana	6	1223102	Vermouth	0,0003
1	Metropolitana	6	1223108	Fernet	0,0003
1	Metropolitana	3	123	INFUSIONES	0,0064
1	Metropolitana	4	1231	CAFÉ	0,0017
1	Metropolitana	5	12311	Café	0,0017
1	Metropolitana	6	1231101	Café molido	0,0004
1	Metropolitana	6	1231103	Café instantáneo	0,0013
1	Metropolitana	4	1232	YERBA MATE	0,0040
1	Metropolitana	5	12321	Yerba mate	0,0040
1	Metropolitana	6	1232101	Yerba mate	0,0039

(sigue)

(continuación)

REGIÓN	REGIÓN	NIVEL	CÓDIGO	VARIEDAD	PONDERACIÓN
1	Metropolitana	6	1232102	Yerba mate en saquitos	0,0002
1	Metropolitana	4	1233	TÉ	0,0006
1	Metropolitana	5	12331	Té	0,0006
1	Metropolitana	6	1233101	Té en saquitos	0,0006
1	Metropolitana	2	13	ALIMENTOS Y BEBIDAS CONSUMIDOS FUERA DEL HOGAR	0,0477
1	Metropolitana	3	131	DESAYUNO Y REFRIGERIO	0,0014
1	Metropolitana	4	1311	DESAYUNO Y REFRIGERIO	0,0014
1	Metropolitana	5	13111	Desayuno y refrigerio	0,0014
1	Metropolitana	6	1311101	Desayuno consumido fuera del hogar	0,0014
1	Metropolitana	3	132	ALMUERZO Y CENA	0,0463
1	Metropolitana	4	1321	COMIDAS AL PAN, PIZZAS Y TARTAS	0,0018
1	Metropolitana	5	13211	Comidas al pan, pizzas y tartas	0,0018
1	Metropolitana	6	1321102	Hamburguesa consumida fuera del hogar	0,0004
1	Metropolitana	6	1321103	Pancho consumido fuera del hogar	0,0006
1	Metropolitana	6	1321105	Pizza consumida fuera del hogar	0,0008
1	Metropolitana	4	1322	MINUTAS	0,0416
1	Metropolitana	5	13221	Minutas	0,0416
1	Metropolitana	6	1322102	Cuarto de pollo consumido fuera del hogar	0,0226
1	Metropolitana	6	1322103	Milanesa de carne vacuna consumida fuera del hogar	0,0039
1	Metropolitana	6	1322105	Ravioles con salsa consumidos fuera del hogar	0,0151
1	Metropolitana	4	1324	BEBIDAS CONSUMIDAS FUERA DEL HOGAR	0,0029
1	Metropolitana	5	13241	Bebidas consumidas fuera del hogar	0,0029
1	Metropolitana	6	1324101	Agua mineral sin gas consumida fuera del hogar	0,0001
1	Metropolitana	6	1324102	Gaseosa consumida fuera del hogar	0,0005
1	Metropolitana	6	1324104	Cerveza consumida fuera del hogar	0,0003
1	Metropolitana	6	1324105	Café consumido fuera del hogar	0,0020
1	Metropolitana	1	2	INDUMENTARIA	0,0874
1	Metropolitana	2	21	ROPA	0,0487
1	Metropolitana	3	211	ROPA INTERIOR	0,0059
1	Metropolitana	4	2111	ROPA INTERIOR PARA HOMBRE	0,0020
1	Metropolitana	5	21111	Ropa interior para hombre	0,0020
1	Metropolitana	6	2111101	Calzoncillo para hombre	0,0014
1	Metropolitana	6	2111103	Medias para hombre	0,0006
1	Metropolitana	4	2112	ROPA INTERIOR PARA MUJER	0,0032
1	Metropolitana	5	21121	Ropa interior para mujer	0,0032
1	Metropolitana	6	2112101	Bombacha para mujer	0,0005
1	Metropolitana	6	2112102	Corpiño	0,0006
1	Metropolitana	6	2112103	Camiseta para mujer	0,0018
1	Metropolitana	6	2112107	Medias para mujer	0,0003
1	Metropolitana	4	2113	ROPA INTERIOR PARA NIÑOS Y BEBES	0,0007
1	Metropolitana	5	21131	Ropa interior para niños y bebes	0,0007
1	Metropolitana	6	2113101	Bombacha para niña	0,0002
1	Metropolitana	6	2113102	Calzoncillo para niño	0,0002
1	Metropolitana	6	2113105	Medias para niño	0,0003
1	Metropolitana	3	212	ROPA EXTERIOR	0,0428
1	Metropolitana	4	2121	ROPA EXTERIOR PARA HOMBRE	0,0204
1	Metropolitana	5	21211	Ropa inferior para hombre	0,0046
1	Metropolitana	6	2121101	Pantalón para hombre (verano)	0,0004
1	Metropolitana	6	2121102	Pantalón para hombre (invierno)	0,0004
1	Metropolitana	6	2121103	Pantalón jean para hombre	0,0039
1	Metropolitana	5	21212	Ropa superior para hombre	0,0158
1	Metropolitana	6	2121201	Pullóver para hombre	0,0010
1	Metropolitana	6	2121202	Buzo para hombre 1	0,0019
1	Metropolitana	6	2121203	Buzo para hombre 2	0,0019
1	Metropolitana	6	2121301	Campera para hombre	0,0020
1	Metropolitana	6	2121305	Traje para hombre (verano)	0,0011
1	Metropolitana	6	2121306	Traje para hombre (invierno)	0,0011
1	Metropolitana	6	2121401	Camisa para hombre	0,0026
1	Metropolitana	6	2121403	Remera para hombre 1	0,0021
1	Metropolitana	6	2121404	Remera para hombre 2	0,0021
1	Metropolitana	4	2122	ROPA EXTERIOR PARA MUJER	0,0141
1	Metropolitana	5	21221	Ropa inferior para mujer	0,0044
1	Metropolitana	6	2122101	Pantalón para mujer (verano)	0,0004
1	Metropolitana	6	2122102	Pantalón para mujer (invierno)	0,0004
1	Metropolitana	6	2122103	Pantalón de jean para mujer	0,0029
1	Metropolitana	6	2122104	Pollera para mujer (verano)	0,0003
1	Metropolitana	6	2122105	Pollera para mujer (invierno)	0,0003
1	Metropolitana	5	21222	Ropa superior para mujer	0,0098
1	Metropolitana	6	2122201	Pullóver para mujer	0,0017
1	Metropolitana	6	2122202	Buzo para mujer	0,0010
1	Metropolitana	6	2122304	Campera para mujer	0,0017

(sigue)

(continuación)

REGIÓN	REGIÓN	NIVEL	CÓDIGO	VARIEDAD	PONDERACIÓN
1	Metropolitana	6	2122401	Camisa para mujer	0,0016
1	Metropolitana	6	2122403	Remera para mujer	0,0038
1	Metropolitana	4	2123	ROPA EXTERIOR PARA NIÑOS Y BEBES	0,0082
1	Metropolitana	5	21231	Polleras, pantalones, enteritos y joggins para niños	0,0041
1	Metropolitana	6	2123101	Bermuda para niño	0,0009
1	Metropolitana	6	2123102	Enterito para bebé (verano)	0,0004
1	Metropolitana	6	2123103	Enterito para bebé (invierno)	0,0004
1	Metropolitana	6	2123104	Pantalón para niño	0,0006
1	Metropolitana	6	2123105	Pantalón de jean para niño	0,0010
1	Metropolitana	6	2123107	Jogging para niño	0,0008
1	Metropolitana	5	21232	Remera, pullóver y otros abrigos para niños	0,0042
1	Metropolitana	6	2123201	Campera para niño	0,0006
1	Metropolitana	6	2123203	Pullóver para niño	0,0006
1	Metropolitana	6	2123204	Buzo para niño	0,0008
1	Metropolitana	6	2123304	Remera para niño	0,0021
1	Metropolitana	2	22	CALZADO	0,0301
1	Metropolitana	3	221	CALZADO DE VESTIR	0,0143
1	Metropolitana	4	2211	CALZADO DE VESTIR PARA HOMBRE Y NIÑO	0,0017
1	Metropolitana	5	22111	Calzado de vestir para hombre y niño	0,0017
1	Metropolitana	6	2211102	Zapato acordonado para hombre	0,0009
1	Metropolitana	6	2213103	Zapato acordonado para niño	0,0008
1	Metropolitana	4	2212	CALZADO DE VESTIR PARA MUJER Y NIÑA	0,0126
1	Metropolitana	5	22121	Calzado de vestir para mujer y niña	0,0126
1	Metropolitana	6	2212101	Bota para mujer	0,0038
1	Metropolitana	6	2212102	Sandalia para mujer	0,0036
1	Metropolitana	6	2212103	Zapato para vestir de mujer	0,0038
1	Metropolitana	6	2213101	Bota para niña	0,0005
1	Metropolitana	6	2213104	Zapato guillermina para niña	0,0010
1	Metropolitana	3	222	CALZADO DEPORTIVO Y OTROS	0,0157
1	Metropolitana	4	2221	CALZADO DEPORTIVO Y OTROS PARA ADULTOS Y NIÑOS	0,0157
1	Metropolitana	5	22211	Calzado deportivo y otros para adultos y niños	0,0157
1	Metropolitana	6	2221102	Chinelas para mujer	0,0010
1	Metropolitana	6	2221103	Ojotas para adulto	0,0006
1	Metropolitana	6	2221104	Zapatillas de cuero para adulto	0,0073
1	Metropolitana	6	2222101	Ojotas para niño	0,0007
1	Metropolitana	6	2222102	Zapatillas de cuero para niño	0,0061
1	Metropolitana	2	23	ACCESORIOS Y SERVICIOS PARA LA INDUMENTARIA	0,0086
1	Metropolitana	3	231	TELAS, HILADOS Y ARTÍCULOS DE MERCERÍA	0,0010
1	Metropolitana	4	2312	TELAS	0,0010
1	Metropolitana	5	23121	Telas	0,0010
1	Metropolitana	6	2312101	Tela de algodón tipo camisero	0,0010
1	Metropolitana	3	232	ACCESORIOS PARA VESTIR	0,0066
1	Metropolitana	4	2321	ARTÍCULOS DE MARROQUINERÍA Y ACCESORIOS TEXTILES	0,0066
1	Metropolitana	5	23211	Artículos de marroquinería y accesorios textiles	0,0066
1	Metropolitana	6	2321101	Portadocumentos	0,0023
1	Metropolitana	6	2321103	Cinturón	0,0019
1	Metropolitana	6	2321105	Mochila escolar	0,0025
1	Metropolitana	3	233	CONFECCIÓN Y REPARACIÓN DE LA INDUMENTARIA	0,0009
1	Metropolitana	4	2331	CONFECCIÓN Y REPARACIÓN DE LA INDUMENTARIA	0,0009
1	Metropolitana	5	23311	Confección y reparación de la indumentaria	0,0009
1	Metropolitana	6	2331101	Confección y reparación de ropa	0,0006
1	Metropolitana	6	2331102	Reparación de calzado	0,0003
1	Metropolitana	1	3	VIVIENDA Y SERVICIOS BÁSICOS	0,1080
1	Metropolitana	2	31	ALQUILER DE LA VIVIENDA	0,0552
1	Metropolitana	3	311	ALQUILER DE LA VIVIENDA	0,0552
1	Metropolitana	4	3111	ALQUILER DE LA VIVIENDA	0,0552
1	Metropolitana	5	31111	Alquiler de la vivienda	0,0552
1	Metropolitana	6	3111101	Alquiler de la vivienda	0,0552
1	Metropolitana	2	32	SERVICIOS BÁSICOS Y COMBUSTIBLES PARA LA VIVIENDA	0,0169
1	Metropolitana	3	321	COMBUSTIBLES PARA LA VIVIENDA	0,0061
1	Metropolitana	4	3211	COMBUSTIBLES PARA LA VIVIENDA	0,0061
1	Metropolitana	5	32111	Combustibles para la vivienda	0,0061
1	Metropolitana	6	3211101	Gas en garrafa	0,0014
1	Metropolitana	6	3211102	Gas natural por red	0,0048
1	Metropolitana	3	322	ELECTRICIDAD	0,0084
1	Metropolitana	4	3221	ELECTRICIDAD	0,0084
1	Metropolitana	5	32211	Electricidad	0,0084
1	Metropolitana	6	3221101	Electricidad	0,0084
1	Metropolitana	3	323	AGUA Y SERVICIOS SANITARIOS	0,0023
1	Metropolitana	4	3231	AGUA Y SERVICIOS SANITARIOS	0,0023
1	Metropolitana	5	32311	Agua y servicios sanitarios	0,0023

(sigue)

(continuación)

REGIÓN	REGIÓN	NIVEL	CÓDIGO	VARIEDAD	PONDERACIÓN
1	Metropolitana	6	3231101	Agua, cloacas y desagües pluviales	0,0023
1	Metropolitana	2	33	REPARACIONES Y GASTOS COMUNES DE LA VIVIENDA	0,0360
1	Metropolitana	3	331	REPARACIONES Y GASTOS COMUNES DE LA VIVIENDA	0,0360
1	Metropolitana	4	3311	MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA REPARACIONES	0,0206
1	Metropolitana	5	33111	Materiales para reparaciones	0,0206
1	Metropolitana	6	3311101	Arena	0,0027
1	Metropolitana	6	3311102	Cemento	0,0016
1	Metropolitana	6	3311103	Ladrillo	0,0026
1	Metropolitana	6	3311104	Cal	0,0016
1	Metropolitana	6	3311107	Membrana	0,0014
1	Metropolitana	6	3311108	Pintura	0,0013
1	Metropolitana	6	3311109	Enduido	0,0013
1	Metropolitana	6	3311112	Puerta placa	0,0030
1	Metropolitana	6	3311120	Juego de grifería	0,0027
1	Metropolitana	6	3311122	Cerámica	0,0024
1	Metropolitana	4	3312	GASTOS COMUNES DE LA VIVIENDA	0,0153
1	Metropolitana	5	33121	Gastos comunes de la vivienda	0,0153
1	Metropolitana	6	3312101	Expensas	0,0153
1	Metropolitana	1	4	EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL HOGAR	0,0718
1	Metropolitana	2	41	EQUIPAMIENTO DEL HOGAR	0,0299
1	Metropolitana	3	411	MUEBLES, COLCHONES Y ALMOHADAS	0,0099
1	Metropolitana	4	4111	MUEBLES, COLCHONES Y ALMOHADAS	0,0099
1	Metropolitana	5	41111	Muebles	0,0061
1	Metropolitana	6	4111101	Alacena	0,0013
1	Metropolitana	6	4111102	Cama	0,0006
1	Metropolitana	6	4111104	Juego de comedor	0,0004
1	Metropolitana	6	4111105	Juego de dormitorio	0,0004
1	Metropolitana	6	4111109	Placard	0,0010
1	Metropolitana	6	4111111	Mesa para televisor	0,0006
1	Metropolitana	6	4111118	Juego de mesa y sillas para cocina	0,0006
1	Metropolitana	6	4111119	Sillón	0,0012
1	Metropolitana	5	41112	Colchones y almohadas	0,0039
1	Metropolitana	6	4111201	Almohada	0,0005
1	Metropolitana	6	4111202	Colchón	0,0033
1	Metropolitana	3	412	ARTEFACTOS PARA EL HOGAR	0,0135
1	Metropolitana	4	4121	ARTEFACTOS PARA COCINAR O CONSERVAR ALIMENTOS	0,0065
1	Metropolitana	5	41211	Artefactos para cocinar o conservar alimentos	0,0065
1	Metropolitana	6	4121101	Cocina enlozada	0,0021
1	Metropolitana	6	4121103	Freezer	0,0006
1	Metropolitana	6	4121105	Heladera con freezer	0,0033
1	Metropolitana	6	4121107	Horno a microondas	0,0005
1	Metropolitana	4	4122	ARTEFACTOS PARA LAVADO Y LIMPIEZA	0,0036
1	Metropolitana	5	41221	Artefactos para lavado y limpieza	0,0036
1	Metropolitana	6	4122102	Calefón	0,0002
1	Metropolitana	6	4122103	Termotanque	0,0004
1	Metropolitana	6	4122104	Lavarropa carga frontal	0,0027
1	Metropolitana	6	4122107	Secarropa	0,0004
1	Metropolitana	4	4123	ARTEFACTOS PARA EL CONFORT AMBIENTAL	0,0023
1	Metropolitana	5	41231	Artefactos para el confort ambiental	0,0023
1	Metropolitana	6	4123102	Acondicionador de aire split	0,0019
1	Metropolitana	6	4123105	Estufa	0,0002
1	Metropolitana	6	4123106	Calefactor eléctrico	0,0002
1	Metropolitana	4	4124	ARTEFACTOS PEQUEÑOS	0,0011
1	Metropolitana	5	41241	Artefactos pequeños	0,0011
1	Metropolitana	6	4124101	Plancha	0,0002
1	Metropolitana	6	4124107	Tostadora de pan	0,0006
1	Metropolitana	6	4124108	Pava eléctrica	0,0003
1	Metropolitana	3	413	TEXTILES PARA EL HOGAR	0,0023
1	Metropolitana	4	4131	BLANCO Y MANTELERÍA	0,0023
1	Metropolitana	5	41311	Blanco y mantelería	0,0023
1	Metropolitana	6	4131101	Acolchado	0,0003
1	Metropolitana	6	4131102	Frazada	0,0003
1	Metropolitana	6	4131105	Juego de sábanas	0,0010
1	Metropolitana	6	4131106	Toalla	0,0007
1	Metropolitana	3	414	BATERÍA DE COCINA, CUBIERTOS, VAJILLA Y OTROS	0,0042
1	Metropolitana	4	4141	BATERÍA DE COCINA, CUBIERTOS Y UTENSILIOS	0,0022
1	Metropolitana	5	41411	Batería de cocina, cubiertos y utensilios	0,0022
1	Metropolitana	6	4141102	Cacerola	0,0016
1	Metropolitana	6	4141103	Pava	0,0003
1	Metropolitana	6	4141108	Termo	0,0003
1	Metropolitana	4	4142	VAJILLA Y OTROS	0,0019

(sigue)

(continuación)

REGIÓN	REGIÓN	NIVEL	CÓDIGO	VARIEDAD	PONDERACIÓN
1	Metropolitana	5	41421	Vajilla y otros	0,0019
1	Metropolitana	6	4142101	Plato playo	0,0008
1	Metropolitana	6	4142103	Juego de vasos	0,0011
1	Metropolitana	2	42	MANTENIMIENTO DEL HOGAR	0,0419
1	Metropolitana	3	421	PRODUCTOS Y UTENSILIOS DE LIMPIEZA	0,0308
1	Metropolitana	4	4211	PRODUCTOS DE LIMPIEZA	0,0261
1	Metropolitana	5	42111	Jabones y detergentes	0,0156
1	Metropolitana	6	4211101	Desmanchador	0,0012
1	Metropolitana	6	4211102	Jabón en polvo para ropa	0,0074
1	Metropolitana	6	4211103	Detergente líquido	0,0036
1	Metropolitana	6	4211105	Jabón en pan	0,0006
1	Metropolitana	6	4211106	Suavizante para ropa	0,0016
1	Metropolitana	6	4211109	Jabón líquido para ropa	0,0012
1	Metropolitana	5	42112	Desengrasantes y desinfectantes	0,0060
1	Metropolitana	6	4211203	Líquido desinfectante	0,0028
1	Metropolitana	6	4211204	Lavandina	0,0032
1	Metropolitana	5	42113	Otros productos para mantenimiento y limpieza	0,0044
1	Metropolitana	6	4211302	Brillo líquido para pisos	0,0008
1	Metropolitana	6	4211304	Desodorante de ambientes	0,0019
1	Metropolitana	6	4211306	Insecticida	0,0018
1	Metropolitana	4	4212	UTENSILIOS DE LIMPIEZA	0,0029
1	Metropolitana	5	42121	Utensilios de limpieza	0,0029
1	Metropolitana	6	4212101	Escobillón	0,0004
1	Metropolitana	6	4212105	Trapo de piso	0,0009
1	Metropolitana	6	4212106	Balde	0,0008
1	Metropolitana	6	4212108	Escoba	0,0004
1	Metropolitana	6	4212110	Secador para piso	0,0004
1	Metropolitana	4	4213	ARTÍCULOS DESCARTABLES	0,0018
1	Metropolitana	5	42131	Artículos descartables	0,0018
1	Metropolitana	6	4213101	Bolsas para residuos	0,0018
1	Metropolitana	3	422	HERRAMIENTAS Y OTROS ARTÍCULOS PARA MANTENIMIENTO DEL HOGAR	0,0100
1	Metropolitana	4	4221	HERRAMIENTAS Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA	0,0034
1	Metropolitana	5	42211	Herramientas y artículos de ferretería	0,0034
1	Metropolitana	6	4221101	Destornillador	0,0011
1	Metropolitana	6	4221103	Martillo	0,0011
1	Metropolitana	6	4221104	Pinza	0,0011
1	Metropolitana	4	4222	OTROS ARTÍCULOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL HOGAR	0,0066
1	Metropolitana	5	42221	Otros artículos para el mantenimiento del hogar	0,0066
1	Metropolitana	6	4222104	Pilas	0,0012
1	Metropolitana	6	4222105	Fósforos	0,0006
1	Metropolitana	6	4222106	Velas	0,0013
1	Metropolitana	6	4222107	Escarbadientes	0,0004
1	Metropolitana	6	4222109	Lámpara bajo consumo	0,0031
1	Metropolitana	3	423	SERVICIOS PARA EL HOGAR	0,0011
1	Metropolitana	4	4232	LIMPIEZA DE ROPA	0,0007
1	Metropolitana	5	42321	Limpieza de ropa	0,0007
1	Metropolitana	6	4232101	Lavadero automático	0,0007
1	Metropolitana	4	4233	OTROS SERVICIOS PARA EL HOGAR	0,0003
1	Metropolitana	5	42331	Otros servicios para el hogar	0,0003
1	Metropolitana	6	4233103	Flete	0,0003
1	Metropolitana	1	5	ATENCIÓN MÉDICA Y GASTOS PARA LA SALUD	0,0614
1	Metropolitana	2	51	PRODUCTOS MEDICINALES Y ACCESORIOS TERAPÉUTICOS	0,0296
1	Metropolitana	3	511	PRODUCTOS MEDICINALES	0,0265
1	Metropolitana	4	5111	PRODUCTOS MEDICINALES	0,0265
1	Metropolitana	5	51111	Analgésicos	0,0055
1	Metropolitana	6	5111101	Analgésico 1	0,0009
1	Metropolitana	6	5111102	Analgésico 2	0,0009
1	Metropolitana	6	5111105	Analgésico 5	0,0009
1	Metropolitana	6	5111107	Analgésico 7	0,0009
1	Metropolitana	6	5111122	Analgésico 2 G.	0,0009
1	Metropolitana	6	5111123	Analgésico 3 G.	0,0009
1	Metropolitana	5	51112	Antibióticos	0,0028
1	Metropolitana	6	5111201	Antibiótico 1	0,0005
1	Metropolitana	6	5111203	Antibiótico 3	0,0005
1	Metropolitana	6	5111206	Antibiótico 6	0,0005
1	Metropolitana	6	5111221	Antibiótico 1 G.	0,0005
1	Metropolitana	6	5111223	Antibiótico 3 G.	0,0005
1	Metropolitana	6	5111225	Antibiótico 5 G.	0,0005
1	Metropolitana	5	51113	Antiinflamatorios	0,0012
1	Metropolitana	6	5111301	Antiinflamatorio 1	0,0002
1	Metropolitana	6	5111302	Antiinflamatorio 2	0,0002

(sigue)
98

(continuación)

REGIÓN	REGIÓN	NIVEL	CÓDIGO	VARIEDAD	PONDERACIÓN
1	Metropolitana	6	5111305	Antiinflamatorio 5	0,0002
1	Metropolitana	6	5111321	Antiinflamatorio 1 G.	0,0002
1	Metropolitana	6	5111322	Antiinflamatorio 2 G.	0,0002
1	Metropolitana	6	5111324	Antiinflamatorio 4 G.	0,0002
1	Metropolitana	5	51114	Cardiovasculares	0,0048
1	Metropolitana	6	5111401	Cardiovascular 1	0,0006
1	Metropolitana	6	5111403	Cardiovascular 3	0,0002
1	Metropolitana	6	5111405	Cardiovascular 5	0,0006
1	Metropolitana	6	5111406	Cardiovascular 6	0,0006
1	Metropolitana	6	5111409	Cardiovascular 9	0,0002
1	Metropolitana	6	5111410	Cardiovascular 10	0,0002
1	Metropolitana	6	5111421	Cardiovascular 1 G.	0,0006
1	Metropolitana	6	5111422	Cardiovascular 2 G.	0,0002
1	Metropolitana	6	5111423	Cardiovascular 3 G.	0,0002
1	Metropolitana	6	5111424	Cardiovascular 4 G.	0,0006
1	Metropolitana	6	5111425	Cardiovascular 5 G.	0,0006
1	Metropolitana	6	5111426	Cardiovascular 6 G.	0,0002
1	Metropolitana	5	51115	Digestivos	0,0021
1	Metropolitana	6	5111502	Digestivo 2	0,0004
1	Metropolitana	6	5111503	Digestivo 3	0,0004
1	Metropolitana	6	5111504	Digestivo 4	0,0004
1	Metropolitana	6	5111507	Digestivo 7	0,0004
1	Metropolitana	6	5111521	Digestivo 1 G.	0,0004
1	Metropolitana	6	5111526	Digestivo 6 G.	0,0004
1	Metropolitana	5	51116	Psicofármacos	0,0019
1	Metropolitana	6	5111601	Psicofármaco 1	0,0003
1	Metropolitana	6	5111604	Psicofármaco 4	0,0003
1	Metropolitana	6	5111605	Psicofármaco 5	0,0003
1	Metropolitana	6	5111621	Psicofármaco 1 G.	0,0003
1	Metropolitana	6	5111623	Psicofármaco 3 G.	0,0003
1	Metropolitana	6	5111625	Psicofármaco 5 G.	0,0003
1	Metropolitana	5	51117	Vitaminicos	0,0009
1	Metropolitana	6	5111701	Vitaminico 1	0,0005
1	Metropolitana	6	5111721	Vitaminico 1G.	0,0005
1	Metropolitana	5	51118	Antihistaminicos	0,0012
1	Metropolitana	6	5111801	Antihistaminico 1	0,0002
1	Metropolitana	6	5111803	Antihistaminico 3	0,0002
1	Metropolitana	6	5111809	Antihistaminico 9	0,0002
1	Metropolitana	6	5111821	Antihistaminico 1 G.	0,0002
1	Metropolitana	6	5111826	Antihistaminico 6 G.	0,0002
1	Metropolitana	5	51119	Otros medicamentos	0,0060
1	Metropolitana	6	5111901	Antidiabético 1	0,0016
1	Metropolitana	6	5111904	Dermatológico 1	0,0002
1	Metropolitana	6	5111905	Dermatológico 2	0,0002
1	Metropolitana	6	5111906	Dermatológico 3	0,0002
1	Metropolitana	6	5111907	Dermatológico 4	0,0002
1	Metropolitana	6	5111908	Endocrinológico 1	0,0002
1	Metropolitana	6	5111913	Endocrinológico 6	0,0002
1	Metropolitana	6	5111921	Antidiabético 1 G.	0,0016
1	Metropolitana	6	5111924	Dermatológico 1 G.	0,0002
1	Metropolitana	6	5111926	Dermatológico 3 G.	0,0002
1	Metropolitana	6	5111929	Endocrinológico 2 G.	0,0001
1	Metropolitana	6	5111931	Endocrinológico 4 G.	0,0001
1	Metropolitana	6	5111933	Endocrinológico 6 G.	0,0002
1	Metropolitana	6	5111941	Endocrinológico 8	0,0001
1	Metropolitana	6	5111942	Endocrinológico 9	0,0001
1	Metropolitana	6	5111943	Endocrinológico 10	0,0002
1	Metropolitana	3	512	ELEMENTOS PARA PRIMEROS AUXILIOS, APARATOS Y ACCESORIOS TERAPÉUTICOS	0,0031
1	Metropolitana	4	5121	ELEMENTOS PARA PRIMEROS AUXILIOS	0,0011
1	Metropolitana	5	51211	Elementos para primeros auxilios	0,0011
1	Metropolitana	6	5121101	Alcohol	0,0006
1	Metropolitana	6	5121102	Algodón	0,0005
1	Metropolitana	6	5121106	Preservativos	0,0000
1	Metropolitana	4	5122	APARATOS Y ACCESORIOS TERAPÉUTICOS	0,0020
1	Metropolitana	5	51221	Aparatos y accesorios terapéuticos	0,0020
1	Metropolitana	6	5122102	Cristales de anteojos	0,0020
1	Metropolitana	2	52	SERVICIOS PARA LA SALUD	0,0318
1	Metropolitana	3	521	CONSULTAS MÉDICAS Y TRATAMIENTOS ODONTOLÓGICOS	0,0077
1	Metropolitana	4	5211	CONSULTAS MÉDICAS Y TRATAMIENTOS ODONTOLÓGICOS	0,0077
1	Metropolitana	5	52111	Consultas médicas	0,0023
1	Metropolitana	6	5211101	Consulta clínica	0,0010

(sigue)

(continuación)

REGIÓN	REGIÓN	NIVEL	CÓDIGO	VARIEDAD	PONDERACIÓN
1	Metropolitana	6	5211102	Consulta pediátrica	0,0005
1	Metropolitana	6	5211104	Consulta oftalmológica	0,0008
1	Metropolitana	5	52112	Tratamientos odontológicos	0,0054
1	Metropolitana	6	5211201	Obturación	0,0020
1	Metropolitana	6	5211202	Extracción	0,0020
1	Metropolitana	6	5211203	Limpieza de dientes	0,0005
1	Metropolitana	6	5211205	Prótesis dental	0,0009
1	Metropolitana	3	523	SISTEMAS DE SALUD Y SERVICIOS AUXILIARES	0,0241
1	Metropolitana	4	5231	SISTEMAS DE SALUD Y SERVICIOS AUXILIARES	0,0241
1	Metropolitana	5	52311	Sistemas de salud	0,0169
1	Metropolitana	6	5231101	Afiliación a sistema de salud	0,0169
1	Metropolitana	5	52312	Servicios auxiliares para la salud	0,0072
1	Metropolitana	6	5231201	Hemograma	0,0029
1	Metropolitana	6	5231204	Radiografía	0,0015
1	Metropolitana	6	5231206	Orina completa	0,0029
1	Metropolitana	1	6	TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	0,1733
1	Metropolitana	2	61	TRANSPORTE	0,1263
1	Metropolitana	3	611	TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS	0,0238
1	Metropolitana	4	6111	ÓMNIBUS	0,0097
1	Metropolitana	5	61111	Ómnibus	0,0097
1	Metropolitana	6	6111101	Colectivo urbano	0,0038
1	Metropolitana	6	6111102	Colectivo interurbano	0,0021
1	Metropolitana	6	6111103	Colectivo suburbano	0,0038
1	Metropolitana	4	6112	TREN Y SUBTERRÁNEO	0,0038
1	Metropolitana	5	61121	Tren	0,0019
1	Metropolitana	6	6112102	Boleto ida tren de corta distancia	0,0019
1	Metropolitana	5	61122	Subterráneo	0,0019
1	Metropolitana	6	6112201	Subterráneo	0,0019
1	Metropolitana	4	6113	TAXI Y OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE	0,0103
1	Metropolitana	5	61131	Taxi y otros medios de transporte	0,0103
1	Metropolitana	6	6113101	Taxi	0,0041
1	Metropolitana	6	6113102	Remis	0,0060
1	Metropolitana	6	6113104	Compra de tarjeta recargable de transporte público	0,0002
1	Metropolitana	3	612	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS	0,0276
1	Metropolitana	4	6121	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS	0,0276
1	Metropolitana	5	61211	Adquisición de automotores	0,0273
1	Metropolitana	6	6121101	Automóvil chico	0,0133
1	Metropolitana	6	6121102	Automóvil mediano	0,0133
1	Metropolitana	6	6121109	Ciclomotor	0,0007
1	Metropolitana	5	61212	Adquisición de otros vehículos	0,0003
1	Metropolitana	6	6121201	Bicicleta	0,0003
1	Metropolitana	3	613	FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS	0,0750
1	Metropolitana	4	6131	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0,0398
1	Metropolitana	5	61311	Combustibles y lubricantes	0,0398
1	Metropolitana	6	6131101	Aceite lubricante	0,0023
1	Metropolitana	6	6131102	Gas natural comprimido	0,0025
1	Metropolitana	6	6131103	Gasoil	0,0064
1	Metropolitana	6	6131105	Nafta de 93 a 97 octanos	0,0236
1	Metropolitana	6	6131106	Nafta de más de 97 octanos	0,0050
1	Metropolitana	4	6132	SEGURO, ESTACIONAMIENTO Y OTROS SERVICIOS PARA EL AUTOMÓVIL	0,0295
1	Metropolitana	5	61321	Seguro, estacionamiento y otros servicios para el automóvil	0,0295
1	Metropolitana	6	6132101	Cochera mensual cubierta	0,0023
1	Metropolitana	6	6132102	Estacionamiento por hora	0,0013
1	Metropolitana	6	6132103	Lavado de automotores	0,0007
1	Metropolitana	6	6132104	Peaje	0,0030
1	Metropolitana	6	6132105	Seguro automotor Responsabilidad Civil	0,0222
1	Metropolitana	4	6133	ACCESORIOS, REPUESTOS Y REPARACIONES PARA EL AUTOMÓVIL	0,0056
1	Metropolitana	5	61331	Accesorios y repuestos para el automóvil	0,0031
1	Metropolitana	6	6133101	Matafuegos para automóvil	0,0001
1	Metropolitana	6	6133102	Cubiertas	0,0017
1	Metropolitana	6	6133103	Filtro de aceite	0,0002
1	Metropolitana	6	6133106	Filtro de aire	0,0002
1	Metropolitana	6	6133109	Correa de alternador	0,0002
1	Metropolitana	6	6133110	Disco de embrague	0,0002
1	Metropolitana	6	6133112	Batería para automóvil	0,0004
1	Metropolitana	6	6133115	GPS para el automóvil	0,0003
1	Metropolitana	5	61332	Servicios de reparación para el automóvil	0,0025
1	Metropolitana	6	6133201	Cambio de disco de embrague	0,0011
1	Metropolitana	6	6133202	Alineación y balanceo	0,0002
1	Metropolitana	6	6133207	Cambio de filtro de aire	0,0011
1	Metropolitana	2	62	COMUNICACIONES	0,0470

(sigue)

(continuación)

REGIÓN	REGIÓN	NIVEL	CÓDIGO	VARIEDAD	PONDERACIÓN
1	Metropolitana	3	621	CORREO	0,0000
1	Metropolitana	4	6211	CORREO	0,0000
1	Metropolitana	5	62111	Correo	0,0000
1	Metropolitana	6	6211101	Servicio postal	0,0000
1	Metropolitana	3	622	TELÉFONO	0,0470
1	Metropolitana	4	6221	SERVICIO TELEFÓNICO	0,0446
1	Metropolitana	5	62211	Servicio telefónico	0,0446
1	Metropolitana	6	6221102	Servicio telefónico residencial urbano	0,0110
1	Metropolitana	6	6221105	Servicio telefónico celular	0,0245
1	Metropolitana	6	6221113	Servicio de Internet domiciliaria	0,0092
1	Metropolitana	4	6222	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SUS ACCESORIOS	0,0024
1	Metropolitana	5	62221	Equipos de comunicación y sus accesorios	0,0024
1	Metropolitana	6	6222103	Equipo telefónico inalámbrico	0,0001
1	Metropolitana	6	6222104	Equipo para telefonía celular	0,0023
1	Metropolitana	1	7	ESPARCIMIENTO	0,0846
1	Metropolitana	2	71	TURISMO	0,0180
1	Metropolitana	3	711	TRANSPORTE POR TURISMO	0,0048
1	Metropolitana	4	7112	TRANSPORTE PÚBLICO POR TURISMO	0,0048
1	Metropolitana	5	71121	Avión por turismo	0,0032
1	Metropolitana	6	7112107	Avión al exterior	0,0026
1	Metropolitana	6	7112108	Avión de cabotaje	0,0006
1	Metropolitana	5	71122	Ómnibus y otros transportes públicos por turismo	0,0016
1	Metropolitana	6	7112204	Ómnibus a Mar del Plata	0,0008
1	Metropolitana	6	7112205	Ómnibus a Córdoba	0,0008
1	Metropolitana	6	7112206	Tren a Mar del Plata	0,0001
1	Metropolitana	3	712	ALOJAMIENTO Y EXCURSIONES	0,0132
1	Metropolitana	4	7121	ALOJAMIENTO	0,0047
1	Metropolitana	5	71211	Alojamiento	0,0047
1	Metropolitana	6	7121102	Hotelería turística Buenos Aires	0,0019
1	Metropolitana	6	7121103	Hotelería turística Centro	0,0010
1	Metropolitana	6	7121104	Hotelería turística Litoral	0,0007
1	Metropolitana	6	7121105	Hotelería turística Cuyo	0,0007
1	Metropolitana	6	7121107	Hotelería turística Patagonia	0,0005
1	Metropolitana	4	7122	EXCURSIONES Y PAQUETES TURÍSTICOS	0,0085
1	Metropolitana	5	71221	Excursiones y paquetes turísticos	0,0085
1	Metropolitana	6	7122101	Paquete turístico Iguazú aéreo	0,0014
1	Metropolitana	6	7122102	Paquete turístico Iguazú bus	0,0014
1	Metropolitana	6	7122103	Paquete turístico Bariloche aéreo	0,0014
1	Metropolitana	6	7122104	Paquete turístico Bariloche bus	0,0014
1	Metropolitana	6	7122105	Paquete turístico Salta	0,0014
1	Metropolitana	6	7122106	Paquete turístico Lago Argentino-Ushuaia	0,0014
1	Metropolitana	2	72	EQUIPOS, CONEXIONES Y SERVICIOS DE AUDIO, TELEVISIÓN Y COMPUTACIÓN	0,0289
1	Metropolitana	3	721	EQUIPOS DE AUDIO, TELEVISIÓN, FOTOGRAFÍA Y COMPUTACIÓN	0,0122
1	Metropolitana	4	7211	EQUIPOS DE AUDIO, TELEVISIÓN, FOTOGRAFÍA Y COMPUTACIÓN	0,0122
1	Metropolitana	5	72111	Equipos de audio, televisión, fotografía y video	0,0086
1	Metropolitana	6	7211102	Televisor 32 "	0,0079
1	Metropolitana	6	7211126	Cámara fotográfica digital	0,0008
1	Metropolitana	5	72112	Computadora y accesorios	0,0036
1	Metropolitana	6	7211202	Impresora	0,0002
1	Metropolitana	6	7211205	Notebook	0,0032
1	Metropolitana	6	7211206	Teclado	0,0003
1	Metropolitana	3	722	ELEMENTOS PARA AUDIO, FOTOGRAFÍA, VIDEO Y COMPUTACIÓN	0,0031
1	Metropolitana	4	7221	ELEMENTOS PARA AUDIO, FOTOGRAFÍA ,VIDEO Y COMPUTACIÓN	0,0031
1	Metropolitana	5	72211	Elementos para audio, fotografía, video y computación	0,0031
1	Metropolitana	6	7221107	Pendrive	0,0031
1	Metropolitana	3	723	SERVICIOS PARA AUDIO, FOTOGRAFÍA Y VIDEO	0,0136
1	Metropolitana	4	7231	SERVICIO DE CABLE Y REPARACIONES DE TV	0,0135
1	Metropolitana	5	72311	Servicio de cable y reparaciones de TV	0,0135
1	Metropolitana	6	7231101	Servicio de televisión por cable	0,0135
1	Metropolitana	4	7232	SERVICIOS PARA FOTOGRAFÍA	0,0000
1	Metropolitana	5	72321	Servicios para fotografía	0,0000
1	Metropolitana	6	7232101	Foto carnet	0,0000
1	Metropolitana	2	73	DIARIOS, REVISTAS Y LIBROS	0,0050
1	Metropolitana	3	731	DIARIOS Y PERIÓDICOS	0,0022
1	Metropolitana	4	7311	DIARIOS Y PERIÓDICOS	0,0022
1	Metropolitana	5	73111	Diarios y periódicos	0,0022
1	Metropolitana	6	7311101	Diarios	0,0022
1	Metropolitana	3	732	REVISTAS	0,0008
1	Metropolitana	4	7321	REVISTAS	0,0008
1	Metropolitana	5	73211	Revistas	0,0008
1	Metropolitana	6	7321101	Revistas	0,0008

(sigue)

(continuación)

REGIÓN	REGIÓN	NIVEL	CÓDIGO	VARIEDAD	PONDERACIÓN
1	Metropolitana	3	733	LIBROS	0,0020
1	Metropolitana	4	7331	LIBROS	0,0020
1	Metropolitana	5	73311	Libros	0,0020
1	Metropolitana	6	7331101	Libro infantil	0,0005
1	Metropolitana	6	7331102	Libro best seller	0,0004
1	Metropolitana	6	7331103	Clásico de la literatura	0,0011
1	Metropolitana	2	74	JUGUETES Y ARTÍCULOS PARA DEPORTE	0,0111
1	Metropolitana	3	741	JUGUETES Y JUEGOS	0,0081
1	Metropolitana	4	7411	JUGUETES Y JUEGOS	0,0081
1	Metropolitana	5	74111	Juguetes y juegos	0,0081
1	Metropolitana	6	7411101	Juguete a pila	0,0013
1	Metropolitana	6	7411104	Juguete para bebé	0,0005
1	Metropolitana	6	7411107	Muñeca	0,0014
1	Metropolitana	6	7411108	Triciclo	0,0017
1	Metropolitana	6	7411113	Juego de naipes	0,0005
1	Metropolitana	6	7411116	Consola de videojuegos	0,0027
1	Metropolitana	3	742	ARTÍCULOS PARA DEPORTE	0,0029
1	Metropolitana	4	7421	ARTÍCULOS PARA DEPORTE	0,0029
1	Metropolitana	5	74211	Artículos para deporte	0,0029
1	Metropolitana	6	7421101	Pelota para fútbol	0,0029
1	Metropolitana	2	75	ALIMENTOS PARA ANIMALES DOMÉSTICOS	0,0114
1	Metropolitana	3	751	ALIMENTOS PARA ANIMALES DOMÉSTICOS	0,0114
1	Metropolitana	4	7511	ALIMENTOS PARA ANIMALES DOMÉSTICOS	0,0114
1	Metropolitana	5	75111	Alimentos para animales domésticos	0,0114
1	Metropolitana	6	7511102	Alimento seco para animales domésticos	0,0114
1	Metropolitana	2	76	OTROS SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO	0,0102
1	Metropolitana	3	761	CINES, TEATROS Y OTROS ESPECTÁCULOS	0,0037
1	Metropolitana	4	7611	CINES, TEATROS Y OTROS ESPECTÁCULOS	0,0037
1	Metropolitana	5	76111	Cines, teatros y otros espectáculos	0,0037
1	Metropolitana	6	7611102	Cine	0,0020
1	Metropolitana	6	7611106	Teatro	0,0017
1	Metropolitana	3	762	CLUBES, PARQUES Y ENTRETENIMIENTOS	0,0066
1	Metropolitana	4	7621	CLUBES, PARQUES Y ENTRETENIMIENTOS	0,0066
1	Metropolitana	5	76211	Clubes,parques y entretenimientos	0,0066
1	Metropolitana	6	7621101	Entrada zoológico	0,0013
1	Metropolitana	6	7621102	Gimnasio	0,0045
1	Metropolitana	6	7621104	Alquiler de cancha de fútbol	0,0008
1	Metropolitana	1	8	EDUCACIÓN	0,0322
1	Metropolitana	2	81	SERVICIOS EDUCATIVOS	0,0272
1	Metropolitana	3	811	EDUCACIÓN FORMAL	0,0217
1	Metropolitana	4	8111	EDUCACIÓN FORMAL	0,0217
1	Metropolitana	5	81111	Educación formal	0,0217
1	Metropolitana	6	8111101	Jardín de infantes	0,0020
1	Metropolitana	6	8111102	Preescolar	0,0020
1	Metropolitana	6	8111103	Enseñanza primaria	0,0087
1	Metropolitana	6	8111104	Enseñanza media	0,0044
1	Metropolitana	6	8111105	Enseñanza universitaria	0,0046
1	Metropolitana	3	812	EDUCACIÓN NO FORMAL	0,0055
1	Metropolitana	4	8121	EDUCACIÓN NO FORMAL	0,0055
1	Metropolitana	5	81211	Educación no formal	0,0055
1	Metropolitana	6	8121101	Curso de computación	0,0005
1	Metropolitana	6	8121102	Curso de idioma	0,0026
1	Metropolitana	6	8121104	Curso de peluquería	0,0024
1	Metropolitana	2	82	TEXTOS Y ÚTILES ESCOLARES	0,0051
1	Metropolitana	3	821	LIBROS DE ESTUDIO	0,0035
1	Metropolitana	4	8211	LIBROS DE ESTUDIO	0,0035
1	Metropolitana	5	82111	Libros de estudio	0,0035
1	Metropolitana	6	8211101	Texto primario	0,0017
1	Metropolitana	6	8211102	Texto secundario	0,0008
1	Metropolitana	6	8211104	Diccionario	0,0003
1	Metropolitana	6	8211106	Fotocopia	0,0008
1	Metropolitana	3	822	ARTÍCULOS DE LIBRERÍA	0,0016
1	Metropolitana	4	8221	ARTÍCULOS DE LIBRERÍA	0,0016
1	Metropolitana	5	82211	Artículos de librería	0,0016
1	Metropolitana	6	8221102	Repuesto de hojas para carpeta	0,0006
1	Metropolitana	6	8221104	Carpeta	0,0002
1	Metropolitana	6	8221106	Cuaderno	0,0007
1	Metropolitana	6	8221107	Lápiz	0,0000
1	Metropolitana	1	9	OTROS BIENES Y SERVICIOS	0,0525
1	Metropolitana	2	91	CIGARRILLOS Y ACCESORIOS	0,0094
1	Metropolitana	3	911	CIGARRILLOS Y ACCESORIOS	0,0094

(sigue)

(conclusión)

REGIÓN	REGIÓN	NIVEL	CÓDIGO	VARIEDAD	PONDERACIÓN
1	Metropolitana	4	9111	CIGARRILLOS Y ACCESORIOS	0,0094
1	Metropolitana	5	91111	Cigarrillos y accesorios	0,0094
1	Metropolitana	6	9111101	Cigarrillos	0,0093
1	Metropolitana	6	9111102	Encendedor	0,0000
1	Metropolitana	2	92	ARTÍCULOS Y SERVICIOS PARA EL CUIDADO PERSONAL	0,0382
1	Metropolitana	3	921	ARTÍCULOS DE TOCADOR Y BELLEZA	0,0290
1	Metropolitana	4	9211	ARTÍCULOS DE TOCADOR	0,0153
1	Metropolitana	5	92111	Artículos de tocador	0,0153
1	Metropolitana	6	9211101	Colonia	0,0009
1	Metropolitana	6	9211102	Espuma de afeitar	0,0002
1	Metropolitana	6	9211103	Crema de enjuague	0,0033
1	Metropolitana	6	9211104	Champú	0,0033
1	Metropolitana	6	9211105	Dentífrico	0,0020
1	Metropolitana	6	9211106	Desodorante	0,0029
1	Metropolitana	6	9211107	Jabón de tocador	0,0025
1	Metropolitana	6	9211108	Talco para bebé	0,0002
1	Metropolitana	4	9212	ARTÍCULOS DESCARTABLES	0,0100
1	Metropolitana	5	92121	Artículos descartables	0,0100
1	Metropolitana	6	9212101	Pañales descartables	0,0043
1	Metropolitana	6	9212102	Pañuelos de papel	0,0003
1	Metropolitana	6	9212103	Papel higiénico	0,0039
1	Metropolitana	6	9212105	Tampones	0,0007
1	Metropolitana	6	9212107	Toallas higiénicas	0,0007
1	Metropolitana	4	9213	ARTÍCULOS Y UTENSILIOS DE BELLEZA	0,0037
1	Metropolitana	5	92131	Artículos de belleza	0,0022
1	Metropolitana	6	9213101	Crema de belleza	0,0011
1	Metropolitana	6	9213102	Esmalte para uñas	0,0002
1	Metropolitana	6	9213107	Tintura para el cabello	0,0008
1	Metropolitana	5	92132	Utensilios para el cuidado personal	0,0015
1	Metropolitana	6	9213203	Máquina de afeitar descartable	0,0011
1	Metropolitana	6	9213204	Cepillo de dientes	0,0004
1	Metropolitana	3	922	SERVICIOS PARA EL CUIDADO PERSONAL	0,0092
1	Metropolitana	4	9221	SERVICIOS PARA EL CUIDADO PERSONAL	0,0092
1	Metropolitana	5	92211	Servicios para el cuidado personal	0,0092
1	Metropolitana	6	9221101	Depilación	0,0016
1	Metropolitana	6	9221102	Corte de pelo para hombre	0,0021
1	Metropolitana	6	9221103	Corte de pelo para mujer	0,0049
1	Metropolitana	6	9221107	Corte de pelo para niño	0,0005
1	Metropolitana	2	93	SERVICIOS DIVERSOS	0,0049
1	Metropolitana	3	931	SERVICIOS DIVERSOS	0,0049
1	Metropolitana	4	9311	SERVICIOS DIVERSOS	0,0049
1	Metropolitana	5	93111	Servicios diversos	0,0049
1	Metropolitana	6	9311101	Renovación de documento	0,0008
1	Metropolitana	6	9311103	Servicio notarial	0,0027
1	Metropolitana	6	9311105	Servicio de sepelio	0,0013

Canasta regional del IPCNu base IV trimestre 2013=100 Región Pampeana

REGIÓN	REGIÓN	NIVEL	CÓDIGO	VARIEDAD	PONDERACIÓN
2	Pampeana	0	0	NIVEL GENERAL	1,0000
2	Pampeana	1	1	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0,3250
2	Pampeana	2	11	ALIMENTOS PARA CONSUMIR EN EL HOGAR	0,2552
2	Pampeana	3	111	PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN, CEREALES Y PASTAS	0,0461
2	Pampeana	4	1111	PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN	0,0312
2	Pampeana	5	11111	Pan fresco	0,0137
2	Pampeana	6	1111101	Pan francés tipo mignon	0,0067
2	Pampeana	6	1111102	Pan francés tipo flauta	0,0067
2	Pampeana	6	1111103	Pan integral	0,0002
2	Pampeana	5	11112	Pan envasado	0,0017
2	Pampeana	6	1111201	Pan lacteado	0,0006
2	Pampeana	6	1111203	Pan de viena	0,0007
2	Pampeana	6	1111204	Pan rallado	0,0002
2	Pampeana	6	1111205	Pan rallado 2	0,0002
2	Pampeana	5	11113	Facturas	0,0031
2	Pampeana	6	1111301	Facturas	0,0031
2	Pampeana	5	11114	Galletitas dulces	0,0069
2	Pampeana	6	1111402	Galletitas dulces envasadas con relleno	0,0021
2	Pampeana	6	1111403	Galletitas dulces envasadas sin relleno	0,0021
2	Pampeana	6	1111404	Alfajor	0,0028
2	Pampeana	5	11115	Otras galletas y galletitas	0,0041
2	Pampeana	6	1111501	Galleta marinera	0,0010
2	Pampeana	6	1111503	Galletitas de agua envasadas	0,0010
2	Pampeana	6	1111504	Galletitas de harina integral	0,0010
2	Pampeana	6	1111507	Vainillas	0,0011
2	Pampeana	5	11116	Productos de pastelería	0,0017
2	Pampeana	6	1111602	Tarta dulce	0,0017
2	Pampeana	4	1112	HARINA, ARROZ Y OTROS CEREALES	0,0044
2	Pampeana	5	11121	Harina de trigo	0,0010
2	Pampeana	6	1112101	Harina de trigo común	0,0005
2	Pampeana	6	1112102	Harina de trigo leudante	0,0005
2	Pampeana	5	11122	Otras harinas	0,0004
2	Pampeana	6	1112201	Harina de maíz	0,0004
2	Pampeana	5	11123	Arroz	0,0027
2	Pampeana	6	1112301	Arroz blanco simple	0,0014
2	Pampeana	6	1112302	Arroz blanco doble	0,0014
2	Pampeana	5	11124	Otros Cereales	0,0004
2	Pampeana	6	1112402	Copos de maíz	0,0004
2	Pampeana	4	1113	FIDEOS, PASTAS Y MASAS CRUDAS	0,0104
2	Pampeana	5	11131	Fideos secos	0,0044
2	Pampeana	6	1113101	Fideos secos tipo guisero	0,0022
2	Pampeana	6	1113102	Fideos secos tipo tallarín	0,0022
2	Pampeana	5	11132	Pastas frescas	0,0033
2	Pampeana	6	1113202	Fideos frescos	0,0008
2	Pampeana	6	1113203	Ñoquis frescos	0,0003
2	Pampeana	6	1113205	Ravioles frescos	0,0022
2	Pampeana	5	11133	Tapas de masa	0,0017
2	Pampeana	6	1113301	Tapas para empanada	0,0009
2	Pampeana	6	1113302	Tapas para tarta	0,0008
2	Pampeana	5	11134	Semipreparados en base a pastas	0,0011
2	Pampeana	6	1113402	Prepizza	0,0011
2	Pampeana	3	112	CARNES	0,0992
2	Pampeana	4	1121	CARNE VACUNA	0,0591
2	Pampeana	5	11211	Cortes delanteros y traseros de carne vacuna fresca	0,0478
2	Pampeana	6	1121101	Asado	0,0151
2	Pampeana	6	1121102	Bife ancho	0,0037
2	Pampeana	6	1121103	Carnaza común	0,0010
2	Pampeana	6	1121105	Falda	0,0013
2	Pampeana	6	1121106	Hueso con carne	0,0027
2	Pampeana	6	1121108	Paleta	0,0014
2	Pampeana	6	1121110	Vacío	0,0022
2	Pampeana	6	1121113	Aguja	0,0020
2	Pampeana	6	1121202	Bola de lomo	0,0031
2	Pampeana	6	1121203	Cuadrada	0,0021
2	Pampeana	6	1121204	Cuadril	0,0039

(sigue)

(continuación)

REGIÓN	REGIÓN	NIVEL	CÓDIGO	VARIEDAD	PONDERACIÓN
2	Pampeana	6	1121206	Nalga	0,0081
2	Pampeana	6	1121207	Peceto	0,0010
2	Pampeana	5	11213	Menudencias y achuras frescas vacunas	0,0007
2	Pampeana	6	1121301	Hígado	0,0004
2	Pampeana	6	1121303	Mondongo	0,0001
2	Pampeana	6	1121304	Riñón	0,0002
2	Pampeana	5	11214	Semipreparados en base a carne vacuna	0,0106
2	Pampeana	6	1121401	Hamburguesas congeladas	0,0037
2	Pampeana	6	1121402	Milanesa lista para cocinar	0,0069
2	Pampeana	4	1122	OTRAS CARNES ROJAS FRESCAS	0,0042
2	Pampeana	5	11221	Otras carnes rojas frescas	0,0042
2	Pampeana	6	1122101	Costeleta de cerdo	0,0028
2	Pampeana	6	1122104	Bondiola de cerdo	0,0014
2	Pampeana	4	1123	CARNE DE AVE	0,0221
2	Pampeana	5	11231	Aves frescas y congeladas	0,0165
2	Pampeana	6	1123101	Pollo entero	0,0111
2	Pampeana	6	1123102	Pollo trozado, pata y muslo	0,0027
2	Pampeana	6	1123103	Pollo trozado, pechuga	0,0027
2	Pampeana	5	11232	Semipreparados en base de ave	0,0057
2	Pampeana	6	1123201	Suprema de pollo rebozada	0,0055
2	Pampeana	6	1123203	Bocaditos de pollo rebozados	0,0002
2	Pampeana	4	1124	PESCADOS FRESCOS Y CONGELADOS	0,0036
2	Pampeana	5	11241	Merluza fresca y congelada	0,0036
2	Pampeana	6	1124101	Filet de merluza fresco	0,0036
2	Pampeana	4	1125	FIAMBRES, EMBUTIDOS Y CONSERVAS	0,0101
2	Pampeana	5	11251	Embutidos frescos	0,0053
2	Pampeana	6	1125101	Chorizo	0,0028
2	Pampeana	6	1125102	Morcilla	0,0005
2	Pampeana	6	1125103	Salchicha criolla o parrillera	0,0001
2	Pampeana	6	1125104	Salchicha tipo viena	0,0019
2	Pampeana	5	11252	Fiambres y conservas	0,0038
2	Pampeana	6	1125201	Jamón cocido	0,0013
2	Pampeana	6	1125205	Mortadela	0,0005
2	Pampeana	6	1125206	Paleta cocida	0,0015
2	Pampeana	6	1125209	Salame	0,0005
2	Pampeana	5	11253	Conservas de pescado	0,0010
2	Pampeana	6	1125301	Atún	0,0008
2	Pampeana	6	1125302	Caballa	0,0002
2	Pampeana	3	113	ACEITES Y GRASAS	0,0031
2	Pampeana	4	1131	ACEITES	0,0028
2	Pampeana	5	11311	Aceite puro	0,0028
2	Pampeana	6	1131101	Aceite de girasol	0,0023
2	Pampeana	6	1131102	Aceite de maíz	0,0002
2	Pampeana	6	1131103	Aceite de oliva	0,0003
2	Pampeana	4	1132	MARGARINAS Y GRASAS	0,0003
2	Pampeana	5	11321	Margarinas y grasas	0,0003
2	Pampeana	6	1132102	Margarina para cocinar	0,0003
2	Pampeana	3	114	PRODUCTOS LÁCTEOS Y HUEVOS	0,0378
2	Pampeana	4	1141	LECHE	0,0093
2	Pampeana	5	11411	Leche fluida	0,0081
2	Pampeana	6	1141101	Leche fresca entera sachet	0,0028
2	Pampeana	6	1141102	Leche fresca entera en cartón	0,0028
2	Pampeana	6	1141103	Leche fresca descremada	0,0014
2	Pampeana	6	1141104	Leche larga vida entera	0,0007
2	Pampeana	6	1141105	Leche chocolatada	0,0004
2	Pampeana	5	11412	Leche en polvo	0,0012
2	Pampeana	6	1141201	Leche en polvo entera	0,0012
2	Pampeana	4	1142	QUESOS	0,0124
2	Pampeana	5	11421	Quesos blandos y untables	0,0077
2	Pampeana	6	1142102	Queso crema	0,0010
2	Pampeana	6	1142104	Queso cuartirolo	0,0061
2	Pampeana	6	1142106	Queso port-salut	0,0007
2	Pampeana	5	11422	Quesos semiduros	0,0023
2	Pampeana	6	1142201	Queso de máquina	0,0016
2	Pampeana	6	1142202	Queso pategrás	0,0005
2	Pampeana	6	1142203	Queso tipo fontina	0,0001
2	Pampeana	6	1142204	Queso tipo gruyere	0,0001
2	Pampeana	5	11423	Quesos duros	0,0025
2	Pampeana	6	1142303	Queso Sardo	0,0011
2	Pampeana	6	1142304	Queso rallado	0,0013

(sigue)

(continuación)

REGIÓN	REGIÓN	NIVEL	CÓDIGO	VARIEDAD	PONDERACIÓN
2	Pampeana	4	1143	OTROS PRODUCTOS LÁCTEOS	0,0123
2	Pampeana	5	11431	Manteca y crema	0,0021
2	Pampeana	6	1143101	Crema de leche	0,0011
2	Pampeana	6	1143102	Manteca	0,0010
2	Pampeana	5	11432	Yogur y postres lácteos	0,0061
2	Pampeana	6	1143202	Yogur cremoso	0,0021
2	Pampeana	6	1143203	Yogur con frutas	0,0005
2	Pampeana	6	1143204	Postre lácteo	0,0007
2	Pampeana	6	1143205	Dulce de leche	0,0007
2	Pampeana	6	1143207	Yogur bebible	0,0021
2	Pampeana	5	11433	Helados	0,0042
2	Pampeana	6	1143301	Helado suelto	0,0018
2	Pampeana	6	1143302	Helado envasado	0,0024
2	Pampeana	4	1144	HUEVOS	0,0038
2	Pampeana	5	11441	Huevos	0,0038
2	Pampeana	6	1144101	Huevos de gallina	0,0038
2	Pampeana	3	115	FRUTAS	0,0116
2	Pampeana	4	1151	FRUTAS FRESCAS	0,0104
2	Pampeana	5	11511	Frutas frescas	0,0104
2	Pampeana	6	1151101	Manzana deliciosa	0,0014
2	Pampeana	6	1151102	Manzana verde	0,0014
2	Pampeana	6	1151201	Limón	0,0004
2	Pampeana	6	1151202	Mandarina	0,0007
2	Pampeana	6	1151203	Naranja	0,0015
2	Pampeana	6	1151204	Pomelo	0,0001
2	Pampeana	6	1151302	Banana	0,0029
2	Pampeana	6	1151303	Ciruela	0,0003
2	Pampeana	6	1151304	Durazno	0,0009
2	Pampeana	6	1151305	Frutilla	0,0002
2	Pampeana	6	1151308	Pera	0,0006
2	Pampeana	4	1152	FRUTAS SECAS, DESHIDRATADAS Y EN CONSERVA	0,0012
2	Pampeana	5	11521	Frutas secas, deshidratadas y en conserva	0,0012
2	Pampeana	6	1152103	Aceitunas	0,0005
2	Pampeana	6	1152104	Duraznos en conserva	0,0007
2	Pampeana	3	116	VERDURAS	0,0252
2	Pampeana	4	1161	VERDURAS FRESCAS Y CONGELADAS	0,0215
2	Pampeana	5	11611	Verduras frescas	0,0214
2	Pampeana	6	1161101	Batata	0,0003
2	Pampeana	6	1161102	Papa	0,0069
2	Pampeana	6	1161201	Acelga	0,0007
2	Pampeana	6	1161202	Aji rojo	0,0005
2	Pampeana	6	1161203	Ajo	0,0002
2	Pampeana	6	1161207	Cebolla	0,0019
2	Pampeana	6	1161209	Choclo	0,0003
2	Pampeana	6	1161210	Lechuga	0,0021
2	Pampeana	6	1161214	Tomate redondo	0,0027
2	Pampeana	6	1161215	Tomate perita	0,0021
2	Pampeana	6	1161216	Zanahoria	0,0011
2	Pampeana	6	1161217	Zapallito	0,0007
2	Pampeana	6	1161218	Zapallo anco	0,0007
2	Pampeana	6	1161221	Aji verde	0,0005
2	Pampeana	6	1161222	Zapallo redondo	0,0007
2	Pampeana	5	11612	Verduras Congeladas	0,0001
2	Pampeana	6	1161224	Papas fritas congeladas	0,0001
2	Pampeana	4	1162	VERDURAS SECAS Y EN CONSERVA	0,0037
2	Pampeana	5	11621	Tomate en conserva	0,0030
2	Pampeana	6	1162101	Tomate entero en conserva	0,0026
2	Pampeana	6	1162103	Salsa de tomate en conserva	0,0004
2	Pampeana	5	11622	Otras verduras secas y en conserva	0,0007
2	Pampeana	6	1162201	Arvejas en conserva	0,0004
2	Pampeana	6	1162206	Puré instantáneo	0,0003
2	Pampeana	3	117	AZÚCAR, MIEL, DULCES Y CACAO	0,0069
2	Pampeana	4	1171	AZÚCAR, MIEL Y DULCES	0,0039
2	Pampeana	5	11711	Azúcar y edulcorantes	0,0024
2	Pampeana	6	1171101	Azúcar	0,0022
2	Pampeana	6	1171102	Edulcorante	0,0003
2	Pampeana	5	11712	Miel, dulces y mermeladas	0,0015
2	Pampeana	6	1171201	Dulce de batata	0,0002
2	Pampeana	6	1171202	Dulce de membrillo	0,0002
2	Pampeana	6	1171203	Mermelada	0,0011
2	Pampeana	4	1172	CARAMELOS, GOLOSINAS Y CACAO	0,0030

(sigue)

(continuación)

REGIÓN	REGIÓN	NIVEL	CÓDIGO	VARIEDAD	PONDERACIÓN
2	Pampeana	5	11721	Caramelos y golosinas	0,0014
2	Pampeana	6	1172102	Chicles	0,0010
2	Pampeana	6	1172105	Barra de cereal	0,0003
2	Pampeana	5	11722	Cacao y derivados	0,0016
2	Pampeana	6	1172201	Polvo en base a cacao	0,0004
2	Pampeana	6	1172204	Chocolate	0,0012
2	Pampeana	3	118	CONDIMENTOS Y OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	0,0034
2	Pampeana	4	1181	SAL Y ESPECIAS	0,0009
2	Pampeana	5	11811	Sal y especias	0,0009
2	Pampeana	6	1181102	Orégano	0,0001
2	Pampeana	6	1181104	Pimienta	0,0001
2	Pampeana	6	1181105	Sal fina	0,0004
2	Pampeana	6	1181106	Sal gruesa	0,0002
2	Pampeana	4	1182	ADEREZOS	0,0015
2	Pampeana	5	11821	Aderezos	0,0015
2	Pampeana	6	1182101	Mayonesa	0,0011
2	Pampeana	6	1182102	Mostaza	0,0001
2	Pampeana	6	1182104	Vinagre	0,0003
2	Pampeana	4	1183	SOPAS Y CALDOS CONCENTRADOS	0,0006
2	Pampeana	5	11831	Sopas y caldos concentrados	0,0006
2	Pampeana	6	1183101	Caldo concentrado	0,0004
2	Pampeana	6	1183102	Sopa concentrada	0,0002
2	Pampeana	4	1184	POLVOS PARA POSTRES	0,0004
2	Pampeana	5	11841	Polvos para postres	0,0004
2	Pampeana	6	1184101	Polvo para gelatina	0,0004
2	Pampeana	3	119	COMIDAS LISTAS PARA LLEVAR	0,0219
2	Pampeana	4	1191	EMPANADAS, PIZZAS Y OTRAS	0,0162
2	Pampeana	5	11911	Empanadas, pizzas y otras	0,0162
2	Pampeana	6	1191101	Empanada para llevar	0,0082
2	Pampeana	6	1191102	Pizza para llevar	0,0069
2	Pampeana	6	1191103	Papas fritas envasadas	0,0012
2	Pampeana	4	1192	COMIDAS PREPARADAS PARA LLEVAR	0,0057
2	Pampeana	5	11921	Comidas preparadas para llevar	0,0057
2	Pampeana	6	1192104	Milanesa de carne vacuna para llevar	0,0023
2	Pampeana	6	1192105	Pollo asado para llevar	0,0034
2	Pampeana	2	12	BEBIDAS E INFUSIONES PARA CONSUMIR EN EL HOGAR	0,0360
2	Pampeana	3	121	BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	0,0201
2	Pampeana	4	1211	BEBIDAS GASEOSAS	0,0116
2	Pampeana	5	12111	Bebidas gaseosas	0,0116
2	Pampeana	6	1211101	Gaseosa base cola	0,0116
2	Pampeana	4	1212	JUGOS Y REFRESCOS	0,0045
2	Pampeana	5	12121	Jugos y refrescos	0,0045
2	Pampeana	6	1212101	Jugo de fruta concentrado	0,0007
2	Pampeana	6	1212102	Jugo de fruta puro	0,0008
2	Pampeana	6	1212103	Polvo para jugo	0,0026
2	Pampeana	6	1212104	Bebida amarga de hierbas	0,0004
2	Pampeana	4	1213	AGUA ENVASADA	0,0041
2	Pampeana	5	12131	Agua envasada	0,0041
2	Pampeana	6	1213101	Agua gasificada en botella	0,0010
2	Pampeana	6	1213102	Agua sin gas	0,0010
2	Pampeana	6	1213103	Soda en sifón descartable	0,0011
2	Pampeana	6	1213104	Agua saborizada	0,0011
2	Pampeana	3	122	BEBIDAS ALCOHÓLICAS	0,0092
2	Pampeana	4	1221	CERVEZA	0,0028
2	Pampeana	5	12211	Cerveza	0,0028
2	Pampeana	6	1221101	Cerveza en botella	0,0014
2	Pampeana	6	1221102	Cerveza en lata	0,0014
2	Pampeana	4	1222	VINO	0,0052
2	Pampeana	5	12221	Vino	0,0052
2	Pampeana	6	1222101	Vino común	0,0028
2	Pampeana	6	1222102	Vino fino	0,0024
2	Pampeana	4	1223	OTRAS BEBIDAS ALCOHÓLICAS	0,0012
2	Pampeana	5	12231	Otras bebidas alcohólicas	0,0012
2	Pampeana	6	1223102	Vermouth	0,0006
2	Pampeana	6	1223108	Fernet	0,0006
2	Pampeana	3	123	INFUSIONES	0,0068
2	Pampeana	4	1231	CAFÉ	0,0015
2	Pampeana	5	12311	Café	0,0015
2	Pampeana	6	1231101	Café molido	0,0004
2	Pampeana	6	1231103	Café instantáneo	0,0010
2	Pampeana	4	1232	YERBA MATE	0,0048

(sigue)

(continuación)

REGIÓN	REGIÓN	NIVEL	CÓDIGO	VARIEDAD	PONDERACIÓN
2	Pampeana	5	12321	Yerba mate	0,0048
2	Pampeana	6	1232101	Yerba mate	0,0046
2	Pampeana	6	1232102	Yerba mate en saquitos	0,0002
2	Pampeana	4	1233	TÉ	0,0005
2	Pampeana	5	12331	Té	0,0005
2	Pampeana	6	1233101	Té en saquitos	0,0005
2	Pampeana	2	13	ALIMENTOS Y BEBIDAS CONSUMIDOS FUERA DEL HOGAR	0,0338
2	Pampeana	3	131	DESAYUNO Y REFRIGERIO	0,0006
2	Pampeana	4	1311	DESAYUNO Y REFRIGERIO	0,0006
2	Pampeana	5	13111	Desayuno y refrigerio	0,0006
2	Pampeana	6	1311101	Desayuno consumido fuera del hogar	0,0006
2	Pampeana	3	132	ALMUERZO Y CENA	0,0332
2	Pampeana	4	1321	COMIDAS AL PAN, PIZZAS Y TARTAS	0,0023
2	Pampeana	5	13211	Comidas al pan, pizzas y tartas	0,0023
2	Pampeana	6	1321102	Hamburguesa consumida fuera del hogar	0,0001
2	Pampeana	6	1321103	Pancho consumido fuera del hogar	0,0010
2	Pampeana	6	1321105	Pizza consumida fuera del hogar	0,0011
2	Pampeana	4	1322	MINUTAS	0,0288
2	Pampeana	5	13221	Minutas	0,0288
2	Pampeana	6	1322102	Cuarto de pollo consumido fuera del hogar	0,0114
2	Pampeana	6	1322103	Milanesa de carne vacuna consumida fuera del hogar	0,0024
2	Pampeana	6	1322105	Ravioles con salsa consumidos fuera del hogar	0,0149
2	Pampeana	4	1324	BEBIDAS CONSUMIDAS FUERA DEL HOGAR	0,0021
2	Pampeana	5	13241	Bebidas consumidas fuera del hogar	0,0021
2	Pampeana	6	1324101	Agua mineral sin gas consumida fuera del hogar	0,0000
2	Pampeana	6	1324102	Gaseosa consumida fuera del hogar	0,0004
2	Pampeana	6	1324104	Cerveza consumida fuera del hogar	0,0005
2	Pampeana	6	1324105	Café consumido fuera del hogar	0,0012
2	Pampeana	1	2	INDUMENTARIA	0,0846
2	Pampeana	2	21	ROPA	0,0475
2	Pampeana	3	211	ROPA INTERIOR	0,0048
2	Pampeana	4	2111	ROPA INTERIOR PARA HOMBRE	0,0017
2	Pampeana	5	21111	Ropa interior para hombre	0,0017
2	Pampeana	6	2111101	Calzoncillo para hombre	0,0012
2	Pampeana	6	2111103	Medias para hombre	0,0006
2	Pampeana	4	2112	ROPA INTERIOR PARA MUJER	0,0022
2	Pampeana	5	21121	Ropa interior para mujer	0,0022
2	Pampeana	6	2112101	Bombacha para mujer	0,0005
2	Pampeana	6	2112102	Corpiño	0,0005
2	Pampeana	6	2112103	Camiseta para mujer	0,0010
2	Pampeana	6	2112107	Medias para mujer	0,0002
2	Pampeana	4	2113	ROPA INTERIOR PARA NIÑOS Y BEBES	0,0009
2	Pampeana	5	21131	Ropa interior para niños y bebes	0,0009
2	Pampeana	6	2113101	Bombacha para niña	0,0002
2	Pampeana	6	2113102	Calzoncillo para niño	0,0002
2	Pampeana	6	2113105	Medias para niño	0,0005
2	Pampeana	3	212	ROPA EXTERIOR	0,0427
2	Pampeana	4	2121	ROPA EXTERIOR PARA HOMBRE	0,0165
2	Pampeana	5	21211	Ropa inferior para hombre	0,0048
2	Pampeana	6	2121101	Pantalón para hombre (verano)	0,0003
2	Pampeana	6	2121102	Pantalón para hombre (invierno)	0,0003
2	Pampeana	6	2121103	Pantalón jean para hombre	0,0042
2	Pampeana	5	21212	Ropa superior para hombre	0,0116
2	Pampeana	6	2121201	Pullóver para hombre	0,0008
2	Pampeana	6	2121202	Buzo para hombre 1	0,0008
2	Pampeana	6	2121203	Buzo para hombre 2	0,0008
2	Pampeana	6	2121301	Campera para hombre	0,0009
2	Pampeana	6	2121305	Traje para hombre (verano)	0,0011
2	Pampeana	6	2121306	Traje para hombre (invierno)	0,0011
2	Pampeana	6	2121401	Camisa para hombre	0,0027
2	Pampeana	6	2121403	Remera para hombre 1	0,0017
2	Pampeana	6	2121404	Remera para hombre 2	0,0017
2	Pampeana	4	2122	ROPA EXTERIOR PARA MUJER	0,0169
2	Pampeana	5	21221	Ropa inferior para mujer	0,0048
2	Pampeana	6	2122101	Pantalón para mujer (verano)	0,0003
2	Pampeana	6	2122102	Pantalón para mujer (invierno)	0,0003
2	Pampeana	6	2122103	Pantalón de jean para mujer	0,0038
2	Pampeana	6	2122104	Pollera para mujer (verano)	0,0002
2	Pampeana	6	2122105	Pollera para mujer (invierno)	0,0002
2	Pampeana	5	21222	Ropa superior para mujer	0,0122
2	Pampeana	6	2122201	Pullóver para mujer	0,0026

(sigue)

(continuación)

REGIÓN	REGIÓN	NIVEL	CÓDIGO	VARIEDAD	PONDERACIÓN
2	Pampeana	6	2122202	Buzo para mujer	0,0012
2	Pampeana	6	2122304	Campera para mujer	0,0026
2	Pampeana	6	2122401	Camisa para mujer	0,0017
2	Pampeana	6	2122403	Remera para mujer	0,0040
2	Pampeana	4	2123	ROPA EXTERIOR PARA NIÑOS Y BEBES	0,0093
2	Pampeana	5	21231	Polleras, pantalones, enteritos y joggins para niños	0,0044
2	Pampeana	6	2123101	Bermuda para niño	0,0008
2	Pampeana	6	2123102	Enterito para bebé (verano)	0,0004
2	Pampeana	6	2123103	Enterito para bebé (invierno)	0,0004
2	Pampeana	6	2123104	Pantalón para niño	0,0007
2	Pampeana	6	2123105	Pantalón de jean para niño	0,0009
2	Pampeana	6	2123107	Jogging para niño	0,0013
2	Pampeana	5	21232	Remera, pullóver y otros abrigos para niños	0,0049
2	Pampeana	6	2123201	Campera para niño	0,0007
2	Pampeana	6	2123203	Pullover para niño	0,0007
2	Pampeana	6	2123204	Buzo para niño	0,0013
2	Pampeana	6	2123304	Remera para niño	0,0022
2	Pampeana	2	22	CALZADO	0,0297
2	Pampeana	3	221	CALZADO DE VESTIR	0,0134
2	Pampeana	4	2211	CALZADO DE VESTIR PARA HOMBRE Y NIÑO	0,0014
2	Pampeana	5	22111	Calzado de vestir para hombre y niño	0,0014
2	Pampeana	6	2211102	Zapato acordonado para hombre	0,0009
2	Pampeana	6	2213103	Zapato acordonado para niño	0,0005
2	Pampeana	4	2212	CALZADO DE VESTIR PARA MUJER Y NIÑA	0,0120
2	Pampeana	5	22121	Calzado de vestir para mujer y niña	0,0120
2	Pampeana	6	2212101	Bota para mujer	0,0033
2	Pampeana	6	2212102	Sandalia para mujer	0,0040
2	Pampeana	6	2212103	Zapato para vestir de mujer	0,0033
2	Pampeana	6	2213101	Bota para niña	0,0006
2	Pampeana	6	2213104	Zapato guillermina para niña	0,0006
2	Pampeana	3	222	CALZADO DEPORTIVO Y OTROS	0,0164
2	Pampeana	4	2221	CALZADO DEPORTIVO Y OTROS PARA ADULTOS Y NIÑOS	0,0164
2	Pampeana	5	22211	Calzado deportivo y otros para adultos y niños	0,0164
2	Pampeana	6	2221102	Chinelas para mujer	0,0010
2	Pampeana	6	2221103	Ojotas para adulto	0,0006
2	Pampeana	6	2221104	Zapatillas de cuero para adulto	0,0072
2	Pampeana	6	2222101	Ojotas para niño	0,0010
2	Pampeana	6	2222102	Zapatillas de cuero para niño	0,0066
2	Pampeana	2	23	ACCESORIOS Y SERVICIOS PARA LA INDUMENTARIA	0,0073
2	Pampeana	3	231	TELAS, HILADOS Y ARTÍCULOS DE MERCERÍA	0,0010
2	Pampeana	4	2312	TELAS	0,0010
2	Pampeana	5	23121	Telas	0,0010
2	Pampeana	6	2312101	Tela de algodón tipo camisero	0,0010
2	Pampeana	3	232	ACCESORIOS PARA VESTIR	0,0055
2	Pampeana	4	2321	ARTÍCULOS DE MARROQUINERÍA Y ACCESORIOS TEXTILES	0,0055
2	Pampeana	5	23211	Artículos de marroquinería y accesorios textiles	0,0055
2	Pampeana	6	2321101	Portadocumentos	0,0017
2	Pampeana	6	2321103	Cinturón	0,0013
2	Pampeana	6	2321105	Mochila escolar	0,0024
2	Pampeana	3	233	CONFECCIÓN Y REPARACIÓN DE LA INDUMENTARIA	0,0009
2	Pampeana	4	2331	CONFECCIÓN Y REPARACIÓN DE LA INDUMENTARIA	0,0009
2	Pampeana	5	23311	Confección y reparación de la indumentaria	0,0009
2	Pampeana	6	2331101	Confección y reparación de ropa	0,0005
2	Pampeana	6	2331102	Reparación de calzado	0,0004
2	Pampeana	1	3	VIVIENDA Y SERVICIOS BÁSICOS	0,1020
2	Pampeana	2	31	ALQUILER DE LA VIVIENDA	0,0562
2	Pampeana	3	311	ALQUILER DE LA VIVIENDA	0,0562
2	Pampeana	4	3111	ALQUILER DE LA VIVIENDA	0,0562
2	Pampeana	5	31111	Alquiler de la vivienda	0,0562
2	Pampeana	6	3111101	Alquiler de la vivienda	0,0562
2	Pampeana	2	32	SERVICIOS BÁSICOS Y COMBUSTIBLES PARA LA VIVIENDA	0,0305
2	Pampeana	3	321	COMBUSTIBLES PARA LA VIVIENDA	0,0082
2	Pampeana	4	3211	COMBUSTIBLES PARA LA VIVIENDA	0,0082
2	Pampeana	5	32111	Combustibles para la vivienda	0,0082
2	Pampeana	6	3211101	Gas en garrafa	0,0019
2	Pampeana	6	3211102	Gas natural por red	0,0055
2	Pampeana	6	3211103	Querosene	0,0000
2	Pampeana	6	3211105	Leña	0,0004
2	Pampeana	6	3211109	Gas envasado en tubo	0,0004
2	Pampeana	3	322	ELECTRICIDAD	0,0169
2	Pampeana	4	3221	ELECTRICIDAD	0,0169

(sigue)

(continuación)

REGIÓN	REGIÓN	NIVEL	CÓDIGO	VARIEDAD	PONDERACIÓN
2	Pampeana	5	32211	Electricidad	0,0169
2	Pampeana	6	3221101	Electricidad	0,0169
2	Pampeana	3	323	AGUA Y SERVICIOS SANITARIOS	0,0053
2	Pampeana	4	3231	AGUA Y SERVICIOS SANITARIOS	0,0053
2	Pampeana	5	32311	Agua y servicios sanitarios	0,0053
2	Pampeana	6	3231101	Agua, cloacas y desagües pluviales	0,0053
2	Pampeana	2	33	REPARACIONES Y GASTOS COMUNES DE LA VIVIENDA	0,0153
2	Pampeana	3	331	REPARACIONES Y GASTOS COMUNES DE LA VIVIENDA	0,0153
2	Pampeana	4	3311	MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA REPARACIONES	0,0109
2	Pampeana	5	33111	Materiales para reparaciones	0,0109
2	Pampeana	6	3311101	Arena	0,0008
2	Pampeana	6	3311102	Cemento	0,0004
2	Pampeana	6	3311103	Ladrillo	0,0015
2	Pampeana	6	3311104	Cal	0,0004
2	Pampeana	6	3311107	Membrana	0,0012
2	Pampeana	6	3311108	Pintura	0,0011
2	Pampeana	6	3311109	Enduido	0,0011
2	Pampeana	6	3311112	Puerta placa	0,0023
2	Pampeana	6	3311120	Juego de grifería	0,0006
2	Pampeana	6	3311122	Cerámica	0,0016
2	Pampeana	4	3312	GASTOS COMUNES DE LA VIVIENDA	0,0044
2	Pampeana	5	33121	Gastos comunes de la vivienda	0,0044
2	Pampeana	6	3312101	Expensas	0,0044
2	Pampeana	1	4	EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL HOGAR	0,0754
2	Pampeana	2	41	EQUIPAMIENTO DEL HOGAR	0,0325
2	Pampeana	3	411	MUEBLES, COLCHONES Y ALMOHADAS	0,0118
2	Pampeana	4	4111	MUEBLES, COLCHONES Y ALMOHADAS	0,0118
2	Pampeana	5	41111	Muebles	0,0086
2	Pampeana	6	4111101	Alacena	0,0010
2	Pampeana	6	4111102	Cama	0,0005
2	Pampeana	6	4111104	Juego de comedor	0,0018
2	Pampeana	6	4111105	Juego de dormitorio	0,0004
2	Pampeana	6	4111108	Modular	0,0007
2	Pampeana	6	4111109	Placard	0,0015
2	Pampeana	6	4111111	Mesa para televisor	0,0009
2	Pampeana	6	4111118	Juego de mesa y sillas para cocina	0,0007
2	Pampeana	6	4111119	Sillón	0,0010
2	Pampeana	5	41112	Colchones y almohadas	0,0032
2	Pampeana	6	4111201	Almohada	0,0005
2	Pampeana	6	4111202	Colchón	0,0027
2	Pampeana	3	412	ARTEFACTOS PARA EL HOGAR	0,0150
2	Pampeana	4	4121	ARTEFACTOS PARA COCINAR O CONSERVAR ALIMENTOS	0,0068
2	Pampeana	5	41211	Artefactos para cocinar o conservar alimentos	0,0068
2	Pampeana	6	4121101	Cocina enlozada	0,0018
2	Pampeana	6	4121103	Freezer	0,0003
2	Pampeana	6	4121105	Heladera con freezer	0,0044
2	Pampeana	6	4121107	Horno a microondas	0,0003
2	Pampeana	4	4122	ARTEFACTOS PARA LAVADO Y LIMPIEZA	0,0034
2	Pampeana	5	41221	Artefactos para lavado y limpieza	0,0034
2	Pampeana	6	4122102	Calefón	0,0001
2	Pampeana	6	4122103	Termotanque	0,0003
2	Pampeana	6	4122104	Lavarropa carga frontal	0,0029
2	Pampeana	6	4122107	Secarropa	0,0002
2	Pampeana	4	4123	ARTEFACTOS PARA EL CONFORT AMBIENTAL	0,0037
2	Pampeana	5	41231	Artefactos para el confort ambiental	0,0037
2	Pampeana	6	4123102	Acondicionador de aire split	0,0033
2	Pampeana	6	4123105	Estufa	0,0003
2	Pampeana	6	4123106	Calefactor eléctrico	0,0001
2	Pampeana	4	4124	ARTEFACTOS PEQUEÑOS	0,0010
2	Pampeana	5	41241	Artefactos pequeños	0,0010
2	Pampeana	6	4124101	Plancha	0,0002
2	Pampeana	6	4124107	Tostadora de pan	0,0006
2	Pampeana	6	4124108	Pava eléctrica	0,0002
2	Pampeana	3	413	TEXTILES PARA EL HOGAR	0,0022
2	Pampeana	4	4131	BLANCO Y MANTELERÍA	0,0022
2	Pampeana	5	41311	Blanco y mantelería	0,0022
2	Pampeana	6	4131101	Acolchado	0,0003
2	Pampeana	6	4131102	Frazada	0,0003
2	Pampeana	6	4131105	Juego de sábanas	0,0011
2	Pampeana	6	4131106	Toalla	0,0006
2	Pampeana	3	414	BATERÍA DE COCINA, CUBIERTOS, VAJILLA Y OTROS	0,0035

(sigue)

(continuación)

REGIÓN	REGIÓN	NIVEL	CÓDIGO	VARIEDAD	PONDERACIÓN
2	Pampeana	4	4141	BATERÍA DE COCINA, CUBIERTOS Y UTENSILIOS	0,0021
2	Pampeana	5	41411	Batería de cocina, cubiertos y utensilios	0,0021
2	Pampeana	6	4141102	Cacerola	0,0014
2	Pampeana	6	4141103	Pava	0,0003
2	Pampeana	6	4141108	Termo	0,0003
2	Pampeana	4	4142	VAJILLA Y OTROS	0,0014
2	Pampeana	5	41421	Vajilla y otros	0,0014
2	Pampeana	6	4142101	Plato playo	0,0005
2	Pampeana	6	4142103	Juego de vasos	0,0009
2	Pampeana	2	42	MANTENIMIENTO DEL HOGAR	0,0429
2	Pampeana	3	421	PRODUCTOS Y UTENSILIOS DE LIMPIEZA	0,0315
2	Pampeana	4	4211	PRODUCTOS DE LIMPIEZA	0,0261
2	Pampeana	5	42111	Jabones y detergentes	0,0152
2	Pampeana	6	4211101	Desmanchador	0,0010
2	Pampeana	6	4211102	Jabón en polvo para ropa	0,0074
2	Pampeana	6	4211103	Detergente líquido	0,0037
2	Pampeana	6	4211105	Jabón en pan	0,0006
2	Pampeana	6	4211106	Suavizante para ropa	0,0014
2	Pampeana	6	4211109	Jabón líquido para ropa	0,0010
2	Pampeana	5	42112	Desengrasantes y desinfectantes	0,0059
2	Pampeana	6	4211203	Líquido desinfectante	0,0025
2	Pampeana	6	4211204	Lavandina	0,0034
2	Pampeana	5	42113	Otros productos para mantenimiento y limpieza	0,0050
2	Pampeana	6	4211302	Brillo líquido para pisos	0,0009
2	Pampeana	6	4211304	Desodorante de ambientes	0,0021
2	Pampeana	6	4211306	Insecticida	0,0020
2	Pampeana	4	4212	UTENSILIOS DE LIMPIEZA	0,0032
2	Pampeana	5	42121	Utensilios de limpieza	0,0032
2	Pampeana	6	4212101	Escobillón	0,0005
2	Pampeana	6	4212105	Trapo de piso	0,0009
2	Pampeana	6	4212106	Balde	0,0008
2	Pampeana	6	4212108	Escoba	0,0005
2	Pampeana	6	4212110	Secador para piso	0,0005
2	Pampeana	4	4213	ARTÍCULOS DESCARTABLES	0,0022
2	Pampeana	5	42131	Artículos descartables	0,0022
2	Pampeana	6	4213101	Bolsas para residuos	0,0022
2	Pampeana	3	422	HERRAMIENTAS Y OTROS ARTÍCULOS PARA MANTENIMIENTO DEL HOGAR	0,0104
2	Pampeana	4	4221	HERRAMIENTAS Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA	0,0025
2	Pampeana	5	42211	Herramientas y artículos de ferretería	0,0025
2	Pampeana	6	4221101	Destornillador	0,0008
2	Pampeana	6	4221103	Martillo	0,0008
2	Pampeana	6	4221104	Pinza	0,0008
2	Pampeana	4	4222	OTROS ARTÍCULOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL HOGAR	0,0079
2	Pampeana	5	42221	Otros artículos para el mantenimiento del hogar	0,0079
2	Pampeana	6	4222104	Pilas	0,0015
2	Pampeana	6	4222105	Fósforos	0,0006
2	Pampeana	6	4222106	Velas	0,0010
2	Pampeana	6	4222107	Escarbadientes	0,0009
2	Pampeana	6	4222109	Lámpara bajo consumo	0,0038
2	Pampeana	3	423	SERVICIOS PARA EL HOGAR	0,0010
2	Pampeana	4	4232	LIMPIEZA DE ROPA	0,0004
2	Pampeana	5	42321	Limpieza de ropa	0,0004
2	Pampeana	6	4232101	Lavadero automático	0,0004
2	Pampeana	4	4233	OTROS SERVICIOS PARA EL HOGAR	0,0005
2	Pampeana	5	42331	Otros servicios para el hogar	0,0005
2	Pampeana	6	4233103	Flete	0,0005
2	Pampeana	1	5	ATENCIÓN MÉDICA Y GASTOS PARA LA SALUD	0,0591
2	Pampeana	2	51	PRODUCTOS MEDICINALES Y ACCESORIOS TERAPÉUTICOS	0,0240
2	Pampeana	3	511	PRODUCTOS MEDICINALES	0,0211
2	Pampeana	4	5111	PRODUCTOS MEDICINALES	0,0211
2	Pampeana	5	51111	Analgésicos	0,0034
2	Pampeana	6	5111101	Analgésico 1	0,0006
2	Pampeana	6	5111102	Analgésico 2	0,0006
2	Pampeana	6	5111105	Analgésico 5	0,0006
2	Pampeana	6	5111107	Analgésico 7	0,0006
2	Pampeana	6	5111122	Analgésico 2 G.	0,0006
2	Pampeana	6	5111123	Analgésico 3 G.	0,0006
2	Pampeana	5	51112	Antibióticos	0,0014
2	Pampeana	6	5111201	Antibiótico 1	0,0002
2	Pampeana	6	5111203	Antibiótico 3	0,0002
2	Pampeana	6	5111206	Antibiótico 6	0,0002

(sigue)

(continuación)

REGIÓN	REGIÓN	NIVEL	CÓDIGO	VARIEDAD	PONDERACIÓN
2	Pampeana	6	5111221	Antibiótico 1 G.	0,0002
2	Pampeana	6	5111223	Antibiótico 3 G.	0,0002
2	Pampeana	6	5111225	Antibiótico 5 G.	0,0002
2	Pampeana	5	51113	Antiinflamatorios	0,0011
2	Pampeana	6	5111301	Antiinflamatorio 1	0,0002
2	Pampeana	6	5111302	Antiinflamatorio 2	0,0002
2	Pampeana	6	5111305	Antiinflamatorio 5	0,0002
2	Pampeana	6	5111321	Antiinflamatorio 1 G.	0,0002
2	Pampeana	6	5111322	Antiinflamatorio 2 G.	0,0002
2	Pampeana	6	5111324	Antiinflamatorio 4 G.	0,0002
2	Pampeana	5	51114	Cardiovasculares	0,0058
2	Pampeana	6	5111401	Cardiovascular 1	0,0007
2	Pampeana	6	5111403	Cardiovascular 3	0,0003
2	Pampeana	6	5111405	Cardiovascular 5	0,0007
2	Pampeana	6	5111406	Cardiovascular 6	0,0007
2	Pampeana	6	5111409	Cardiovascular 9	0,0003
2	Pampeana	6	5111410	Cardiovascular 10	0,0003
2	Pampeana	6	5111421	Cardiovascular 1 G.	0,0007
2	Pampeana	6	5111422	Cardiovascular 2 G.	0,0003
2	Pampeana	6	5111423	Cardiovascular 3 G.	0,0003
2	Pampeana	6	5111424	Cardiovascular 4 G.	0,0007
2	Pampeana	6	5111425	Cardiovascular 5 G.	0,0007
2	Pampeana	6	5111426	Cardiovascular 6 G.	0,0003
2	Pampeana	5	51115	Digestivos	0,0015
2	Pampeana	6	5111502	Digestivo 2	0,0002
2	Pampeana	6	5111503	Digestivo 3	0,0002
2	Pampeana	6	5111504	Digestivo 4	0,0002
2	Pampeana	6	5111507	Digestivo 7	0,0002
2	Pampeana	6	5111521	Digestivo 1 G.	0,0002
2	Pampeana	6	5111526	Digestivo 6 G.	0,0002
2	Pampeana	5	51116	Psicofármacos	0,0015
2	Pampeana	6	5111601	Psicofármaco 1	0,0003
2	Pampeana	6	5111604	Psicofármaco 4	0,0003
2	Pampeana	6	5111605	Psicofármaco 5	0,0003
2	Pampeana	6	5111621	Psicofármaco 1 G.	0,0003
2	Pampeana	6	5111623	Psicofármaco 3 G.	0,0003
2	Pampeana	6	5111625	Psicofármaco 5 G.	0,0003
2	Pampeana	5	51117	Vitámicos	0,0018
2	Pampeana	6	5111701	Vitámico 1	0,0009
2	Pampeana	6	5111721	Vitámico 1G.	0,0009
2	Pampeana	5	51118	Antihistamínicos	0,0011
2	Pampeana	6	5111801	Antihistamínico 1	0,0002
2	Pampeana	6	5111803	Antihistamínico 3	0,0002
2	Pampeana	6	5111809	Antihistamínico 9	0,0002
2	Pampeana	6	5111821	Antihistamínico 1 G.	0,0002
2	Pampeana	6	5111826	Antihistamínico 6 G.	0,0002
2	Pampeana	5	51119	Otros medicamentos	0,0036
2	Pampeana	6	5111901	Antidiabético 1	0,0005
2	Pampeana	6	5111904	Dermatológico 1	0,0001
2	Pampeana	6	5111905	Dermatológico 2	0,0001
2	Pampeana	6	5111906	Dermatológico 3	0,0001
2	Pampeana	6	5111907	Dermatológico 4	0,0001
2	Pampeana	6	5111908	Endocrinológico 1	0,0002
2	Pampeana	6	5111913	Endocrinológico 6	0,0002
2	Pampeana	6	5111921	Antidiabético 1 G.	0,0005
2	Pampeana	6	5111924	Dermatológico 1 G.	0,0001
2	Pampeana	6	5111926	Dermatológico 3 G.	0,0001
2	Pampeana	6	5111929	Endocrinológico 2 G.	0,0003
2	Pampeana	6	5111931	Endocrinológico 4 G.	0,0003
2	Pampeana	6	5111933	Endocrinológico 6 G.	0,0002
2	Pampeana	6	5111941	Endocrinológico 8	0,0003
2	Pampeana	6	5111942	Endocrinológico 9	0,0003
2	Pampeana	6	5111943	Endocrinológico 10	0,0002
2	Pampeana	3	512	ELEMENTOS PARA PRIMEROS AUXILIOS, APARATOS Y ACCESORIOS TERAPÉUTICOS	0,0029
2	Pampeana	4	5121	ELEMENTOS PARA PRIMEROS AUXILIOS	0,0010
2	Pampeana	5	51211	Elementos para primeros auxilios	0,0010
2	Pampeana	6	5121101	Alcohol	0,0006
2	Pampeana	6	5121102	Algodón	0,0003
2	Pampeana	6	5121106	Preservativos	0,0000
2	Pampeana	4	5122	APARATOS Y ACCESORIOS TERAPÉUTICOS	0,0020
2	Pampeana	5	51221	Aparatos y accesorios terapéuticos	0,0020

(sigue)

(continuación)

REGIÓN	REGIÓN	NIVEL	CÓDIGO	VARIEDAD	PONDERACIÓN
2	Pampeana	6	5122102	Cristales de anteojos	0,0020
2	Pampeana	2	52	SERVICIOS PARA LA SALUD	0,0350
2	Pampeana	3	521	CONSULTAS MÉDICAS Y TRATAMIENTOS ODONTOLÓGICOS	0,0133
2	Pampeana	4	5211	CONSULTAS MÉDICAS Y TRATAMIENTOS ODONTOLÓGICOS	0,0133
2	Pampeana	5	52111	Consultas médicas	0,0034
2	Pampeana	6	5211101	Consulta clínica	0,0018
2	Pampeana	6	5211102	Consulta pediátrica	0,0005
2	Pampeana	6	5211104	Consulta oftalmológica	0,0011
2	Pampeana	5	52112	Tratamientos odontológicos	0,0100
2	Pampeana	6	5211201	Obturación	0,0041
2	Pampeana	6	5211202	Extracción	0,0041
2	Pampeana	6	5211205	Protesis dental	0,0017
2	Pampeana	3	523	SISTEMAS DE SALUD Y SERVICIOS AUXILIARES	0,0217
2	Pampeana	4	5231	SISTEMAS DE SALUD Y SERVICIOS AUXILIARES	0,0217
2	Pampeana	5	52311	Sistemas de salud	0,0162
2	Pampeana	6	5231101	Afiliación a sistema de salud	0,0162
2	Pampeana	5	52312	Servicios auxiliares para la salud	0,0055
2	Pampeana	6	5231201	Hemograma	0,0021
2	Pampeana	6	5231204	Radiografía	0,0014
2	Pampeana	6	5231206	Orina completa	0,0021
2	Pampeana	1	6	TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	0,1930
2	Pampeana	2	61	TRANSPORTE	0,1426
2	Pampeana	3	611	TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS	0,0211
2	Pampeana	4	6111	ÓMNIBUS	0,0105
2	Pampeana	5	61111	Ómnibus	0,0105
2	Pampeana	6	6111101	Colectivo urbano	0,0039
2	Pampeana	6	6111102	Colectivo interurbano	0,0026
2	Pampeana	6	6111103	Colectivo suburbano	0,0039
2	Pampeana	4	6113	TAXI Y OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE	0,0107
2	Pampeana	5	61131	Taxi y otros medios de transporte	0,0107
2	Pampeana	6	6113101	Taxi	0,0046
2	Pampeana	6	6113102	Remis	0,0045
2	Pampeana	6	6113104	Compra de tarjeta recargable de transporte público	0,0016
2	Pampeana	3	612	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS	0,0368
2	Pampeana	4	6121	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS	0,0368
2	Pampeana	5	61211	Adquisición de automotores	0,0364
2	Pampeana	6	6121101	Automóvil chico	0,0152
2	Pampeana	6	6121102	Automóvil mediano	0,0152
2	Pampeana	6	6121109	Ciclomotor	0,0060
2	Pampeana	5	61212	Adquisición de otros vehículos	0,0004
2	Pampeana	6	6121201	Bicicleta	0,0004
2	Pampeana	3	613	FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS	0,0847
2	Pampeana	4	6131	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0,0550
2	Pampeana	5	61311	Combustibles y lubricantes	0,0550
2	Pampeana	6	6131101	Aceite lubricante	0,0022
2	Pampeana	6	6131102	Gas natural comprimido	0,0037
2	Pampeana	6	6131103	Gasoil	0,0116
2	Pampeana	6	6131105	Nafta de 93 a 97 octanos	0,0325
2	Pampeana	6	6131106	Nafta de más de 97 octanos	0,0051
2	Pampeana	4	6132	SEGURO, ESTACIONAMIENTO Y OTROS SERVICIOS PARA EL AUTOMÓVIL	0,0221
2	Pampeana	5	61321	Seguro, estacionamiento y otros servicios para el automóvil	0,0221
2	Pampeana	6	6132101	Cochera mensual cubierta	0,0017
2	Pampeana	6	6132102	Estacionamiento por hora	0,0007
2	Pampeana	6	6132103	Lavado de automotores	0,0006
2	Pampeana	6	6132105	Seguro automotor responsabilidad civil	0,0191
2	Pampeana	4	6133	ACCESORIOS, REPUESTOS Y REPARACIONES PARA EL AUTOMÓVIL	0,0076
2	Pampeana	5	61331	Accesorios y repuestos para el automóvil	0,0042
2	Pampeana	6	6133101	Matafuegos para automóvil	0,0001
2	Pampeana	6	6133102	Cubiertas	0,0018
2	Pampeana	6	6133103	Filtro de aceite	0,0003
2	Pampeana	6	6133106	Filtro de aire	0,0003
2	Pampeana	6	6133109	Correa de alternador	0,0003
2	Pampeana	6	6133110	Disco de embrague	0,0003
2	Pampeana	6	6133112	Batería para automóvil	0,0007
2	Pampeana	6	6133116	Equipo de gas	0,0006
2	Pampeana	5	61332	Servicios de reparación para el automóvil	0,0034
2	Pampeana	6	6133201	Cambio de disco de embrague	0,0016
2	Pampeana	6	6133202	Alineación y balanceo	0,0002
2	Pampeana	6	6133207	Cambio de filtro de aire	0,0016
2	Pampeana	2	62	COMUNICACIONES	0,0505
2	Pampeana	3	621	CORREO	0,0000

(sigue)

(continuación)

REGIÓN	REGIÓN	NIVEL	CÓDIGO	VARIEDAD	PONDERACIÓN
2	Pampeana	4	6211	CORREO	0,0000
2	Pampeana	5	62111	Correo	0,0000
2	Pampeana	6	6211101	Servicio postal	0,0000
2	Pampeana	3	622	TELÉFONO	0,0504
2	Pampeana	4	6221	SERVICIO TELEFÓNICO	0,0476
2	Pampeana	5	62211	Servicio telefónico	0,0476
2	Pampeana	6	6221102	Servicio telefónico residencial urbano	0,0105
2	Pampeana	6	6221105	Servicio telefónico celular	0,0287
2	Pampeana	6	6221113	Servicio de Internet domiciliaria	0,0083
2	Pampeana	4	6222	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SUS ACCESORIOS	0,0029
2	Pampeana	5	62221	Equipos de comunicación y sus accesorios	0,0029
2	Pampeana	6	6222103	Equipo telefónico inalámbrico	0,0002
2	Pampeana	6	6222104	Equipo para telefonía celular	0,0026
2	Pampeana	1	7	ESPARCIMIENTO	0,0866
2	Pampeana	2	71	TURISMO	0,0146
2	Pampeana	3	711	TRANSPORTE POR TURISMO	0,0062
2	Pampeana	4	7112	TRANSPORTE PÚBLICO POR TURISMO	0,0062
2	Pampeana	5	71121	Avión por turismo	0,0054
2	Pampeana	6	7112107	Avión al exterior	0,0049
2	Pampeana	6	7112108	Avión de cabotaje	0,0005
2	Pampeana	5	71122	Ómnibus y otros transportes públicos por turismo	0,0008
2	Pampeana	6	7112204	Ómnibus a Mar del Plata	0,0003
2	Pampeana	6	7112205	Ómnibus a Córdoba	0,0003
2	Pampeana	6	7112207	Ómnibus a Buenos Aires	0,0003
2	Pampeana	3	712	ALOJAMIENTO Y EXCURSIONES	0,0084
2	Pampeana	4	7121	ALOJAMIENTO	0,0038
2	Pampeana	5	71211	Alojamiento	0,0038
2	Pampeana	6	7121101	Hotelería turística CABA	0,0013
2	Pampeana	6	7121102	Hotelería turística Buenos Aires	0,0009
2	Pampeana	6	7121103	Hotelería turística Centro	0,0006
2	Pampeana	6	7121105	Hotelería turística Cuyo	0,0005
2	Pampeana	6	7121107	Hotelería turística Patagonia	0,0005
2	Pampeana	4	7122	EXCURSIONES Y PAQUETES TURÍSTICOS	0,0046
2	Pampeana	5	71221	Excursiones y paquetes turísticos	0,0046
2	Pampeana	6	7122101	Paquete turístico Iguazú aéreo	0,0008
2	Pampeana	6	7122102	Paquete turístico Iguazú bus	0,0008
2	Pampeana	6	7122103	Paquete turístico Bariloche aéreo	0,0008
2	Pampeana	6	7122104	Paquete turístico Bariloche bus	0,0008
2	Pampeana	6	7122105	Paquete turístico Salta	0,0008
2	Pampeana	6	7122106	Paquete turístico Lago Argentino-Ushuaia	0,0008
2	Pampeana	2	72	EQUIPOS, CONEXIONES Y SERVICIOS DE AUDIO, TELEVISIÓN Y COMPUTACIÓN	0,0360
2	Pampeana	3	721	EQUIPOS DE AUDIO, TELEVISIÓN, FOTOGRAFÍA Y COMPUTACIÓN	0,0127
2	Pampeana	4	7211	EQUIPOS DE AUDIO, TELEVISIÓN, FOTOGRAFÍA Y COMPUTACIÓN	0,0127
2	Pampeana	5	72111	Equipos de audio, televisión, fotografía y video	0,0080
2	Pampeana	6	7211102	Televisor 32 "	0,0069
2	Pampeana	6	7211126	Cámara fotográfica digital	0,0011
2	Pampeana	5	72112	Computadora y accesorios	0,0047
2	Pampeana	6	7211202	Impresora	0,0002
2	Pampeana	6	7211205	Notebook	0,0043
2	Pampeana	6	7211206	Teclado	0,0002
2	Pampeana	3	722	ELEMENTOS PARA AUDIO, FOTOGRAFIA, VIDEO Y COMPUTACIÓN	0,0022
2	Pampeana	4	7221	ELEMENTOS PARA AUDIO, FOTOGRAFIA ,VIDEO Y COMPUTACIÓN	0,0022
2	Pampeana	5	72211	Elementos para audio, fotografía, video y computación	0,0022
2	Pampeana	6	7221107	Pendrive	0,0022
2	Pampeana	3	723	SERVICIOS PARA AUDIO, FOTOGRAFIA Y VIDEO	0,0210
2	Pampeana	4	7231	SERVICIO DE CABLE Y REPARACIONES DE TV	0,0210
2	Pampeana	5	72311	Servicio de cable y reparaciones de TV	0,0210
2	Pampeana	6	7231101	Servicio de televisión por cable	0,0210
2	Pampeana	4	7232	SERVICIOS PARA FOTOGRAFÍA	0,0000
2	Pampeana	5	72321	Servicios para fotografía	0,0000
2	Pampeana	6	7232101	Foto carnet	0,0000
2	Pampeana	2	73	DIARIOS, REVISTAS Y LIBROS	0,0042
2	Pampeana	3	731	DIARIOS Y PERIÓDICOS	0,0024
2	Pampeana	4	7311	DIARIOS Y PERIÓDICOS	0,0024
2	Pampeana	5	73111	Diarios y periódicos	0,0024
2	Pampeana	6	7311101	Diarios	0,0024
2	Pampeana	3	732	REVISTAS	0,0004
2	Pampeana	4	7321	REVISTAS	0,0004
2	Pampeana	5	73211	Revistas	0,0004
2	Pampeana	6	7321101	Revistas	0,0004
2	Pampeana	3	733	LIBROS	0,0013

(sigue)

(continuación)

REGIÓN	REGIÓN	NIVEL	CÓDIGO	VARIEDAD	PONDERACIÓN
2	Pampeana	4	7331	LIBROS	0,0013
2	Pampeana	5	73311	Libros	0,0013
2	Pampeana	6	7331101	Libro infantil	0,0003
2	Pampeana	6	7331102	Libro best seller	0,0005
2	Pampeana	6	7331103	Clásico de la literatura	0,0005
2	Pampeana	2	74	JUGUETES Y ARTÍCULOS PARA DEPORTE	0,0116
2	Pampeana	3	741	JUGUETES Y JUEGOS	0,0077
2	Pampeana	4	7411	JUGUETES Y JUEGOS	0,0077
2	Pampeana	5	74111	Juguetes y juegos	0,0077
2	Pampeana	6	7411101	Juguete a pila	0,0008
2	Pampeana	6	7411104	Juguete para bebé	0,0003
2	Pampeana	6	7411107	Muñeca	0,0007
2	Pampeana	6	7411108	Triciclo	0,0022
2	Pampeana	6	7411113	Juego de naipes	0,0002
2	Pampeana	6	7411116	Consola de videojuegos	0,0035
2	Pampeana	3	742	ARTÍCULOS PARA DEPORTE	0,0039
2	Pampeana	4	7421	ARTÍCULOS PARA DEPORTE	0,0039
2	Pampeana	5	74211	Artículos para deporte	0,0039
2	Pampeana	6	7421101	Pelota para fútbol	0,0039
2	Pampeana	2	75	ALIMENTOS PARA ANIMALES DOMÉSTICOS	0,0094
2	Pampeana	3	751	ALIMENTOS PARA ANIMALES DOMÉSTICOS	0,0094
2	Pampeana	4	7511	ALIMENTOS PARA ANIMALES DOMÉSTICOS	0,0094
2	Pampeana	5	75111	Alimentos para animales domésticos	0,0094
2	Pampeana	6	7511102	Alimento seco para animales domésticos	0,0094
2	Pampeana	2	76	OTROS SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO	0,0109
2	Pampeana	3	761	CINES, TEATROS Y OTROS ESPECTÁCULOS	0,0048
2	Pampeana	4	7611	CINES, TEATROS Y OTROS ESPECTÁCULOS	0,0048
2	Pampeana	5	76111	Cines, teatros y otros espectáculos	0,0048
2	Pampeana	6	7611102	Cine	0,0016
2	Pampeana	6	7611106	Teatro	0,0031
2	Pampeana	3	762	CLUBES, PARQUES Y ENTRETENIMIENTOS	0,0061
2	Pampeana	4	7621	CLUBES, PARQUES Y ENTRETENIMIENTOS	0,0061
2	Pampeana	5	76211	Clubes,parques y entretenimientos	0,0061
2	Pampeana	6	7621102	Gimnasio	0,0050
2	Pampeana	6	7621104	Alquiler de cancha de fútbol	0,0012
2	Pampeana	1	8	EDUCACIÓN	0,0256
2	Pampeana	2	81	SERVICIOS EDUCATIVOS	0,0197
2	Pampeana	3	811	EDUCACIÓN FORMAL	0,0158
2	Pampeana	4	8111	EDUCACIÓN FORMAL	0,0158
2	Pampeana	5	81111	Educación formal	0,0158
2	Pampeana	6	8111102	Preescolar	0,0010
2	Pampeana	6	8111103	Enseñanza primaria	0,0054
2	Pampeana	6	8111104	Enseñanza media	0,0048
2	Pampeana	6	8111105	Enseñanza universitaria	0,0046
2	Pampeana	3	812	EDUCACIÓN NO FORMAL	0,0038
2	Pampeana	4	8121	EDUCACIÓN NO FORMAL	0,0038
2	Pampeana	5	81211	Educación no formal	0,0038
2	Pampeana	6	8121101	Curso de computación	0,0005
2	Pampeana	6	8121102	Curso de idioma	0,0017
2	Pampeana	6	8121104	Curso de peluquería	0,0017
2	Pampeana	2	82	TEXTOS Y ÚTILES ESCOLARES	0,0059
2	Pampeana	3	821	LIBROS DE ESTUDIO	0,0042
2	Pampeana	4	8211	LIBROS DE ESTUDIO	0,0042
2	Pampeana	5	82111	Libros de estudio	0,0042
2	Pampeana	6	8211101	Texto primario	0,0017
2	Pampeana	6	8211102	Texto secundario	0,0008
2	Pampeana	6	8211104	Diccionario	0,0004
2	Pampeana	6	8211106	Fotocopia	0,0012
2	Pampeana	3	822	ARTÍCULOS DE LIBRERÍA	0,0018
2	Pampeana	4	8221	ARTÍCULOS DE LIBRERÍA	0,0018
2	Pampeana	5	82211	Artículos de librería	0,0018
2	Pampeana	6	8221102	Repuesto de hojas para carpeta	0,0007
2	Pampeana	6	8221104	Carpeta	0,0002
2	Pampeana	6	8221106	Cuaderno	0,0008
2	Pampeana	6	8221107	Lápiz	0,0000
2	Pampeana	1	9	OTROS BIENES Y SERVICIOS	0,0488
2	Pampeana	2	91	CIGARRILLOS Y ACCESORIOS	0,0103
2	Pampeana	3	911	CIGARRILLOS Y ACCESORIOS	0,0103
2	Pampeana	4	9111	CIGARRILLOS Y ACCESORIOS	0,0103
2	Pampeana	5	91111	Cigarrillos y accesorios	0,0103
2	Pampeana	6	9111101	Cigarrillos	0,0103

(sigue)

(conclusión)

REGIÓN	REGIÓN	NIVEL	CÓDIGO	VARIEDAD	PONDERACIÓN
2	Pampeana	6	9111102	Encendedor	0,0000
2	Pampeana	2	92	ARTÍCULOS Y SERVICIOS PARA EL CUIDADO PERSONAL	0,0311
2	Pampeana	3	921	ARTÍCULOS DE TOCADOR Y BELLEZA	0,0241
2	Pampeana	4	9211	ARTÍCULOS DE TOCADOR	0,0132
2	Pampeana	5	92111	Artículos de tocador	0,0132
2	Pampeana	6	9211101	Colonia	0,0015
2	Pampeana	6	9211102	Espuma de afeitarse	0,0003
2	Pampeana	6	9211103	Crema de enjuague	0,0028
2	Pampeana	6	9211104	Champú	0,0028
2	Pampeana	6	9211105	Dentífrico	0,0014
2	Pampeana	6	9211106	Desodorante	0,0022
2	Pampeana	6	9211107	Jabón de tocador	0,0020
2	Pampeana	6	9211108	Talco para bebé	0,0002
2	Pampeana	4	9212	ARTÍCULOS DESCARTABLES	0,0082
2	Pampeana	5	92121	Artículos descartables	0,0082
2	Pampeana	6	9212101	Pañales descartables	0,0035
2	Pampeana	6	9212102	Pañuelos de papel	0,0002
2	Pampeana	6	9212103	Papel higiénico	0,0035
2	Pampeana	6	9212105	Tampones	0,0005
2	Pampeana	6	9212107	Toallas higiénicas	0,0005
2	Pampeana	4	9213	ARTÍCULOS Y UTENSILIOS DE BELLEZA	0,0026
2	Pampeana	5	92131	Artículos de belleza	0,0013
2	Pampeana	6	9213101	Crema de belleza	0,0007
2	Pampeana	6	9213103	Lápiz labial	0,0000
2	Pampeana	6	9213107	Tintura para el cabello	0,0006
2	Pampeana	5	92132	Utensilios para el cuidado personal	0,0013
2	Pampeana	6	9213203	Máquina de afeitarse descartable	0,0009
2	Pampeana	6	9213204	Cepillo de dientes	0,0004
2	Pampeana	3	922	SERVICIOS PARA EL CUIDADO PERSONAL	0,0070
2	Pampeana	4	9221	SERVICIOS PARA EL CUIDADO PERSONAL	0,0070
2	Pampeana	5	92211	Servicios para el cuidado personal	0,0070
2	Pampeana	6	9221101	Depilación	0,0007
2	Pampeana	6	9221102	Corte de pelo para hombre	0,0016
2	Pampeana	6	9221103	Corte de pelo para mujer	0,0042
2	Pampeana	6	9221107	Corte de pelo para niño	0,0005
2	Pampeana	2	93	SERVICIOS DIVERSOS	0,0073
2	Pampeana	3	931	SERVICIOS DIVERSOS	0,0073
2	Pampeana	4	9311	SERVICIOS DIVERSOS	0,0073
2	Pampeana	5	93111	Servicios diversos	0,0073
2	Pampeana	6	9311101	Renovación de documento	0,0008
2	Pampeana	6	9311103	Servicio notarial	0,0047
2	Pampeana	6	9311105	Servicio de sepelio	0,0018

Canasta regional del IPCNu base IV trimestre 2013=100 Región NOA

REGIÓN	REGIÓN	NIVEL	CÓDIGO	VARIEDAD	PONDERACIÓN
3	NOA	0	0	NIVEL GENERAL	1,0000
3	NOA	1	1	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0,3981
3	NOA	2	11	ALIMENTOS PARA CONSUMIR EN EL HOGAR	0,3168
3	NOA	3	111	PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN, CEREALES Y PASTAS	0,0575
3	NOA	4	1111	PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN	0,0408
3	NOA	5	11111	Pan fresco	0,0262
3	NOA	6	1111101	Pan francés tipo mignon	0,0129
3	NOA	6	1111102	Pan francés tipo flauta	0,0129
3	NOA	6	1111103	Pan integral	0,0004
3	NOA	5	11112	Pan envasado	0,0024
3	NOA	6	1111201	Pan lacteado	0,0008
3	NOA	6	1111203	Pan de viena	0,0007
3	NOA	6	1111204	Pan rallado	0,0004
3	NOA	6	1111205	Pan rallado 2	0,0004
3	NOA	5	11113	Facturas	0,0018
3	NOA	6	1111301	Facturas	0,0018
3	NOA	5	11114	Galletitas dulces	0,0058
3	NOA	6	1111402	Galletitas dulces envasadas con relleno	0,0019
3	NOA	6	1111403	Galletitas dulces envasadas sin relleno	0,0019
3	NOA	6	1111404	Alfajor	0,0021
3	NOA	5	11115	Otras galletas y galletitas	0,0027
3	NOA	6	1111501	Galleta marinera	0,0006
3	NOA	6	1111503	Galletitas de agua envasadas	0,0009
3	NOA	6	1111504	Galletitas de harina integral	0,0009
3	NOA	6	1111507	Vainillas	0,0003
3	NOA	5	11116	Productos de pastelería	0,0019
3	NOA	6	1111602	Tarta dulce	0,0019
3	NOA	4	1112	HARINA, ARROZ Y OTROS CEREALES	0,0070
3	NOA	5	11121	Harina de trigo	0,0016
3	NOA	6	1112101	Harina de trigo común	0,0008
3	NOA	6	1112102	Harina de trigo leudante	0,0008
3	NOA	5	11122	Otras harinas	0,0005
3	NOA	6	1112201	Harina de maíz	0,0005
3	NOA	5	11123	Arroz	0,0044
3	NOA	6	1112301	Arroz blanco simple	0,0022
3	NOA	6	1112302	Arroz blanco doble	0,0022
3	NOA	5	11124	Otros cereales	0,0005
3	NOA	6	1112402	Copos de maíz	0,0005
3	NOA	4	1113	FIDEOS, PASTAS Y MASAS CRUDAS	0,0097
3	NOA	5	11131	Fideos secos	0,0054
3	NOA	6	1113101	Fideos secos tipo guisero	0,0027
3	NOA	6	1113102	Fideos secos tipo tallarín	0,0027
3	NOA	5	11132	Pastas frescas	0,0018
3	NOA	6	1113202	Fideos frescos	0,0003
3	NOA	6	1113203	Ñoquis frescos	0,0002
3	NOA	6	1113205	Ravioles frescos	0,0013
3	NOA	5	11133	Tapas de masa	0,0011
3	NOA	6	1113301	Tapas para empanada	0,0004
3	NOA	6	1113302	Tapas para tarta	0,0006
3	NOA	5	11134	Semipreparados en base a pastas	0,0015
3	NOA	6	1113402	Prepizza	0,0015
3	NOA	3	112	CARNES	0,1309
3	NOA	4	1121	CARNE VACUNA	0,0838
3	NOA	5	11211	Cortes delanteros y traseros de carne vacuna fresca	0,0753
3	NOA	6	1121101	Asado	0,0153
3	NOA	6	1121102	Bife ancho	0,0022
3	NOA	6	1121103	Carnaza común	0,0111
3	NOA	6	1121105	Falda	0,0003
3	NOA	6	1121106	Hueso con carne	0,0064
3	NOA	6	1121108	Paleta	0,0036
3	NOA	6	1121110	Vacio	0,0041
3	NOA	6	1121113	Aguja	0,0002
3	NOA	6	1121202	Bola de lomo	0,0057
3	NOA	6	1121203	Cuadrada	0,0042
3	NOA	6	1121204	Cuadril	0,0068

(sigue)

(continuación)

REGIÓN	REGIÓN	NIVEL	CÓDIGO	VARIEDAD	PONDERACIÓN
3	NOA	6	1121206	Nalga	0,0123
3	NOA	6	1121207	Peceto	0,0031
3	NOA	5	11213	Menudencias y achuras frescas vacunas	0,0018
3	NOA	6	1121301	Hígado	0,0011
3	NOA	6	1121303	Mondongo	0,0006
3	NOA	6	1121304	Riñón	0,0001
3	NOA	5	11214	Semipreparados en base a carne vacuna	0,0067
3	NOA	6	1121401	Hamburguesas congeladas	0,0026
3	NOA	6	1121402	Milanesa lista para cocinar	0,0041
3	NOA	4	1122	OTRAS CARNES ROJAS FRESCAS	0,0028
3	NOA	5	11221	Otras carnes rojas frescas	0,0028
3	NOA	6	1122101	Costeleta de cerdo	0,0022
3	NOA	6	1122104	Bondiola de cerdo	0,0006
3	NOA	4	1123	CARNE DE AVE	0,0315
3	NOA	5	11231	Aves frescas y congeladas	0,0243
3	NOA	6	1123101	Pollo entero	0,0176
3	NOA	6	1123102	Pollo trozado, pata y muslo	0,0034
3	NOA	6	1123103	Pollo trozado, pechuga	0,0034
3	NOA	5	11232	Semipreparados en base de ave	0,0072
3	NOA	6	1123201	Suprema de pollo rebozada	0,0070
3	NOA	6	1123203	Bocaditos de pollo rebozados	0,0002
3	NOA	4	1124	PESCADOS FRESCOS Y CONGELADOS	0,0026
3	NOA	5	11241	Merluza fresca y congelada	0,0026
3	NOA	6	1124101	Filet de merluza fresco	0,0026
3	NOA	4	1125	FIAMBRES, EMBUTIDOS Y CONSERVAS	0,0101
3	NOA	5	11251	Embutidos frescos	0,0051
3	NOA	6	1125101	Chorizo	0,0031
3	NOA	6	1125102	Morcilla	0,0005
3	NOA	6	1125104	Salchicha tipo viena	0,0015
3	NOA	5	11252	Fiambres y conservas	0,0039
3	NOA	6	1125201	Jamón cocido	0,0011
3	NOA	6	1125205	Mortadela	0,0009
3	NOA	6	1125206	Paleta cocida	0,0009
3	NOA	6	1125209	Salame	0,0010
3	NOA	5	11253	Conservas de pescado	0,0011
3	NOA	6	1125301	Atún	0,0005
3	NOA	6	1125302	Caballa	0,0006
3	NOA	3	113	ACEITES Y GRASAS	0,0045
3	NOA	4	1131	ACEITES	0,0041
3	NOA	5	11311	Aceite puro	0,0041
3	NOA	6	1131101	Aceite de girasol	0,0038
3	NOA	6	1131102	Aceite de maíz	0,0001
3	NOA	6	1131103	Aceite de oliva	0,0001
3	NOA	4	1132	MARGARINAS Y GRASAS	0,0005
3	NOA	5	11321	Margarinas y grasas	0,0005
3	NOA	6	1132101	Grasa vacuna	0,0003
3	NOA	6	1132102	Margarina para cocinar	0,0001
3	NOA	3	114	PRODUCTOS LÁCTEOS Y HUEVOS	0,0390
3	NOA	4	1141	LECHE	0,0097
3	NOA	5	11411	Leche fluida	0,0070
3	NOA	6	1141101	Leche fresca entera sachet	0,0025
3	NOA	6	1141102	Leche fresca entera en cartón	0,0025
3	NOA	6	1141103	Leche fresca descremada	0,0011
3	NOA	6	1141104	Leche larga vida entera	0,0005
3	NOA	6	1141105	Leche chocolatada	0,0003
3	NOA	5	11412	Leche en polvo	0,0027
3	NOA	6	1141201	Leche en polvo entera	0,0027
3	NOA	4	1142	QUESOS	0,0129
3	NOA	5	11421	Quesos blandos y untables	0,0084
3	NOA	6	1142102	Queso crema	0,0004
3	NOA	6	1142104	Queso cuartirolo	0,0077
3	NOA	6	1142106	Queso port-salut	0,0002
3	NOA	5	11422	Quesos semiduros	0,0028
3	NOA	6	1142201	Queso de máquina	0,0026
3	NOA	6	1142202	Queso pategrás	0,0001
3	NOA	6	1142203	Queso tipo fontina	0,0000
3	NOA	6	1142204	Queso tipo gruyere	0,0000
3	NOA	5	11423	Quesos duros	0,0017
3	NOA	6	1142303	Queso sardo	0,0008
3	NOA	6	1142304	Queso rallado	0,0010

(sigue)

(continuación)

REGIÓN	REGIÓN	NIVEL	CÓDIGO	VARIEDAD	PONDERACIÓN
3	NOA	4	1143	OTROS PRODUCTOS LÁCTEOS	0,0112
3	NOA	5	11431	Manteca y crema	0,0010
3	NOA	6	1143101	Crema de leche	0,0002
3	NOA	6	1143102	Manteca	0,0008
3	NOA	5	11432	Yogur y postres lácteos	0,0071
3	NOA	6	1143202	Yogur cremoso	0,0028
3	NOA	6	1143203	Yogur con frutas	0,0003
3	NOA	6	1143204	Postre lácteo	0,0004
3	NOA	6	1143205	Dulce de leche	0,0008
3	NOA	6	1143207	Yogur bebible	0,0028
3	NOA	5	11433	Helados	0,0031
3	NOA	6	1143301	Helado suelto	0,0009
3	NOA	6	1143302	Helado envasado	0,0022
3	NOA	4	1144	HUEVOS	0,0051
3	NOA	5	11441	Huevos	0,0051
3	NOA	6	1144101	Huevos de gallina	0,0051
3	NOA	3	115	FRUTAS	0,0125
3	NOA	4	1151	FRUTAS FRESCAS	0,0116
3	NOA	5	11511	Frutas frescas	0,0116
3	NOA	6	1151101	Manzana deliciosa	0,0015
3	NOA	6	1151102	Manzana verde	0,0015
3	NOA	6	1151201	Limón	0,0005
3	NOA	6	1151202	Mandarina	0,0008
3	NOA	6	1151203	Naranja	0,0021
3	NOA	6	1151204	Pomelo	0,0001
3	NOA	6	1151302	Banana	0,0030
3	NOA	6	1151303	Ciruela	0,0002
3	NOA	6	1151304	Durazno	0,0007
3	NOA	6	1151305	Frutilla	0,0003
3	NOA	6	1151308	Pera	0,0008
3	NOA	4	1152	FRUTAS SECAS, DESHIDRATADAS Y EN CONSERVA	0,0010
3	NOA	5	11521	Frutas secas, deshidratadas y en conserva	0,0010
3	NOA	6	1152103	Aceitunas	0,0005
3	NOA	6	1152104	Duraznos en conserva	0,0005
3	NOA	3	116	VERDURAS	0,0337
3	NOA	4	1161	VERDURAS FRESCAS Y CONGELADAS	0,0312
3	NOA	5	11611	Verduras frescas	0,0312
3	NOA	6	1161101	Batata	0,0002
3	NOA	6	1161102	Papa	0,0099
3	NOA	6	1161103	Mandioca	0,0000
3	NOA	6	1161201	Acelga	0,0008
3	NOA	6	1161202	Ají rojo	0,0007
3	NOA	6	1161203	Ajo	0,0004
3	NOA	6	1161207	Cebolla	0,0035
3	NOA	6	1161209	Choclo	0,0009
3	NOA	6	1161210	Lechuga	0,0019
3	NOA	6	1161214	Tomate redondo	0,0034
3	NOA	6	1161215	Tomate perita	0,0037
3	NOA	6	1161216	Zanahoria	0,0019
3	NOA	6	1161217	Zapallito	0,0008
3	NOA	6	1161218	Zapallo anco	0,0011
3	NOA	6	1161221	Ají verde	0,0007
3	NOA	6	1161222	Zapallo redondo	0,0011
3	NOA	6	1161223	Espinaca fresca	0,0002
3	NOA	5	11612	Verduras congeladas	0,0000
3	NOA	6	1161224	Papas fritas congeladas	0,0000
3	NOA	4	1162	VERDURAS SECAS Y EN CONSERVA	0,0025
3	NOA	5	11621	Tomate en conserva	0,0022
3	NOA	6	1162101	Tomate entero en conserva	0,0019
3	NOA	6	1162103	Salsa de tomate en conserva	0,0002
3	NOA	5	11622	Otras verduras secas y en conserva	0,0004
3	NOA	6	1162201	Arvejas en conserva	0,0003
3	NOA	6	1162206	Puré instantáneo	0,0001
3	NOA	3	117	AZÚCAR, MIEL, DULCES Y CACAO	0,0084
3	NOA	4	1171	AZÚCAR, MIEL Y DULCES	0,0052
3	NOA	5	11711	Azúcar y edulcorantes	0,0041
3	NOA	6	1171101	Azúcar	0,0038
3	NOA	6	1171102	Edulcorante	0,0002
3	NOA	5	11712	Miel, dulces y mermeladas	0,0011
3	NOA	6	1171201	Dulce de batata	0,0002
3	NOA	6	1171202	Dulce de membrillo	0,0001

(sigue)

(continuación)

REGIÓN	REGIÓN	NIVEL	CÓDIGO	VARIEDAD	PONDERACIÓN
3	NOA	6	1171203	Mermelada	0,0008
3	NOA	4	1172	CARAMELOS, GOLOSINAS Y CACAO	0,0032
3	NOA	5	11721	Caramelos y golosinas	0,0017
3	NOA	6	1172102	Chicles	0,0016
3	NOA	6	1172105	Barra de cereal	0,0002
3	NOA	5	11722	Cacao y derivados	0,0014
3	NOA	6	1172201	Polvo en base a cacao	0,0002
3	NOA	6	1172204	Chocolate	0,0012
3	NOA	3	118	CONDIMENTOS Y OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	0,0036
3	NOA	4	1181	SAL Y ESPECIAS	0,0012
3	NOA	5	11811	Sal y especias	0,0012
3	NOA	6	1181102	Orégano	0,0003
3	NOA	6	1181104	Pimienta	0,0001
3	NOA	6	1181105	Sal fina	0,0007
3	NOA	6	1181106	Sal gruesa	0,0001
3	NOA	4	1182	ADEREZOS	0,0012
3	NOA	5	11821	Aderezos	0,0012
3	NOA	6	1182101	Mayonesa	0,0010
3	NOA	6	1182102	Mostaza	0,0001
3	NOA	6	1182104	Vinagre	0,0001
3	NOA	4	1183	SOPAS Y CALDOS CONCENTRADOS	0,0009
3	NOA	5	11831	Sopas y caldos concentrados	0,0009
3	NOA	6	1183101	Caldo concentrado	0,0005
3	NOA	6	1183102	Sopa concentrada	0,0004
3	NOA	4	1184	POLVOS PARA POSTRES	0,0003
3	NOA	5	11841	Polvos para postres	0,0003
3	NOA	6	1184101	Polvo para gelatina	0,0003
3	NOA	3	119	COMIDAS LISTAS PARA LLEVAR	0,0266
3	NOA	4	1191	EMPANADAS, PIZZAS Y OTRAS	0,0194
3	NOA	5	11911	Empanadas, pizzas y otras	0,0194
3	NOA	6	1191101	Empanada para llevar	0,0138
3	NOA	6	1191102	Pizza para llevar	0,0045
3	NOA	6	1191103	Papas fritas envasadas	0,0011
3	NOA	4	1192	COMIDAS PREPARADAS PARA LLEVAR	0,0072
3	NOA	5	11921	Comidas preparadas para llevar	0,0072
3	NOA	6	1192104	Milanesa de carne vacuna para llevar	0,0024
3	NOA	6	1192105	Pollo asado para llevar	0,0048
3	NOA	2	12	BEBIDAS E INFUSIONES PARA CONSUMIR EN EL HOGAR	0,0494
3	NOA	3	121	BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	0,0381
3	NOA	4	1211	BEBIDAS GASEOSAS	0,0277
3	NOA	5	12111	Bebidas gaseosas	0,0277
3	NOA	6	1211101	Gaseosa base cola	0,0277
3	NOA	4	1212	JUGOS Y REFRESCOS	0,0062
3	NOA	5	12121	Jugos y refrescos	0,0062
3	NOA	6	1212101	Jugo de fruta concentrado	0,0002
3	NOA	6	1212102	Jugo de fruta puro	0,0014
3	NOA	6	1212103	Polvo para jugo	0,0045
3	NOA	6	1212104	Bebida amarga de hierbas	0,0001
3	NOA	4	1213	AGUA ENVASADA	0,0042
3	NOA	5	12131	Agua envasada	0,0042
3	NOA	6	1213101	Agua gasificada en botella	0,0009
3	NOA	6	1213102	Agua sin gas	0,0009
3	NOA	6	1213103	Soda en sifón descartable	0,0008
3	NOA	6	1213104	Agua saborizada	0,0015
3	NOA	3	122	BEBIDAS ALCOHÓLICAS	0,0064
3	NOA	4	1221	CERVEZA	0,0025
3	NOA	5	12211	Cerveza	0,0025
3	NOA	6	1221101	Cerveza en botella	0,0013
3	NOA	6	1221102	Cerveza en lata	0,0013
3	NOA	4	1222	VINO	0,0035
3	NOA	5	12221	Vino	0,0035
3	NOA	6	1222101	Vino común	0,0024
3	NOA	6	1222102	Vino fino	0,0011
3	NOA	4	1223	OTRAS BEBIDAS ALCOHÓLICAS	0,0004
3	NOA	5	12231	Otras bebidas alcohólicas	0,0004
3	NOA	6	1223102	Vermouth	0,0002
3	NOA	6	1223108	Fernet	0,0002
3	NOA	3	123	INFUSIONES	0,0050
3	NOA	4	1231	CAFÉ	0,0010
3	NOA	5	12311	Café	0,0010
3	NOA	6	1231101	Café molido	0,0005

(sigue)

(continuación)

REGIÓN	REGIÓN	NIVEL	CÓDIGO	VARIEDAD	PONDERACIÓN
3	NOA	6	1231103	Café instantáneo	0,0005
3	NOA	4	1232	YERBA MATE	0,0032
3	NOA	5	12321	Yerba mate	0,0032
3	NOA	6	1232101	Yerba mate	0,0029
3	NOA	6	1232102	Yerba mate en saquitos	0,0003
3	NOA	4	1233	TÉ	0,0007
3	NOA	5	12331	Té	0,0007
3	NOA	6	1233101	Té en saquitos	0,0007
3	NOA	2	13	ALIMENTOS Y BEBIDAS CONSUMIDOS FUERA DEL HOGAR	0,0319
3	NOA	3	131	DESAYUNO Y REFRIGERIO	0,0013
3	NOA	4	1311	DESAYUNO Y REFRIGERIO	0,0013
3	NOA	5	13111	Desayuno y refrigerio	0,0013
3	NOA	6	1311101	Desayuno consumido fuera del hogar	0,0013
3	NOA	3	132	ALMUERZO Y CENA	0,0306
3	NOA	4	1321	COMIDAS AL PAN, PIZZAS Y TARTAS	0,0021
3	NOA	5	13211	Comidas al pan, pizzas y tartas	0,0021
3	NOA	6	1321102	Hamburguesa consumida fuera del hogar	0,0002
3	NOA	6	1321103	Pancho consumido fuera del hogar	0,0011
3	NOA	6	1321105	Pizza consumida fuera del hogar	0,0008
3	NOA	4	1322	MINUTAS	0,0264
3	NOA	5	13221	Minutas	0,0264
3	NOA	6	1322102	Cuarto de pollo consumido fuera del hogar	0,0147
3	NOA	6	1322103	Milanesa de carne vacuna consumida fuera del hogar	0,0009
3	NOA	6	1322105	Ravioles con salsa consumidos fuera del hogar	0,0108
3	NOA	4	1324	BEBIDAS CONSUMIDAS FUERA DEL HOGAR	0,0022
3	NOA	5	13241	Bebidas consumidas fuera del hogar	0,0022
3	NOA	6	1324101	Agua mineral sin gas consumida fuera del hogar	0,0000
3	NOA	6	1324102	Gaseosa consumida fuera del hogar	0,0009
3	NOA	6	1324104	Cerveza consumida fuera del hogar	0,0006
3	NOA	6	1324105	Café consumido fuera del hogar	0,0006
3	NOA	1	2	INDUMENTARIA	0,0994
3	NOA	2	21	ROPA	0,0531
3	NOA	3	211	ROPA INTERIOR	0,0052
3	NOA	4	2111	ROPA INTERIOR PARA HOMBRE	0,0018
3	NOA	5	21111	Ropa interior para hombre	0,0018
3	NOA	6	2111101	Calzoncillo para hombre	0,0012
3	NOA	6	2111103	Medias para hombre	0,0006
3	NOA	4	2112	ROPA INTERIOR PARA MUJER	0,0024
3	NOA	5	21121	Ropa interior para mujer	0,0024
3	NOA	6	2112101	Bombacha para mujer	0,0004
3	NOA	6	2112102	Corpiño	0,0004
3	NOA	6	2112103	Camiseta para mujer	0,0014
3	NOA	6	2112107	Medias para mujer	0,0002
3	NOA	4	2113	ROPA INTERIOR PARA NIÑOS Y BEBES	0,0010
3	NOA	5	21131	Ropa interior para niños y bebes	0,0010
3	NOA	6	2113101	Bombacha para niña	0,0002
3	NOA	6	2113102	Calzoncillo para niño	0,0003
3	NOA	6	2113105	Medias para niño	0,0005
3	NOA	3	212	ROPA EXTERIOR	0,0480
3	NOA	4	2121	ROPA EXTERIOR PARA HOMBRE	0,0209
3	NOA	5	21211	Ropa inferior para hombre	0,0075
3	NOA	6	2121101	Pantalón para hombre (verano)	0,0006
3	NOA	6	2121102	Pantalón para hombre (invierno)	0,0006
3	NOA	6	2121103	Pantalón jean para hombre	0,0064
3	NOA	5	21212	Ropa superior para hombre	0,0134
3	NOA	6	2121201	Pullóver para hombre	0,0007
3	NOA	6	2121202	Buzo para hombre 1	0,0007
3	NOA	6	2121203	Buzo para hombre 2	0,0007
3	NOA	6	2121301	Campera para hombre	0,0014
3	NOA	6	2121305	Traje para hombre (verano)	0,0008
3	NOA	6	2121306	Traje para hombre (invierno)	0,0008
3	NOA	6	2121401	Camisa para hombre	0,0041
3	NOA	6	2121403	Remera para hombre 1	0,0021
3	NOA	6	2121404	Remera para hombre 2	0,0021
3	NOA	4	2122	ROPA EXTERIOR PARA MUJER	0,0148
3	NOA	5	21221	Ropa inferior para mujer	0,0051
3	NOA	6	2122101	Pantalón para mujer (verano)	0,0005
3	NOA	6	2122102	Pantalón para mujer (invierno)	0,0005
3	NOA	6	2122103	Pantalón de jean para mujer	0,0035
3	NOA	6	2122104	Pollera para mujer (verano)	0,0003
3	NOA	6	2122105	Pollera para mujer (invierno)	0,0003

(sigue)

(continuación)

REGIÓN	REGIÓN	NIVEL	CÓDIGO	VARIEDAD	PONDERACIÓN
3	NOA	5	21222	Ropa superior para mujer	0,0097
3	NOA	6	2122201	Pullóver para mujer	0,0017
3	NOA	6	2122202	Buzo para mujer	0,0014
3	NOA	6	2122304	Campera para mujer	0,0017
3	NOA	6	2122401	Camisa para mujer	0,0015
3	NOA	6	2122403	Remera para mujer	0,0033
3	NOA	4	2123	ROPA EXTERIOR PARA NIÑOS Y BEBES	0,0123
3	NOA	5	21231	Polleras, pantalones, enteritos y joggins para niños	0,0062
3	NOA	6	2123101	Bermuda para niño	0,0010
3	NOA	6	2123102	Enterito para bebé (verano)	0,0003
3	NOA	6	2123103	Enterito para bebé (invierno)	0,0003
3	NOA	6	2123104	Pantalón para niño	0,0010
3	NOA	6	2123105	Pantalón de jean para niño	0,0023
3	NOA	6	2123107	Jogging para niño	0,0013
3	NOA	5	21232	Remera, pullóver y otros abrigos para niños	0,0061
3	NOA	6	2123201	Campera para niño	0,0010
3	NOA	6	2123203	Pullóver para niño	0,0010
3	NOA	6	2123204	Buzo para niño	0,0013
3	NOA	6	2123304	Remera para niño	0,0028
3	NOA	2	22	CALZADO	0,0396
3	NOA	3	221	CALZADO DE VESTIR	0,0195
3	NOA	4	2211	CALZADO DE VESTIR PARA HOMBRE Y NIÑO	0,0023
3	NOA	5	22111	Calzado de vestir para hombre y niño	0,0023
3	NOA	6	2211102	Zapato acordonado para hombre	0,0013
3	NOA	6	2213103	Zapato acordonado para niño	0,0010
3	NOA	4	2212	CALZADO DE VESTIR PARA MUJER Y NIÑA	0,0172
3	NOA	5	22121	Calzado de vestir para mujer y niña	0,0172
3	NOA	6	2212101	Bota para mujer	0,0041
3	NOA	6	2212102	Sandalia para mujer	0,0068
3	NOA	6	2212103	Zapato para vestir de mujer	0,0041
3	NOA	6	2213101	Bota para niña	0,0007
3	NOA	6	2213104	Zapato guillermina para niña	0,0015
3	NOA	3	222	CALZADO DEPORTIVO Y OTROS	0,0201
3	NOA	4	2221	CALZADO DEPORTIVO Y OTROS PARA ADULTOS Y NIÑOS	0,0201
3	NOA	5	22211	Calzado deportivo y otros para adultos y niños	0,0201
3	NOA	6	2221102	Chinelas para mujer	0,0005
3	NOA	6	2221103	Ojotas para adulto	0,0005
3	NOA	6	2221104	Zapatillas de cuero para adulto	0,0093
3	NOA	6	2222101	Ojotas para niño	0,0014
3	NOA	6	2222102	Zapatillas de cuero para niño	0,0084
3	NOA	2	23	ACCESORIOS Y SERVICIOS PARA LA INDUMENTARIA	0,0066
3	NOA	3	231	TELAS, HILADOS Y ARTÍCULOS DE MERCERÍA	0,0010
3	NOA	4	2312	TELAS	0,0010
3	NOA	5	23121	Telas	0,0010
3	NOA	6	2312101	Tela de algodón tipo camiserero	0,0010
3	NOA	3	232	ACCESORIOS PARA VESTIR	0,0048
3	NOA	4	2321	ARTÍCULOS DE MARROQUINERÍA Y ACCESORIOS TEXTILES	0,0048
3	NOA	5	23211	Artículos de marroquinería y accesorios textiles	0,0048
3	NOA	6	2321101	Portadocumentos	0,0010
3	NOA	6	2321103	Cinturón	0,0020
3	NOA	6	2321105	Mochila escolar	0,0018
3	NOA	3	233	CONFECCIÓN Y REPARACIÓN DE LA INDUMENTARIA	0,0009
3	NOA	4	2331	CONFECCIÓN Y REPARACIÓN DE LA INDUMENTARIA	0,0009
3	NOA	5	23311	Confección y reparación de la indumentaria	0,0009
3	NOA	6	2331101	Confección y reparación de ropa	0,0004
3	NOA	6	2331102	Reparación de calzado	0,0005
3	NOA	1	3	VIVIENDA Y SERVICIOS BÁSICOS	0,0741
3	NOA	2	31	ALQUILER DE LA VIVIENDA	0,0296
3	NOA	3	311	ALQUILER DE LA VIVIENDA	0,0296
3	NOA	4	3111	ALQUILER DE LA VIVIENDA	0,0296
3	NOA	5	31111	Alquiler de la vivienda	0,0296
3	NOA	6	3111101	Alquiler de la vivienda	0,0296
3	NOA	2	32	SERVICIOS BÁSICOS Y COMBUSTIBLES PARA LA VIVIENDA	0,0310
3	NOA	3	321	COMBUSTIBLES PARA LA VIVIENDA	0,0060
3	NOA	4	3211	COMBUSTIBLES PARA LA VIVIENDA	0,0060
3	NOA	5	32111	Combustibles para la vivienda	0,0060
3	NOA	6	3211101	Gas en garrafa	0,0030
3	NOA	6	3211102	Gas natural por red	0,0025
3	NOA	6	3211103	Querosene	0,0000
3	NOA	6	3211104	Carbón	0,0002
3	NOA	6	3211105	Leña	0,0002

(sigue)

(continuación)

REGIÓN	REGIÓN	NIVEL	CÓDIGO	VARIEDAD	PONDERACIÓN
3	NOA	6	3211109	Gas envasado en tubo	0,0002
3	NOA	3	322	ELECTRICIDAD	0,0185
3	NOA	4	3221	ELECTRICIDAD	0,0185
3	NOA	5	32211	Electricidad	0,0185
3	NOA	6	3221101	Electricidad	0,0185
3	NOA	3	323	AGUA Y SERVICIOS SANITARIOS	0,0065
3	NOA	4	3231	AGUA Y SERVICIOS SANITARIOS	0,0065
3	NOA	5	32311	Agua y servicios sanitarios	0,0065
3	NOA	6	3231101	Agua, cloacas y desagües pluviales	0,0065
3	NOA	2	33	REPARACIONES Y GASTOS COMUNES DE LA VIVIENDA	0,0134
3	NOA	3	331	REPARACIONES Y GASTOS COMUNES DE LA VIVIENDA	0,0134
3	NOA	4	3311	MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA REPARACIONES	0,0107
3	NOA	5	33111	Materiales para reparaciones	0,0107
3	NOA	6	3311101	Arena	0,0010
3	NOA	6	3311102	Cemento	0,0010
3	NOA	6	3311103	Ladrillo	0,0017
3	NOA	6	3311104	Cal	0,0010
3	NOA	6	3311107	Membrana	0,0009
3	NOA	6	3311108	Pintura	0,0007
3	NOA	6	3311109	Enduido	0,0007
3	NOA	6	3311112	Puerta placa	0,0015
3	NOA	6	3311120	Juego de grifería	0,0006
3	NOA	6	3311122	Cerámica	0,0015
3	NOA	4	3312	GASTOS COMUNES DE LA VIVIENDA	0,0027
3	NOA	5	33121	Gastos comunes de la vivienda	0,0027
3	NOA	6	3312101	Expensas	0,0027
3	NOA	1	4	EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL HOGAR	0,0677
3	NOA	2	41	EQUIPAMIENTO DEL HOGAR	0,0301
3	NOA	3	411	MUEBLES, COLCHONES Y ALMOHADAS	0,0105
3	NOA	4	4111	MUEBLES, COLCHONES Y ALMOHADAS	0,0105
3	NOA	5	41111	Muebles	0,0071
3	NOA	6	4111101	Alacena	0,0009
3	NOA	6	4111102	Cama	0,0010
3	NOA	6	4111104	Juego de comedor	0,0007
3	NOA	6	4111105	Juego de dormitorio	0,0002
3	NOA	6	4111108	Modular	0,0014
3	NOA	6	4111109	Placard	0,0016
3	NOA	6	4111111	Mesa para televisor	0,0005
3	NOA	6	4111118	Juego de mesa y sillas para cocina	0,0006
3	NOA	6	4111119	Sillón	0,0003
3	NOA	5	41112	Colchones y almohadas	0,0034
3	NOA	6	4111201	Almohada	0,0005
3	NOA	6	4111202	Colchón	0,0029
3	NOA	3	412	ARTEFACTOS PARA EL HOGAR	0,0136
3	NOA	4	4121	ARTEFACTOS PARA COCINAR O CONSERVAR ALIMENTOS	0,0059
3	NOA	5	41211	Artefactos para cocinar o conservar alimentos	0,0059
3	NOA	6	4121101	Cocina enlozada	0,0023
3	NOA	6	4121103	Freezer	0,0007
3	NOA	6	4121105	Heladera con freezer	0,0026
3	NOA	6	4121107	Horno a microondas	0,0004
3	NOA	4	4122	ARTEFACTOS PARA LAVADO Y LIMPIEZA	0,0032
3	NOA	5	41221	Artefactos para lavado y limpieza	0,0032
3	NOA	6	4122102	Calefón	0,0002
3	NOA	6	4122103	Termotanque	0,0004
3	NOA	6	4122104	Lavarropa carga frontal	0,0022
3	NOA	6	4122107	Secarropa	0,0004
3	NOA	4	4123	ARTEFACTOS PARA EL CONFORT AMBIENTAL	0,0034
3	NOA	5	41231	Artefactos para el confort ambiental	0,0034
3	NOA	6	4123102	Acondicionador de aire split	0,0031
3	NOA	6	4123105	Estufa	0,0001
3	NOA	6	4123106	Calefactor eléctrico	0,0002
3	NOA	4	4124	ARTEFACTOS PEQUEÑOS	0,0011
3	NOA	5	41241	Artefactos pequeños	0,0011
3	NOA	6	4124101	Plancha	0,0005
3	NOA	6	4124108	Pava eléctrica	0,0005
3	NOA	3	413	TEXTILES PARA EL HOGAR	0,0023
3	NOA	4	4131	BLANCO Y MANTELERÍA	0,0023
3	NOA	5	41311	Blanco y mantelería	0,0023
3	NOA	6	4131101	Acolchado	0,0002
3	NOA	6	4131102	Frazada	0,0002
3	NOA	6	4131105	Juego de sábanas	0,0010

(sigue)

(continuación)

REGIÓN	REGIÓN	NIVEL	CÓDIGO	VARIEDAD	PONDERACIÓN
3	NOA	6	4131106	Toalla	0,0007
3	NOA	3	414	BATERÍA DE COCINA, CUBIERTOS, VAJILLA Y OTROS	0,0038
3	NOA	4	4141	BATERÍA DE COCINA, CUBIERTOS Y UTENSILIOS	0,0020
3	NOA	5	41411	Batería de cocina, cubiertos y utensilios	0,0020
3	NOA	6	4141102	Cacerola	0,0016
3	NOA	6	4141103	Pava	0,0002
3	NOA	6	4141108	Termo	0,0002
3	NOA	4	4142	VAJILLA Y OTROS	0,0017
3	NOA	5	41421	Vajilla y otros	0,0017
3	NOA	6	4142101	Plato playo	0,0007
3	NOA	6	4142103	Juego de vasos	0,0010
3	NOA	2	42	MANTENIMIENTO DEL HOGAR	0,0376
3	NOA	3	421	PRODUCTOS Y UTENSILIOS DE LIMPIEZA	0,0288
3	NOA	4	4211	PRODUCTOS DE LIMPIEZA	0,0241
3	NOA	5	42111	Jabones y detergentes	0,0157
3	NOA	6	4211101	Desmanchador	0,0003
3	NOA	6	4211102	Jabón en polvo para ropa	0,0092
3	NOA	6	4211103	Detergente líquido	0,0040
3	NOA	6	4211105	Jabón en pan	0,0009
3	NOA	6	4211106	Suavizante para ropa	0,0010
3	NOA	6	4211109	Jabón líquido para ropa	0,0003
3	NOA	5	42112	Desengrasantes y desinfectantes	0,0051
3	NOA	6	4211203	Líquido desinfectante	0,0021
3	NOA	6	4211204	Lavandina	0,0030
3	NOA	5	42113	Otros productos para mantenimiento y limpieza	0,0033
3	NOA	6	4211302	Brillo líquido para pisos	0,0003
3	NOA	6	4211304	Desodorante de ambientes	0,0016
3	NOA	6	4211306	Insecticida	0,0014
3	NOA	4	4212	UTENSILIOS DE LIMPIEZA	0,0034
3	NOA	5	42121	Utensilios de limpieza	0,0034
3	NOA	6	4212101	Escobillón	0,0007
3	NOA	6	4212105	Trapo de piso	0,0007
3	NOA	6	4212106	Balde	0,0005
3	NOA	6	4212108	Escoba	0,0007
3	NOA	6	4212110	Secador para piso	0,0007
3	NOA	4	4213	ARTÍCULOS DESCARTABLES	0,0012
3	NOA	5	42131	Artículos descartables	0,0012
3	NOA	6	4213101	Bolsas para residuos	0,0012
3	NOA	3	422	HERRAMIENTAS Y OTROS ARTÍCULOS PARA MANTENIMIENTO DEL HOGAR	0,0084
3	NOA	4	4221	HERRAMIENTAS Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA	0,0016
3	NOA	5	42211	Herramientas y artículos de ferretería	0,0016
3	NOA	6	4221101	Destornillador	0,0005
3	NOA	6	4221103	Martillo	0,0005
3	NOA	6	4221104	Pinza	0,0005
3	NOA	4	4222	OTROS ARTÍCULOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL HOGAR	0,0069
3	NOA	5	42221	Otros artículos para el mantenimiento del hogar	0,0069
3	NOA	6	4222104	Pilas	0,0009
3	NOA	6	4222105	Fósforos	0,0006
3	NOA	6	4222106	Velas	0,0010
3	NOA	6	4222107	Escarbadientes	0,0008
3	NOA	6	4222109	Lámpara bajo consumo	0,0036
3	NOA	3	423	SERVICIOS PARA EL HOGAR	0,0004
3	NOA	4	4232	LIMPIEZA DE ROPA	0,0001
3	NOA	5	42321	Limpieza de ropa	0,0001
3	NOA	6	4232101	Lavadero automático	0,0001
3	NOA	4	4233	OTROS SERVICIOS PARA EL HOGAR	0,0002
3	NOA	5	42331	Otros servicios para el hogar	0,0002
3	NOA	6	4233103	Flete	0,0002
3	NOA	1	5	ATENCIÓN MÉDICA Y GASTOS PARA LA SALUD	0,0427
3	NOA	2	51	PRODUCTOS MEDICINALES Y ACCESORIOS TERAPÉUTICOS	0,0240
3	NOA	3	511	PRODUCTOS MEDICINALES	0,0207
3	NOA	4	5111	PRODUCTOS MEDICINALES	0,0207
3	NOA	5	51111	Analgésicos	0,0048
3	NOA	6	5111101	Analgésico 1	0,0008
3	NOA	6	5111102	Analgésico 2	0,0008
3	NOA	6	5111105	Analgésico 5	0,0008
3	NOA	6	5111107	Analgésico 7	0,0008
3	NOA	6	5111122	Analgésico 2 G.	0,0008
3	NOA	6	5111123	Analgésico 3 G.	0,0008
3	NOA	5	51112	Antibióticos	0,0020
3	NOA	6	5111201	Antibiótico 1	0,0003

(sigue)

(continuación)

REGIÓN	REGIÓN	NIVEL	CÓDIGO	VARIEDAD	PONDERACIÓN
3	NOA	6	5111203	Antibiótico 3	0,0003
3	NOA	6	5111206	Antibiótico 6	0,0003
3	NOA	6	5111221	Antibiótico 1 G.	0,0003
3	NOA	6	5111223	Antibiótico 3 G.	0,0003
3	NOA	6	5111225	Antibiótico 5 G.	0,0003
3	NOA	5	51113	Antiinflamatorios	0,0012
3	NOA	6	5111301	Antiinflamatorio 1	0,0002
3	NOA	6	5111302	Antiinflamatorio 2	0,0002
3	NOA	6	5111305	Antiinflamatorio 5	0,0002
3	NOA	6	5111321	Antiinflamatorio 1 G.	0,0002
3	NOA	6	5111322	Antiinflamatorio 2 G.	0,0002
3	NOA	6	5111324	Antiinflamatorio 4 G.	0,0002
3	NOA	5	51114	Cardiovasculares	0,0044
3	NOA	6	5111401	Cardiovascular 1	0,0007
3	NOA	6	5111403	Cardiovascular 3	0,0001
3	NOA	6	5111405	Cardiovascular 5	0,0007
3	NOA	6	5111406	Cardiovascular 6	0,0007
3	NOA	6	5111409	Cardiovascular 9	0,0001
3	NOA	6	5111410	Cardiovascular 10	0,0001
3	NOA	6	5111421	Cardiovascular 1 G.	0,0007
3	NOA	6	5111422	Cardiovascular 2 G.	0,0001
3	NOA	6	5111423	Cardiovascular 3 G.	0,0001
3	NOA	6	5111424	Cardiovascular 4 G.	0,0007
3	NOA	6	5111425	Cardiovascular 5 G.	0,0007
3	NOA	6	5111426	Cardiovascular 6 G.	0,0001
3	NOA	5	51115	Digestivos	0,0015
3	NOA	6	5111502	Digestivo 2	0,0003
3	NOA	6	5111503	Digestivo 3	0,0003
3	NOA	6	5111504	Digestivo 4	0,0003
3	NOA	6	5111507	Digestivo 7	0,0003
3	NOA	6	5111521	Digestivo 1 G.	0,0003
3	NOA	6	5111526	Digestivo 6 G.	0,0003
3	NOA	5	51116	Psicofármacos	0,0017
3	NOA	6	5111601	Psicofármaco 1	0,0003
3	NOA	6	5111604	Psicofármaco 4	0,0003
3	NOA	6	5111605	Psicofármaco 5	0,0003
3	NOA	6	5111621	Psicofármaco 1 G.	0,0003
3	NOA	6	5111623	Psicofármaco 3 G.	0,0003
3	NOA	6	5111625	Psicofármaco 5 G.	0,0003
3	NOA	5	51117	Vitaminicos	0,0010
3	NOA	6	5111701	Vitaminico 1	0,0005
3	NOA	6	5111721	Vitaminico 1G.	0,0005
3	NOA	5	51118	Antihistamínicos	0,0010
3	NOA	6	5111801	Antihistamínico 1	0,0002
3	NOA	6	5111803	Antihistamínico 3	0,0002
3	NOA	6	5111809	Antihistamínico 9	0,0002
3	NOA	6	5111821	Antihistamínico 1 G.	0,0002
3	NOA	6	5111826	Antihistamínico 6 G.	0,0002
3	NOA	5	51119	Otros medicamentos	0,0030
3	NOA	6	5111901	Antidiabético 1	0,0006
3	NOA	6	5111904	Dermatológico 1	0,0001
3	NOA	6	5111905	Dermatológico 2	0,0001
3	NOA	6	5111906	Dermatológico 3	0,0001
3	NOA	6	5111907	Dermatológico 4	0,0001
3	NOA	6	5111908	Endocrinológico 1	0,0002
3	NOA	6	5111913	Endocrinológico 6	0,0002
3	NOA	6	5111921	Antidiabético 1 G.	0,0006
3	NOA	6	5111924	Dermatológico 1 G.	0,0001
3	NOA	6	5111926	Dermatológico 3 G.	0,0001
3	NOA	6	5111929	Endocrinológico 2 G.	0,0001
3	NOA	6	5111931	Endocrinológico 4 G.	0,0001
3	NOA	6	5111933	Endocrinológico 6 G.	0,0002
3	NOA	6	5111941	Endocrinológico 8	0,0001
3	NOA	6	5111942	Endocrinológico 9	0,0001
3	NOA	6	5111943	Endocrinológico 10	0,0002
3	NOA	3	512	ELEMENTOS PARA PRIMEROS AUXILIOS, APARATOS Y ACCESORIOS TERAPÉUTICOS	0,0034
3	NOA	4	5121	ELEMENTOS PARA PRIMEROS AUXILIOS	0,0014
3	NOA	5	51211	Elementos para primeros auxilios	0,0014
3	NOA	6	5121101	Alcohol	0,0007
3	NOA	6	5121102	Algodón	0,0006
3	NOA	6	5121106	Preservativos	0,0000

(sigue)

(continuación)

REGIÓN	REGIÓN	NIVEL	CÓDIGO	VARIEDAD	PONDERACIÓN
3	NOA	4	5122	APARATOS Y ACCESORIOS TERAPÉUTICOS	0,0020
3	NOA	5	51221	Aparatos y accesorios terapéuticos	0,0020
3	NOA	6	5122102	Cristales de anteojos	0,0020
3	NOA	2	52	SERVICIOS PARA LA SALUD	0,0186
3	NOA	3	521	CONSULTAS MÉDICAS Y TRATAMIENTOS ODONTOLÓGICOS	0,0080
3	NOA	4	5211	CONSULTAS MÉDICAS Y TRATAMIENTOS ODONTOLÓGICOS	0,0080
3	NOA	5	52111	Consultas médicas	0,0029
3	NOA	6	5211101	Consulta clínica	0,0012
3	NOA	6	5211102	Consulta pediátrica	0,0005
3	NOA	6	5211104	Consulta oftalmológica	0,0012
3	NOA	5	52112	Tratamientos odontológicos	0,0051
3	NOA	6	5211201	Obturación	0,0019
3	NOA	6	5211202	Extracción	0,0019
3	NOA	6	5211203	Limpieza de dientes	0,0007
3	NOA	6	5211205	Prótesis dental	0,0006
3	NOA	3	523	SISTEMAS DE SALUD Y SERVICIOS AUXILIARES	0,0106
3	NOA	4	5231	SISTEMAS DE SALUD Y SERVICIOS AUXILIARES	0,0106
3	NOA	5	52311	Sistemas de salud	0,0055
3	NOA	6	5231101	Afiliación a sistema de salud	0,0055
3	NOA	5	52312	Servicios auxiliares para la salud	0,0051
3	NOA	6	5231201	Hemograma	0,0017
3	NOA	6	5231204	Radiografía	0,0018
3	NOA	6	5231206	Orina completa	0,0017
3	NOA	1	6	TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	0,1788
3	NOA	2	61	TRANSPORTE	0,1277
3	NOA	3	611	TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS	0,0335
3	NOA	4	6111	ÓMNIBUS	0,0195
3	NOA	5	61111	Ómnibus	0,0195
3	NOA	6	6111101	Colectivo urbano	0,0089
3	NOA	6	6111102	Colectivo interurbano	0,0017
3	NOA	6	6111103	Colectivo suburbano	0,0089
3	NOA	4	6113	TAXI Y OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE	0,0140
3	NOA	5	61131	Taxi y otros medios de transporte	0,0140
3	NOA	6	6113101	Taxi	0,0057
3	NOA	6	6113102	Remis	0,0065
3	NOA	6	6113104	Compra de tarjeta recargable de transporte público	0,0018
3	NOA	3	612	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS	0,0321
3	NOA	4	6121	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS	0,0321
3	NOA	5	61211	Adquisición de automotores	0,0319
3	NOA	6	6121101	Automóvil chico	0,0127
3	NOA	6	6121102	Automóvil mediano	0,0127
3	NOA	6	6121109	Ciclomotor	0,0064
3	NOA	5	61212	Adquisición de otros vehículos	0,0002
3	NOA	6	6121201	Bicicleta	0,0002
3	NOA	3	613	FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS	0,0621
3	NOA	4	6131	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0,0458
3	NOA	5	61311	Combustibles y lubricantes	0,0458
3	NOA	6	6131101	Aceite lubricante	0,0009
3	NOA	6	6131102	Gas natural comprimido	0,0036
3	NOA	6	6131103	Gasoil	0,0055
3	NOA	6	6131105	Nafta de 93 a 97 octanos	0,0337
3	NOA	6	6131106	Nafta de más de 97 octanos	0,0020
3	NOA	4	6132	SEGURO, ESTACIONAMIENTO Y OTROS SERVICIOS PARA EL AUTOMÓVIL	0,0113
3	NOA	5	61321	Seguro, estacionamiento y otros servicios para el automóvil	0,0113
3	NOA	6	6132101	Cochera mensual cubierta	0,0004
3	NOA	6	6132102	Estacionamiento por hora	0,0005
3	NOA	6	6132103	Lavado de automotores	0,0007
3	NOA	6	6132105	Seguro automotor responsabilidad civil	0,0097
3	NOA	4	6133	ACCESORIOS, REPUESTOS Y REPARACIONES PARA EL AUTOMÓVIL	0,0050
3	NOA	5	61331	Accesorios y repuestos para el automóvil	0,0027
3	NOA	6	6133101	Matafuegos para automóvil	0,0001
3	NOA	6	6133102	Cubiertas	0,0014
3	NOA	6	6133103	Filtro de aceite	0,0001
3	NOA	6	6133106	Filtro de aire	0,0001
3	NOA	6	6133109	Correa de alternador	0,0001
3	NOA	6	6133110	Disco de embrague	0,0001
3	NOA	6	6133112	Batería para automóvil	0,0005
3	NOA	6	6133116	Equipo de gas	0,0001
3	NOA	5	61332	Servicios de reparación para el automóvil	0,0023
3	NOA	6	6133201	Cambio de disco de embrague	0,0011
3	NOA	6	6133202	Alineación y balanceo	0,0001

(sigue)

(continuación)

REGIÓN	REGIÓN	NIVEL	CÓDIGO	VARIEDAD	PONDERACIÓN
3	NOA	6	6133207	Cambio de filtro de aire	0,0011
3	NOA	2	62	COMUNICACIONES	0,0510
3	NOA	3	621	CORREO	0,0001
3	NOA	4	6211	CORREO	0,0001
3	NOA	5	62111	Correo	0,0001
3	NOA	6	6211101	Servicio postal	0,0001
3	NOA	3	622	TELÉFONO	0,0510
3	NOA	4	6221	SERVICIO TELEFÓNICO	0,0464
3	NOA	5	62211	Servicio telefónico	0,0464
3	NOA	6	6221102	Servicio telefónico residencial urbano	0,0082
3	NOA	6	6221105	Servicio telefónico celular	0,0311
3	NOA	6	6221113	Servicio de Internet domiciliaria	0,0071
3	NOA	4	6222	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SUS ACCESORIOS	0,0045
3	NOA	5	62221	Equipos de comunicación y sus accesorios	0,0045
3	NOA	6	6222103	Equipo telefónico inalámbrico	0,0002
3	NOA	6	6222104	Equipo para telefonía celular	0,0044
3	NOA	1	7	ESPARCIMIENTO	0,0648
3	NOA	2	71	TURISMO	0,0086
3	NOA	3	711	TRANSPORTE POR TURISMO	0,0023
3	NOA	4	7112	TRANSPORTE PÚBLICO POR TURISMO	0,0023
3	NOA	5	71121	Avión por turismo	0,0014
3	NOA	6	7112107	Avión al exterior	0,0012
3	NOA	6	7112108	Avión de cabotaje	0,0002
3	NOA	5	71122	Ómnibus y otros transportes públicos por turismo	0,0009
3	NOA	6	7112204	Ómnibus a Mar del Plata	0,0003
3	NOA	6	7112205	Ómnibus a Córdoba	0,0003
3	NOA	6	7112207	Ómnibus a Buenos Aires	0,0003
3	NOA	3	712	ALOJAMIENTO Y EXCURSIONES	0,0063
3	NOA	4	7121	ALOJAMIENTO	0,0015
3	NOA	5	71211	Alojamiento	0,0015
3	NOA	6	7121101	Hotelería turística CABA	0,0007
3	NOA	6	7121102	Hotelería turística Buenos Aires	0,0003
3	NOA	6	7121103	Hotelería turística Centro	0,0003
3	NOA	6	7121105	Hotelería turística Cuyo	0,0002
3	NOA	6	7121106	Hotelería turística Norte	0,0001
3	NOA	4	7122	EXCURSIONES Y PAQUETES TURÍSTICOS	0,0048
3	NOA	5	71221	Excursiones y paquetes turísticos	0,0048
3	NOA	6	7122101	Paquete turístico Iguazú aéreo	0,0008
3	NOA	6	7122102	Paquete turístico Iguazú bus	0,0008
3	NOA	6	7122103	Paquete turístico Bariloche aéreo	0,0008
3	NOA	6	7122104	Paquete turístico Bariloche bus	0,0008
3	NOA	6	7122105	Paquete turístico Salta	0,0008
3	NOA	6	7122106	Paquete turístico Lago Argentino-Ushuaia	0,0008
3	NOA	2	72	EQUIPOS, CONEXIONES Y SERVICIOS DE AUDIO, TELEVISIÓN Y COMPUTACIÓN	0,0307
3	NOA	3	721	EQUIPOS DE AUDIO, TELEVISIÓN, FOTOGRAFÍA Y COMPUTACIÓN	0,0103
3	NOA	4	7211	EQUIPOS DE AUDIO, TELEVISIÓN, FOTOGRAFÍA Y COMPUTACIÓN	0,0103
3	NOA	5	72111	Equipos de audio, televisión, fotografía y video	0,0071
3	NOA	6	7211102	Televisor 32"	0,0066
3	NOA	6	7211126	Cámara fotográfica digital	0,0005
3	NOA	5	72112	Computadora y accesorios	0,0031
3	NOA	6	7211202	Impresora	0,0003
3	NOA	6	7211205	Notebook	0,0028
3	NOA	3	722	ELEMENTOS PARA AUDIO, FOTOGRAFÍA, VIDEO Y COMPUTACIÓN	0,0017
3	NOA	4	7221	ELEMENTOS PARA AUDIO, FOTOGRAFÍA, VIDEO Y COMPUTACIÓN	0,0017
3	NOA	5	72211	Elementos para audio, fotografía, video y computación	0,0017
3	NOA	6	7221107	Pendrive	0,0017
3	NOA	3	723	SERVICIOS PARA AUDIO, FOTOGRAFÍA Y VIDEO	0,0187
3	NOA	4	7231	SERVICIO DE CABLE Y REPARACIONES DE TV	0,0186
3	NOA	5	72311	Servicio de cable y reparaciones de TV	0,0186
3	NOA	6	7231101	Servicio de televisión por cable	0,0186
3	NOA	4	7232	SERVICIOS PARA FOTOGRAFÍA	0,0001
3	NOA	5	72321	Servicios para fotografía	0,0001
3	NOA	6	7232101	Foto carnet	0,0001
3	NOA	2	73	DIARIOS, REVISTAS Y LIBROS	0,0032
3	NOA	3	731	DIARIOS Y PERIÓDICOS	0,0016
3	NOA	4	7311	DIARIOS Y PERIÓDICOS	0,0016
3	NOA	5	73111	Diarios y periódicos	0,0016
3	NOA	6	7311101	Diarios	0,0016
3	NOA	3	732	REVISTAS	0,0006
3	NOA	4	7321	REVISTAS	0,0006
3	NOA	5	73211	Revistas	0,0006

(sigue)

(continuación)

REGIÓN	REGIÓN	NIVEL	CÓDIGO	VARIEDAD	PONDERACIÓN
3	NOA	6	7321101	Revistas	0,0006
3	NOA	3	733	LIBROS	0,0010
3	NOA	4	7331	LIBROS	0,0010
3	NOA	5	73311	Libros	0,0010
3	NOA	6	7331101	Libro infantil	0,0003
3	NOA	6	7331102	Libro best seller	0,0005
3	NOA	6	7331103	Clásico de la literatura	0,0002
3	NOA	2	74	JUGUETES Y ARTÍCULOS PARA DEPORTE	0,0113
3	NOA	3	741	JUGUETES Y JUEGOS	0,0082
3	NOA	4	7411	JUGUETES Y JUEGOS	0,0082
3	NOA	5	74111	Juguetes y juegos	0,0082
3	NOA	6	7411101	Juguete a pila	0,0011
3	NOA	6	7411107	Muñeca	0,0013
3	NOA	6	7411108	Triciclo	0,0023
3	NOA	6	7411113	Juego de naipes	0,0002
3	NOA	6	7411116	Consola de videojuegos	0,0033
3	NOA	3	742	ARTÍCULOS PARA DEPORTE	0,0031
3	NOA	4	7421	ARTÍCULOS PARA DEPORTE	0,0031
3	NOA	5	74211	Artículos para deporte	0,0031
3	NOA	6	7421101	Pelota para fútbol	0,0031
3	NOA	2	75	ALIMENTOS PARA ANIMALES DOMÉSTICOS	0,0055
3	NOA	3	751	ALIMENTOS PARA ANIMALES DOMÉSTICOS	0,0055
3	NOA	4	7511	ALIMENTOS PARA ANIMALES DOMÉSTICOS	0,0055
3	NOA	5	75111	Alimentos para animales domésticos	0,0055
3	NOA	6	7511102	Alimento seco para animales domésticos	0,0055
3	NOA	2	76	OTROS SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO	0,0056
3	NOA	3	761	CINES, TEATROS Y OTROS ESPECTÁCULOS	0,0029
3	NOA	4	7611	CINES, TEATROS Y OTROS ESPECTÁCULOS	0,0029
3	NOA	5	76111	Cines, teatros y otros espectáculos	0,0029
3	NOA	6	7611102	Cine	0,0015
3	NOA	6	7611106	Teatro	0,0014
3	NOA	3	762	CLUBES, PARQUES Y ENTRETENIMIENTOS	0,0027
3	NOA	4	7621	CLUBES, PARQUES Y ENTRETENIMIENTOS	0,0027
3	NOA	5	76211	Clubes, parques y entretenimientos	0,0027
3	NOA	6	7621102	Gimnasio	0,0024
3	NOA	6	7621104	Alquiler de cancha de fútbol	0,0003
3	NOA	1	8	EDUCACIÓN	0,0315
3	NOA	2	81	SERVICIOS EDUCATIVOS	0,0231
3	NOA	3	811	EDUCACIÓN FORMAL	0,0192
3	NOA	4	8111	EDUCACIÓN FORMAL	0,0192
3	NOA	5	81111	Educación formal	0,0192
3	NOA	6	8111102	Preescolar	0,0010
3	NOA	6	8111103	Enseñanza primaria	0,0073
3	NOA	6	8111104	Enseñanza media	0,0058
3	NOA	6	8111105	Enseñanza universitaria	0,0052
3	NOA	3	812	EDUCACIÓN NO FORMAL	0,0039
3	NOA	4	8121	EDUCACIÓN NO FORMAL	0,0039
3	NOA	5	81211	Educación no formal	0,0039
3	NOA	6	8121101	Curso de computación	0,0005
3	NOA	6	8121102	Curso de idioma	0,0018
3	NOA	6	8121104	Curso de peluquería	0,0016
3	NOA	2	82	TEXTOS Y ÚTILES ESCOLARES	0,0084
3	NOA	3	821	LIBROS DE ESTUDIO	0,0058
3	NOA	4	8211	LIBROS DE ESTUDIO	0,0058
3	NOA	5	82111	Libros de estudio	0,0058
3	NOA	6	8211101	Texto primario	0,0024
3	NOA	6	8211102	Texto secundario	0,0008
3	NOA	6	8211104	Diccionario	0,0006
3	NOA	6	8211106	Fotocopia	0,0020
3	NOA	3	822	ARTÍCULOS DE LIBRERÍA	0,0025
3	NOA	4	8221	ARTÍCULOS DE LIBRERÍA	0,0025
3	NOA	5	82211	Artículos de librería	0,0025
3	NOA	6	8221102	Repuesto de hojas para carpeta	0,0012
3	NOA	6	8221104	Carpeta	0,0003
3	NOA	6	8221106	Cuaderno	0,0009
3	NOA	6	8221107	Lápiz	0,0001
3	NOA	1	9	OTROS BIENES Y SERVICIOS	0,0430
3	NOA	2	91	CIGARRILLOS Y ACCESORIOS	0,0082
3	NOA	3	911	CIGARRILLOS Y ACCESORIOS	0,0082
3	NOA	4	9111	CIGARRILLOS Y ACCESORIOS	0,0082
3	NOA	5	91111	Cigarrillos y accesorios	0,0082

(sigue)

(conclusión)

REGIÓN	REGIÓN	NIVEL	CÓDIGO	VARIEDAD	PONDERACIÓN
3	NOA	6	9111101	Cigarrillos	0,0082
3	NOA	6	9111102	Encendedor	0,0000
3	NOA	2	92	ARTÍCULOS Y SERVICIOS PARA EL CUIDADO PERSONAL	0,0314
3	NOA	3	921	ARTÍCULOS DE TOCADOR Y BELLEZA	0,0258
3	NOA	4	9211	ARTÍCULOS DE TOCADOR	0,0137
3	NOA	5	92111	Artículos de tocador	0,0137
3	NOA	6	9211101	Colonia	0,0010
3	NOA	6	9211102	Espuma de afeitar	0,0001
3	NOA	6	9211103	Crema de enjuague	0,0030
3	NOA	6	9211104	Champú	0,0030
3	NOA	6	9211105	Dentífrico	0,0019
3	NOA	6	9211106	Desodorante	0,0021
3	NOA	6	9211107	Jabón de tocador	0,0024
3	NOA	6	9211108	Talco para bebé	0,0004
3	NOA	4	9212	ARTÍCULOS DESCARTABLES	0,0096
3	NOA	5	92121	Artículos descartables	0,0096
3	NOA	6	9212101	Pañales descartables	0,0048
3	NOA	6	9212102	Pañuelos de papel	0,0002
3	NOA	6	9212103	Papel higiénico	0,0035
3	NOA	6	9212105	Tampones	0,0006
3	NOA	6	9212107	Toallas higiénicas	0,0006
3	NOA	4	9213	ARTÍCULOS Y UTENSILIOS DE BELLEZA	0,0025
3	NOA	5	92131	Artículos de belleza	0,0015
3	NOA	6	9213101	Crema de belleza	0,0007
3	NOA	6	9213107	Tintura para el cabello	0,0008
3	NOA	5	92132	Utensilios para el cuidado personal	0,0010
3	NOA	6	9213203	Máquina de afeitar descartable	0,0005
3	NOA	6	9213204	Cepillo de dientes	0,0005
3	NOA	3	922	SERVICIOS PARA EL CUIDADO PERSONAL	0,0056
3	NOA	4	9221	SERVICIOS PARA EL CUIDADO PERSONAL	0,0056
3	NOA	5	92211	Servicios para el cuidado personal	0,0056
3	NOA	6	9221101	Depilación	0,0001
3	NOA	6	9221102	Corte de pelo para hombre	0,0019
3	NOA	6	9221103	Corte de pelo para mujer	0,0030
3	NOA	6	9221107	Corte de pelo para niño	0,0006
3	NOA	2	93	SERVICIOS DIVERSOS	0,0034
3	NOA	3	931	SERVICIOS DIVERSOS	0,0034
3	NOA	4	9311	SERVICIOS DIVERSOS	0,0034
3	NOA	5	93111	Servicios diversos	0,0034
3	NOA	6	9311101	Renovación de documento	0,0004
3	NOA	6	9311103	Servicio notarial	0,0020
3	NOA	6	9311105	Servicio de sepelio	0,0011

Canasta regional del IPCNu base IV trimestre 2013=100

Región NEA

REGIÓN	REGIÓN	NIVEL	CÓDIGO	VARIEDAD	PONDERACIÓN
4	NEA	0	0	NIVEL GENERAL	1,0000
4	NEA	1	1	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0,3903
4	NEA	2	11	ALIMENTOS PARA CONSUMIR EN EL HOGAR	0,3185
4	NEA	3	111	PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN, CEREALES Y PASTAS	0,0581
4	NEA	4	1111	PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN	0,0370
4	NEA	5	11111	Pan fresco	0,0222
4	NEA	6	1111101	Pan francés tipo mignon	0,0109
4	NEA	6	1111102	Pan francés tipo flauta	0,0109
4	NEA	6	1111103	Pan integral	0,0003
4	NEA	5	11112	Pan envasado	0,0011
4	NEA	6	1111201	Pan lacteado	0,0003
4	NEA	6	1111203	Pan de viena	0,0004
4	NEA	6	1111204	Pan rallado	0,0002
4	NEA	6	1111205	Pan rallado 2	0,0002
4	NEA	5	11113	Facturas	0,0018
4	NEA	6	1111301	Facturas	0,0018
4	NEA	5	11114	Galletitas dulces	0,0049
4	NEA	6	1111402	Galletitas dulces envasadas con relleno	0,0015
4	NEA	6	1111403	Galletitas dulces envasadas sin relleno	0,0015
4	NEA	6	1111404	Alfajor	0,0018
4	NEA	5	11115	Otras galletas y galletitas	0,0050
4	NEA	6	1111501	Galleta marinera	0,0017
4	NEA	6	1111503	Galletitas de agua envasadas	0,0013
4	NEA	6	1111504	Galletitas de harina integral	0,0013
4	NEA	6	1111507	Vainillas	0,0007
4	NEA	5	11116	Productos de pastelería	0,0021
4	NEA	6	1111602	Tarta dulce	0,0021
4	NEA	4	1112	HARINA, ARROZ Y OTROS CEREALES	0,0099
4	NEA	5	11121	Harina de trigo	0,0034
4	NEA	6	1112101	Harina de trigo común	0,0017
4	NEA	6	1112102	Harina de trigo leudante	0,0017
4	NEA	5	11122	Otras harinas	0,0011
4	NEA	6	1112201	Harina de maíz	0,0011
4	NEA	5	11123	Arroz	0,0050
4	NEA	6	1112301	Arroz blanco simple	0,0025
4	NEA	6	1112302	Arroz blanco doble	0,0025
4	NEA	5	11124	Otros cereales	0,0005
4	NEA	6	1112402	Copos de maíz	0,0005
4	NEA	4	1113	FIDEOS, PASTAS Y MASAS CRUDAS	0,0112
4	NEA	5	11131	Fideos secos	0,0058
4	NEA	6	1113101	Fideos secos tipo guisero	0,0029
4	NEA	6	1113102	Fideos Secos tipo tallarín	0,0029
4	NEA	5	11132	Pastas frescas	0,0020
4	NEA	6	1113202	Fideos frescos	0,0007
4	NEA	6	1113203	Ñoquis frescos	0,0003
4	NEA	6	1113205	Ravioles frescos	0,0011
4	NEA	5	11133	Tapas de masa	0,0021
4	NEA	6	1113301	Tapas para empanada	0,0016
4	NEA	6	1113302	Tapas para tarta	0,0006
4	NEA	5	11134	Semipreparados en base a pastas	0,0013
4	NEA	6	1113402	Prepizza	0,0013
4	NEA	3	112	CARNES	0,1284
4	NEA	4	1121	CARNE VACUNA	0,0840
4	NEA	5	11211	Cortes delanteros y traseros de carne vacuna fresca	0,0722
4	NEA	6	1121101	Asado	0,0095
4	NEA	6	1121102	Bife ancho	0,0054
4	NEA	6	1121103	Carnaza común	0,0018
4	NEA	6	1121105	Falda	0,0027
4	NEA	6	1121106	Hueso con carne	0,0070
4	NEA	6	1121108	Paleta	0,0068
4	NEA	6	1121109	Roast beef	0,0004
4	NEA	6	1121110	Vacio	0,0024
4	NEA	6	1121113	Aguja	0,0056
4	NEA	6	1121201	Bife angosto	0,0091
4	NEA	6	1121202	Bola de lomo	0,0009

(sigue)

(continuación)

REGIÓN	REGIÓN	NIVEL	CÓDIGO	VARIEDAD	PONDERACIÓN
4	NEA	6	1121203	Cuadrada	0,0007
4	NEA	6	1121204	Cuadril	0,0030
4	NEA	6	1121206	Nalga	0,0159
4	NEA	6	1121207	Peceto	0,0008
4	NEA	5	11213	Menudencias y achuras frescas vacunas	0,0013
4	NEA	6	1121301	Hígado	0,0008
4	NEA	6	1121303	Mondongo	0,0005
4	NEA	6	1121304	Riñón	0,0000
4	NEA	5	11214	Semipreparados en base a carne vacuna	0,0104
4	NEA	6	1121401	Hamburguesas congeladas	0,0012
4	NEA	6	1121402	Milanesa lista para cocinar	0,0093
4	NEA	4	1122	OTRAS CARNES ROJAS FRESCAS	0,0028
4	NEA	5	11221	Otras carnes rojas frescas	0,0028
4	NEA	6	1122101	Costeleta de cerdo	0,0021
4	NEA	6	1122104	Bondiola de cerdo	0,0007
4	NEA	4	1123	CARNE DE AVE	0,0286
4	NEA	5	11231	Aves frescas y congeladas	0,0244
4	NEA	6	1123101	Pollo entero	0,0116
4	NEA	6	1123102	Pollo trozado, pata y muslo	0,0064
4	NEA	6	1123103	Pollo trozado, pechuga	0,0064
4	NEA	5	11232	Semipreparados en base de ave	0,0042
4	NEA	6	1123201	Suprema de pollo rebozada	0,0042
4	NEA	4	1124	PESCADOS FRESCOS Y CONGELADOS	0,0014
4	NEA	5	11241	Merluza fresca y congelada	0,0014
4	NEA	6	1124101	Filet de merluza fresco	0,0014
4	NEA	4	1125	FIAMBRES, EMBUTIDOS Y CONSERVAS	0,0116
4	NEA	5	11251	Embutidos frescos	0,0074
4	NEA	6	1125101	Chorizo	0,0051
4	NEA	6	1125102	Morcilla	0,0008
4	NEA	6	1125103	Salchicha criolla o parrillera	0,0000
4	NEA	6	1125104	Salchicha tipo viena	0,0015
4	NEA	5	11252	Fiambres y conservas	0,0034
4	NEA	6	1125201	Jamón cocido	0,0010
4	NEA	6	1125205	Mortadela	0,0008
4	NEA	6	1125206	Paleta cocida	0,0012
4	NEA	6	1125209	Salame	0,0004
4	NEA	5	11253	Conservas de pescado	0,0008
4	NEA	6	1125301	Atún	0,0005
4	NEA	6	1125302	Caballa	0,0002
4	NEA	6	1125303	Sardinas	0,0001
4	NEA	3	113	ACEITES Y GRASAS	0,0060
4	NEA	4	1131	ACEITES	0,0053
4	NEA	5	11311	Aceite puro	0,0053
4	NEA	6	1131101	Aceite de girasol	0,0052
4	NEA	6	1131102	Aceite de maíz	0,0001
4	NEA	4	1132	MARGARINAS Y GRASAS	0,0007
4	NEA	5	11321	Margarinas y grasas	0,0007
4	NEA	6	1132101	Grasa vacuna	0,0005
4	NEA	6	1132102	Margarina para cocinar	0,0002
4	NEA	3	114	PRODUCTOS LÁCTEOS Y HUEVOS	0,0449
4	NEA	4	1141	LECHE	0,0155
4	NEA	5	11411	Leche fluida	0,0109
4	NEA	6	1141101	Leche fresca entera sachet	0,0043
4	NEA	6	1141102	Leche fresca entera en cartón	0,0043
4	NEA	6	1141103	Leche fresca descremada	0,0010
4	NEA	6	1141104	Leche larga vida entera	0,0010
4	NEA	6	1141105	Leche chocolatada	0,0004
4	NEA	5	11412	Leche en polvo	0,0046
4	NEA	6	1141201	Leche en polvo entera	0,0046
4	NEA	4	1142	QUESOS	0,0118
4	NEA	5	11421	Quesos blandos y untables	0,0079
4	NEA	6	1142102	Queso crema	0,0004
4	NEA	6	1142104	Queso cuartirolo	0,0076
4	NEA	5	11422	Quesos semiduros	0,0022
4	NEA	6	1142201	Queso de máquina	0,0019
4	NEA	6	1142202	Queso pategrás	0,0003
4	NEA	5	11423	Quesos duros	0,0016
4	NEA	6	1142303	Queso sardo	0,0003
4	NEA	6	1142304	Queso rallado	0,0014
4	NEA	4	1143	OTROS PRODUCTOS LÁCTEOS	0,0118

(sigue)

(continuación)

REGIÓN	REGIÓN	NIVEL	CÓDIGO	VARIEDAD	PONDERACIÓN
4	NEA	5	11431	Manteca y crema	0,0014
4	NEA	6	1143101	Crema de leche	0,0004
4	NEA	6	1143102	Manteca	0,0009
4	NEA	5	11432	Yogur y postres lácteos	0,0070
4	NEA	6	1143202	Yogur cremoso	0,0025
4	NEA	6	1143203	Yogur con frutas	0,0005
4	NEA	6	1143204	Postre lácteo	0,0004
4	NEA	6	1143205	Dulce de leche	0,0012
4	NEA	6	1143207	Yogur bebible	0,0025
4	NEA	5	11433	Helados	0,0034
4	NEA	6	1143301	Helado suelto	0,0015
4	NEA	6	1143302	Helado envasado	0,0019
4	NEA	4	1144	HUEVOS	0,0058
4	NEA	5	11441	Huevos	0,0058
4	NEA	6	1144101	Huevos de gallina	0,0058
4	NEA	3	115	FRUTAS	0,0112
4	NEA	4	1151	FRUTAS FRESCAS	0,0102
4	NEA	5	11511	Frutas frescas	0,0102
4	NEA	6	1151101	Manzana deliciosa	0,0014
4	NEA	6	1151102	Manzana verde	0,0014
4	NEA	6	1151201	Limón	0,0004
4	NEA	6	1151202	Mandarina	0,0002
4	NEA	6	1151203	Naranja	0,0020
4	NEA	6	1151204	Pomelo	0,0000
4	NEA	6	1151302	Banana	0,0029
4	NEA	6	1151303	Ciruela	0,0002
4	NEA	6	1151304	Durazno	0,0003
4	NEA	6	1151305	Frutilla	0,0002
4	NEA	6	1151308	Pera	0,0008
4	NEA	6	1151311	Sandía	0,0004
4	NEA	4	1152	FRUTAS SECAS, DESHIDRATADAS Y EN CONSERVA	0,0010
4	NEA	5	11521	Frutas secas, deshidratadas y en conserva	0,0010
4	NEA	6	1152104	Duraznos en conserva	0,0010
4	NEA	3	116	VERDURAS	0,0335
4	NEA	4	1161	VERDURAS FRESCAS Y CONGELADAS	0,0285
4	NEA	5	11611	Verduras frescas	0,0285
4	NEA	6	1161101	Batata	0,0004
4	NEA	6	1161102	Papa	0,0087
4	NEA	6	1161103	Mandioca	0,0013
4	NEA	6	1161201	Acelga	0,0008
4	NEA	6	1161202	Ají rojo	0,0006
4	NEA	6	1161203	Ajo	0,0004
4	NEA	6	1161207	Cebolla	0,0039
4	NEA	6	1161209	Choclo	0,0003
4	NEA	6	1161210	Lechuga	0,0022
4	NEA	6	1161214	Tomate redondo	0,0030
4	NEA	6	1161215	Tomate perita	0,0026
4	NEA	6	1161216	Zanahoria	0,0018
4	NEA	6	1161217	Zapallito	0,0004
4	NEA	6	1161218	Zapallo anco	0,0008
4	NEA	6	1161221	Ají verde	0,0006
4	NEA	6	1161222	Zapallo redondo	0,0008
4	NEA	4	1162	VERDURAS SECAS Y EN CONSERVA	0,0050
4	NEA	5	11621	Tomate en conserva	0,0036
4	NEA	6	1162101	Tomate entero en conserva	0,0032
4	NEA	6	1162103	Salsa de tomate en conserva	0,0004
4	NEA	5	11622	Otras verduras secas y en conserva	0,0015
4	NEA	6	1162201	Arvejas en conserva	0,0006
4	NEA	6	1162202	Choclo en conserva	0,0004
4	NEA	6	1162205	Porotos secos	0,0004
4	NEA	6	1162206	Puré instantáneo	0,0001
4	NEA	3	117	AZÚCAR, MIEL, DULCES Y CACAO	0,0087
4	NEA	4	1171	AZÚCAR, MIEL Y DULCES	0,0059
4	NEA	5	11711	Azúcar y edulcorantes	0,0043
4	NEA	6	1171101	Azúcar	0,0041
4	NEA	6	1171102	Edulcorante	0,0002
4	NEA	5	11712	Miel, dulces y mermeladas	0,0016
4	NEA	6	1171201	Dulce de batata	0,0004
4	NEA	6	1171202	Dulce de membrillo	0,0002
4	NEA	6	1171203	Mermelada	0,0008
4	NEA	6	1171204	Miel	0,0001

(sigue)

(continuación)

REGIÓN	REGIÓN	NIVEL	CÓDIGO	VARIEDAD	PONDERACIÓN
4	NEA	4	1172	CARAMELOS, GOLOSINAS Y CACAO	0,0028
4	NEA	5	11721	Caramelos y golosinas	0,0013
4	NEA	6	1172102	Chicles	0,0012
4	NEA	6	1172105	Barra de cereal	0,0002
4	NEA	5	11722	Cacao y derivados	0,0014
4	NEA	6	1172201	Polvo en base a cacao	0,0004
4	NEA	6	1172204	Chocolate	0,0010
4	NEA	3	118	CONDIMENTOS Y OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	0,0048
4	NEA	4	1181	SAL Y ESPECIAS	0,0013
4	NEA	5	11811	Sal y especias	0,0013
4	NEA	6	1181102	Orégano	0,0003
4	NEA	6	1181104	Pimienta	0,0001
4	NEA	6	1181105	Sal fina	0,0008
4	NEA	6	1181106	Sal gruesa	0,0001
4	NEA	4	1182	ADEREZOS	0,0019
4	NEA	5	11821	Aderezos	0,0019
4	NEA	6	1182101	Mayonesa	0,0017
4	NEA	6	1182102	Mostaza	0,0001
4	NEA	6	1182104	Vinagre	0,0001
4	NEA	4	1183	SOPAS Y CALDOS CONCENTRADOS	0,0012
4	NEA	5	11831	Sopas y caldos concentrados	0,0012
4	NEA	6	1183101	Caldo concentrado	0,0007
4	NEA	6	1183102	Sopa concentrada	0,0004
4	NEA	4	1184	POLVOS PARA POSTRES	0,0004
4	NEA	5	11841	Polvos para postres	0,0004
4	NEA	6	1184101	Polvo para gelatina	0,0002
4	NEA	6	1184102	Polvo para flan	0,0002
4	NEA	3	119	COMIDAS LISTAS PARA LLEVAR	0,0229
4	NEA	4	1191	EMPANADAS, PIZZAS Y OTRAS	0,0134
4	NEA	5	11911	Empanadas, pizzas y otras	0,0134
4	NEA	6	1191101	Empanada para llevar	0,0099
4	NEA	6	1191102	Pizza para llevar	0,0028
4	NEA	6	1191103	Papas fritas envasadas	0,0007
4	NEA	4	1192	COMIDAS PREPARADAS PARA LLEVAR	0,0094
4	NEA	5	11921	Comidas preparadas para llevar	0,0094
4	NEA	6	1192104	Milanesa de carne vacuna para llevar	0,0027
4	NEA	6	1192105	Pollo asado para llevar	0,0067
4	NEA	2	12	BEBIDAS E INFUSIONES PARA CONSUMIR EN EL HOGAR	0,0488
4	NEA	3	121	BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	0,0273
4	NEA	4	1211	BEBIDAS GASEOSAS	0,0183
4	NEA	5	12111	Bebidas gaseosas	0,0183
4	NEA	6	1211101	Gaseosa base cola	0,0183
4	NEA	4	1212	JUGOS Y REFRESCOS	0,0041
4	NEA	5	12121	Jugos y refrescos	0,0041
4	NEA	6	1212101	Jugo de fruta concentrado	0,0009
4	NEA	6	1212102	Jugo de fruta puro	0,0011
4	NEA	6	1212103	Polvo para jugo	0,0021
4	NEA	6	1212104	Bebida amarga de hierbas	0,0001
4	NEA	4	1213	AGUA ENVASADA	0,0049
4	NEA	5	12131	Agua envasada	0,0049
4	NEA	6	1213101	Agua gasificada en botella	0,0014
4	NEA	6	1213102	Agua sin gas	0,0014
4	NEA	6	1213103	Soda en sifón descartable	0,0006
4	NEA	6	1213104	Agua saborizada	0,0016
4	NEA	3	122	BEBIDAS ALCOHÓLICAS	0,0113
4	NEA	4	1221	CERVEZA	0,0049
4	NEA	5	12211	Cerveza	0,0049
4	NEA	6	1221101	Cerveza en botella	0,0025
4	NEA	6	1221102	Cerveza en lata	0,0025
4	NEA	4	1222	VINO	0,0057
4	NEA	5	12221	Vino	0,0057
4	NEA	6	1222101	Vino común	0,0028
4	NEA	6	1222102	Vino fino	0,0029
4	NEA	4	1223	OTRAS BEBIDAS ALCOHÓLICAS	0,0007
4	NEA	5	12231	Otras bebidas alcohólicas	0,0007
4	NEA	6	1223102	Vermouth	0,0003
4	NEA	6	1223108	Fernet	0,0003
4	NEA	3	123	INFUSIONES	0,0101
4	NEA	4	1231	CAFÉ	0,0010
4	NEA	5	12311	Café	0,0010
4	NEA	6	1231103	Café instantáneo	0,0010

(sigue)

(continuación)

REGIÓN	REGIÓN	NIVEL	CÓDIGO	VARIEDAD	PONDERACIÓN
4	NEA	4	1232	YERBA MATE	0,0087
4	NEA	5	12321	Yerba mate	0,0087
4	NEA	6	1232101	Yerba mate	0,0085
4	NEA	6	1232102	Yerba mate en saquitos	0,0002
4	NEA	4	1233	TÉ	0,0005
4	NEA	5	12331	Té	0,0005
4	NEA	6	1233101	Té en saquitos	0,0005
4	NEA	2	13	ALIMENTOS Y BEBIDAS CONSUMIDOS FUERA DEL HOGAR	0,0230
4	NEA	3	131	DESAYUNO Y REFRIGERIO	0,0004
4	NEA	4	1311	DESAYUNO Y REFRIGERIO	0,0004
4	NEA	5	13111	Desayuno y refrigerio	0,0004
4	NEA	6	1311101	Desayuno consumido fuera del hogar	0,0004
4	NEA	3	132	ALMUERZO Y CENA	0,0226
4	NEA	4	1321	COMIDAS AL PAN, PIZZAS Y TARTAS	0,0009
4	NEA	5	13211	Comidas al pan, pizzas y tartas	0,0009
4	NEA	6	1321102	Hamburguesa consumida fuera del hogar	0,0001
4	NEA	6	1321103	Pancho consumido fuera del hogar	0,0003
4	NEA	6	1321105	Pizza consumida fuera del hogar	0,0005
4	NEA	4	1322	MINUTAS	0,0211
4	NEA	5	13221	Minutas	0,0211
4	NEA	6	1322102	Cuarto de pollo consumido fuera del hogar	0,0073
4	NEA	6	1322103	Milanesa de carne vacuna consumida fuera del hogar	0,0003
4	NEA	6	1322105	Ravioles con salsa consumidos fuera del hogar	0,0135
4	NEA	4	1324	BEBIDAS CONSUMIDAS FUERA DEL HOGAR	0,0007
4	NEA	5	13241	Bebidas consumidas fuera del hogar	0,0007
4	NEA	6	1324102	Gaseosa consumida fuera del hogar	0,0002
4	NEA	6	1324104	Cerveza consumida fuera del hogar	0,0004
4	NEA	6	1324105	Café consumido fuera del hogar	0,0001
4	NEA	1	2	INDUMENTARIA	0,0973
4	NEA	2	21	ROPA	0,0556
4	NEA	3	211	ROPA INTERIOR	0,0062
4	NEA	4	2111	ROPA INTERIOR PARA HOMBRE	0,0019
4	NEA	5	21111	Ropa interior para hombre	0,0019
4	NEA	6	2111101	Calzoncillo para hombre	0,0014
4	NEA	6	2111103	Medias para hombre	0,0005
4	NEA	4	2112	ROPA INTERIOR PARA MUJER	0,0033
4	NEA	5	21121	Ropa interior para mujer	0,0033
4	NEA	6	2112101	Bombacha para mujer	0,0005
4	NEA	6	2112102	Corpiño	0,0004
4	NEA	6	2112103	Camiseta para mujer	0,0021
4	NEA	6	2112107	Medias para mujer	0,0002
4	NEA	4	2113	ROPA INTERIOR PARA NIÑOS Y BEBES	0,0010
4	NEA	5	21131	Ropa interior para niños y bebes	0,0010
4	NEA	6	2113101	Bombacha para niña	0,0002
4	NEA	6	2113102	Calzoncillo para niño	0,0003
4	NEA	6	2113105	Medias para niño	0,0004
4	NEA	3	212	ROPA EXTERIOR	0,0494
4	NEA	4	2121	ROPA EXTERIOR PARA HOMBRE	0,0219
4	NEA	5	21211	Ropa inferior para hombre	0,0073
4	NEA	6	2121101	Pantalón para hombre (verano)	0,0007
4	NEA	6	2121102	Pantalón para hombre (invierno)	0,0007
4	NEA	6	2121103	Pantalón jean para hombre	0,0059
4	NEA	5	21212	Ropa superior para hombre	0,0146
4	NEA	6	2121201	Pullóver para hombre	0,0007
4	NEA	6	2121202	Buzo para hombre 1	0,0006
4	NEA	6	2121203	Buzo para hombre 2	0,0006
4	NEA	6	2121301	Campera para hombre	0,0013
4	NEA	6	2121305	Traje para hombre (verano)	0,0012
4	NEA	6	2121306	Traje para hombre (invierno)	0,0012
4	NEA	6	2121401	Camisa para hombre	0,0047
4	NEA	6	2121403	Remera para hombre 1	0,0021
4	NEA	6	2121404	Remera para hombre 2	0,0021
4	NEA	4	2122	ROPA EXTERIOR PARA MUJER	0,0172
4	NEA	5	21221	Ropa inferior para mujer	0,0063
4	NEA	6	2122101	Pantalón para mujer (verano)	0,0005
4	NEA	6	2122102	Pantalón para mujer (invierno)	0,0005
4	NEA	6	2122103	Pantalón de jean para mujer	0,0045
4	NEA	6	2122104	Pollera para mujer (verano)	0,0004
4	NEA	6	2122105	Pollera para mujer (invierno)	0,0004
4	NEA	5	21222	Ropa superior para mujer	0,0110
4	NEA	6	2122201	Pullóver para mujer	0,0017

(sigue)

(continuación)

REGIÓN	REGIÓN	NIVEL	CÓDIGO	VARIEDAD	PONDERACIÓN
4	NEA	6	2122202	Buzo para mujer	0,0015
4	NEA	6	2122304	Campera para mujer	0,0017
4	NEA	6	2122401	Camisa para mujer	0,0024
4	NEA	6	2122403	Remera para mujer	0,0036
4	NEA	4	2123	ROPA EXTERIOR PARA NIÑOS Y BEBES	0,0103
4	NEA	5	21231	Polleras, pantalones, enteritos y joggins para niños	0,0052
4	NEA	6	2123101	Bermuda para niño	0,0012
4	NEA	6	2123102	Enterito para bebé (verano)	0,0003
4	NEA	6	2123103	Enterito para bebé (invierno)	0,0003
4	NEA	6	2123104	Pantalón para niño	0,0006
4	NEA	6	2123105	Pantalón de jean para niño	0,0018
4	NEA	6	2123107	Jogging para niño	0,0010
4	NEA	5	21232	Remera, pullóver y otros abrigos para niños	0,0051
4	NEA	6	2123201	Campera para niño	0,0006
4	NEA	6	2123203	Pullóver para niño	0,0006
4	NEA	6	2123204	Buzo para niño	0,0010
4	NEA	6	2123304	Remera para niño	0,0029
4	NEA	2	22	CALZADO	0,0343
4	NEA	3	221	CALZADO DE VESTIR	0,0183
4	NEA	4	2211	CALZADO DE VESTIR PARA HOMBRE Y NIÑO	0,0035
4	NEA	5	22111	Calzado de vestir para hombre y niño	0,0035
4	NEA	6	2211102	Zapato acordonado para hombre	0,0023
4	NEA	6	2213103	Zapato acordonado para niño	0,0013
4	NEA	4	2212	CALZADO DE VESTIR PARA MUJER Y NIÑA	0,0148
4	NEA	5	22121	Calzado de vestir para mujer y niña	0,0148
4	NEA	6	2212101	Bota para mujer	0,0028
4	NEA	6	2212102	Sandalia para mujer	0,0069
4	NEA	6	2212103	Zapato para vestir de mujer	0,0028
4	NEA	6	2213101	Bota para niña	0,0004
4	NEA	6	2213104	Zapato guillermina para niña	0,0017
4	NEA	3	222	CALZADO DEPORTIVO Y OTROS	0,0160
4	NEA	4	2221	CALZADO DEPORTIVO Y OTROS PARA ADULTOS Y NIÑOS	0,0160
4	NEA	5	22211	Calzado deportivo y otros para adultos y niños	0,0160
4	NEA	6	2221102	Chinelas para mujer	0,0009
4	NEA	6	2221103	Ojotas para adulto	0,0007
4	NEA	6	2221104	Zapatillas de cuero para adulto	0,0072
4	NEA	6	2222101	Ojotas para niño	0,0012
4	NEA	6	2222102	Zapatillas de cuero para niño	0,0030
4	NEA	6	2222103	Zapatillas de tela para niño	0,0030
4	NEA	2	23	ACCESORIOS Y SERVICIOS PARA LA INDUMENTARIA	0,0074
4	NEA	3	231	TELAS, HILADOS Y ARTÍCULOS DE MERCERÍA	0,0007
4	NEA	4	2312	TELAS	0,0007
4	NEA	5	23121	Telas	0,0007
4	NEA	6	2312101	Tela de algodón tipo camisero	0,0007
4	NEA	3	232	ACCESORIOS PARA VESTIR	0,0060
4	NEA	4	2321	ARTÍCULOS DE MARROQUINERÍA Y ACCESORIOS TEXTILES	0,0060
4	NEA	5	23211	Artículos de marroquinería y accesorios textiles	0,0060
4	NEA	6	2321101	Portadocumentos	0,0012
4	NEA	6	2321103	Cinturón	0,0024
4	NEA	6	2321105	Mochila escolar	0,0023
4	NEA	3	233	CONFECCIÓN Y REPARACIÓN DE LA INDUMENTARIA	0,0007
4	NEA	4	2331	CONFECCIÓN Y REPARACIÓN DE LA INDUMENTARIA	0,0007
4	NEA	5	23311	Confección y reparación de la indumentaria	0,0007
4	NEA	6	2331101	Confección y reparación de ropa	0,0003
4	NEA	6	2331102	Reparación de calzado	0,0004
4	NEA	1	3	VIVIENDA Y SERVICIOS BÁSICOS	0,0881
4	NEA	2	31	ALQUILER DE LA VIVIENDA	0,0361
4	NEA	3	311	ALQUILER DE LA VIVIENDA	0,0361
4	NEA	4	3111	ALQUILER DE LA VIVIENDA	0,0361
4	NEA	5	31111	Alquiler de la vivienda	0,0361
4	NEA	6	3111101	Alquiler de la vivienda	0,0361
4	NEA	2	32	SERVICIOS BÁSICOS Y COMBUSTIBLES PARA LA VIVIENDA	0,0421
4	NEA	3	321	COMBUSTIBLES PARA LA VIVIENDA	0,0061
4	NEA	4	3211	COMBUSTIBLES PARA LA VIVIENDA	0,0061
4	NEA	5	32111	Combustibles para la vivienda	0,0061
4	NEA	6	3211101	Gas en garrafa	0,0047
4	NEA	6	3211103	Querosene	0,0004
4	NEA	6	3211104	Carbón	0,0000
4	NEA	6	3211105	Leña	0,0005
4	NEA	6	3211109	Gas envasado en tubo	0,0005
4	NEA	3	322	ELECTRICIDAD	0,0238

(sigue)

(continuación)

REGIÓN	REGIÓN	NIVEL	CÓDIGO	VARIEDAD	PONDERACIÓN
4	NEA	4	3221	ELECTRICIDAD	0,0238
4	NEA	5	32211	Electricidad	0,0238
4	NEA	6	3221101	Electricidad	0,0238
4	NEA	3	323	AGUA Y SERVICIOS SANITARIOS	0,0122
4	NEA	4	3231	AGUA Y SERVICIOS SANITARIOS	0,0122
4	NEA	5	32311	Agua y servicios sanitarios	0,0122
4	NEA	6	3231101	Agua, cloacas y desagües pluviales	0,0122
4	NEA	2	33	REPARACIONES Y GASTOS COMUNES DE LA VIVIENDA	0,0099
4	NEA	3	331	REPARACIONES Y GASTOS COMUNES DE LA VIVIENDA	0,0099
4	NEA	4	3311	MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA REPARACIONES	0,0094
4	NEA	5	33111	Materiales para reparaciones	0,0094
4	NEA	6	3311101	Arena	0,0013
4	NEA	6	3311102	Cemento	0,0009
4	NEA	6	3311103	Ladrillo	0,0009
4	NEA	6	3311104	Cal	0,0020
4	NEA	6	3311107	Membrana	0,0015
4	NEA	6	3311108	Pintura	0,0007
4	NEA	6	3311112	Puerta placa	0,0008
4	NEA	6	3311122	Cerámica	0,0012
4	NEA	4	3312	GASTOS COMUNES DE LA VIVIENDA	0,0005
4	NEA	5	33121	Gastos comunes de la vivienda	0,0005
4	NEA	6	3312101	Expensas	0,0005
4	NEA	1	4	EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL HOGAR	0,0755
4	NEA	2	41	EQUIPAMIENTO DEL HOGAR	0,0331
4	NEA	3	411	MUEBLES, COLCHONES Y ALMOHADAS	0,0096
4	NEA	4	4111	MUEBLES, COLCHONES Y ALMOHADAS	0,0096
4	NEA	5	41111	Muebles	0,0061
4	NEA	6	4111101	Alacena	0,0005
4	NEA	6	4111102	Cama	0,0008
4	NEA	6	4111104	Juego de comedor	0,0004
4	NEA	6	4111106	Juego de living	0,0004
4	NEA	6	4111108	Modular	0,0007
4	NEA	6	4111109	Placard	0,0018
4	NEA	6	4111111	Mesa para televisor	0,0005
4	NEA	6	4111118	Juego de mesa y sillas para cocina	0,0003
4	NEA	6	4111119	Sillón	0,0003
4	NEA	6	4111121	Cómoda	0,0004
4	NEA	5	41112	Colchones y almohadas	0,0035
4	NEA	6	4111201	Almohada	0,0004
4	NEA	6	4111202	Colchón	0,0031
4	NEA	3	412	ARTEFACTOS PARA EL HOGAR	0,0155
4	NEA	4	4121	ARTEFACTOS PARA COCINAR O CONSERVAR ALIMENTOS	0,0067
4	NEA	5	41211	Artefactos para cocinar o conservar alimentos	0,0067
4	NEA	6	4121101	Cocina enlozada	0,0013
4	NEA	6	4121103	Freezer	0,0008
4	NEA	6	4121104	Heladera	0,0004
4	NEA	6	4121105	Heladera con freezer	0,0033
4	NEA	6	4121107	Horno a microondas	0,0003
4	NEA	6	4121112	Horno eléctrico	0,0006
4	NEA	4	4122	ARTEFACTOS PARA LAVADO Y LIMPIEZA	0,0031
4	NEA	5	41221	Artefactos para lavado y limpieza	0,0031
4	NEA	6	4122102	Calefón	0,0001
4	NEA	6	4122104	Lavarropa carga frontal	0,0026
4	NEA	6	4122107	Secarropa	0,0005
4	NEA	4	4123	ARTEFACTOS PARA EL CONFORT AMBIENTAL	0,0054
4	NEA	5	41231	Artefactos para el confort ambiental	0,0054
4	NEA	6	4123102	Acondicionador de aire split	0,0039
4	NEA	6	4123103	Turboventilador	0,0013
4	NEA	6	4123106	Calefactor eléctrico	0,0001
4	NEA	4	4124	ARTEFACTOS PEQUEÑOS	0,0003
4	NEA	5	41241	Artefactos pequeños	0,0003
4	NEA	6	4124101	Plancha	0,0003
4	NEA	3	413	TEXTILES PARA EL HOGAR	0,0028
4	NEA	4	4131	BLANCO Y MANTELERÍA	0,0028
4	NEA	5	41311	Blanco y mantelería	0,0028
4	NEA	6	4131101	Acolchado	0,0004
4	NEA	6	4131102	Frazada	0,0004
4	NEA	6	4131105	Juego de sábanas	0,0013
4	NEA	6	4131106	Toalla	0,0007
4	NEA	3	414	BATERÍA DE COCINA, CUBIERTOS, VAJILLA Y OTROS	0,0051
4	NEA	4	4141	BATERÍA DE COCINA, CUBIERTOS Y UTENSILIOS	0,0030

(sigue)

(continuación)

REGIÓN	REGIÓN	NIVEL	CÓDIGO	VARIEDAD	PONDERACIÓN
4	NEA	5	41411	Batería de cocina, cubiertos y utensilios	0,0030
4	NEA	6	4141102	Cacerola	0,0023
4	NEA	6	4141103	Pava	0,0004
4	NEA	6	4141105	Juego de cubiertos	0,0003
4	NEA	4	4142	VAJILLA Y OTROS	0,0021
4	NEA	5	41421	Vajilla y otros	0,0021
4	NEA	6	4142101	Plato playo	0,0008
4	NEA	6	4142102	Taza y plato para té	0,0003
4	NEA	6	4142103	Juego de vasos	0,0010
4	NEA	2	42	MANTENIMIENTO DEL HOGAR	0,0424
4	NEA	3	421	PRODUCTOS Y UTENSILIOS DE LIMPIEZA	0,0364
4	NEA	4	4211	PRODUCTOS DE LIMPIEZA	0,0304
4	NEA	5	42111	Jabones y detergentes	0,0191
4	NEA	6	4211102	Jabón en polvo para ropa	0,0109
4	NEA	6	4211103	Detergente líquido	0,0048
4	NEA	6	4211105	Jabón en pan	0,0018
4	NEA	6	4211106	Suavizante para ropa	0,0016
4	NEA	5	42112	Desengrasantes y desinfectantes	0,0064
4	NEA	6	4211203	Líquido desinfectante	0,0025
4	NEA	6	4211204	Lavandina	0,0039
4	NEA	5	42113	Otros productos para mantenimiento y limpieza	0,0049
4	NEA	6	4211302	Brillo líquido para pisos	0,0009
4	NEA	6	4211304	Desodorante de ambientes	0,0025
4	NEA	6	4211306	Insecticida	0,0015
4	NEA	4	4212	UTENSILIOS DE LIMPIEZA	0,0043
4	NEA	5	42121	Utensilios de limpieza	0,0043
4	NEA	6	4212101	Escobillón	0,0007
4	NEA	6	4212102	Fibra esponja	0,0005
4	NEA	6	4212105	Trapo de piso	0,0007
4	NEA	6	4212106	Balde	0,0009
4	NEA	6	4212108	Escoba	0,0007
4	NEA	6	4212110	Secador para piso	0,0007
4	NEA	4	4213	ARTÍCULOS DESCARTABLES	0,0017
4	NEA	5	42131	Artículos descartables	0,0017
4	NEA	6	4213101	Bolsas para residuos	0,0005
4	NEA	6	4213102	Servilletas de papel	0,0012
4	NEA	3	422	HERRAMIENTAS Y OTROS ARTÍCULOS PARA MANTENIMIENTO DEL HOGAR	0,0059
4	NEA	4	4221	HERRAMIENTAS Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA	0,0016
4	NEA	5	42211	Herramientas y artículos de ferretería	0,0016
4	NEA	6	4221101	Destornillador	0,0005
4	NEA	6	4221103	Martillo	0,0005
4	NEA	6	4221104	Pinza	0,0005
4	NEA	4	4222	OTROS ARTÍCULOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL HOGAR	0,0043
4	NEA	5	42221	Otros artículos para el mantenimiento del hogar	0,0043
4	NEA	6	4222103	Linterna	0,0006
4	NEA	6	4222104	Pilas	0,0006
4	NEA	6	4222105	Fósforos	0,0001
4	NEA	6	4222106	Velas	0,0006
4	NEA	6	4222107	Escarbadientes	0,0001
4	NEA	6	4222109	Lámpara bajo consumo	0,0024
4	NEA	3	423	SERVICIOS PARA EL HOGAR	0,0001
4	NEA	4	4232	LIMPIEZA DE ROPA	0,0001
4	NEA	5	42321	Limpieza de ropa	0,0001
4	NEA	6	4232101	Lavadero automático	0,0001
4	NEA	1	5	ATENCIÓN MÉDICA Y GASTOS PARA LA SALUD	0,0415
4	NEA	2	51	PRODUCTOS MEDICINALES Y ACCESORIOS TERAPÉUTICOS	0,0243
4	NEA	3	511	PRODUCTOS MEDICINALES	0,0218
4	NEA	4	5111	PRODUCTOS MEDICINALES	0,0218
4	NEA	5	51111	Analgésicos	0,0051
4	NEA	6	5111101	Analgésico 1	0,0009
4	NEA	6	5111102	Analgésico 2	0,0009
4	NEA	6	5111105	Analgésico 5	0,0009
4	NEA	6	5111107	Analgésico 7	0,0009
4	NEA	6	5111122	Analgésico 2 G.	0,0009
4	NEA	6	5111123	Analgésico 3 G.	0,0009
4	NEA	5	51112	Antibióticos	0,0017
4	NEA	6	5111201	Antibiótico 1	0,0003
4	NEA	6	5111203	Antibiótico 3	0,0003
4	NEA	6	5111206	Antibiótico 6	0,0003
4	NEA	6	5111221	Antibiótico 1 G.	0,0003
4	NEA	6	5111223	Antibiótico 3 G.	0,0003

(sigue)

(continuación)

REGIÓN	REGIÓN	NIVEL	CÓDIGO	VARIEDAD	PONDERACIÓN
4	NEA	6	5111225	Antibiótico 5 G.	0,0003
4	NEA	5	51113	Antiinflamatorios	0,0011
4	NEA	6	5111301	Antiinflamatorio 1	0,0002
4	NEA	6	5111302	Antiinflamatorio 2	0,0002
4	NEA	6	5111305	Antiinflamatorio 5	0,0002
4	NEA	6	5111321	Antiinflamatorio 1 G.	0,0002
4	NEA	6	5111322	Antiinflamatorio 2 G.	0,0002
4	NEA	6	5111324	Antiinflamatorio 4 G.	0,0002
4	NEA	5	51114	Cardiovasculares	0,0052
4	NEA	6	5111401	Cardiovascular 1	0,0006
4	NEA	6	5111403	Cardiovascular 3	0,0003
4	NEA	6	5111405	Cardiovascular 5	0,0006
4	NEA	6	5111406	Cardiovascular 6	0,0006
4	NEA	6	5111409	Cardiovascular 9	0,0003
4	NEA	6	5111410	Cardiovascular 10	0,0003
4	NEA	6	5111421	Cardiovascular 1 G.	0,0006
4	NEA	6	5111422	Cardiovascular 2 G.	0,0003
4	NEA	6	5111423	Cardiovascular 3 G.	0,0003
4	NEA	6	5111424	Cardiovascular 4 G.	0,0006
4	NEA	6	5111425	Cardiovascular 5 G.	0,0006
4	NEA	6	5111426	Cardiovascular 6 G.	0,0003
4	NEA	5	51115	Digestivos	0,0017
4	NEA	6	5111502	Digestivo 2	0,0003
4	NEA	6	5111503	Digestivo 3	0,0003
4	NEA	6	5111504	Digestivo 4	0,0003
4	NEA	6	5111507	Digestivo 7	0,0003
4	NEA	6	5111521	Digestivo 1 G.	0,0003
4	NEA	6	5111526	Digestivo 6 G.	0,0003
4	NEA	5	51116	Psicofármacos	0,0013
4	NEA	6	5111601	Psicofármaco 1	0,0002
4	NEA	6	5111604	Psicofármaco 4	0,0002
4	NEA	6	5111605	Psicofármaco 5	0,0002
4	NEA	6	5111621	Psicofármaco 1 G.	0,0002
4	NEA	6	5111623	Psicofármaco 3 G.	0,0002
4	NEA	6	5111625	Psicofármaco 5 G.	0,0002
4	NEA	5	51117	Vitámicos	0,0014
4	NEA	6	5111701	Vitámico 1	0,0007
4	NEA	6	5111721	Vitámico 1G.	0,0007
4	NEA	5	51118	Antihistamínicos	0,0014
4	NEA	6	5111801	Antihistamínico 1	0,0003
4	NEA	6	5111803	Antihistamínico 3	0,0003
4	NEA	6	5111809	Antihistamínico 9	0,0003
4	NEA	6	5111821	Antihistamínico 1 G.	0,0003
4	NEA	6	5111826	Antihistamínico 6 G.	0,0003
4	NEA	5	51119	Otros medicamentos	0,0029
4	NEA	6	5111901	Antidiabético 1	0,0005
4	NEA	6	5111904	Dermatológico 1	0,0001
4	NEA	6	5111905	Dermatológico 2	0,0001
4	NEA	6	5111906	Dermatológico 3	0,0001
4	NEA	6	5111907	Dermatológico 4	0,0001
4	NEA	6	5111908	Endocrinológico 1	0,0001
4	NEA	6	5111913	Endocrinológico 6	0,0001
4	NEA	6	5111921	Antidiabético 1 G.	0,0005
4	NEA	6	5111924	Dermatológico 1 G.	0,0001
4	NEA	6	5111926	Dermatológico 3 G.	0,0001
4	NEA	6	5111929	Endocrinológico 2 G.	0,0001
4	NEA	6	5111931	Endocrinológico 4 G.	0,0001
4	NEA	6	5111933	Endocrinológico 6 G.	0,0001
4	NEA	6	5111941	Endocrinológico 8	0,0001
4	NEA	6	5111942	Endocrinológico 9	0,0001
4	NEA	6	5111943	Endocrinológico 10	0,0001
4	NEA	3	512	ELEMENTOS PARA PRIMEROS AUXILIOS, APARATOS Y ACCESORIOS TERAPÉUTICOS	0,0026
4	NEA	4	5121	ELEMENTOS PARA PRIMEROS AUXILIOS	0,0011
4	NEA	5	51211	Elementos para primeros auxilios	0,0011
4	NEA	6	5121101	Alcohol	0,0007
4	NEA	6	5121102	Algodón	0,0004
4	NEA	6	5121106	Preservativos	0,0000
4	NEA	4	5122	APARATOS Y ACCESORIOS TERAPÉUTICOS	0,0015
4	NEA	5	51221	Aparatos y accesorios terapéuticos	0,0015
4	NEA	6	5122102	Cristales de anteojos	0,0014
4	NEA	6	5122106	Termómetro	0,0001

(sigue)

(continuación)

REGIÓN	REGIÓN	NIVEL	CÓDIGO	VARIEDAD	PONDERACIÓN
4	NEA	2	52	SERVICIOS PARA LA SALUD	0,0172
4	NEA	3	521	CONSULTAS MÉDICAS Y TRATAMIENTOS ODONTOLÓGICOS	0,0091
4	NEA	4	5211	CONSULTAS MÉDICAS Y TRATAMIENTOS ODONTOLÓGICOS	0,0091
4	NEA	5	52111	Consultas médicas	0,0031
4	NEA	6	5211101	Consulta clínica	0,0019
4	NEA	6	5211102	Consulta pediátrica	0,0005
4	NEA	6	5211104	Consulta oftalmológica	0,0008
4	NEA	5	52112	Tratamientos odontológicos	0,0060
4	NEA	6	5211201	Obturación	0,0027
4	NEA	6	5211202	Extracción	0,0027
4	NEA	6	5211203	Limpieza de dientes	0,0003
4	NEA	6	5211205	Prótesis dental	0,0004
4	NEA	3	523	SISTEMAS DE SALUD Y SERVICIOS AUXILIARES	0,0080
4	NEA	4	5231	SISTEMAS DE SALUD Y SERVICIOS AUXILIARES	0,0080
4	NEA	5	52311	Sistemas de salud	0,0046
4	NEA	6	5231101	Afiliación a sistema de salud	0,0037
4	NEA	6	5231102	Afiliación a emergencias médicas	0,0009
4	NEA	5	52312	Servicios auxiliares para la salud	0,0034
4	NEA	6	5231201	Hemograma	0,0013
4	NEA	6	5231204	Radiografía	0,0008
4	NEA	6	5231206	Orina completa	0,0013
4	NEA	1	6	TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	0,1798
4	NEA	2	61	TRANSPORTE	0,1226
4	NEA	3	611	TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS	0,0212
4	NEA	4	6111	ÓMNIBUS	0,0144
4	NEA	5	61111	Ómnibus	0,0144
4	NEA	6	6111101	Colectivo urbano	0,0063
4	NEA	6	6111102	Colectivo interurbano	0,0018
4	NEA	6	6111103	Colectivo suburbano	0,0063
4	NEA	4	6113	TAXI Y OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE	0,0068
4	NEA	5	61131	Taxi y otros medios de transporte	0,0068
4	NEA	6	6113101	Taxi	0,0009
4	NEA	6	6113102	Remis	0,0053
4	NEA	6	6113104	Compra de tarjeta recargable de transporte público	0,0005
4	NEA	3	612	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS	0,0253
4	NEA	4	6121	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS	0,0253
4	NEA	5	61211	Adquisición de automotores	0,0249
4	NEA	6	6121101	Automóvil chico	0,0098
4	NEA	6	6121102	Automóvil mediano	0,0098
4	NEA	6	6121109	Ciclomotor	0,0053
4	NEA	5	61212	Adquisición de otros vehículos	0,0004
4	NEA	6	6121201	Bicicleta	0,0004
4	NEA	3	613	FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS	0,0762
4	NEA	4	6131	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0,0581
4	NEA	5	61311	Combustibles y lubricantes	0,0581
4	NEA	6	6131101	Aceite lubricante	0,0018
4	NEA	6	6131103	Gasoil	0,0040
4	NEA	6	6131105	Nafta de 93 a 97 octanos	0,0479
4	NEA	6	6131106	Nafta de más de 97 octanos	0,0044
4	NEA	4	6132	SEGURO, ESTACIONAMIENTO Y OTROS SERVICIOS PARA EL AUTOMÓVIL	0,0140
4	NEA	5	61321	Seguro, estacionamiento y otros servicios para el automóvil	0,0140
4	NEA	6	6132101	Cochera mensual cubierta	0,0005
4	NEA	6	6132103	Lavado de automotores	0,0008
4	NEA	6	6132105	Seguro automotor responsabilidad civil	0,0127
4	NEA	4	6133	ACCESORIOS, REPUESTOS Y REPARACIONES PARA EL AUTOMÓVIL	0,0041
4	NEA	5	61331	Accesorios y repuestos para el automóvil	0,0020
4	NEA	6	6133101	Matafuegos para automóvil	0,0000
4	NEA	6	6133102	Cubiertas	0,0013
4	NEA	6	6133103	Filtro de aceite	0,0001
4	NEA	6	6133106	Filtro de aire	0,0001
4	NEA	6	6133109	Correa de alternador	0,0001
4	NEA	6	6133110	Disco de embrague	0,0001
4	NEA	6	6133112	Batería para automóvil	0,0005
4	NEA	5	61332	Servicios de reparación para el automóvil	0,0020
4	NEA	6	6133201	Cambio de disco de embrague	0,0009
4	NEA	6	6133202	Alineación y balanceo	0,0003
4	NEA	6	6133207	Cambio de filtro de aire	0,0009
4	NEA	2	62	COMUNICACIONES	0,0572
4	NEA	3	621	CORREO	0,0000
4	NEA	4	6211	CORREO	0,0000
4	NEA	5	62111	Correo	0,0000

(sigue)

(continuación)

REGIÓN	REGIÓN	NIVEL	CÓDIGO	VARIEDAD	PONDERACIÓN
4	NEA	6	6211101	Servicio postal	0,0000
4	NEA	3	622	TELÉFONO	0,0571
4	NEA	4	6221	SERVICIO TELEFÓNICO	0,0550
4	NEA	5	62211	Servicio telefónico	0,0550
4	NEA	6	6221102	Servicio telefónico residencial urbano	0,0074
4	NEA	6	6221105	Servicio telefónico celular	0,0403
4	NEA	6	6221113	Servicio de Internet domiciliaria	0,0074
4	NEA	4	6222	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SUS ACCESORIOS	0,0021
4	NEA	5	62221	Equipos de comunicación y sus accesorios	0,0021
4	NEA	6	6222103	Equipo telefónico inalámbrico	0,0000
4	NEA	6	6222104	Equipo para telefonía celular	0,0021
4	NEA	1	7	ESPARCIAMIENTO	0,0610
4	NEA	2	71	TURISMO	0,0062
4	NEA	3	711	TRANSPORTE POR TURISMO	0,0015
4	NEA	4	7112	TRANSPORTE PÚBLICO POR TURISMO	0,0015
4	NEA	5	71121	Avión por turismo	0,0004
4	NEA	6	7112107	Avión al exterior	0,0001
4	NEA	6	7112108	Avión de cabotaje	0,0003
4	NEA	5	71122	Ómnibus y otros transportes públicos por turismo	0,0011
4	NEA	6	7112204	Ómnibus a Mar del Plata	0,0004
4	NEA	6	7112205	Ómnibus a Córdoba	0,0004
4	NEA	6	7112207	Ómnibus a Buenos Aires	0,0004
4	NEA	3	712	ALOJAMIENTO Y EXCURSIONES	0,0047
4	NEA	4	7121	ALOJAMIENTO	0,0012
4	NEA	5	71211	Alojamiento	0,0012
4	NEA	6	7121101	Hotelería turística CABA	0,0004
4	NEA	6	7121103	Hotelería turística Centro	0,0003
4	NEA	6	7121104	Hotelería turística Litoral	0,0002
4	NEA	6	7121106	Hotelería turística Norte	0,0001
4	NEA	6	7121107	Hotelería turística Patagonia	0,0001
4	NEA	4	7122	EXCURSIONES Y PAQUETES TURÍSTICOS	0,0036
4	NEA	5	71221	Excursiones y paquetes turísticos	0,0036
4	NEA	6	7122101	Paquete turístico Iguazú aéreo	0,0006
4	NEA	6	7122102	Paquete turístico Iguazú bus	0,0006
4	NEA	6	7122103	Paquete turístico Bariloche aéreo	0,0006
4	NEA	6	7122104	Paquete turístico Bariloche bus	0,0006
4	NEA	6	7122105	Paquete turístico Salta	0,0006
4	NEA	6	7122106	Paquete turístico Lago Argentino-Ushuaia	0,0006
4	NEA	2	72	EQUIPOS, CONEXIONES Y SERVICIOS DE AUDIO, TELEVISIÓN Y COMPUTACIÓN	0,0341
4	NEA	3	721	EQUIPOS DE AUDIO, TELEVISIÓN, FOTOGRAFÍA Y COMPUTACIÓN	0,0102
4	NEA	4	7211	EQUIPOS DE AUDIO, TELEVISIÓN, FOTOGRAFÍA Y COMPUTACIÓN	0,0102
4	NEA	5	72111	Equipos de audio, televisión, fotografía y video	0,0066
4	NEA	6	7211102	Televisor 32 "	0,0059
4	NEA	6	7211126	Cámara fotográfica digital	0,0007
4	NEA	5	72112	Computadora y accesorios	0,0036
4	NEA	6	7211201	Computadora personal	0,0021
4	NEA	6	7211205	Notebook	0,0016
4	NEA	6	7211206	Teclado	0,0000
4	NEA	3	722	ELEMENTOS PARA AUDIO, FOTOGRAFÍA, VIDEO Y COMPUTACIÓN	0,0014
4	NEA	4	7221	ELEMENTOS PARA AUDIO, FOTOGRAFÍA, VIDEO Y COMPUTACIÓN	0,0014
4	NEA	5	72211	Elementos para audio, fotografía, video y computación	0,0014
4	NEA	6	7221107	Pendrive	0,0014
4	NEA	3	723	SERVICIOS PARA AUDIO, FOTOGRAFÍA Y VIDEO	0,0225
4	NEA	4	7231	SERVICIO DE CABLE Y REPARACIONES DE TV	0,0223
4	NEA	5	72311	Servicio de cable y reparaciones de TV	0,0223
4	NEA	6	7231101	Servicio de televisión por cable	0,0223
4	NEA	4	7232	SERVICIOS PARA FOTOGRAFÍA	0,0001
4	NEA	5	72321	Servicios para fotografía	0,0001
4	NEA	6	7232101	Foto carnet	0,0000
4	NEA	6	7232102	Impresión de fotografía digital	0,0001
4	NEA	2	73	DIARIOS, REVISTAS Y LIBROS	0,0032
4	NEA	3	731	DIARIOS Y PERIÓDICOS	0,0012
4	NEA	4	7311	DIARIOS Y PERIÓDICOS	0,0012
4	NEA	5	73111	Diarios y periódicos	0,0012
4	NEA	6	7311101	Diarios	0,0012
4	NEA	3	732	REVISTAS	0,0009
4	NEA	4	7321	REVISTAS	0,0009
4	NEA	5	73211	Revistas	0,0009
4	NEA	6	7321101	Revistas	0,0009
4	NEA	3	733	LIBROS	0,0011
4	NEA	4	7331	LIBROS	0,0011

(sigue)

(continuación)

REGIÓN	REGIÓN	NIVEL	CÓDIGO	VARIEDAD	PONDERACIÓN
4	NEA	5	73311	Libros	0,0011
4	NEA	6	7331101	Libro infantil	0,0006
4	NEA	6	7331102	Libro best seller	0,0005
4	NEA	2	74	JUGUETES Y ARTÍCULOS PARA DEPORTE	0,0087
4	NEA	3	741	JUGUETES Y JUEGOS	0,0057
4	NEA	4	7411	JUGUETES Y JUEGOS	0,0057
4	NEA	5	74111	Juguetes y juegos	0,0057
4	NEA	6	7411101	Juguete a pila	0,0008
4	NEA	6	7411107	Muñeca	0,0005
4	NEA	6	7411108	Triciclo	0,0020
4	NEA	6	7411110	Balde con piezas para armar	0,0004
4	NEA	6	7411113	Juego de naipes	0,0001
4	NEA	6	7411116	Consola de videojuegos	0,0019
4	NEA	3	742	ARTÍCULOS PARA DEPORTE	0,0030
4	NEA	4	7421	ARTÍCULOS PARA DEPORTE	0,0030
4	NEA	5	74211	Artículos para deporte	0,0030
4	NEA	6	7421101	Pelota para fútbol	0,0030
4	NEA	2	75	ALIMENTOS PARA ANIMALES DOMÉSTICOS	0,0040
4	NEA	3	751	ALIMENTOS PARA ANIMALES DOMÉSTICOS	0,0040
4	NEA	4	7511	ALIMENTOS PARA ANIMALES DOMÉSTICOS	0,0040
4	NEA	5	75111	Alimentos para animales domésticos	0,0040
4	NEA	6	7511102	Alimento seco para animales domésticos	0,0040
4	NEA	2	76	OTROS SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO	0,0048
4	NEA	3	761	CINES, TEATROS Y OTROS ESPECTÁCULOS	0,0018
4	NEA	4	7611	CINES, TEATROS Y OTROS ESPECTÁCULOS	0,0018
4	NEA	5	76111	Cines, teatros y otros espectáculos	0,0018
4	NEA	6	7611102	Cine	0,0014
4	NEA	6	7611106	Teatro	0,0004
4	NEA	3	762	CLUBES, PARQUES Y ENTRETENIMIENTOS	0,0030
4	NEA	4	7621	CLUBES, PARQUES Y ENTRETENIMIENTOS	0,0030
4	NEA	5	76211	Clubes,parques y entretenimientos	0,0030
4	NEA	6	7621102	Gimnasio	0,0026
4	NEA	6	7621104	Alquiler de cancha de fútbol	0,0004
4	NEA	1	8	EDUCACIÓN	0,0210
4	NEA	2	81	SERVICIOS EDUCATIVOS	0,0111
4	NEA	3	811	EDUCACIÓN FORMAL	0,0085
4	NEA	4	8111	EDUCACIÓN FORMAL	0,0085
4	NEA	5	81111	Educación formal	0,0085
4	NEA	6	8111103	Enseñanza primaria	0,0035
4	NEA	6	8111104	Enseñanza media	0,0021
4	NEA	6	8111105	Enseñanza universitaria	0,0029
4	NEA	3	812	EDUCACIÓN NO FORMAL	0,0026
4	NEA	4	8121	EDUCACIÓN NO FORMAL	0,0026
4	NEA	5	81211	Educación no formal	0,0026
4	NEA	6	8121101	Curso de computación	0,0007
4	NEA	6	8121102	Curso de idioma	0,0013
4	NEA	6	8121104	Curso de peluquería	0,0006
4	NEA	2	82	TEXTOS Y ÚTILES ESCOLARES	0,0099
4	NEA	3	821	LIBROS DE ESTUDIO	0,0066
4	NEA	4	8211	LIBROS DE ESTUDIO	0,0066
4	NEA	5	82111	Libros de estudio	0,0066
4	NEA	6	8211101	Texto primario	0,0014
4	NEA	6	8211102	Texto secundario	0,0006
4	NEA	6	8211104	Diccionario	0,0024
4	NEA	6	8211106	Fotocopia	0,0023
4	NEA	3	822	ARTÍCULOS DE LIBRERÍA	0,0033
4	NEA	4	8221	ARTÍCULOS DE LIBRERÍA	0,0033
4	NEA	5	82211	Artículos de librería	0,0033
4	NEA	6	8221102	Repuesto de hojas para carpeta	0,0013
4	NEA	6	8221105	Cartulina	0,0006
4	NEA	6	8221106	Cuaderno	0,0014
4	NEA	1	9	OTROS BIENES Y SERVICIOS	0,0456
4	NEA	2	91	CIGARRILLOS Y ACCESORIOS	0,0089
4	NEA	3	911	CIGARRILLOS Y ACCESORIOS	0,0089
4	NEA	4	9111	CIGARRILLOS Y ACCESORIOS	0,0089
4	NEA	5	91111	Cigarrillos y accesorios	0,0089
4	NEA	6	9111101	Cigarrillos	0,0088
4	NEA	6	9111102	Encendedor	0,0000
4	NEA	2	92	ARTÍCULOS Y SERVICIOS PARA EL CUIDADO PERSONAL	0,0347
4	NEA	3	921	ARTÍCULOS DE TOCADOR Y BELLEZA	0,0294
4	NEA	4	9211	ARTÍCULOS DE TOCADOR	0,0156

(sigue)

(conclusión)

REGIÓN	REGIÓN	NIVEL	CÓDIGO	VARIEDAD	PONDERACIÓN
4	NEA	5	92111	Artículos de tocador	0,0156
4	NEA	6	9211101	Colonia	0,0021
4	NEA	6	9211102	Espuma de afeitador	0,0001
4	NEA	6	9211103	Crema de enjuague	0,0028
4	NEA	6	9211104	Champú	0,0028
4	NEA	6	9211105	Dentifricio	0,0024
4	NEA	6	9211106	Desodorante	0,0008
4	NEA	6	9211107	Jabón de tocador	0,0025
4	NEA	6	9211108	Talco para bebé	0,0004
4	NEA	6	9211111	Desodorante roll-on	0,0008
4	NEA	6	9211112	Desodorante en barra	0,0008
4	NEA	4	9212	ARTÍCULOS DESCARTABLES	0,0101
4	NEA	5	92121	Artículos descartables	0,0101
4	NEA	6	9212101	Pañales descartables	0,0047
4	NEA	6	9212103	Papel higiénico	0,0040
4	NEA	6	9212105	Tampones	0,0007
4	NEA	6	9212107	Toallas higiénicas	0,0007
4	NEA	4	9213	ARTÍCULOS Y UTENSILIOS DE BELLEZA	0,0037
4	NEA	5	92131	Artículos de belleza	0,0015
4	NEA	6	9213101	Crema de belleza	0,0007
4	NEA	6	9213102	Esmalte para uñas	0,0002
4	NEA	6	9213107	Tintura para el cabello	0,0006
4	NEA	5	92132	Utensilios para el cuidado personal	0,0021
4	NEA	6	9213203	Máquina de afeitador descartable	0,0015
4	NEA	6	9213204	Cepillo de dientes	0,0006
4	NEA	3	922	SERVICIOS PARA EL CUIDADO PERSONAL	0,0053
4	NEA	4	9221	SERVICIOS PARA EL CUIDADO PERSONAL	0,0053
4	NEA	5	92211	Servicios para el cuidado personal	0,0053
4	NEA	6	9221101	Depilación	0,0004
4	NEA	6	9221102	Corte de pelo para hombre	0,0013
4	NEA	6	9221103	Corte de pelo para mujer	0,0032
4	NEA	6	9221107	Corte de pelo para niño	0,0004
4	NEA	2	93	SERVICIOS DIVERSOS	0,0021
4	NEA	3	931	SERVICIOS DIVERSOS	0,0021
4	NEA	4	9311	SERVICIOS DIVERSOS	0,0021
4	NEA	5	93111	Servicios diversos	0,0021
4	NEA	6	9311101	Renovación de documento	0,0006
4	NEA	6	9311103	Servicio notarial	0,0009
4	NEA	6	9311105	Servicio de sepelio	0,0006

Canasta regional del IPCNu base IV trimestre 2013=100

Región Cuyo

REGIÓN	REGIÓN	NIVEL	CÓDIGO	VARIEDAD	PONDERACIÓN
5	Cuyo	0	0	NIVEL GENERAL	1,0000
5	Cuyo	1	1	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0,3142
5	Cuyo	2	11	ALIMENTOS PARA CONSUMIR EN EL HOGAR	0,2556
5	Cuyo	3	111	PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN, CEREALES Y PASTAS	0,0473
5	Cuyo	4	1111	PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN	0,0325
5	Cuyo	5	11111	Pan fresco	0,0180
5	Cuyo	6	1111101	Pan francés tipo mignon	0,0088
5	Cuyo	6	1111102	Pan francés tipo flauta	0,0088
5	Cuyo	6	1111103	Pan integral	0,0003
5	Cuyo	5	11112	Pan envasado	0,0024
5	Cuyo	6	1111201	Pan lacteado	0,0009
5	Cuyo	6	1111202	Pan de salvado	0,0003
5	Cuyo	6	1111203	Pan de viena	0,0005
5	Cuyo	6	1111204	Pan rallado	0,0003
5	Cuyo	6	1111205	Pan rallado 2	0,0003
5	Cuyo	5	11113	Facturas	0,0024
5	Cuyo	6	1111301	Facturas	0,0024
5	Cuyo	5	11114	Galletitas dulces	0,0058
5	Cuyo	6	1111402	Galletitas dulces envasadas con relleno	0,0017
5	Cuyo	6	1111403	Galletitas dulces envasadas sin relleno	0,0017
5	Cuyo	6	1111404	Alfajor	0,0023
5	Cuyo	5	11115	Otras galletas y galletitas	0,0028
5	Cuyo	6	1111501	Galleta marinera	0,0008
5	Cuyo	6	1111503	Galletitas de agua envasadas	0,0009
5	Cuyo	6	1111504	Galletitas de harina integral	0,0009
5	Cuyo	6	1111507	Vainillas	0,0003
5	Cuyo	5	11116	Productos de pastelería	0,0011
5	Cuyo	6	1111602	Tarta dulce	0,0011
5	Cuyo	4	1112	HARINA, ARROZ Y OTROS CEREALES	0,0049
5	Cuyo	5	11121	Harina de trigo	0,0012
5	Cuyo	6	1112101	Harina de trigo común	0,0006
5	Cuyo	6	1112102	Harina de trigo leudante	0,0006
5	Cuyo	5	11122	Otras harinas	0,0002
5	Cuyo	6	1112201	Harina de maíz	0,0002
5	Cuyo	5	11123	Arroz	0,0030
5	Cuyo	6	1112301	Arroz blanco simple	0,0015
5	Cuyo	6	1112302	Arroz blanco doble	0,0015
5	Cuyo	5	11124	Otros cereales	0,0004
5	Cuyo	6	1112402	Copos de maíz	0,0004
5	Cuyo	4	1113	FIDEOS, PASTAS Y MASAS CRUDAS	0,0099
5	Cuyo	5	11131	Fideos secos	0,0049
5	Cuyo	6	1113101	Fideos secos tipo guisero	0,0024
5	Cuyo	6	1113102	Fideos secos tipo tallarín	0,0024
5	Cuyo	5	11132	Pastas frescas	0,0024
5	Cuyo	6	1113202	Fideos frescos	0,0006
5	Cuyo	6	1113203	Ñoquis frescos	0,0001
5	Cuyo	6	1113205	Ravioles frescos	0,0017
5	Cuyo	5	11133	Tapas de masa	0,0015
5	Cuyo	6	1113301	Tapas para empanada	0,0006
5	Cuyo	6	1113302	Tapas para tarta	0,0008
5	Cuyo	5	11134	Semipreparados en base a pastas	0,0012
5	Cuyo	6	1113402	Prepizza	0,0012
5	Cuyo	3	112	CARNES	0,1051
5	Cuyo	4	1121	CARNE VACUNA	0,0668
5	Cuyo	5	11211	Cortes delanteros y traseros de carne vacuna fresca	0,0616
5	Cuyo	6	1121101	Asado	0,0205
5	Cuyo	6	1121102	Bife ancho	0,0044
5	Cuyo	6	1121103	Carnaza común	0,0012
5	Cuyo	6	1121105	Falda	0,0003
5	Cuyo	6	1121106	Hueso con carne	0,0040
5	Cuyo	6	1121108	Paleta	0,0023
5	Cuyo	6	1121109	Roast beef	0,0004
5	Cuyo	6	1121110	Vacío	0,0035
5	Cuyo	6	1121202	Bola de lomo	0,0041
5	Cuyo	6	1121203	Cuadrada	0,0036

(sigue)

(continuación)

REGIÓN	REGIÓN	NIVEL	CÓDIGO	VARIEDAD	PONDERACIÓN
5	Cuyo	6	1121204	Cuadril	0,0053
5	Cuyo	6	1121206	Nalga	0,0105
5	Cuyo	6	1121207	Peceto	0,0016
5	Cuyo	5	11213	Menudencias y achuras frescas vacunas	0,0008
5	Cuyo	6	1121301	Hígado	0,0007
5	Cuyo	6	1121303	Mondongo	0,0001
5	Cuyo	6	1121304	Riñón	0,0000
5	Cuyo	5	11214	Semipreparados en base a carne vacuna	0,0043
5	Cuyo	6	1121401	Hamburguesas congeladas	0,0016
5	Cuyo	6	1121402	Milanesa lista para cocinar	0,0027
5	Cuyo	4	1122	OTRAS CARNES ROJAS FRESCAS	0,0030
5	Cuyo	5	11221	Otras carnes rojas frescas	0,0030
5	Cuyo	6	1122101	Costeleta de cerdo	0,0020
5	Cuyo	6	1122104	Bondiola de cerdo	0,0010
5	Cuyo	4	1123	CARNE DE AVE	0,0225
5	Cuyo	5	11231	Aves frescas y congeladas	0,0161
5	Cuyo	6	1123101	Pollo entero	0,0116
5	Cuyo	6	1123102	Pollo trozado, pata y muslo	0,0022
5	Cuyo	6	1123103	Pollo trozado, pechuga	0,0022
5	Cuyo	5	11232	Semipreparados en base de ave	0,0064
5	Cuyo	6	1123201	Suprema de pollo rebozada	0,0062
5	Cuyo	6	1123203	Bocaditos de pollo rebozados	0,0002
5	Cuyo	4	1124	PESCADOS FRESCOS Y CONGELADOS	0,0021
5	Cuyo	5	11241	Merluza fresca y congelada	0,0021
5	Cuyo	6	1124101	Filet de merluza fresco	0,0021
5	Cuyo	4	1125	FIAMBRES, EMBUTIDOS Y CONSERVAS	0,0107
5	Cuyo	5	11251	Embutidos frescos	0,0050
5	Cuyo	6	1125101	Chorizo	0,0026
5	Cuyo	6	1125102	Morcilla	0,0004
5	Cuyo	6	1125104	Salchicha tipo viena	0,0020
5	Cuyo	5	11252	Fiambres y conservas	0,0044
5	Cuyo	6	1125201	Jamón cocido	0,0015
5	Cuyo	6	1125205	Mortadela	0,0005
5	Cuyo	6	1125206	Paleta cocida	0,0016
5	Cuyo	6	1125209	Salame	0,0007
5	Cuyo	5	11253	Conservas de pescado	0,0013
5	Cuyo	6	1125301	Atún	0,0010
5	Cuyo	6	1125302	Caballa	0,0003
5	Cuyo	3	113	ACEITES Y GRASAS	0,0025
5	Cuyo	4	1131	ACEITES	0,0022
5	Cuyo	5	11311	Aceite puro	0,0022
5	Cuyo	6	1131101	Aceite de girasol	0,0020
5	Cuyo	6	1131102	Aceite de maíz	0,0001
5	Cuyo	6	1131103	Aceite de oliva	0,0002
5	Cuyo	4	1132	MARGARINAS Y GRASAS	0,0003
5	Cuyo	5	11321	Margarinas y grasas	0,0003
5	Cuyo	6	1132102	Margarina para cocinar	0,0003
5	Cuyo	3	114	PRODUCTOS LÁCTEOS Y HUEVOS	0,0353
5	Cuyo	4	1141	LECHE	0,0090
5	Cuyo	5	11411	Leche fluida	0,0057
5	Cuyo	6	1141101	Leche fresca entera sachet	0,0016
5	Cuyo	6	1141102	Leche fresca entera en cartón	0,0016
5	Cuyo	6	1141103	Leche fresca descremada	0,0017
5	Cuyo	6	1141104	Leche larga vida entera	0,0006
5	Cuyo	6	1141105	Leche chocolatada	0,0002
5	Cuyo	5	11412	Leche en polvo	0,0032
5	Cuyo	6	1141201	Leche en polvo entera	0,0032
5	Cuyo	4	1142	QUESOS	0,0128
5	Cuyo	5	11421	Quesos blandos y untables	0,0081
5	Cuyo	6	1142102	Queso crema	0,0010
5	Cuyo	6	1142104	Queso cuartirolo	0,0067
5	Cuyo	6	1142106	Queso port-salut	0,0004
5	Cuyo	5	11422	Quesos semiduros	0,0021
5	Cuyo	6	1142201	Queso de máquina	0,0017
5	Cuyo	6	1142202	Queso pategrás	0,0003
5	Cuyo	6	1142203	Queso tipo fontina	0,0001
5	Cuyo	6	1142204	Queso tipo gruyere	0,0001
5	Cuyo	5	11423	Quesos duros	0,0026
5	Cuyo	6	1142303	Queso sardo	0,0013
5	Cuyo	6	1142304	Queso rallado	0,0013

(sigue)

(continuación)

REGIÓN	REGIÓN	NIVEL	CÓDIGO	VARIEDAD	PONDERACIÓN
5	Cuyo	4	1143	OTROS PRODUCTOS LÁCTEOS	0,0098
5	Cuyo	5	11431	Manteca y crema	0,0015
5	Cuyo	6	1143101	Crema de leche	0,0004
5	Cuyo	6	1143102	Manteca	0,0010
5	Cuyo	5	11432	Yogur y postres lácteos	0,0057
5	Cuyo	6	1143202	Yogur cremoso	0,0022
5	Cuyo	6	1143203	Yogur con frutas	0,0003
5	Cuyo	6	1143204	Postre lácteo	0,0003
5	Cuyo	6	1143205	Dulce de leche	0,0006
5	Cuyo	6	1143207	Yogur bebible	0,0022
5	Cuyo	5	11433	Helados	0,0027
5	Cuyo	6	1143301	Helado suelto	0,0011
5	Cuyo	6	1143302	Helado envasado	0,0015
5	Cuyo	4	1144	HUEVOS	0,0037
5	Cuyo	5	11441	Huevos	0,0037
5	Cuyo	6	1144101	Huevos de gallina	0,0037
5	Cuyo	3	115	FRUTAS	0,0087
5	Cuyo	4	1151	FRUTAS FRESCAS	0,0080
5	Cuyo	5	11511	Frutas frescas	0,0080
5	Cuyo	6	1151101	Manzana deliciosa	0,0009
5	Cuyo	6	1151102	Manzana verde	0,0009
5	Cuyo	6	1151201	Limón	0,0004
5	Cuyo	6	1151202	Mandarina	0,0007
5	Cuyo	6	1151203	Naranja	0,0017
5	Cuyo	6	1151204	Pomelo	0,0001
5	Cuyo	6	1151302	Banana	0,0023
5	Cuyo	6	1151303	Ciruela	0,0001
5	Cuyo	6	1151304	Durazno	0,0006
5	Cuyo	6	1151305	Frutilla	0,0000
5	Cuyo	6	1151308	Pera	0,0004
5	Cuyo	4	1152	FRUTAS SECAS, DESHIDRATADAS Y EN CONSERVA	0,0007
5	Cuyo	5	11521	Frutas secas, deshidratadas y en conserva	0,0007
5	Cuyo	6	1152103	Aceitunas	0,0003
5	Cuyo	6	1152104	Duraznos en conserva	0,0004
5	Cuyo	3	116	VERDURAS	0,0265
5	Cuyo	4	1161	VERDURAS FRESCAS Y CONGELADAS	0,0226
5	Cuyo	5	11611	Verduras frescas	0,0225
5	Cuyo	6	1161101	Batata	0,0006
5	Cuyo	6	1161102	Papa	0,0066
5	Cuyo	6	1161201	Acelga	0,0007
5	Cuyo	6	1161202	Ají rojo	0,0005
5	Cuyo	6	1161203	Ajo	0,0003
5	Cuyo	6	1161207	Cebolla	0,0021
5	Cuyo	6	1161209	Choclo	0,0006
5	Cuyo	6	1161210	Lechuga	0,0023
5	Cuyo	6	1161214	Tomate redondo	0,0037
5	Cuyo	6	1161215	Tomate perita	0,0015
5	Cuyo	6	1161216	Zanahoria	0,0014
5	Cuyo	6	1161217	Zapallito	0,0005
5	Cuyo	6	1161218	Zapallo anco	0,0007
5	Cuyo	6	1161221	Ají verde	0,0005
5	Cuyo	6	1161222	Zapallo redondo	0,0007
5	Cuyo	5	11612	Verduras Congeladas	0,0000
5	Cuyo	6	1161224	Papas fritas congeladas	0,0000
5	Cuyo	4	1162	VERDURAS SECAS Y EN CONSERVA	0,0040
5	Cuyo	5	11621	Tomate en conserva	0,0033
5	Cuyo	6	1162101	Tomate entero en conserva	0,0020
5	Cuyo	6	1162103	Salsa de tomate en conserva	0,0013
5	Cuyo	5	11622	Otras verduras secas y en conserva	0,0007
5	Cuyo	6	1162201	Arvejas en conserva	0,0004
5	Cuyo	6	1162206	Puré instantáneo	0,0003
5	Cuyo	3	117	AZÚCAR, MIEL, DULCES Y CACAO	0,0075
5	Cuyo	4	1171	AZÚCAR, MIEL Y DULCES	0,0046
5	Cuyo	5	11711	Azúcar y edulcorantes	0,0038
5	Cuyo	6	1171101	Azúcar	0,0035
5	Cuyo	6	1171102	Edulcorante	0,0003
5	Cuyo	5	11712	Miel, dulces y mermeladas	0,0009
5	Cuyo	6	1171201	Dulce de batata	0,0002
5	Cuyo	6	1171202	Dulce de membrillo	0,0002
5	Cuyo	6	1171203	Mermelada	0,0004
5	Cuyo	4	1172	CARAMELOS, GOLOSINAS Y CACAO	0,0028

(sigue)

(continuación)

REGIÓN	REGIÓN	NIVEL	CÓDIGO	VARIEDAD	PONDERACIÓN
5	Cuyo	5	11721	Caramelos y golosinas	0,0012
5	Cuyo	6	1172102	Chicles	0,0010
5	Cuyo	6	1172105	Barra de cereal	0,0003
5	Cuyo	5	11722	Cacao y derivados	0,0016
5	Cuyo	6	1172201	Polvo en base a cacao	0,0004
5	Cuyo	6	1172204	Chocolate	0,0012
5	Cuyo	3	118	CONDIMENTOS Y OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	0,0042
5	Cuyo	4	1181	SAL Y ESPECIAS	0,0011
5	Cuyo	5	11811	Sal y especias	0,0011
5	Cuyo	6	1181102	Orégano	0,0002
5	Cuyo	6	1181104	Pimienta	0,0002
5	Cuyo	6	1181105	Sal fina	0,0006
5	Cuyo	6	1181106	Sal gruesa	0,0001
5	Cuyo	4	1182	ADEREZOS	0,0015
5	Cuyo	5	11821	Aderezos	0,0015
5	Cuyo	6	1182101	Mayonesa	0,0012
5	Cuyo	6	1182102	Mostaza	0,0002
5	Cuyo	6	1182104	Vinagre	0,0002
5	Cuyo	4	1183	SOPAS Y CALDOS CONCENTRADOS	0,0013
5	Cuyo	5	11831	Sopas y caldos concentrados	0,0013
5	Cuyo	6	1183101	Caldo concentrado	0,0009
5	Cuyo	6	1183102	Sopa concentrada	0,0004
5	Cuyo	4	1184	POLVOS PARA POSTRES	0,0003
5	Cuyo	5	11841	Polvos para postres	0,0003
5	Cuyo	6	1184101	Polvo para gelatina	0,0003
5	Cuyo	3	119	COMIDAS LISTAS PARA LLEVAR	0,0185
5	Cuyo	4	1191	EMPANADAS, PIZZAS Y OTRAS	0,0115
5	Cuyo	5	11911	Empanadas, pizzas y otras	0,0115
5	Cuyo	6	1191101	Empanada para llevar	0,0075
5	Cuyo	6	1191102	Pizza para llevar	0,0033
5	Cuyo	6	1191103	Papas fritas envasadas	0,0008
5	Cuyo	4	1192	COMIDAS PREPARADAS PARA LLEVAR	0,0070
5	Cuyo	5	11921	Comidas preparadas para llevar	0,0070
5	Cuyo	6	1192104	Milanesa de carne vacuna para llevar	0,0006
5	Cuyo	6	1192105	Pollo asado para llevar	0,0064
5	Cuyo	2	12	BEBIDAS E INFUSIONES PARA CONSUMIR EN EL HOGAR	0,0330
5	Cuyo	3	121	BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	0,0203
5	Cuyo	4	1211	BEBIDAS GASEOSAS	0,0120
5	Cuyo	5	12111	Bebidas gaseosas	0,0120
5	Cuyo	6	1211101	Gaseosa base cola	0,0120
5	Cuyo	4	1212	JUGOS Y REFRESCOS	0,0055
5	Cuyo	5	12121	Jugos y refrescos	0,0055
5	Cuyo	6	1212101	Jugo de fruta concentrado	0,0003
5	Cuyo	6	1212102	Jugo de fruta puro	0,0013
5	Cuyo	6	1212103	Polvo para jugo	0,0034
5	Cuyo	6	1212104	Bebida amarga de hierbas	0,0005
5	Cuyo	4	1213	AGUA ENVASADA	0,0028
5	Cuyo	5	12131	Agua envasada	0,0028
5	Cuyo	6	1213101	Agua gasificada en botella	0,0005
5	Cuyo	6	1213102	Agua sin gas	0,0005
5	Cuyo	6	1213103	Soda en sifón descartable	0,0010
5	Cuyo	6	1213104	Agua saborizada	0,0007
5	Cuyo	3	122	BEBIDAS ALCOHÓLICAS	0,0071
5	Cuyo	4	1221	CERVEZA	0,0025
5	Cuyo	5	12211	Cerveza	0,0025
5	Cuyo	6	1221101	Cerveza en botella	0,0013
5	Cuyo	6	1221102	Cerveza en lata	0,0013
5	Cuyo	4	1222	VINO	0,0041
5	Cuyo	5	12221	Vino	0,0041
5	Cuyo	6	1222101	Vino común	0,0027
5	Cuyo	6	1222102	Vino fino	0,0014
5	Cuyo	4	1223	OTRAS BEBIDAS ALCOHÓLICAS	0,0005
5	Cuyo	5	12231	Otras bebidas alcohólicas	0,0005
5	Cuyo	6	1223102	Vermouth	0,0002
5	Cuyo	6	1223108	Fernet	0,0002
5	Cuyo	3	123	INFUSIONES	0,0056
5	Cuyo	4	1231	CAFÉ	0,0015
5	Cuyo	5	12311	Café	0,0015
5	Cuyo	6	1231101	Café molido	0,0007
5	Cuyo	6	1231103	Café instantáneo	0,0008
5	Cuyo	4	1232	YERBA MATE	0,0032

(sigue)

(continuación)

REGIÓN	REGIÓN	NIVEL	CÓDIGO	VARIEDAD	PONDERACIÓN
5	Cuyo	5	12321	Yerba mate	0,0032
5	Cuyo	6	1232101	Yerba mate	0,0030
5	Cuyo	6	1232102	Yerba mate en saquitos	0,0002
5	Cuyo	4	1233	TÉ	0,0009
5	Cuyo	5	12331	Té	0,0009
5	Cuyo	6	1233101	Té en saquitos	0,0009
5	Cuyo	2	13	ALIMENTOS Y BEBIDAS CONSUMIDOS FUERA DEL HOGAR	0,0256
5	Cuyo	3	131	DESAYUNO Y REFRIGERIO	0,0005
5	Cuyo	4	1311	DESAYUNO Y REFRIGERIO	0,0005
5	Cuyo	5	13111	Desayuno y refrigerio	0,0005
5	Cuyo	6	1311101	Desayuno consumido fuera del hogar	0,0005
5	Cuyo	3	132	ALMUERZO Y CENA	0,0251
5	Cuyo	4	1321	COMIDAS AL PAN, PIZZAS Y TARTAS	0,0022
5	Cuyo	5	13211	Comidas al pan, pizzas y tartas	0,0022
5	Cuyo	6	1321102	Hamburguesa consumida fuera del hogar	0,0003
5	Cuyo	6	1321103	Pancho consumido fuera del hogar	0,0012
5	Cuyo	6	1321105	Pizza consumida fuera del hogar	0,0007
5	Cuyo	4	1322	MINUTAS	0,0212
5	Cuyo	5	13221	Minutas	0,0212
5	Cuyo	6	1322102	Cuarto de pollo consumido fuera del hogar	0,0082
5	Cuyo	6	1322103	Milanesa de carne vacuna consumida fuera del hogar	0,0005
5	Cuyo	6	1322105	Ravioles con salsa conumidos fuera del hogar	0,0125
5	Cuyo	4	1324	BEBIDAS CONSUMIDAS FUERA DEL HOGAR	0,0017
5	Cuyo	5	13241	Bebidas consumidas fuera del hogar	0,0017
5	Cuyo	6	1324101	Agua mineral sin gas consumida fuera del hogar	0,0000
5	Cuyo	6	1324102	Gaseosa consumida fuera del hogar	0,0003
5	Cuyo	6	1324104	Cerveza consumida fuera del hogar	0,0007
5	Cuyo	6	1324105	Café consumido fuera del hogar	0,0007
5	Cuyo	1	2	INDUMENTARIA	0,0932
5	Cuyo	2	21	ROPA	0,0497
5	Cuyo	3	211	ROPA INTERIOR	0,0047
5	Cuyo	4	2111	ROPA INTERIOR PARA HOMBRE	0,0017
5	Cuyo	5	21111	Ropa interior para hombre	0,0017
5	Cuyo	6	2111101	Calzoncillo para hombre	0,0011
5	Cuyo	6	2111103	Medias para hombre	0,0006
5	Cuyo	4	2112	ROPA INTERIOR PARA MUJER	0,0022
5	Cuyo	5	21121	Ropa interior para mujer	0,0022
5	Cuyo	6	2112101	Bombacha para mujer	0,0003
5	Cuyo	6	2112102	Corpiño	0,0005
5	Cuyo	6	2112103	Camiseta para mujer	0,0013
5	Cuyo	6	2112107	Medias para mujer	0,0002
5	Cuyo	4	2113	ROPA INTERIOR PARA NIÑOS Y BEBES	0,0008
5	Cuyo	5	21131	Ropa interior para niños y bebes	0,0008
5	Cuyo	6	2113101	Bombacha para niña	0,0002
5	Cuyo	6	2113102	Calzoncillo para niño	0,0002
5	Cuyo	6	2113105	Medias para niño	0,0004
5	Cuyo	3	212	ROPA EXTERIOR	0,0450
5	Cuyo	4	2121	ROPA EXTERIOR PARA HOMBRE	0,0186
5	Cuyo	5	21211	Ropa inferior para hombre	0,0063
5	Cuyo	6	2121101	Pantalón para hombre (verano)	0,0003
5	Cuyo	6	2121102	Pantalón para hombre (invierno)	0,0003
5	Cuyo	6	2121103	Pantalón jean para hombre	0,0056
5	Cuyo	5	21212	Ropa superior para hombre	0,0123
5	Cuyo	6	2121201	Pullóver para hombre	0,0007
5	Cuyo	6	2121202	Buzo para hombre 1	0,0009
5	Cuyo	6	2121203	Buzo para hombre 2	0,0009
5	Cuyo	6	2121301	Campera para hombre	0,0015
5	Cuyo	6	2121305	Traje para hombre (verano)	0,0006
5	Cuyo	6	2121306	Traje para hombre (invierno)	0,0006
5	Cuyo	6	2121401	Camisa para hombre	0,0030
5	Cuyo	6	2121403	Remera para hombre 1	0,0020
5	Cuyo	6	2121404	Remera para hombre 2	0,0020
5	Cuyo	4	2122	ROPA EXTERIOR PARA MUJER	0,0150
5	Cuyo	5	21221	Ropa inferior para mujer	0,0041
5	Cuyo	6	2122101	Pantalón para mujer (verano)	0,0004
5	Cuyo	6	2122102	Pantalón para mujer (invierno)	0,0004
5	Cuyo	6	2122103	Pantalón de jean para mujer	0,0027
5	Cuyo	6	2122104	Pollera para mujer (verano)	0,0003
5	Cuyo	6	2122105	Pollera para mujer (invierno)	0,0003
5	Cuyo	5	21222	Ropa superior para mujer	0,0109
5	Cuyo	6	2122201	Pullóver para mujer	0,0021

(sigue)

(continuación)

REGIÓN	REGIÓN	NIVEL	CÓDIGO	VARIEDAD	PONDERACIÓN
5	Cuyo	6	2122202	Buzo para mujer	0,0016
5	Cuyo	6	2122304	Campera para mujer	0,0021
5	Cuyo	6	2122401	Camisa para mujer	0,0014
5	Cuyo	6	2122403	Remera para mujer	0,0038
5	Cuyo	4	2123	ROPA EXTERIOR PARA NIÑOS Y BEBES	0,0114
5	Cuyo	5	21231	Polleras, pantalones, enteritos y joggins para niños	0,0052
5	Cuyo	6	2123101	Bermuda para niño	0,0009
5	Cuyo	6	2123102	Enterito para bebé (verano)	0,0003
5	Cuyo	6	2123103	Enterito para bebé (invierno)	0,0003
5	Cuyo	6	2123104	Pantalón para niño	0,0009
5	Cuyo	6	2123105	Pantalón de jean para niño	0,0015
5	Cuyo	6	2123107	Jogging para niño	0,0012
5	Cuyo	5	21232	Remera, pullóver y otros abrigos para niños	0,0062
5	Cuyo	6	2123201	Campera para niño	0,0009
5	Cuyo	6	2123203	Pullóver para niño	0,0009
5	Cuyo	6	2123204	Buzo para niño	0,0012
5	Cuyo	6	2123304	Remera para niño	0,0033
5	Cuyo	2	22	CALZADO	0,0349
5	Cuyo	3	221	CALZADO DE VESTIR	0,0160
5	Cuyo	4	2211	CALZADO DE VESTIR PARA HOMBRE Y NIÑO	0,0011
5	Cuyo	5	22111	Calzado de vestir para hombre y niño	0,0011
5	Cuyo	6	2211102	Zapato acordonado para hombre	0,0007
5	Cuyo	6	2213103	Zapato acordonado para niño	0,0004
5	Cuyo	4	2212	CALZADO DE VESTIR PARA MUJER Y NIÑA	0,0149
5	Cuyo	5	22121	Calzado de vestir para mujer y niña	0,0149
5	Cuyo	6	2212101	Bota para mujer	0,0042
5	Cuyo	6	2212102	Sandalia para mujer	0,0050
5	Cuyo	6	2212103	Zapato para vestir de mujer	0,0042
5	Cuyo	6	2213101	Bota para niña	0,0004
5	Cuyo	6	2213104	Zapato guillermina para niña	0,0010
5	Cuyo	3	222	CALZADO DEPORTIVO Y OTROS	0,0189
5	Cuyo	4	2221	CALZADO DEPORTIVO Y OTROS PARA ADULTOS Y NIÑOS	0,0189
5	Cuyo	5	22211	Calzado deportivo y otros para adultos y niños	0,0189
5	Cuyo	6	2221102	Chinelas para mujer	0,0005
5	Cuyo	6	2221103	Ojotas para adulto	0,0013
5	Cuyo	6	2221104	Zapatillas de cuero para adulto	0,0083
5	Cuyo	6	2222101	Ojotas para niño	0,0013
5	Cuyo	6	2222102	Zapatillas de cuero para niño	0,0074
5	Cuyo	2	23	ACCESORIOS Y SERVICIOS PARA LA INDUMENTARIA	0,0087
5	Cuyo	3	231	TELAS, HILADOS Y ARTÍCULOS DE MERCERÍA	0,0011
5	Cuyo	4	2312	TELAS	0,0011
5	Cuyo	5	23121	Telas	0,0011
5	Cuyo	6	2312101	Tela de algodón tipo camisero	0,0011
5	Cuyo	3	232	ACCESORIOS PARA VESTIR	0,0063
5	Cuyo	4	2321	ARTÍCULOS DE MARROQUINERÍA Y ACCESORIOS TEXTILES	0,0063
5	Cuyo	5	23211	Artículos de marroquinería y accesorios textiles	0,0063
5	Cuyo	6	2321101	Portadocumentos	0,0013
5	Cuyo	6	2321103	Cinturón	0,0021
5	Cuyo	6	2321105	Mochila escolar	0,0029
5	Cuyo	3	233	CONFECCIÓN Y REPARACIÓN DE LA INDUMENTARIA	0,0013
5	Cuyo	4	2331	CONFECCIÓN Y REPARACIÓN DE LA INDUMENTARIA	0,0013
5	Cuyo	5	23311	Confección y reparación de la indumentaria	0,0013
5	Cuyo	6	2331101	Confección y reparación de ropa	0,0010
5	Cuyo	6	2331102	Reparación de calzado	0,0003
5	Cuyo	1	3	VIVIENDA Y SERVICIOS BÁSICOS	0,0829
5	Cuyo	2	31	ALQUILER DE LA VIVIENDA	0,0447
5	Cuyo	3	311	ALQUILER DE LA VIVIENDA	0,0447
5	Cuyo	4	3111	ALQUILER DE LA VIVIENDA	0,0447
5	Cuyo	5	31111	Alquiler de la vivienda	0,0447
5	Cuyo	6	3111101	Alquiler de la vivienda	0,0447
5	Cuyo	2	32	SERVICIOS BÁSICOS Y COMBUSTIBLES PARA LA VIVIENDA	0,0268
5	Cuyo	3	321	COMBUSTIBLES PARA LA VIVIENDA	0,0072
5	Cuyo	4	3211	COMBUSTIBLES PARA LA VIVIENDA	0,0072
5	Cuyo	5	32111	Combustibles para la vivienda	0,0072
5	Cuyo	6	3211101	Gas en garrafa	0,0012
5	Cuyo	6	3211102	Gas natural por red	0,0057
5	Cuyo	6	3211103	Querosene	0,0000
5	Cuyo	6	3211105	Leña	0,0002
5	Cuyo	6	3211109	Gas envasado en tubo	0,0001
5	Cuyo	3	322	ELECTRICIDAD	0,0135
5	Cuyo	4	3221	ELECTRICIDAD	0,0135

(sigue)

(continuación)

REGIÓN	REGIÓN	NIVEL	CÓDIGO	VARIEDAD	PONDERACIÓN
5	Cuyo	5	32211	Electricidad	0,0135
5	Cuyo	6	3221101	Electricidad	0,0135
5	Cuyo	3	323	AGUA Y SERVICIOS SANITARIOS	0,0061
5	Cuyo	4	3231	AGUA Y SERVICIOS SANITARIOS	0,0061
5	Cuyo	5	32311	Agua y servicios sanitarios	0,0061
5	Cuyo	6	3231101	Agua, cloacas y desagües pluviales	0,0061
5	Cuyo	2	33	REPARACIONES Y GASTOS COMUNES DE LA VIVIENDA	0,0113
5	Cuyo	3	331	REPARACIONES Y GASTOS COMUNES DE LA VIVIENDA	0,0113
5	Cuyo	4	3311	MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA REPARACIONES	0,0073
5	Cuyo	5	33111	Materiales para reparaciones	0,0073
5	Cuyo	6	3311101	Arena	0,0008
5	Cuyo	6	3311102	Cemento	0,0005
5	Cuyo	6	3311103	Ladrillo	0,0010
5	Cuyo	6	3311104	Cal	0,0005
5	Cuyo	6	3311107	Membrana	0,0005
5	Cuyo	6	3311108	Pintura	0,0010
5	Cuyo	6	3311109	Enduido	0,0010
5	Cuyo	6	3311112	Puerta placa	0,0006
5	Cuyo	6	3311120	Juego de grifería	0,0003
5	Cuyo	6	3311122	Cerámica	0,0010
5	Cuyo	4	3312	GASTOS COMUNES DE LA VIVIENDA	0,0040
5	Cuyo	5	33121	Gastos comunes de la vivienda	0,0040
5	Cuyo	6	3312101	Expensas	0,0040
5	Cuyo	1	4	EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL HOGAR	0,0797
5	Cuyo	2	41	EQUIPAMIENTO DEL HOGAR	0,0331
5	Cuyo	3	411	MUEBLES, COLCHONES Y ALMOHADAS	0,0111
5	Cuyo	4	4111	MUEBLES, COLCHONES Y ALMOHADAS	0,0111
5	Cuyo	5	41111	Muebles	0,0068
5	Cuyo	6	4111101	Alacena	0,0006
5	Cuyo	6	4111102	Cama	0,0012
5	Cuyo	6	4111105	Juego de dormitorio	0,0006
5	Cuyo	6	4111109	Placard	0,0010
5	Cuyo	6	4111111	Mesa para televisor	0,0006
5	Cuyo	6	4111118	Juego de mesa y sillas para cocina	0,0010
5	Cuyo	6	4111119	Sillón	0,0018
5	Cuyo	5	41112	Colchones y almohadas	0,0042
5	Cuyo	6	4111201	Almohada	0,0009
5	Cuyo	6	4111202	Colchón	0,0033
5	Cuyo	3	412	ARTEFACTOS PARA EL HOGAR	0,0155
5	Cuyo	4	4121	ARTEFACTOS PARA COCINAR O CONSERVAR ALIMENTOS	0,0070
5	Cuyo	5	41211	Artefactos para cocinar o conservar alimentos	0,0070
5	Cuyo	6	4121101	Cocina enlozada	0,0021
5	Cuyo	6	4121103	Freezer	0,0008
5	Cuyo	6	4121105	Heladera con freezer	0,0038
5	Cuyo	6	4121107	Horno a microondas	0,0002
5	Cuyo	4	4122	ARTEFACTOS PARA LAVADO Y LIMPIEZA	0,0052
5	Cuyo	5	41221	Artefactos para lavado y limpieza	0,0052
5	Cuyo	6	4122102	Calefón	0,0001
5	Cuyo	6	4122103	Termotanque	0,0008
5	Cuyo	6	4122104	Lavarropa carga frontal	0,0042
5	Cuyo	6	4122107	Secarropa	0,0001
5	Cuyo	4	4123	ARTEFACTOS PARA EL CONFORT AMBIENTAL	0,0028
5	Cuyo	5	41231	Artefactos para el confort ambiental	0,0028
5	Cuyo	6	4123102	Acondicionador de aire split	0,0025
5	Cuyo	6	4123105	Estufa	0,0004
5	Cuyo	4	4124	ARTEFACTOS PEQUEÑOS	0,0005
5	Cuyo	5	41241	Artefactos pequeños	0,0005
5	Cuyo	6	4124101	Plancha	0,0001
5	Cuyo	6	4124107	Tostadora de pan	0,0002
5	Cuyo	6	4124108	Pava eléctrica	0,0002
5	Cuyo	3	413	TEXTILES PARA EL HOGAR	0,0022
5	Cuyo	4	4131	BLANCO Y MANTELERÍA	0,0022
5	Cuyo	5	41311	Blanco y mantelería	0,0022
5	Cuyo	6	4131101	Acolchado	0,0003
5	Cuyo	6	4131102	Frazada	0,0003
5	Cuyo	6	4131105	Juego de sábanas	0,0011
5	Cuyo	6	4131106	Toalla	0,0005
5	Cuyo	3	414	BATERÍA DE COCINA, CUBIERTOS, VAJILLA Y OTROS	0,0043
5	Cuyo	4	4141	BATERÍA DE COCINA, CUBIERTOS Y UTENSILIOS	0,0024
5	Cuyo	5	41411	Batería de cocina, cubiertos y utensilios	0,0024
5	Cuyo	6	4141102	Cacerola	0,0017

(sigue)

(continuación)

REGIÓN	REGIÓN	NIVEL	CÓDIGO	VARIEDAD	PONDERACIÓN
5	Cuyo	6	4141103	Pava	0,0002
5	Cuyo	6	4141105	Juego de cubiertos	0,0002
5	Cuyo	6	4141108	Termo	0,0002
5	Cuyo	4	4142	VAJILLA Y OTROS	0,0020
5	Cuyo	5	41421	Vajilla y otros	0,0020
5	Cuyo	6	4142101	Plato playo	0,0007
5	Cuyo	6	4142103	Juego de vasos	0,0013
5	Cuyo	2	42	MANTENIMIENTO DEL HOGAR	0,0466
5	Cuyo	3	421	PRODUCTOS Y UTENSILIOS DE LIMPIEZA	0,0386
5	Cuyo	4	4211	PRODUCTOS DE LIMPIEZA	0,0326
5	Cuyo	5	42111	Jabones y detergentes	0,0209
5	Cuyo	6	4211101	Desmanchador	0,0022
5	Cuyo	6	4211102	Jabón en polvo para ropa	0,0102
5	Cuyo	6	4211103	Detergente líquido	0,0041
5	Cuyo	6	4211105	Jabón en pan	0,0005
5	Cuyo	6	4211106	Suavizante para ropa	0,0019
5	Cuyo	6	4211109	Jabón líquido para ropa	0,0022
5	Cuyo	5	42112	Desengrasantes y desinfectantes	0,0068
5	Cuyo	6	4211203	Líquido desinfectante	0,0029
5	Cuyo	6	4211204	Lavandina	0,0039
5	Cuyo	5	42113	Otros productos para mantenimiento y limpieza	0,0048
5	Cuyo	6	4211302	Brillo líquido para pisos	0,0009
5	Cuyo	6	4211304	Desodorante de ambientes	0,0018
5	Cuyo	6	4211306	Insecticida	0,0020
5	Cuyo	4	4212	UTENSILIOS DE LIMPIEZA	0,0038
5	Cuyo	5	42121	Utensilios de limpieza	0,0038
5	Cuyo	6	4212101	Escobillón	0,0008
5	Cuyo	6	4212105	Trapo de piso	0,0007
5	Cuyo	6	4212106	Balde	0,0008
5	Cuyo	6	4212108	Escoba	0,0008
5	Cuyo	6	4212110	Secador para piso	0,0008
5	Cuyo	4	4213	ARTÍCULOS DESCARTABLES	0,0023
5	Cuyo	5	42131	Artículos descartables	0,0023
5	Cuyo	6	4213101	Bolsas para residuos	0,0023
5	Cuyo	3	422	HERRAMIENTAS Y OTROS ARTÍCULOS PARA MANTENIMIENTO DEL HOGAR	0,0074
5	Cuyo	4	4221	HERRAMIENTAS Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA	0,0014
5	Cuyo	5	42211	Herramientas y artículos de ferretería	0,0014
5	Cuyo	6	4221101	Destornillador	0,0005
5	Cuyo	6	4221103	Martillo	0,0005
5	Cuyo	6	4221104	Pinza	0,0005
5	Cuyo	4	4222	OTROS ARTÍCULOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL HOGAR	0,0060
5	Cuyo	5	42221	Otros artículos para el mantenimiento del hogar	0,0060
5	Cuyo	6	4222104	Pilas	0,0008
5	Cuyo	6	4222105	Fósforos	0,0010
5	Cuyo	6	4222106	Velas	0,0011
5	Cuyo	6	4222107	Escarbadientes	0,0009
5	Cuyo	6	4222109	Lámpara bajo consumo	0,0022
5	Cuyo	3	423	SERVICIOS PARA EL HOGAR	0,0006
5	Cuyo	4	4232	LIMPIEZA DE ROPA	0,0003
5	Cuyo	5	42321	Limpieza de ropa	0,0003
5	Cuyo	6	4232101	Lavadero automático	0,0003
5	Cuyo	4	4233	OTROS SERVICIOS PARA EL HOGAR	0,0003
5	Cuyo	5	42331	Otros servicios para el hogar	0,0003
5	Cuyo	6	4233103	Flete	0,0003
5	Cuyo	1	5	ATENCIÓN MÉDICA Y GASTOS PARA LA SALUD	0,0499
5	Cuyo	2	51	PRODUCTOS MEDICINALES Y ACCESORIOS TERAPÉUTICOS	0,0270
5	Cuyo	3	511	PRODUCTOS MEDICINALES	0,0240
5	Cuyo	4	5111	PRODUCTOS MEDICINALES	0,0240
5	Cuyo	5	51111	Analgésicos	0,0054
5	Cuyo	6	5111101	Analgésico 1	0,0009
5	Cuyo	6	5111102	Analgésico 2	0,0009
5	Cuyo	6	5111105	Analgésico 5	0,0009
5	Cuyo	6	5111107	Analgésico 7	0,0009
5	Cuyo	6	5111122	Analgésico 2 G.	0,0009
5	Cuyo	6	5111123	Analgésico 3 G.	0,0009
5	Cuyo	5	51112	Antibióticos	0,0021
5	Cuyo	6	5111201	Antibiótico 1	0,0004
5	Cuyo	6	5111203	Antibiótico 3	0,0004
5	Cuyo	6	5111206	Antibiótico 6	0,0004
5	Cuyo	6	5111221	Antibiótico 1 G.	0,0004
5	Cuyo	6	5111223	Antibiótico 3 G.	0,0004

(sigue)

(continuación)

REGIÓN	REGIÓN	NIVEL	CÓDIGO	VARIEDAD	PONDERACIÓN
5	Cuyo	6	5111225	Antibiótico 5 G.	0,0004
5	Cuyo	5	51113	Antiinflamatorios	0,0014
5	Cuyo	6	5111301	Antiinflamatorio 1	0,0002
5	Cuyo	6	5111302	Antiinflamatorio 2	0,0002
5	Cuyo	6	5111305	Antiinflamatorio 5	0,0002
5	Cuyo	6	5111321	Antiinflamatorio 1 G.	0,0002
5	Cuyo	6	5111322	Antiinflamatorio 2 G.	0,0002
5	Cuyo	6	5111324	Antiinflamatorio 4 G.	0,0002
5	Cuyo	5	51114	Cardiovasculares	0,0059
5	Cuyo	6	5111401	Cardiovascular 1	0,0006
5	Cuyo	6	5111403	Cardiovascular 3	0,0004
5	Cuyo	6	5111405	Cardiovascular 5	0,0006
5	Cuyo	6	5111406	Cardiovascular 6	0,0006
5	Cuyo	6	5111409	Cardiovascular 9	0,0004
5	Cuyo	6	5111410	Cardiovascular 10	0,0004
5	Cuyo	6	5111421	Cardiovascular 1 G.	0,0006
5	Cuyo	6	5111422	Cardiovascular 2 G.	0,0004
5	Cuyo	6	5111423	Cardiovascular 3 G.	0,0004
5	Cuyo	6	5111424	Cardiovascular 4 G.	0,0006
5	Cuyo	6	5111425	Cardiovascular 5 G.	0,0006
5	Cuyo	6	5111426	Cardiovascular 6 G.	0,0004
5	Cuyo	5	51115	Digestivos	0,0023
5	Cuyo	6	5111502	Digestivo 2	0,0004
5	Cuyo	6	5111503	Digestivo 3	0,0004
5	Cuyo	6	5111504	Digestivo 4	0,0004
5	Cuyo	6	5111507	Digestivo 7	0,0004
5	Cuyo	6	5111521	Digestivo 1 G.	0,0004
5	Cuyo	6	5111526	Digestivo 6 G.	0,0004
5	Cuyo	5	51116	Psicofármacos	0,0007
5	Cuyo	6	5111601	Psicofármaco 1	0,0001
5	Cuyo	6	5111604	Psicofármaco 4	0,0001
5	Cuyo	6	5111605	Psicofármaco 5	0,0001
5	Cuyo	6	5111621	Psicofármaco 1 G.	0,0001
5	Cuyo	6	5111623	Psicofármaco 3 G.	0,0001
5	Cuyo	6	5111625	Psicofármaco 5 G.	0,0001
5	Cuyo	5	51117	Vitaminicos	0,0009
5	Cuyo	6	5111701	Vitaminico 1	0,0004
5	Cuyo	6	5111721	Vitaminico 1G.	0,0004
5	Cuyo	5	51118	Antihistamínicos	0,0015
5	Cuyo	6	5111801	Antihistamínico 1	0,0003
5	Cuyo	6	5111803	Antihistamínico 3	0,0003
5	Cuyo	6	5111809	Antihistamínico 9	0,0003
5	Cuyo	6	5111821	Antihistamínico 1 G.	0,0003
5	Cuyo	6	5111826	Antihistamínico 6 G.	0,0003
5	Cuyo	5	51119	Otros medicamentos	0,0038
5	Cuyo	6	5111901	Antidiabético 1	0,0009
5	Cuyo	6	5111904	Dermatológico 1	0,0002
5	Cuyo	6	5111905	Dermatológico 2	0,0002
5	Cuyo	6	5111906	Dermatológico 3	0,0002
5	Cuyo	6	5111907	Dermatológico 4	0,0002
5	Cuyo	6	5111908	Endocrinológico 1	0,0001
5	Cuyo	6	5111913	Endocrinológico 6	0,0001
5	Cuyo	6	5111921	Antidiabético 1 G.	0,0009
5	Cuyo	6	5111924	Dermatológico 1 G.	0,0002
5	Cuyo	6	5111926	Dermatológico 3 G.	0,0002
5	Cuyo	6	5111929	Endocrinológico 2 G.	0,0001
5	Cuyo	6	5111931	Endocrinológico 4 G.	0,0001
5	Cuyo	6	5111933	Endocrinológico 6 G.	0,0001
5	Cuyo	6	5111941	Endocrinológico 8	0,0001
5	Cuyo	6	5111942	Endocrinológico 9	0,0001
5	Cuyo	6	5111943	Endocrinológico 10	0,0001
5	Cuyo	3	512	ELEMENTOS PARA PRIMEROS AUXILIOS, APARATOS Y ACCESORIOS TERAPÉUTICOS	0,0030
5	Cuyo	4	5121	ELEMENTOS PARA PRIMEROS AUXILIOS	0,0009
5	Cuyo	5	51211	Elementos para primeros auxilios	0,0009
5	Cuyo	6	5121101	Alcohol	0,0006
5	Cuyo	6	5121102	Algodón	0,0002
5	Cuyo	6	5121106	Preservativos	0,0001
5	Cuyo	4	5122	APARATOS Y ACCESORIOS TERAPÉUTICOS	0,0021
5	Cuyo	5	51221	Aparatos y accesorios terapéuticos	0,0021
5	Cuyo	6	5122102	Cristales de anteojos	0,0020
5	Cuyo	6	5122106	Termómetro	0,0001

(sigue)

(continuación)

REGIÓN	REGIÓN	NIVEL	CÓDIGO	VARIEDAD	PONDERACIÓN
5	Cuyo	2	52	SERVICIOS PARA LA SALUD	0,0229
5	Cuyo	3	521	CONSULTAS MÉDICAS Y TRATAMIENTOS ODONTOLÓGICOS	0,0068
5	Cuyo	4	5211	CONSULTAS MÉDICAS Y TRATAMIENTOS ODONTOLÓGICOS	0,0068
5	Cuyo	5	52111	Consultas médicas	0,0041
5	Cuyo	6	5211101	Consulta clínica	0,0013
5	Cuyo	6	5211102	Consulta pediátrica	0,0007
5	Cuyo	6	5211104	Consulta oftalmológica	0,0021
5	Cuyo	5	52112	Tratamientos odontológicos	0,0028
5	Cuyo	6	5211201	Obturación	0,0010
5	Cuyo	6	5211202	Extracción	0,0010
5	Cuyo	6	5211205	Prótesis dental	0,0008
5	Cuyo	3	523	SISTEMAS DE SALUD Y SERVICIOS AUXILIARES	0,0160
5	Cuyo	4	5231	SISTEMAS DE SALUD Y SERVICIOS AUXILIARES	0,0160
5	Cuyo	5	52311	Sistemas de salud	0,0084
5	Cuyo	6	5231101	Afiliación a sistema de salud	0,0084
5	Cuyo	5	52312	Servicios auxiliares para la salud	0,0076
5	Cuyo	6	5231201	Hemograma	0,0030
5	Cuyo	6	5231204	Radiografía	0,0015
5	Cuyo	6	5231206	Orina completa	0,0030
5	Cuyo	1	6	TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	0,2224
5	Cuyo	2	61	TRANSPORTE	0,1720
5	Cuyo	3	611	TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS	0,0183
5	Cuyo	4	6111	ÓMNIBUS	0,0118
5	Cuyo	5	61111	Ómnibus	0,0118
5	Cuyo	6	6111101	Colectivo urbano	0,0052
5	Cuyo	6	6111102	Colectivo interurbano	0,0013
5	Cuyo	6	6111103	Colectivo suburbano	0,0052
5	Cuyo	4	6113	TAXI Y OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE	0,0064
5	Cuyo	5	61131	Taxi y otros medios de transporte	0,0064
5	Cuyo	6	6113101	Taxi	0,0017
5	Cuyo	6	6113102	Remis	0,0041
5	Cuyo	6	6113104	Compra de tarjeta recargable de transporte público	0,0006
5	Cuyo	3	612	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS	0,0564
5	Cuyo	4	6121	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS	0,0564
5	Cuyo	5	61211	Adquisición de automotores	0,0557
5	Cuyo	6	6121101	Automóvil chico	0,0258
5	Cuyo	6	6121102	Automóvil mediano	0,0258
5	Cuyo	6	6121109	Ciclomotor	0,0041
5	Cuyo	5	61212	Adquisición de otros vehículos	0,0007
5	Cuyo	6	6121201	Bicicleta	0,0007
5	Cuyo	3	613	FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS	0,0974
5	Cuyo	4	6131	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0,0648
5	Cuyo	5	61311	Combustibles y lubricantes	0,0648
5	Cuyo	6	6131101	Aceite lubricante	0,0016
5	Cuyo	6	6131102	Gas natural comprimido	0,0064
5	Cuyo	6	6131103	Gasoil	0,0098
5	Cuyo	6	6131105	Nafta de 93 a 97 octanos	0,0406
5	Cuyo	6	6131106	Nafta de más de 97 octanos	0,0065
5	Cuyo	4	6132	SEGURO, ESTACIONAMIENTO Y OTROS SERVICIOS PARA EL AUTOMÓVIL	0,0238
5	Cuyo	5	61321	Seguro, estacionamiento y otros servicios para el automóvil	0,0238
5	Cuyo	6	6132101	Cochera mensual cubierta	0,0012
5	Cuyo	6	6132102	Estacionamiento por hora	0,0008
5	Cuyo	6	6132103	Lavado de automotores	0,0006
5	Cuyo	6	6132105	Seguro automotor responsabilidad civil	0,0213
5	Cuyo	4	6133	ACCESORIOS, REPUESTOS Y REPARACIONES PARA EL AUTOMÓVIL	0,0087
5	Cuyo	5	61331	Accesorios y repuestos para el automóvil	0,0039
5	Cuyo	6	6133101	Matafuegos para automóvil	0,0001
5	Cuyo	6	6133102	Cubiertas	0,0017
5	Cuyo	6	6133103	Filtro de aceite	0,0002
5	Cuyo	6	6133106	Filtro de aire	0,0002
5	Cuyo	6	6133109	Correa de alternador	0,0002
5	Cuyo	6	6133110	Disco de embrague	0,0002
5	Cuyo	6	6133112	Batería para automóvil	0,0008
5	Cuyo	6	6133116	Equipo de gas	0,0005
5	Cuyo	5	61332	Servicios de reparación para el automóvil	0,0048
5	Cuyo	6	6133201	Cambio de disco de embrague	0,0023
5	Cuyo	6	6133202	Alineación y balanceo	0,0002
5	Cuyo	6	6133207	Cambio de filtro de aire	0,0023
5	Cuyo	2	62	COMUNICACIONES	0,0505
5	Cuyo	3	621	CORREO	0,0000
5	Cuyo	4	6211	CORREO	0,0000

(sigue)

(continuación)

REGIÓN	REGIÓN	NIVEL	CÓDIGO	VARIEDAD	PONDERACIÓN
5	Cuyo	5	62111	Correo	0,0000
5	Cuyo	6	6211101	Servicio postal	0,0000
5	Cuyo	3	622	TELÉFONO	0,0504
5	Cuyo	4	6221	SERVICIO TELEFÓNICO	0,0481
5	Cuyo	5	62211	Servicio telefónico	0,0481
5	Cuyo	6	6221102	Servicio telefónico residencial urbano	0,0105
5	Cuyo	6	6221105	Servicio telefónico celular	0,0301
5	Cuyo	6	6221113	Servicio de Internet domiciliaria	0,0074
5	Cuyo	4	6222	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SUS ACCESORIOS	0,0024
5	Cuyo	5	62221	Equipos de comunicación y sus accesorios	0,0024
5	Cuyo	6	6222103	Equipo telefónico inalámbrico	0,0001
5	Cuyo	6	6222104	Equipo para telefonía celular	0,0022
5	Cuyo	1	7	ESPARCIMIENTO	0,0853
5	Cuyo	2	71	TURISMO	0,0262
5	Cuyo	3	711	TRANSPORTE POR TURISMO	0,0047
5	Cuyo	4	7112	TRANSPORTE PÚBLICO POR TURISMO	0,0047
5	Cuyo	5	71121	Avión por turismo	0,0045
5	Cuyo	6	7112107	Avión al exterior	0,0037
5	Cuyo	6	7112108	Avión de cabotaje	0,0008
5	Cuyo	5	71122	Ómnibus y otros transportes públicos por turismo	0,0002
5	Cuyo	6	7112204	Ómnibus a Mar del Plata	0,0001
5	Cuyo	6	7112205	Ómnibus a Córdoba	0,0001
5	Cuyo	6	7112207	Ómnibus a Buenos Aires	0,0001
5	Cuyo	3	712	ALOJAMIENTO Y EXCURSIONES	0,0214
5	Cuyo	4	7121	ALOJAMIENTO	0,0029
5	Cuyo	5	71211	Alojamiento	0,0029
5	Cuyo	6	7121101	Hotelería turística CABA	0,0013
5	Cuyo	6	7121103	Hotelería turística Centro	0,0005
5	Cuyo	6	7121104	Hotelería turística Litoral	0,0004
5	Cuyo	6	7121105	Hotelería turística Cuyo	0,0004
5	Cuyo	6	7121106	Hotelería turística Norte	0,0004
5	Cuyo	4	7122	EXCURSIONES Y PAQUETES TURÍSTICOS	0,0186
5	Cuyo	5	71221	Excursiones y paquetes turísticos	0,0186
5	Cuyo	6	7122101	Paquete turístico Iguazú aéreo	0,0031
5	Cuyo	6	7122102	Paquete turístico Iguazú bus	0,0031
5	Cuyo	6	7122103	Paquete turístico Bariloche aéreo	0,0031
5	Cuyo	6	7122104	Paquete turístico Bariloche bus	0,0031
5	Cuyo	6	7122105	Paquete turístico Salta	0,0031
5	Cuyo	6	7122106	Paquete turístico Lago Argentino-Ushuaia	0,0031
5	Cuyo	2	72	EQUIPOS, CONEXIONES Y SERVICIOS DE AUDIO, TELEVISIÓN Y COMPUTACIÓN	0,0319
5	Cuyo	3	721	EQUIPOS DE AUDIO, TELEVISIÓN, FOTOGRAFÍA Y COMPUTACIÓN	0,0106
5	Cuyo	4	7211	EQUIPOS DE AUDIO, TELEVISIÓN, FOTOGRAFÍA Y COMPUTACIÓN	0,0106
5	Cuyo	5	72111	Equipos de audio, televisión, fotografía y video	0,0072
5	Cuyo	6	7211102	Televisor 32 "	0,0066
5	Cuyo	6	7211126	Cámara fotográfica digital	0,0005
5	Cuyo	5	72112	Computadora y accesorios	0,0035
5	Cuyo	6	7211202	Impresora	0,0003
5	Cuyo	6	7211205	Notebook	0,0031
5	Cuyo	6	7211206	Teclado	0,0001
5	Cuyo	3	722	ELEMENTOS PARA AUDIO, FOTOGRAFÍA, VIDEO Y COMPUTACIÓN	0,0016
5	Cuyo	4	7221	ELEMENTOS PARA AUDIO, FOTOGRAFÍA, VIDEO Y COMPUTACIÓN	0,0016
5	Cuyo	5	72211	Elementos para audio, fotografía, video y computación	0,0016
5	Cuyo	6	7221107	Pendrive	0,0016
5	Cuyo	3	723	SERVICIOS PARA AUDIO, FOTOGRAFÍA Y VIDEO	0,0197
5	Cuyo	4	7231	SERVICIO DE CABLE Y REPARACIONES DE TV	0,0196
5	Cuyo	5	72311	Servicio de cable y reparaciones de TV	0,0196
5	Cuyo	6	7231101	Servicio de televisión por cable	0,0196
5	Cuyo	4	7232	SERVICIOS PARA FOTOGRAFÍA	0,0001
5	Cuyo	5	72321	Servicios para fotografía	0,0001
5	Cuyo	6	7232101	Foto carnet	0,0001
5	Cuyo	2	73	DIARIOS, REVISTAS Y LIBROS	0,0029
5	Cuyo	3	731	DIARIOS Y PERIÓDICOS	0,0014
5	Cuyo	4	7311	DIARIOS Y PERIÓDICOS	0,0014
5	Cuyo	5	73111	Diarios y periódicos	0,0014
5	Cuyo	6	7311101	Diarios	0,0014
5	Cuyo	3	732	REVISTAS	0,0007
5	Cuyo	4	7321	REVISTAS	0,0007
5	Cuyo	5	73211	Revistas	0,0007
5	Cuyo	6	7321101	Revistas	0,0007
5	Cuyo	3	733	LIBROS	0,0008
5	Cuyo	4	7331	LIBROS	0,0008

(sigue)

(continuación)

REGIÓN	REGIÓN	NIVEL	CÓDIGO	VARIEDAD	PONDERACIÓN
5	Cuyo	5	73311	Libros	0,0008
5	Cuyo	6	7331101	Libro infantil	0,0003
5	Cuyo	6	7331102	Libro best seller	0,0002
5	Cuyo	6	7331103	Clásico de la literatura	0,0003
5	Cuyo	2	74	JUGUETES Y ARTÍCULOS PARA DEPORTE	0,0087
5	Cuyo	3	741	JUGUETES Y JUEGOS	0,0070
5	Cuyo	4	7411	JUGUETES Y JUEGOS	0,0070
5	Cuyo	5	74111	Juguetes y juegos	0,0070
5	Cuyo	6	7411101	Juguete a pila	0,0008
5	Cuyo	6	7411104	Juguete para bebé	0,0005
5	Cuyo	6	7411107	Muñeca	0,0010
5	Cuyo	6	7411108	Triciclo	0,0028
5	Cuyo	6	7411113	Juego de naipes	0,0004
5	Cuyo	6	7411116	Consola de videojuegos	0,0016
5	Cuyo	3	742	ARTÍCULOS PARA DEPORTE	0,0017
5	Cuyo	4	7421	ARTÍCULOS PARA DEPORTE	0,0017
5	Cuyo	5	74211	Artículos para deporte	0,0017
5	Cuyo	6	7421101	Pelota para fútbol	0,0017
5	Cuyo	2	75	ALIMENTOS PARA ANIMALES DOMÉSTICOS	0,0082
5	Cuyo	3	751	ALIMENTOS PARA ANIMALES DOMÉSTICOS	0,0082
5	Cuyo	4	7511	ALIMENTOS PARA ANIMALES DOMÉSTICOS	0,0082
5	Cuyo	5	75111	Alimentos para animales domésticos	0,0082
5	Cuyo	6	7511102	Alimento seco para animales domésticos	0,0082
5	Cuyo	2	76	OTROS SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO	0,0074
5	Cuyo	3	761	CINES, TEATROS Y OTROS ESPECTÁCULOS	0,0041
5	Cuyo	4	7611	CINES, TEATROS Y OTROS ESPECTÁCULOS	0,0041
5	Cuyo	5	76111	Cines, teatros y otros espectáculos	0,0041
5	Cuyo	6	7611102	Cine	0,0017
5	Cuyo	6	7611106	Teatro	0,0006
5	Cuyo	6	7611107	Fiesta infantil	0,0017
5	Cuyo	3	762	CLUBES, PARQUES Y ENTRETENIMIENTOS	0,0034
5	Cuyo	4	7621	CLUBES, PARQUES Y ENTRETENIMIENTOS	0,0034
5	Cuyo	5	76211	Clubes,parques y entretenimientos	0,0034
5	Cuyo	6	7621101	Entrada zoológico	0,0002
5	Cuyo	6	7621102	Gimnasio	0,0026
5	Cuyo	6	7621104	Alquiler de cancha de fútbol	0,0005
5	Cuyo	1	8	EDUCACIÓN	0,0256
5	Cuyo	2	81	SERVICIOS EDUCATIVOS	0,0192
5	Cuyo	3	811	EDUCACIÓN FORMAL	0,0163
5	Cuyo	4	8111	EDUCACIÓN FORMAL	0,0163
5	Cuyo	5	81111	Educación formal	0,0163
5	Cuyo	6	8111102	Preescolar	0,0005
5	Cuyo	6	8111103	Enseñanza primaria	0,0049
5	Cuyo	6	8111104	Enseñanza media	0,0036
5	Cuyo	6	8111105	Enseñanza universitaria	0,0073
5	Cuyo	3	812	EDUCACIÓN NO FORMAL	0,0029
5	Cuyo	4	8121	EDUCACIÓN NO FORMAL	0,0029
5	Cuyo	5	81211	Educación no formal	0,0029
5	Cuyo	6	8121101	Curso de computación	0,0000
5	Cuyo	6	8121102	Curso de idioma	0,0018
5	Cuyo	6	8121104	Curso de peluquería	0,0011
5	Cuyo	2	82	TEXTOS Y ÚTILES ESCOLARES	0,0064
5	Cuyo	3	821	LIBROS DE ESTUDIO	0,0051
5	Cuyo	4	8211	LIBROS DE ESTUDIO	0,0051
5	Cuyo	5	82111	Libros de estudio	0,0051
5	Cuyo	6	8211101	Texto primario	0,0017
5	Cuyo	6	8211102	Texto secundario	0,0003
5	Cuyo	6	8211104	Diccionario	0,0003
5	Cuyo	6	8211106	Fotocopia	0,0027
5	Cuyo	3	822	ARTÍCULOS DE LIBRERÍA	0,0013
5	Cuyo	4	8221	ARTÍCULOS DE LIBRERÍA	0,0013
5	Cuyo	5	82211	Artículos de librería	0,0013
5	Cuyo	6	8221102	Repuesto de hojas para carpeta	0,0007
5	Cuyo	6	8221104	Carpeta	0,0006
5	Cuyo	6	8221107	Lápiz	0,0001
5	Cuyo	1	9	OTROS BIENES Y SERVICIOS	0,0468
5	Cuyo	2	91	CIGARRILLOS Y ACCESORIOS	0,0104
5	Cuyo	3	911	CIGARRILLOS Y ACCESORIOS	0,0104
5	Cuyo	4	9111	CIGARRILLOS Y ACCESORIOS	0,0104
5	Cuyo	5	91111	Cigarrillos y accesorios	0,0104
5	Cuyo	6	9111101	Cigarrillos	0,0104

(sigue)

(conclusión)

REGIÓN	REGIÓN	NIVEL	CÓDIGO	VARIEDAD	PONDERACIÓN
5	Cuyo	6	9111102	Encendedor	0,0000
5	Cuyo	2	92	ARTÍCULOS Y SERVICIOS PARA EL CUIDADO PERSONAL	0,0335
5	Cuyo	3	921	ARTÍCULOS DE TOCADOR Y BELLEZA	0,0274
5	Cuyo	4	9211	ARTÍCULOS DE TOCADOR	0,0136
5	Cuyo	5	92111	Artículos de tocador	0,0136
5	Cuyo	6	9211101	Colonia	0,0007
5	Cuyo	6	9211102	Espuma de afeitarse	0,0001
5	Cuyo	6	9211103	Crema de enjuague	0,0032
5	Cuyo	6	9211104	Champú	0,0032
5	Cuyo	6	9211105	Dentífrico	0,0019
5	Cuyo	6	9211106	Desodorante	0,0023
5	Cuyo	6	9211107	Jabón de tocador	0,0020
5	Cuyo	6	9211108	Talco para bebé	0,0002
5	Cuyo	4	9212	ARTÍCULOS DESCARTABLES	0,0111
5	Cuyo	5	92121	Artículos descartables	0,0111
5	Cuyo	6	9212101	Pañales descartables	0,0057
5	Cuyo	6	9212102	Pañuelos de papel	0,0001
5	Cuyo	6	9212103	Papel higiénico	0,0039
5	Cuyo	6	9212105	Tampones	0,0006
5	Cuyo	6	9212107	Toallas higiénicas	0,0006
5	Cuyo	4	9213	ARTÍCULOS Y UTENSILIOS DE BELLEZA	0,0027
5	Cuyo	5	92131	Artículos de belleza	0,0017
5	Cuyo	6	9213101	Crema de belleza	0,0008
5	Cuyo	6	9213102	Esmalte para uñas	0,0002
5	Cuyo	6	9213107	Tintura para el cabello	0,0007
5	Cuyo	5	92132	Utensilios para el cuidado personal	0,0009
5	Cuyo	6	9213203	Máquina de afeitarse descartable	0,0006
5	Cuyo	6	9213204	Cepillo de dientes	0,0003
5	Cuyo	3	922	SERVICIOS PARA EL CUIDADO PERSONAL	0,0061
5	Cuyo	4	9221	SERVICIOS PARA EL CUIDADO PERSONAL	0,0061
5	Cuyo	5	92211	Servicios para el cuidado personal	0,0061
5	Cuyo	6	9221101	Depilación	0,0003
5	Cuyo	6	9221102	Corte de pelo para hombre	0,0015
5	Cuyo	6	9221103	Corte de pelo para mujer	0,0040
5	Cuyo	6	9221107	Corte de pelo para niño	0,0004
5	Cuyo	2	93	SERVICIOS DIVERSOS	0,0029
5	Cuyo	3	931	SERVICIOS DIVERSOS	0,0029
5	Cuyo	4	9311	SERVICIOS DIVERSOS	0,0029
5	Cuyo	5	93111	Servicios diversos	0,0029
5	Cuyo	6	9311101	Renovación de documento	0,0005
5	Cuyo	6	9311103	Servicio notarial	0,0019
5	Cuyo	6	9311105	Servicio de sepelio	0,0005

Canasta regional del IPCNu base IV trimestre 2013=100

Región Patagónica

REGIÓN	REGIÓN	NIVEL	CÓDIGO	VARIEDAD	PONDERACIÓN
6	Patagónica	0	0	NIVEL GENERAL	1,0000
6	Patagónica	1	1	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0,2744
6	Patagónica	2	11	ALIMENTOS PARA CONSUMIR EN EL HOGAR	0,2206
6	Patagónica	3	111	PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN, CEREALES Y PASTAS	0,0396
6	Patagónica	4	1111	PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN	0,0258
6	Patagónica	5	11111	Pan fresco	0,0103
6	Patagónica	6	1111101	Pan francés tipo mignon	0,0050
6	Patagónica	6	1111102	Pan francés tipo flauta	0,0050
6	Patagónica	6	1111103	Pan integral	0,0002
6	Patagónica	5	11112	Pan envasado	0,0018
6	Patagónica	6	1111201	Pan lacteado	0,0007
6	Patagónica	6	1111202	Pan de salvado	0,0003
6	Patagónica	6	1111203	Pan de viena	0,0004
6	Patagónica	6	1111204	Pan rallado	0,0002
6	Patagónica	6	1111205	Pan rallado 2	0,0002
6	Patagónica	5	11113	Facturas	0,0022
6	Patagónica	6	1111301	Facturas	0,0022
6	Patagónica	5	11114	Galletitas dulces	0,0064
6	Patagónica	6	1111402	Galletitas dulces envasadas con relleno	0,0020
6	Patagónica	6	1111403	Galletitas dulces envasadas sin relleno	0,0020
6	Patagónica	6	1111404	Alfajor	0,0024
6	Patagónica	5	11115	Otras galletas y galletitas	0,0032
6	Patagónica	6	1111501	Galleta marinera	0,0005
6	Patagónica	6	1111503	Galletitas de agua envasadas	0,0011
6	Patagónica	6	1111504	Galletitas de harina integral	0,0011
6	Patagónica	6	1111507	Vainillas	0,0006
6	Patagónica	5	11116	Productos de pastelería	0,0020
6	Patagónica	6	1111602	Tarta dulce	0,0020
6	Patagónica	4	1112	HARINA, ARROZ Y OTROS CEREALES	0,0051
6	Patagónica	5	11121	Harina de trigo	0,0017
6	Patagónica	6	1112101	Harina de trigo común	0,0009
6	Patagónica	6	1112102	Harina de trigo leudante	0,0009
6	Patagónica	5	11122	Otras harinas	0,0005
6	Patagónica	6	1112201	Harina de maíz	0,0005
6	Patagónica	5	11123	Arroz	0,0021
6	Patagónica	6	1112301	Arroz blanco simple	0,0010
6	Patagónica	6	1112302	Arroz blanco doble	0,0010
6	Patagónica	5	11124	Otros cereales	0,0008
6	Patagónica	6	1112402	Copos de maíz	0,0008
6	Patagónica	4	1113	FIDEOS, PASTAS Y MASAS CRUDAS	0,0086
6	Patagónica	5	11131	Fideos secos	0,0040
6	Patagónica	6	1113101	Fideos secos tipo guisero	0,0020
6	Patagónica	6	1113102	Fideos secos tipo tallarín	0,0020
6	Patagónica	5	11132	Pastas frescas	0,0023
6	Patagónica	6	1113202	Fideos frescos	0,0004
6	Patagónica	6	1113203	Ñoquis frescos	0,0002
6	Patagónica	6	1113205	Ravioles frescos	0,0017
6	Patagónica	5	11133	Tapas de masa	0,0017
6	Patagónica	6	1113301	Tapas para empanada	0,0009
6	Patagónica	6	1113302	Tapas para tarta	0,0008
6	Patagónica	5	11134	Semipreparados en base a pastas	0,0007
6	Patagónica	6	1113402	Prepizza	0,0007
6	Patagónica	3	112	CARNES	0,0816
6	Patagónica	4	1121	CARNE VACUNA	0,0464
6	Patagónica	5	11211	Cortes delanteros y traseros de carne vacuna fresca	0,0402
6	Patagónica	6	1121101	Asado	0,0147
6	Patagónica	6	1121102	Bife ancho	0,0014
6	Patagónica	6	1121103	Carnaza común	0,0007
6	Patagónica	6	1121105	Falda	0,0007
6	Patagónica	6	1121106	Hueso con carne	0,0011
6	Patagónica	6	1121108	Paleta	0,0034
6	Patagónica	6	1121110	Vacio	0,0022
6	Patagónica	6	1121202	Bola de lomo	0,0040
6	Patagónica	6	1121203	Cuadrada	0,0031
6	Patagónica	6	1121204	Cuadril	0,0018

(sigue)

(continuación)

REGIÓN	REGIÓN	NIVEL	CÓDIGO	VARIEDAD	PONDERACIÓN
6	Patagónica	6	1121206	Nalga	0,0053
6	Patagónica	6	1121207	Peceto	0,0017
6	Patagónica	5	11213	Menudencias y achuras frescas vacunas	0,0004
6	Patagónica	6	1121301	Hígado	0,0002
6	Patagónica	6	1121303	Mondongo	0,0002
6	Patagónica	6	1121304	Riñón	0,0000
6	Patagónica	5	11214	Semipreparados en base a carne vacuna	0,0058
6	Patagónica	6	1121401	Hamburguesas congeladas	0,0030
6	Patagónica	6	1121402	Milanesa lista para cocinar	0,0028
6	Patagónica	4	1122	OTRAS CARNES ROJAS FRESCAS	0,0051
6	Patagónica	5	11221	Otras carnes rojas frescas	0,0051
6	Patagónica	6	1122101	Costeleta de cerdo	0,0040
6	Patagónica	6	1122104	Bondiola de cerdo	0,0012
6	Patagónica	4	1123	CARNE DE AVE	0,0154
6	Patagónica	5	11231	Aves frescas y congeladas	0,0134
6	Patagónica	6	1123101	Pollo entero	0,0100
6	Patagónica	6	1123102	Pollo trozado, pata y muslo	0,0017
6	Patagónica	6	1123103	Pollo trozado, pechuga	0,0017
6	Patagónica	5	11232	Semipreparados en base de ave	0,0020
6	Patagónica	6	1123201	Suprema de pollo rebozada	0,0016
6	Patagónica	6	1123203	Bocaditos de pollo rebozados	0,0004
6	Patagónica	4	1124	PESCADOS FRESCOS Y CONGELADOS	0,0021
6	Patagónica	5	11241	Merluza fresca y congelada	0,0021
6	Patagónica	6	1124101	Filet de merluza fresco	0,0021
6	Patagónica	4	1125	FIAMBRES, EMBUTIDOS Y CONSERVAS	0,0126
6	Patagónica	5	11251	Embutidos frescos	0,0072
6	Patagónica	6	1125101	Chorizo	0,0036
6	Patagónica	6	1125102	Morcilla	0,0005
6	Patagónica	6	1125104	Salchicha tipo viena	0,0030
6	Patagónica	5	11252	Fiambres y conservas	0,0041
6	Patagónica	6	1125201	Jamón cocido	0,0016
6	Patagónica	6	1125205	Mortadela	0,0004
6	Patagónica	6	1125206	Paleta cocida	0,0015
6	Patagónica	6	1125209	Salame	0,0006
6	Patagónica	5	11253	Conservas de pescado	0,0014
6	Patagónica	6	1125301	Atún	0,0011
6	Patagónica	6	1125302	Caballa	0,0003
6	Patagónica	3	113	ACEITES Y GRASAS	0,0023
6	Patagónica	4	1131	ACEITES	0,0020
6	Patagónica	5	11311	Aceite puro	0,0020
6	Patagónica	6	1131101	Aceite de girasol	0,0015
6	Patagónica	6	1131102	Aceite de maíz	0,0001
6	Patagónica	6	1131103	Aceite de oliva	0,0004
6	Patagónica	4	1132	MARGARINAS Y GRASAS	0,0003
6	Patagónica	5	11321	Margarinas y grasas	0,0003
6	Patagónica	6	1132102	Margarina para cocinar	0,0003
6	Patagónica	3	114	PRODUCTOS LÁCTEOS Y HUEVOS	0,0359
6	Patagónica	4	1141	LECHE	0,0080
6	Patagónica	5	11411	Leche fluida	0,0064
6	Patagónica	6	1141101	Leche fresca entera sachet	0,0023
6	Patagónica	6	1141102	Leche fresca entera en cartón	0,0023
6	Patagónica	6	1141103	Leche fresca descremada	0,0007
6	Patagónica	6	1141104	Leche larga vida entera	0,0007
6	Patagónica	6	1141105	Leche chocolatada	0,0005
6	Patagónica	5	11412	Leche en polvo	0,0016
6	Patagónica	6	1141201	Leche en polvo entera	0,0016
6	Patagónica	4	1142	QUESOS	0,0118
6	Patagónica	5	11421	Quesos blandos y untables	0,0076
6	Patagónica	6	1142102	Queso crema	0,0012
6	Patagónica	6	1142104	Queso cuartirolo	0,0058
6	Patagónica	6	1142106	Queso port-salut	0,0006
6	Patagónica	5	11422	Quesos semiduros	0,0020
6	Patagónica	6	1142201	Queso de máquina	0,0012
6	Patagónica	6	1142202	Queso pategrás	0,0003
6	Patagónica	6	1142203	Queso tipo fontina	0,0002
6	Patagónica	6	1142204	Queso tipo gruyere	0,0002
6	Patagónica	5	11423	Quesos duros	0,0022
6	Patagónica	6	1142303	Queso Sardo	0,0004
6	Patagónica	6	1142304	Queso rallado	0,0018
6	Patagónica	4	1143	OTROS PRODUCTOS LÁCTEOS	0,0128

(sigue)

(continuación)

REGIÓN	REGIÓN	NIVEL	CÓDIGO	VARIEDAD	PONDERACIÓN
6	Patagónica	5	11431	Manteca y crema	0,0023
6	Patagónica	6	1143101	Crema de leche	0,0010
6	Patagónica	6	1143102	Manteca	0,0014
6	Patagónica	5	11432	Yogur y postres lácteos	0,0067
6	Patagónica	6	1143202	Yogur cremoso	0,0022
6	Patagónica	6	1143203	Yogur con frutas	0,0005
6	Patagónica	6	1143204	Postre lácteo	0,0009
6	Patagónica	6	1143205	Dulce de leche	0,0009
6	Patagónica	6	1143207	Yogur bebible	0,0022
6	Patagónica	5	11433	Helados	0,0038
6	Patagónica	6	1143301	Helado suelto	0,0004
6	Patagónica	6	1143302	Helado envasado	0,0034
6	Patagónica	4	1144	HUEVOS	0,0033
6	Patagónica	5	11441	Huevos	0,0033
6	Patagónica	6	1144101	Huevos de gallina	0,0033
6	Patagónica	3	115	FRUTAS	0,0099
6	Patagónica	4	1151	FRUTAS FRESCAS	0,0087
6	Patagónica	5	11511	Frutas frescas	0,0087
6	Patagónica	6	1151101	Manzana deliciosa	0,0011
6	Patagónica	6	1151102	Manzana verde	0,0011
6	Patagónica	6	1151201	Limón	0,0006
6	Patagónica	6	1151202	Mandarina	0,0007
6	Patagónica	6	1151203	Naranja	0,0015
6	Patagónica	6	1151204	Pomelo	0,0001
6	Patagónica	6	1151302	Banana	0,0025
6	Patagónica	6	1151303	Ciruela	0,0002
6	Patagónica	6	1151304	Durazno	0,0005
6	Patagónica	6	1151305	Frutilla	0,0002
6	Patagónica	6	1151308	Pera	0,0004
6	Patagónica	4	1152	FRUTAS SECAS, DESHIDRATADAS Y EN CONSERVA	0,0012
6	Patagónica	5	11521	Frutas secas, deshidratadas y en conserva	0,0012
6	Patagónica	6	1152103	Aceitunas	0,0005
6	Patagónica	6	1152104	Duraznos en conserva	0,0008
6	Patagónica	3	116	VERDURAS	0,0224
6	Patagónica	4	1161	VERDURAS FRESCAS Y CONGELADAS	0,0190
6	Patagónica	5	11611	Verduras frescas	0,0189
6	Patagónica	6	1161101	Batata	0,0002
6	Patagónica	6	1161102	Papa	0,0061
6	Patagónica	6	1161201	Acelga	0,0006
6	Patagónica	6	1161202	Aji rojo	0,0004
6	Patagónica	6	1161203	Ajo	0,0003
6	Patagónica	6	1161207	Cebolla	0,0020
6	Patagónica	6	1161209	Choclo	0,0004
6	Patagónica	6	1161210	Lechuga	0,0017
6	Patagónica	6	1161214	Tomate redondo	0,0030
6	Patagónica	6	1161215	Tomate perita	0,0007
6	Patagónica	6	1161216	Zanahoria	0,0014
6	Patagónica	6	1161217	Zapallito	0,0005
6	Patagónica	6	1161218	Zapallo anco	0,0006
6	Patagónica	6	1161221	Ají verde	0,0004
6	Patagónica	6	1161222	Zapallo redondo	0,0006
6	Patagónica	5	11612	Verduras congeladas	0,0002
6	Patagónica	6	1161224	Papas fritas congeladas	0,0002
6	Patagónica	4	1162	VERDURAS SECAS Y EN CONSERVA	0,0034
6	Patagónica	5	11621	Tomate en conserva	0,0027
6	Patagónica	6	1162101	Tomate entero en conserva	0,0021
6	Patagónica	6	1162103	Salsa de tomate en conserva	0,0006
6	Patagónica	5	11622	Otras verduras secas y en conserva	0,0007
6	Patagónica	6	1162201	Arvejas en conserva	0,0004
6	Patagónica	6	1162206	Puré instantáneo	0,0003
6	Patagónica	3	117	AZÚCAR, MIEL, DULCES Y CACAO	0,0079
6	Patagónica	4	1171	AZÚCAR, MIEL Y DULCES	0,0037
6	Patagónica	5	11711	Azúcar y edulcorantes	0,0025
6	Patagónica	6	1171101	Azúcar	0,0022
6	Patagónica	6	1171102	Edulcorante	0,0003
6	Patagónica	5	11712	Miel, dulces y mermeladas	0,0012
6	Patagónica	6	1171201	Dulce de batata	0,0001
6	Patagónica	6	1171202	Dulce de membrillo	0,0001
6	Patagónica	6	1171203	Mermelada	0,0010
6	Patagónica	4	1172	CARAMELOS, GOLOSINAS Y CACAO	0,0042
6	Patagónica	5	11721	Caramelos y golosinas	0,0019

(sigue)

(continuación)

REGIÓN	REGIÓN	NIVEL	CÓDIGO	VARIEDAD	PONDERACIÓN
6	Patagónica	6	1172102	Chicles	0,0012
6	Patagónica	6	1172105	Barra de cereal	0,0006
6	Patagónica	5	11722	Cacao y derivados	0,0023
6	Patagónica	6	1172201	Polvo en base a cacao	0,0004
6	Patagónica	6	1172204	Chocolate	0,0019
6	Patagónica	3	118	CONDIMENTOS Y OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	0,0045
6	Patagónica	4	1181	SAL Y ESPECIAS	0,0010
6	Patagónica	5	11811	Sal y especias	0,0010
6	Patagónica	6	1181102	Orégano	0,0002
6	Patagónica	6	1181104	Pimienta	0,0001
6	Patagónica	6	1181105	Sal fina	0,0006
6	Patagónica	6	1181106	Sal gruesa	0,0001
6	Patagónica	4	1182	ADEREZOS	0,0015
6	Patagónica	5	11821	Aderezos	0,0015
6	Patagónica	6	1182101	Mayonesa	0,0013
6	Patagónica	6	1182102	Mostaza	0,0001
6	Patagónica	6	1182104	Vinagre	0,0001
6	Patagónica	4	1183	SOPAS Y CALDOS CONCENTRADOS	0,0014
6	Patagónica	5	11831	Sopas y caldos concentrados	0,0014
6	Patagónica	6	1183101	Caldo concentrado	0,0009
6	Patagónica	6	1183102	Sopa concentrada	0,0004
6	Patagónica	4	1184	POLVOS PARA POSTRES	0,0006
6	Patagónica	5	11841	Polvos para postres	0,0006
6	Patagónica	6	1184101	Polvo para gelatina	0,0006
6	Patagónica	3	119	COMIDAS LISTAS PARA LLEVAR	0,0166
6	Patagónica	4	1191	EMPANADAS, PIZZAS Y OTRAS	0,0131
6	Patagónica	5	11911	Empanadas, pizzas y otras	0,0131
6	Patagónica	6	1191101	Empanada para llevar	0,0067
6	Patagónica	6	1191102	Pizza para llevar	0,0044
6	Patagónica	6	1191103	Papas fritas envasadas	0,0021
6	Patagónica	4	1192	COMIDAS PREPARADAS PARA LLEVAR	0,0035
6	Patagónica	5	11921	Comidas preparadas para llevar	0,0035
6	Patagónica	6	1192104	Milanesa de carne vacuna para llevar	0,0016
6	Patagónica	6	1192105	Pollo asado para llevar	0,0019
6	Patagónica	2	12	BEBIDAS E INFUSIONES PARA CONSUMIR EN EL HOGAR	0,0323
6	Patagónica	3	121	BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	0,0178
6	Patagónica	4	1211	BEBIDAS GASEOSAS	0,0096
6	Patagónica	5	12111	Bebidas gaseosas	0,0096
6	Patagónica	6	1211101	Gaseosa base cola	0,0096
6	Patagónica	4	1212	JUGOS Y REFRESCOS	0,0043
6	Patagónica	5	12121	Jugos y refrescos	0,0043
6	Patagónica	6	1212101	Jugo de fruta concentrado	0,0004
6	Patagónica	6	1212102	Jugo de fruta puro	0,0012
6	Patagónica	6	1212103	Polvo para jugo	0,0023
6	Patagónica	6	1212104	Bebida amarga de hierbas	0,0004
6	Patagónica	4	1213	AGUA ENVASADA	0,0039
6	Patagónica	5	12131	Agua envasada	0,0039
6	Patagónica	6	1213101	Agua gasificada en botella	0,0011
6	Patagónica	6	1213102	Agua sin gas	0,0011
6	Patagónica	6	1213103	Soda en sifón descartable	0,0004
6	Patagónica	6	1213104	Agua saborizada	0,0012
6	Patagónica	3	122	BEBIDAS ALCOHÓLICAS	0,0088
6	Patagónica	4	1221	CERVEZA	0,0032
6	Patagónica	5	12211	Cerveza	0,0032
6	Patagónica	6	1221101	Cerveza en botella	0,0016
6	Patagónica	6	1221102	Cerveza en lata	0,0016
6	Patagónica	4	1222	VINO	0,0045
6	Patagónica	5	12221	Vino	0,0045
6	Patagónica	6	1222101	Vino común	0,0022
6	Patagónica	6	1222102	Vino fino	0,0023
6	Patagónica	4	1223	OTRAS BEBIDAS ALCOHÓLICAS	0,0012
6	Patagónica	5	12231	Otras bebidas alcohólicas	0,0012
6	Patagónica	6	1223102	Vermouth	0,0006
6	Patagónica	6	1223108	Fernet	0,0006
6	Patagónica	3	123	INFUSIONES	0,0057
6	Patagónica	4	1231	CAFÉ	0,0012
6	Patagónica	5	12311	Café	0,0012
6	Patagónica	6	1231101	Café molido	0,0004
6	Patagónica	6	1231103	Café instantáneo	0,0008
6	Patagónica	4	1232	YERBA MATE	0,0040
6	Patagónica	5	12321	Yerba mate	0,0040

(sigue)

(continuación)

REGIÓN	REGIÓN	NIVEL	CÓDIGO	VARIEDAD	PONDERACIÓN
6	Patagónica	6	1232101	Yerba mate	0,0039
6	Patagónica	6	1232102	Yerba mate en saquitos	0,0001
6	Patagónica	4	1233	TÉ	0,0005
6	Patagónica	5	12331	Té	0,0005
6	Patagónica	6	1233101	Té en saquitos	0,0005
6	Patagónica	2	13	ALIMENTOS Y BEBIDAS CONSUMIDOS FUERA DEL HOGAR	0,0215
6	Patagónica	3	131	DESAYUNO Y REFRIGERIO	0,0003
6	Patagónica	4	1311	DESAYUNO Y REFRIGERIO	0,0003
6	Patagónica	5	13111	Desayuno y refrigerio	0,0003
6	Patagónica	6	1311101	Desayuno consumido fuera del hogar	0,0003
6	Patagónica	3	132	ALMUERZO Y CENA	0,0212
6	Patagónica	4	1321	COMIDAS AL PAN, PIZZAS Y TARTAS	0,0015
6	Patagónica	5	13211	Comidas al pan, pizzas y tartas	0,0015
6	Patagónica	6	1321102	Hamburguesa consumida fuera del hogar	0,0003
6	Patagónica	6	1321103	Pancho consumido fuera del hogar	0,0007
6	Patagónica	6	1321105	Pizza consumida fuera del hogar	0,0005
6	Patagónica	4	1322	MINUTAS	0,0185
6	Patagónica	5	13221	Minutas	0,0185
6	Patagónica	6	1322102	Cuarto de pollo consumido fuera del hogar	0,0085
6	Patagónica	6	1322103	Milanesa de carne vacuna consumida fuera del hogar	0,0005
6	Patagónica	6	1322105	Ravioles con salsa consumidos fuera del hogar	0,0094
6	Patagónica	4	1324	BEBIDAS CONSUMIDAS FUERA DEL HOGAR	0,0012
6	Patagónica	5	13241	Bebidas consumidas fuera del hogar	0,0012
6	Patagónica	6	1324101	Agua mineral sin gas consumida fuera del hogar	0,0001
6	Patagónica	6	1324102	Gaseosa consumida fuera del hogar	0,0002
6	Patagónica	6	1324104	Cerveza consumida fuera del hogar	0,0004
6	Patagónica	6	1324105	Café consumido fuera del hogar	0,0006
6	Patagónica	1	2	INDUMENTARIA	0,1019
6	Patagónica	2	21	ROPA	0,0587
6	Patagónica	3	211	ROPA INTERIOR	0,0062
6	Patagónica	4	2111	ROPA INTERIOR PARA HOMBRE	0,0020
6	Patagónica	5	21111	Ropa interior para hombre	0,0020
6	Patagónica	6	2111101	Calzoncillo para hombre	0,0011
6	Patagónica	6	2111103	Medias para hombre	0,0009
6	Patagónica	4	2112	ROPA INTERIOR PARA MUJER	0,0031
6	Patagónica	5	21121	Ropa interior para mujer	0,0031
6	Patagónica	6	2112101	Bombacha para mujer	0,0005
6	Patagónica	6	2112102	Corpiño	0,0007
6	Patagónica	6	2112103	Camiseta para mujer	0,0015
6	Patagónica	6	2112107	Medias para mujer	0,0004
6	Patagónica	4	2113	ROPA INTERIOR PARA NIÑOS Y BEBES	0,0011
6	Patagónica	5	21131	Ropa interior para niños y bebes	0,0011
6	Patagónica	6	2113101	Bombacha para niña	0,0002
6	Patagónica	6	2113102	Calzoncillo para niño	0,0003
6	Patagónica	6	2113105	Medias para niño	0,0005
6	Patagónica	3	212	ROPA EXTERIOR	0,0525
6	Patagónica	4	2121	ROPA EXTERIOR PARA HOMBRE	0,0225
6	Patagónica	5	21211	Ropa inferior para hombre	0,0074
6	Patagónica	6	2121101	Pantalón para hombre (verano)	0,0007
6	Patagónica	6	2121102	Pantalón para hombre (invierno)	0,0007
6	Patagónica	6	2121103	Pantalón jean para hombre	0,0060
6	Patagónica	5	21212	Ropa superior para hombre	0,0151
6	Patagónica	6	2121201	Pullóver para hombre	0,0011
6	Patagónica	6	2121202	Buzo para hombre 1	0,0009
6	Patagónica	6	2121203	Buzo para hombre 2	0,0009
6	Patagónica	6	2121301	Campera para hombre	0,0040
6	Patagónica	6	2121305	Traje para hombre (verano)	0,0007
6	Patagónica	6	2121306	Traje para hombre (invierno)	0,0007
6	Patagónica	6	2121401	Camisa para hombre	0,0030
6	Patagónica	6	2121403	Remera para hombre 1	0,0020
6	Patagónica	6	2121404	Remera para hombre 2	0,0020
6	Patagónica	4	2122	ROPA EXTERIOR PARA MUJER	0,0172
6	Patagónica	5	21221	Ropa inferior para mujer	0,0050
6	Patagónica	6	2122101	Pantalón para mujer (verano)	0,0003
6	Patagónica	6	2122102	Pantalón para mujer (invierno)	0,0003
6	Patagónica	6	2122103	Pantalón de jean para mujer	0,0038
6	Patagónica	6	2122104	Pollera para mujer (verano)	0,0003
6	Patagónica	6	2122105	Pollera para mujer (invierno)	0,0003
6	Patagónica	5	21222	Ropa superior para mujer	0,0122
6	Patagónica	6	2122201	Pullóver para mujer	0,0021
6	Patagónica	6	2122202	Buzo para mujer	0,0023

(sigue)

(continuación)

REGIÓN	REGIÓN	NIVEL	CÓDIGO	VARIEDAD	PONDERACIÓN
6	Patagónica	6	2122304	Campera para mujer	0,0021
6	Patagónica	6	2122401	Camisa para mujer	0,0018
6	Patagónica	6	2122403	Remera para mujer	0,0039
6	Patagónica	4	2123	ROPA EXTERIOR PARA NIÑOS Y BEBES	0,0127
6	Patagónica	5	21231	Polleras, pantalones, enteritos y joggins para niños	0,0062
6	Patagónica	6	2123101	Bermuda para niño	0,0005
6	Patagónica	6	2123102	Enterito para bebé (verano)	0,0004
6	Patagónica	6	2123103	Enterito para bebé (invierno)	0,0004
6	Patagónica	6	2123104	Pantalón para niño	0,0011
6	Patagónica	6	2123105	Pantalón de jean para niño	0,0019
6	Patagónica	6	2123107	Jogging para niño	0,0018
6	Patagónica	5	21232	Remera, pullóver y otros abrigos para niños	0,0065
6	Patagónica	6	2123201	Campera para niño	0,0011
6	Patagónica	6	2123203	Pullover para niño	0,0011
6	Patagónica	6	2123204	Buzo para niño	0,0018
6	Patagónica	6	2123304	Remera para niño	0,0026
6	Patagónica	2	22	CALZADO	0,0348
6	Patagónica	3	221	CALZADO DE VESTIR	0,0174
6	Patagónica	4	2211	CALZADO DE VESTIR PARA HOMBRE Y NIÑO	0,0025
6	Patagónica	5	22111	Calzado de vestir para hombre y niño	0,0025
6	Patagónica	6	2211102	Zapato acordonado para hombre	0,0017
6	Patagónica	6	2213103	Zapato acordonado para niño	0,0008
6	Patagónica	4	2212	CALZADO DE VESTIR PARA MUJER Y NIÑA	0,0149
6	Patagónica	5	22121	Calzado de vestir para mujer y niña	0,0149
6	Patagónica	6	2212101	Bota para mujer	0,0041
6	Patagónica	6	2212102	Sandalia para mujer	0,0049
6	Patagónica	6	2212103	Zapato para vestir de mujer	0,0041
6	Patagónica	6	2213101	Bota para niña	0,0010
6	Patagónica	6	2213104	Zapato guillermina para niña	0,0008
6	Patagónica	3	222	CALZADO DEPORTIVO Y OTROS	0,0174
6	Patagónica	4	2221	CALZADO DEPORTIVO Y OTROS PARA ADULTOS Y NIÑOS	0,0174
6	Patagónica	5	22211	Calzado deportivo y otros para adultos y niños	0,0174
6	Patagónica	6	2221102	Chinelas para mujer	0,0005
6	Patagónica	6	2221103	Ojotas para adulto	0,0005
6	Patagónica	6	2221104	Zapatillas de cuero para adulto	0,0081
6	Patagónica	6	2222101	Ojotas para niño	0,0007
6	Patagónica	6	2222102	Zapatillas de cuero para niño	0,0038
6	Patagónica	6	2222103	Zapatillas de tela para niño	0,0038
6	Patagónica	2	23	ACCESORIOS Y SERVICIOS PARA LA INDUMENTARIA	0,0084
6	Patagónica	3	231	TELAS, HILADOS Y ARTÍCULOS DE MERCERÍA	0,0012
6	Patagónica	4	2312	TELAS	0,0012
6	Patagónica	5	23121	Telas	0,0012
6	Patagónica	6	2312101	Tela de algodón tipo camisero	0,0012
6	Patagónica	3	232	ACCESORIOS PARA VESTIR	0,0066
6	Patagónica	4	2321	ARTÍCULOS DE MARROQUINERÍA Y ACCESORIOS TEXTILES	0,0066
6	Patagónica	5	23211	Artículos de marroquinería y accesorios textiles	0,0066
6	Patagónica	6	2321101	Portadocumentos	0,0015
6	Patagónica	6	2321103	Cinturón	0,0021
6	Patagónica	6	2321105	Mochila escolar	0,0031
6	Patagónica	3	233	CONFECCIÓN Y REPARACIÓN DE LA INDUMENTARIA	0,0007
6	Patagónica	4	2331	CONFECCIÓN Y REPARACIÓN DE LA INDUMENTARIA	0,0007
6	Patagónica	5	23311	Confección y reparación de la indumentaria	0,0007
6	Patagónica	6	2331101	Confección y reparación de ropa	0,0003
6	Patagónica	6	2331102	Reparación de calzado	0,0003
6	Patagónica	1	3	VIVIENDA Y SERVICIOS BÁSICOS	0,1142
6	Patagónica	2	31	ALQUILER DE LA VIVIENDA	0,0713
6	Patagónica	3	311	ALQUILER DE LA VIVIENDA	0,0713
6	Patagónica	4	3111	ALQUILER DE LA VIVIENDA	0,0713
6	Patagónica	5	31111	Alquiler de la vivienda	0,0713
6	Patagónica	6	3111101	Alquiler de la vivienda	0,0713
6	Patagónica	2	32	SERVICIOS BÁSICOS Y COMBUSTIBLES PARA LA VIVIENDA	0,0279
6	Patagónica	3	321	COMBUSTIBLES PARA LA VIVIENDA	0,0067
6	Patagónica	4	3211	COMBUSTIBLES PARA LA VIVIENDA	0,0067
6	Patagónica	5	32111	Combustibles para la vivienda	0,0067
6	Patagónica	6	3211101	Gas en garrafa	0,0004
6	Patagónica	6	3211102	Gas natural por red	0,0059
6	Patagónica	6	3211103	Querosene	0,0000
6	Patagónica	6	3211105	Leña	0,0003
6	Patagónica	6	3211109	Gas envasado en tubo	0,0001
6	Patagónica	3	322	ELECTRICIDAD	0,0153
6	Patagónica	4	3221	ELECTRICIDAD	0,0153

(sigue)

(continuación)

REGIÓN	REGIÓN	NIVEL	CÓDIGO	VARIEDAD	PONDERACIÓN
6	Patagónica	5	32211	Electricidad	0,0153
6	Patagónica	6	3221101	Electricidad	0,0153
6	Patagónica	3	323	AGUA Y SERVICIOS SANITARIOS	0,0059
6	Patagónica	4	3231	AGUA Y SERVICIOS SANITARIOS	0,0059
6	Patagónica	5	32311	Agua y servicios sanitarios	0,0059
6	Patagónica	6	3231101	Agua, cloacas y desagües pluviales	0,0059
6	Patagónica	2	33	REPARACIONES Y GASTOS COMUNES DE LA VIVIENDA	0,0150
6	Patagónica	3	331	REPARACIONES Y GASTOS COMUNES DE LA VIVIENDA	0,0150
6	Patagónica	4	3311	MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA REPARACIONES	0,0132
6	Patagónica	5	33111	Materiales para reparaciones	0,0132
6	Patagónica	6	3311101	Arena	0,0012
6	Patagónica	6	3311102	Cemento	0,0008
6	Patagónica	6	3311103	Ladrillo	0,0026
6	Patagónica	6	3311104	Cal	0,0008
6	Patagónica	6	3311107	Membrana	0,0008
6	Patagónica	6	3311108	Pintura	0,0008
6	Patagónica	6	3311109	Enduido	0,0008
6	Patagónica	6	3311112	Puerta placa	0,0030
6	Patagónica	6	3311120	Juego de grifería	0,0006
6	Patagónica	6	3311122	Cerámica	0,0018
6	Patagónica	4	3312	GASTOS COMUNES DE LA VIVIENDA	0,0018
6	Patagónica	5	33121	Gastos comunes de la vivienda	0,0018
6	Patagónica	6	3312101	Expensas	0,0018
6	Patagónica	1	4	EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL HOGAR	0,0791
6	Patagónica	2	41	EQUIPAMIENTO DEL HOGAR	0,0335
6	Patagónica	3	411	MUEBLES, COLCHONES Y ALMOHADAS	0,0140
6	Patagónica	4	4111	MUEBLES, COLCHONES Y ALMOHADAS	0,0140
6	Patagónica	5	41111	Muebles	0,0098
6	Patagónica	6	4111101	Alacena	0,0014
6	Patagónica	6	4111102	Cama	0,0007
6	Patagónica	6	4111105	Juego de dormitorio	0,0002
6	Patagónica	6	4111108	Modular	0,0012
6	Patagónica	6	4111109	Placard	0,0015
6	Patagónica	6	4111111	Mesa para televisor	0,0009
6	Patagónica	6	4111118	Juego de mesa y sillas para cocina	0,0010
6	Patagónica	6	4111119	Sillón	0,0028
6	Patagónica	5	41112	Colchones y almohadas	0,0042
6	Patagónica	6	4111201	Almohada	0,0007
6	Patagónica	6	4111202	Colchón	0,0036
6	Patagónica	3	412	ARTEFACTOS PARA EL HOGAR	0,0120
6	Patagónica	4	4121	ARTEFACTOS PARA COCINAR O CONSERVAR ALIMENTOS	0,0053
6	Patagónica	5	41211	Artefactos para cocinar o conservar alimentos	0,0053
6	Patagónica	6	4121101	Cocina enlozada	0,0012
6	Patagónica	6	4121103	Freezer	0,0006
6	Patagónica	6	4121105	Heladera con freezer	0,0030
6	Patagónica	6	4121107	Horno a microondas	0,0005
6	Patagónica	4	4122	ARTEFACTOS PARA LAVADO Y LIMPIEZA	0,0043
6	Patagónica	5	41221	Artefactos para lavado y limpieza	0,0043
6	Patagónica	6	4122102	Calefón	0,0001
6	Patagónica	6	4122103	Termotanque	0,0008
6	Patagónica	6	4122104	Lavarropa carga frontal	0,0034
6	Patagónica	4	4123	ARTEFACTOS PARA EL CONFORT AMBIENTAL	0,0015
6	Patagónica	5	41231	Artefactos para el confort ambiental	0,0015
6	Patagónica	6	4123102	Acondicionador de aire split	0,0010
6	Patagónica	6	4123105	Estufa	0,0006
6	Patagónica	4	4124	ARTEFACTOS PEQUEÑOS	0,0008
6	Patagónica	5	41241	Artefactos pequeños	0,0008
6	Patagónica	6	4124101	Plancha	0,0003
6	Patagónica	6	4124107	Tostadora de pan	0,0003
6	Patagónica	6	4124108	Pava eléctrica	0,0002
6	Patagónica	3	413	TEXTILES PARA EL HOGAR	0,0019
6	Patagónica	4	4131	BLANCO Y MANTELERÍA	0,0019
6	Patagónica	5	41311	Blanco y mantelería	0,0019
6	Patagónica	6	4131101	Acolchado	0,0002
6	Patagónica	6	4131102	Frazada	0,0002
6	Patagónica	6	4131105	Juego de sábanas	0,0010
6	Patagónica	6	4131106	Toalla	0,0005
6	Patagónica	3	414	BATERÍA DE COCINA, CUBIERTOS, VAJILLA Y OTROS	0,0055
6	Patagónica	4	4141	BATERÍA DE COCINA, CUBIERTOS Y UTENSILIOS	0,0038
6	Patagónica	5	41411	Batería de cocina, cubiertos y utensilios	0,0038
6	Patagónica	6	4141102	Cacerola	0,0027

(sigue)

(continuación)

REGIÓN	REGIÓN	NIVEL	CÓDIGO	VARIEDAD	PONDERACIÓN
6	Patagónica	6	4141103	Pava	0,0003
6	Patagónica	6	4141105	Juego de cubiertos	0,0005
6	Patagónica	6	4141108	Termo	0,0003
6	Patagónica	4	4142	VAJILLA Y OTROS	0,0017
6	Patagónica	5	41421	Vajilla y otros	0,0017
6	Patagónica	6	4142101	Plato playo	0,0007
6	Patagónica	6	4142103	Juego de vasos	0,0010
6	Patagónica	2	42	MANTENIMIENTO DEL HOGAR	0,0457
6	Patagónica	3	421	PRODUCTOS Y UTENSILIOS DE LIMPIEZA	0,0338
6	Patagónica	4	4211	PRODUCTOS DE LIMPIEZA	0,0272
6	Patagónica	5	42111	Jabones y detergentes	0,0167
6	Patagónica	6	4211101	Desmanchador	0,0013
6	Patagónica	6	4211102	Jabón en polvo para ropa	0,0082
6	Patagónica	6	4211103	Detergente líquido	0,0035
6	Patagónica	6	4211105	Jabón en pan	0,0005
6	Patagónica	6	4211106	Suavizante para ropa	0,0019
6	Patagónica	6	4211109	Jabón líquido para ropa	0,0013
6	Patagónica	5	42112	Desengrasantes y desinfectantes	0,0061
6	Patagónica	6	4211203	Líquido desinfectante	0,0038
6	Patagónica	6	4211204	Lavandina	0,0024
6	Patagónica	5	42113	Otros productos para mantenimiento y limpieza	0,0044
6	Patagónica	6	4211302	Brillo líquido para pisos	0,0006
6	Patagónica	6	4211304	Desodorante de ambientes	0,0021
6	Patagónica	6	4211305	Lustramuebles	0,0005
6	Patagónica	6	4211306	Insecticida	0,0012
6	Patagónica	4	4212	UTENSILIOS DE LIMPIEZA	0,0036
6	Patagónica	5	42121	Utensilios de limpieza	0,0036
6	Patagónica	6	4212101	Escobillón	0,0005
6	Patagónica	6	4212105	Trapo de piso	0,0012
6	Patagónica	6	4212106	Balde	0,0010
6	Patagónica	6	4212108	Escoba	0,0005
6	Patagónica	6	4212110	Secador para piso	0,0005
6	Patagónica	4	4213	ARTÍCULOS DESCARTABLES	0,0031
6	Patagónica	5	42131	Artículos descartables	0,0031
6	Patagónica	6	4213101	Bolsas para residuos	0,0031
6	Patagónica	3	422	HERRAMIENTAS Y OTROS ARTÍCULOS PARA MANTENIMIENTO DEL HOGAR	0,0111
6	Patagónica	4	4221	HERRAMIENTAS Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA	0,0050
6	Patagónica	5	42211	Herramientas y artículos de ferretería	0,0050
6	Patagónica	6	4221101	Destornillador	0,0017
6	Patagónica	6	4221103	Martillo	0,0017
6	Patagónica	6	4221104	Pinza	0,0017
6	Patagónica	4	4222	OTROS ARTÍCULOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL HOGAR	0,0061
6	Patagónica	5	42221	Otros artículos para el mantenimiento del hogar	0,0061
6	Patagónica	6	4222104	Pilas	0,0012
6	Patagónica	6	4222105	Fósforos	0,0004
6	Patagónica	6	4222106	Velas	0,0008
6	Patagónica	6	4222107	Escarbadientes	0,0006
6	Patagónica	6	4222109	Lámpara bajo consumo	0,0032
6	Patagónica	3	423	SERVICIOS PARA EL HOGAR	0,0007
6	Patagónica	4	4232	LIMPIEZA DE ROPA	0,0004
6	Patagónica	5	42321	Limpieza de ropa	0,0004
6	Patagónica	6	4232101	Lavadero automático	0,0004
6	Patagónica	4	4233	OTROS SERVICIOS PARA EL HOGAR	0,0004
6	Patagónica	5	42331	Otros servicios para el hogar	0,0004
6	Patagónica	6	4233103	Flete	0,0004
6	Patagónica	1	5	ATENCIÓN MÉDICA Y GASTOS PARA LA SALUD	0,0377
6	Patagónica	2	51	PRODUCTOS MEDICINALES Y ACCESORIOS TERAPÉUTICOS	0,0147
6	Patagónica	3	511	PRODUCTOS MEDICINALES	0,0109
6	Patagónica	4	5111	PRODUCTOS MEDICINALES	0,0109
6	Patagónica	5	51111	Analgésicos	0,0027
6	Patagónica	6	5111101	Analgésico 1	0,0005
6	Patagónica	6	5111102	Analgésico 2	0,0005
6	Patagónica	6	5111105	Analgésico 5	0,0005
6	Patagónica	6	5111107	Analgésico 7	0,0005
6	Patagónica	6	5111122	Analgésico 2 G.	0,0005
6	Patagónica	6	5111123	Analgésico 3 G.	0,0005
6	Patagónica	5	51112	Antibióticos	0,0014
6	Patagónica	6	5111201	Antibiótico 1	0,0002
6	Patagónica	6	5111203	Antibiótico 3	0,0002
6	Patagónica	6	5111206	Antibiótico 6	0,0002
6	Patagónica	6	5111221	Antibiótico 1 G.	0,0002

(sigue)

(continuación)

REGIÓN	REGIÓN	NIVEL	CÓDIGO	VARIEDAD	PONDERACIÓN
6	Patagónica	6	5111223	Antibiótico 3 G.	0,0002
6	Patagónica	6	5111225	Antibiótico 5 G.	0,0002
6	Patagónica	5	51113	Antiinflamatorios	0,0010
6	Patagónica	6	5111301	Antiinflamatorio 1	0,0002
6	Patagónica	6	5111302	Antiinflamatorio 2	0,0002
6	Patagónica	6	5111305	Antiinflamatorio 5	0,0002
6	Patagónica	6	5111321	Antiinflamatorio 1 G.	0,0002
6	Patagónica	6	5111322	Antiinflamatorio 2 G.	0,0002
6	Patagónica	6	5111324	Antiinflamatorio 4 G.	0,0002
6	Patagónica	5	51114	Cardiovasculares	0,0011
6	Patagónica	6	5111401	Cardiovascular 1	0,0001
6	Patagónica	6	5111403	Cardiovascular 3	0,0001
6	Patagónica	6	5111405	Cardiovascular 5	0,0001
6	Patagónica	6	5111406	Cardiovascular 6	0,0001
6	Patagónica	6	5111409	Cardiovascular 9	0,0001
6	Patagónica	6	5111410	Cardiovascular 10	0,0001
6	Patagónica	6	5111421	Cardiovascular 1 G.	0,0001
6	Patagónica	6	5111422	Cardiovascular 2 G.	0,0001
6	Patagónica	6	5111423	Cardiovascular 3 G.	0,0001
6	Patagónica	6	5111424	Cardiovascular 4 G.	0,0001
6	Patagónica	6	5111425	Cardiovascular 5 G.	0,0001
6	Patagónica	6	5111426	Cardiovascular 6 G.	0,0001
6	Patagónica	5	51115	Digestivos	0,0014
6	Patagónica	6	5111502	Digestivo 2	0,0002
6	Patagónica	6	5111503	Digestivo 3	0,0002
6	Patagónica	6	5111504	Digestivo 4	0,0002
6	Patagónica	6	5111507	Digestivo 7	0,0002
6	Patagónica	6	5111521	Digestivo 1 G.	0,0002
6	Patagónica	6	5111526	Digestivo 6 G.	0,0002
6	Patagónica	5	51116	Psicofármacos	0,0008
6	Patagónica	6	5111601	Psicofármaco 1	0,0001
6	Patagónica	6	5111604	Psicofármaco 4	0,0001
6	Patagónica	6	5111605	Psicofármaco 5	0,0001
6	Patagónica	6	5111621	Psicofármaco 1 G.	0,0001
6	Patagónica	6	5111623	Psicofármaco 3 G.	0,0001
6	Patagónica	6	5111625	Psicofármaco 5 G.	0,0001
6	Patagónica	5	51117	Vitámicos	0,0005
6	Patagónica	6	5111701	Vitámico 1	0,0003
6	Patagónica	6	5111721	Vitámico 1G.	0,0003
6	Patagónica	5	51118	Antihistamínicos	0,0005
6	Patagónica	6	5111801	Antihistamínico 1	0,0001
6	Patagónica	6	5111803	Antihistamínico 3	0,0001
6	Patagónica	6	5111809	Antihistamínico 9	0,0001
6	Patagónica	6	5111821	Antihistamínico 1 G.	0,0001
6	Patagónica	6	5111826	Antihistamínico 6 G.	0,0001
6	Patagónica	5	51119	Otros medicamentos	0,0015
6	Patagónica	6	5111901	Antidiabético 1	0,0003
6	Patagónica	6	5111904	Dermatológico 1	0,0000
6	Patagónica	6	5111905	Dermatológico 2	0,0000
6	Patagónica	6	5111906	Dermatológico 3	0,0000
6	Patagónica	6	5111907	Dermatológico 4	0,0000
6	Patagónica	6	5111908	Endocrinológico 1	0,0001
6	Patagónica	6	5111913	Endocrinológico 6	0,0001
6	Patagónica	6	5111921	Antidiabético 1 G.	0,0003
6	Patagónica	6	5111924	Dermatológico 1 G.	0,0000
6	Patagónica	6	5111926	Dermatológico 3 G.	0,0000
6	Patagónica	6	5111929	Endocrinológico 2 G.	0,0001
6	Patagónica	6	5111931	Endocrinológico 4 G.	0,0001
6	Patagónica	6	5111933	Endocrinológico 6 G.	0,0001
6	Patagónica	6	5111941	Endocrinológico 8	0,0001
6	Patagónica	6	5111942	Endocrinológico 9	0,0001
6	Patagónica	6	5111943	Endocrinológico 10	0,0001
6	Patagónica	3	512	ELEMENTOS PARA PRIMEROS AUXILIOS, APARATOS Y ACCESORIOS TERAPÉUTICOS	0,0038
6	Patagónica	4	5121	ELEMENTOS PARA PRIMEROS AUXILIOS	0,0006
6	Patagónica	5	51211	Elementos para primeros auxilios	0,0006
6	Patagónica	6	5121101	Alcohol	0,0002
6	Patagónica	6	5121102	Algodón	0,0002
6	Patagónica	6	5121106	Preservativos	0,0002
6	Patagónica	4	5122	APARATOS Y ACCESORIOS TERAPÉUTICOS	0,0031
6	Patagónica	5	51221	Aparatos y accesorios terapéuticos	0,0031
6	Patagónica	6	5122102	Cristales de anteojos	0,0031

(sigue)

(continuación)

REGIÓN	REGIÓN	NIVEL	CÓDIGO	VARIEDAD	PONDERACIÓN
6	Patagónica	2	52	SERVICIOS PARA LA SALUD	0,0230
6	Patagónica	3	521	CONSULTAS MÉDICAS Y TRATAMIENTOS ODONTOLÓGICOS	0,0095
6	Patagónica	4	5211	CONSULTAS MÉDICAS Y TRATAMIENTOS ODONTOLÓGICOS	0,0095
6	Patagónica	5	52111	Consultas médicas	0,0028
6	Patagónica	6	5211101	Consulta clínica	0,0013
6	Patagónica	6	5211102	Consulta pediátrica	0,0004
6	Patagónica	6	5211104	Consulta oftalmológica	0,0011
6	Patagónica	5	52112	Tratamientos odontológicos	0,0067
6	Patagónica	6	5211201	Obturación	0,0029
6	Patagónica	6	5211202	Extracción	0,0029
6	Patagónica	6	5211205	Prótesis dental	0,0008
6	Patagónica	3	523	SISTEMAS DE SALUD Y SERVICIOS AUXILIARES	0,0135
6	Patagónica	4	5231	SISTEMAS DE SALUD Y SERVICIOS AUXILIARES	0,0135
6	Patagónica	5	52311	Sistemas de salud	0,0077
6	Patagónica	6	5231101	Afiliación a sistema de salud	0,0077
6	Patagónica	5	52312	Servicios auxiliares para la salud	0,0058
6	Patagónica	6	5231201	Hemograma	0,0024
6	Patagónica	6	5231204	Radiografía	0,0009
6	Patagónica	6	5231206	Orina completa	0,0024
6	Patagónica	1	6	TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	0,2254
6	Patagónica	2	61	TRANSPORTE	0,1660
6	Patagónica	3	611	TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS	0,0161
6	Patagónica	4	6111	ÓMNIBUS	0,0074
6	Patagónica	5	61111	Ómnibus	0,0074
6	Patagónica	6	6111101	Colectivo urbano	0,0023
6	Patagónica	6	6111102	Colectivo interurbano	0,0028
6	Patagónica	6	6111103	Colectivo suburbano	0,0023
6	Patagónica	4	6113	TAXI Y OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE	0,0087
6	Patagónica	5	61131	Taxi y otros medios de transporte	0,0087
6	Patagónica	6	6113101	Taxi	0,0036
6	Patagónica	6	6113102	Remis	0,0033
6	Patagónica	6	6113104	Compra de tarjeta recargable de transporte público	0,0018
6	Patagónica	3	612	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS	0,0649
6	Patagónica	4	6121	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS	0,0649
6	Patagónica	5	61211	Adquisición de automotores	0,0641
6	Patagónica	6	6121101	Automóvil chico	0,0310
6	Patagónica	6	6121102	Automóvil mediano	0,0310
6	Patagónica	6	6121109	Ciclomotor	0,0022
6	Patagónica	5	61212	Adquisición de otros vehículos	0,0009
6	Patagónica	6	6121201	Bicicleta	0,0009
6	Patagónica	3	613	FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS	0,0849
6	Patagónica	4	6131	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0,0545
6	Patagónica	5	61311	Combustibles y lubricantes	0,0545
6	Patagónica	6	6131101	Aceite lubricante	0,0024
6	Patagónica	6	6131102	Gas natural comprimido	0,0012
6	Patagónica	6	6131103	Gasoil	0,0060
6	Patagónica	6	6131105	Nafta de 93 a 97 octanos	0,0383
6	Patagónica	6	6131106	Nafta de más de 97 octanos	0,0065
6	Patagónica	4	6132	SEGURO, ESTACIONAMIENTO Y OTROS SERVICIOS PARA EL AUTOMÓVIL	0,0214
6	Patagónica	5	61321	Seguro, estacionamiento y otros servicios para el automóvil	0,0214
6	Patagónica	6	6132101	Cochera mensual cubierta	0,0004
6	Patagónica	6	6132102	Estacionamiento por hora	0,0003
6	Patagónica	6	6132103	Lavado de automotores	0,0008
6	Patagónica	6	6132105	Seguro automotor responsabilidad civil	0,0199
6	Patagónica	4	6133	ACCESORIOS, REPUESTOS Y REPARACIONES PARA EL AUTOMÓVIL	0,0090
6	Patagónica	5	61331	Accesorios y repuestos para el automóvil	0,0043
6	Patagónica	6	6133101	Matafuegos para automóvil	0,0002
6	Patagónica	6	6133102	Cubiertas	0,0023
6	Patagónica	6	6133103	Filtro de aceite	0,0003
6	Patagónica	6	6133106	Filtro de aire	0,0003
6	Patagónica	6	6133109	Correa de alternador	0,0003
6	Patagónica	6	6133110	Disco de embrague	0,0003
6	Patagónica	6	6133112	Batería para automóvil	0,0006
6	Patagónica	6	6133116	Equipo de gas	0,0000
6	Patagónica	5	61332	Servicios de reparación para el automóvil	0,0047
6	Patagónica	6	6133201	Cambio de disco de embrague	0,0022
6	Patagónica	6	6133202	Alineación y balanceo	0,0004
6	Patagónica	6	6133207	Cambio de filtro de aire	0,0022
6	Patagónica	2	62	COMUNICACIONES	0,0594
6	Patagónica	3	621	CORREO	0,0001
6	Patagónica	4	6211	CORREO	0,0001

(sigue)

(continuación)

REGIÓN	REGIÓN	NIVEL	CÓDIGO	VARIEDAD	PONDERACIÓN
6	Patagónica	5	62111	Correo	0,0001
6	Patagónica	6	6211101	Servicio postal	0,0001
6	Patagónica	3	622	TELÉFONO	0,0593
6	Patagónica	4	6221	SERVICIO TELEFÓNICO	0,0547
6	Patagónica	5	62211	Servicio telefónico	0,0547
6	Patagónica	6	6221102	Servicio telefónico residencial urbano	0,0095
6	Patagónica	6	6221105	Servicio telefónico celular	0,0345
6	Patagónica	6	6221113	Servicio de Internet domiciliaria	0,0106
6	Patagónica	4	6222	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SUS ACCESORIOS	0,0046
6	Patagónica	5	62221	Equipos de comunicación y sus accesorios	0,0046
6	Patagónica	6	6222103	Equipo telefónico inalámbrico	0,0001
6	Patagónica	6	6222104	Equipo para telefonía celular	0,0045
6	Patagónica	1	7	ESPARCIMIENTO	0,0939
6	Patagónica	2	71	TURISMO	0,0200
6	Patagónica	3	711	TRANSPORTE POR TURISMO	0,0085
6	Patagónica	4	7112	TRANSPORTE PÚBLICO POR TURISMO	0,0085
6	Patagónica	5	71121	Avión por turismo	0,0052
6	Patagónica	6	7112107	Avión al exterior	0,0010
6	Patagónica	6	7112108	Avión de cabotaje	0,0042
6	Patagónica	5	71122	Ómnibus y otros transportes públicos por turismo	0,0033
6	Patagónica	6	7112204	Ómnibus a Mar del Plata	0,0011
6	Patagónica	6	7112205	Ómnibus a Córdoba	0,0011
6	Patagónica	6	7112207	Ómnibus a Buenos Aires	0,0011
6	Patagónica	3	712	ALOJAMIENTO Y EXCURSIONES	0,0115
6	Patagónica	4	7121	ALOJAMIENTO	0,0055
6	Patagónica	5	71211	Alojamiento	0,0055
6	Patagónica	6	7121101	Hotelería turística CABA	0,0029
6	Patagónica	6	7121102	Hotelería turística Buenos Aires	0,0014
6	Patagónica	6	7121103	Hotelería turística Centro	0,0004
6	Patagónica	6	7121105	Hotelería turística Cuyo	0,0004
6	Patagónica	6	7121107	Hotelería turística Patagonia	0,0003
6	Patagónica	4	7122	EXCURSIONES Y PAQUETES TURÍSTICOS	0,0060
6	Patagónica	5	71221	Excursiones y paquetes turísticos	0,0060
6	Patagónica	6	7122101	Paquete turístico Iguazú aéreo	0,0010
6	Patagónica	6	7122102	Paquete turístico Iguazú bus	0,0010
6	Patagónica	6	7122103	Paquete turístico Bariloche aéreo	0,0010
6	Patagónica	6	7122104	Paquete turístico Bariloche bus	0,0010
6	Patagónica	6	7122105	Paquete turístico Salta	0,0010
6	Patagónica	6	7122106	Paquete turístico Lago Argentino-Ushuaia	0,0010
6	Patagónica	2	72	EQUIPOS, CONEXIONES Y SERVICIOS DE AUDIO, TELEVISIÓN Y COMPUTACIÓN	0,0398
6	Patagónica	3	721	EQUIPOS DE AUDIO, TELEVISIÓN, FOTOGRAFÍA Y COMPUTACIÓN	0,0174
6	Patagónica	4	7211	EQUIPOS DE AUDIO, TELEVISIÓN, FOTOGRAFÍA Y COMPUTACIÓN	0,0174
6	Patagónica	5	72111	Equipos de audio, televisión, fotografía y video	0,0105
6	Patagónica	6	7211102	Televisor 32 "	0,0093
6	Patagónica	6	7211126	Cámara fotográfica digital	0,0012
6	Patagónica	5	72112	Computadora y accesorios	0,0069
6	Patagónica	6	7211202	Impresora	0,0003
6	Patagónica	6	7211205	Notebook	0,0064
6	Patagónica	6	7211206	Teclado	0,0002
6	Patagónica	3	722	ELEMENTOS PARA AUDIO, FOTOGRAFÍA, VIDEO Y COMPUTACIÓN	0,0024
6	Patagónica	4	7221	ELEMENTOS PARA AUDIO, FOTOGRAFÍA, VIDEO Y COMPUTACIÓN	0,0024
6	Patagónica	5	72211	Elementos para audio, fotografía, video y computación	0,0024
6	Patagónica	6	7221107	Pendrivel	0,0024
6	Patagónica	3	723	SERVICIOS PARA AUDIO, FOTOGRAFÍA Y VIDEO	0,0200
6	Patagónica	4	7231	SERVICIO DE CABLE Y REPARACIONES DE TV	0,0199
6	Patagónica	5	72311	Servicio de cable y reparaciones de TV	0,0199
6	Patagónica	6	7231101	Servicio de televisión por cable	0,0199
6	Patagónica	4	7232	SERVICIOS PARA FOTOGRAFÍA	0,0001
6	Patagónica	5	72321	Servicios para fotografía	0,0001
6	Patagónica	6	7232101	Foto carnet	0,0001
6	Patagónica	2	73	DIARIOS, REVISTAS Y LIBROS	0,0042
6	Patagónica	3	731	DIARIOS Y PERIÓDICOS	0,0012
6	Patagónica	4	7311	DIARIOS Y PERIÓDICOS	0,0012
6	Patagónica	5	73111	Diarios y periódicos	0,0012
6	Patagónica	6	7311101	Diarios	0,0012
6	Patagónica	3	732	REVISTAS	0,0007
6	Patagónica	4	7321	REVISTAS	0,0007
6	Patagónica	5	73211	Revistas	0,0007
6	Patagónica	6	7321101	Revistas	0,0007
6	Patagónica	3	733	LIBROS	0,0023
6	Patagónica	4	7331	LIBROS	0,0023

(sigue)

(continuación)

REGIÓN	REGIÓN	NIVEL	CÓDIGO	VARIEDAD	PONDERACIÓN
6	Patagónica	5	73311	Libros	0,0023
6	Patagónica	6	7331101	Libro infantil	0,0004
6	Patagónica	6	7331102	Libro best seller	0,0009
6	Patagónica	6	7331103	Clásico de la literatura	0,0009
6	Patagónica	2	74	JUGUETES Y ARTÍCULOS PARA DEPORTE	0,0145
6	Patagónica	3	741	JUGUETES Y JUEGOS	0,0106
6	Patagónica	4	7411	JUGUETES Y JUEGOS	0,0106
6	Patagónica	5	74111	Juguetes y juegos	0,0106
6	Patagónica	6	7411101	Juguete a pila	0,0013
6	Patagónica	6	7411104	Juguete para bebé	0,0006
6	Patagónica	6	7411107	Muñeca	0,0011
6	Patagónica	6	7411108	Triciclo	0,0032
6	Patagónica	6	7411113	Juego de naipes	0,0003
6	Patagónica	6	7411116	Consola de videojuegos	0,0042
6	Patagónica	3	742	ARTÍCULOS PARA DEPORTE	0,0039
6	Patagónica	4	7421	ARTÍCULOS PARA DEPORTE	0,0039
6	Patagónica	5	74211	Artículos para deporte	0,0039
6	Patagónica	6	7421101	Pelota para fútbol	0,0039
6	Patagónica	2	75	ALIMENTOS PARA ANIMALES DOMÉSTICOS	0,0077
6	Patagónica	3	751	ALIMENTOS PARA ANIMALES DOMÉSTICOS	0,0077
6	Patagónica	4	7511	ALIMENTOS PARA ANIMALES DOMÉSTICOS	0,0077
6	Patagónica	5	75111	Alimentos para animales domésticos	0,0077
6	Patagónica	6	7511102	Alimento seco para animales domésticos	0,0077
6	Patagónica	2	76	OTROS SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO	0,0077
6	Patagónica	3	761	CINES, TEATROS Y OTROS ESPECTÁCULOS	0,0026
6	Patagónica	4	7611	CINES, TEATROS Y OTROS ESPECTÁCULOS	0,0026
6	Patagónica	5	76111	Cines, teatros y otros espectáculos	0,0026
6	Patagónica	6	7611102	Cine	0,0015
6	Patagónica	6	7611106	Teatro	0,0011
6	Patagónica	3	762	CLUBES, PARQUES Y ENTRETENIMIENTOS	0,0051
6	Patagónica	4	7621	CLUBES, PARQUES Y ENTRETENIMIENTOS	0,0051
6	Patagónica	5	76211	Clubes, parques y entretenimientos	0,0051
6	Patagónica	6	7621102	Gimnasio	0,0043
6	Patagónica	6	7621104	Alquiler de cancha de fútbol	0,0008
6	Patagónica	1	8	EDUCACIÓN	0,0290
6	Patagónica	2	81	SERVICIOS EDUCATIVOS	0,0216
6	Patagónica	3	811	EDUCACIÓN FORMAL	0,0157
6	Patagónica	4	8111	EDUCACIÓN FORMAL	0,0157
6	Patagónica	5	81111	Educación formal	0,0157
6	Patagónica	6	8111102	Preescolar	0,0006
6	Patagónica	6	8111103	Enseñanza primaria	0,0067
6	Patagónica	6	8111104	Enseñanza media	0,0040
6	Patagónica	6	8111105	Enseñanza universitaria	0,0044
6	Patagónica	3	812	EDUCACIÓN NO FORMAL	0,0059
6	Patagónica	4	8121	EDUCACIÓN NO FORMAL	0,0059
6	Patagónica	5	81211	Educación no formal	0,0059
6	Patagónica	6	8121101	Curso de computación	0,0003
6	Patagónica	6	8121102	Curso de idioma	0,0040
6	Patagónica	6	8121104	Curso de peluquería	0,0016
6	Patagónica	2	82	TEXTOS Y ÚTILES ESCOLARES	0,0074
6	Patagónica	3	821	LIBROS DE ESTUDIO	0,0053
6	Patagónica	4	8211	LIBROS DE ESTUDIO	0,0053
6	Patagónica	5	82111	Libros de estudio	0,0053
6	Patagónica	6	8211101	Texto primario	0,0009
6	Patagónica	6	8211102	Texto secundario	0,0014
6	Patagónica	6	8211104	Diccionario	0,0016
6	Patagónica	6	8211106	Fotocopia	0,0013
6	Patagónica	3	822	ARTÍCULOS DE LIBRERÍA	0,0021
6	Patagónica	4	8221	ARTÍCULOS DE LIBRERÍA	0,0021
6	Patagónica	5	82211	Artículos de librería	0,0021
6	Patagónica	6	8221102	Repuesto de hojas para carpeta	0,0008
6	Patagónica	6	8221104	Carpeta	0,0005
6	Patagónica	6	8221106	Cuaderno	0,0007
6	Patagónica	6	8221107	Lápiz	0,0001
6	Patagónica	6	8221109	Regla	0,0000
6	Patagónica	1	9	OTROS BIENES Y SERVICIOS	0,0445
6	Patagónica	2	91	CIGARRILLOS Y ACCESORIOS	0,0075
6	Patagónica	3	911	CIGARRILLOS Y ACCESORIOS	0,0075
6	Patagónica	4	9111	CIGARRILLOS Y ACCESORIOS	0,0075
6	Patagónica	5	91111	Cigarrillos y accesorios	0,0075
6	Patagónica	6	9111101	Cigarrillos	0,0075

(sigue)

(conclusión)

REGIÓN	REGIÓN	NIVEL	CÓDIGO	VARIEDAD	PONDERACIÓN
6	Patagónica	6	911102	Encendedor	0,0000
6	Patagónica	2	92	ARTÍCULOS Y SERVICIOS PARA EL CUIDADO PERSONAL	0,0333
6	Patagónica	3	921	ARTÍCULOS DE TOCADOR Y BELLEZA	0,0273
6	Patagónica	4	9211	ARTÍCULOS DE TOCADOR	0,0140
6	Patagónica	5	92111	Artículos de tocador	0,0140
6	Patagónica	6	9211101	Colonia	0,0018
6	Patagónica	6	9211102	Espuma de afeitar	0,0001
6	Patagónica	6	9211103	Crema de enjuague	0,0031
6	Patagónica	6	9211104	Champú	0,0031
6	Patagónica	6	9211105	Dentífrico	0,0017
6	Patagónica	6	9211106	Desodorante	0,0023
6	Patagónica	6	9211107	Jabón de tocador	0,0016
6	Patagónica	6	9211108	Talco para bebé	0,0003
6	Patagónica	4	9212	ARTÍCULOS DESCARTABLES	0,0091
6	Patagónica	5	92121	Artículos descartables	0,0091
6	Patagónica	6	9212101	Pañales descartables	0,0038
6	Patagónica	6	9212102	Pañuelos de papel	0,0003
6	Patagónica	6	9212103	Papel higiénico	0,0037
6	Patagónica	6	9212105	Tampones	0,0007
6	Patagónica	6	9212107	Toallas higiénicas	0,0007
6	Patagónica	4	9213	ARTÍCULOS Y UTENSILIOS DE BELLEZA	0,0042
6	Patagónica	5	92131	Artículos de belleza	0,0023
6	Patagónica	6	9213101	Crema de belleza	0,0016
6	Patagónica	6	9213102	Esmalte para uñas	0,0001
6	Patagónica	6	9213107	Tintura para el cabello	0,0006
6	Patagónica	5	92132	Utensilios para el cuidado personal	0,0018
6	Patagónica	6	9213203	Máquina de afeitar descartable	0,0014
6	Patagónica	6	9213204	Cepillo de dientes	0,0005
6	Patagónica	3	922	SERVICIOS PARA EL CUIDADO PERSONAL	0,0060
6	Patagónica	4	9221	SERVICIOS PARA EL CUIDADO PERSONAL	0,0060
6	Patagónica	5	92211	Servicios para el cuidado personal	0,0060
6	Patagónica	6	9221101	Depilación	0,0007
6	Patagónica	6	9221102	Corte de pelo para hombre	0,0014
6	Patagónica	6	9221103	Corte de pelo para mujer	0,0034
6	Patagónica	6	9221107	Corte de pelo para niño	0,0006
6	Patagónica	2	93	SERVICIOS DIVERSOS	0,0037
6	Patagónica	3	931	SERVICIOS DIVERSOS	0,0037
6	Patagónica	4	9311	SERVICIOS DIVERSOS	0,0037
6	Patagónica	5	93111	Servicios diversos	0,0037
6	Patagónica	6	9311101	Renovación de documento	0,0004
6	Patagónica	6	9311103	Servicio notarial	0,0025
6	Patagónica	6	9311105	Servicio de sepelio	0,0008

Canasta regional del IPCNu base IV trimestre 2013=100

Total del país

NIVEL	CÓDIGO	VARIEDAD	PONDERACIÓN TOTAL DEL PAÍS
0	0	NIVEL GENERAL	1,0000
1	1	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0,3317
2	11	ALIMENTOS PARA CONSUMIR EN EL HOGAR	0,2554
3	111	PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN, CEREALES Y PASTAS	0,0476
4	1111	PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN	0,0317
4	1112	HARINA, ARROZ Y OTROS CEREALES	0,0053
4	1113	FIDEOS, PASTAS Y MASAS CRUDAS	0,0107
3	112	CARNES	0,0960
4	1121	CARNE VACUNA	0,0569
4	1122	OTRAS CARNES ROJAS FRESCAS	0,0033
4	1123	CARNE DE AVE	0,0224
4	1124	PESCADOS FRESCOS Y CONGELADOS	0,0031
4	1125	FIAMBRES, EMBUTIDOS Y CONSERVAS	0,0103
3	113	ACEITES Y GRASAS	0,0034
4	1131	ACEITES	0,0031
4	1132	MARGARINAS Y GRASAS	0,0003
3	114	PRODUCTOS LÁCTEOS Y HUEVOS	0,0394
4	1141	LECHE	0,0099
4	1142	QUESOS	0,0134
4	1143	OTROS PRODUCTOS LÁCTEOS	0,0121
4	1144	HUEVOS	0,0040
3	115	FRUTAS	0,0107
4	1151	FRUTAS FRESCAS	0,0096
4	1152	FRUTAS SECAS, DESHIDRATADAS Y EN CONSERVA	0,0010
3	116	VERDURAS	0,0253
4	1161	VERDURAS FRESCAS Y CONGELADAS	0,0215
4	1162	VERDURAS SECAS Y EN CONSERVA	0,0038
3	117	AZÚCAR, MIEL, DULCES Y CACAO	0,0074
4	1171	AZÚCAR, MIEL Y DULCES	0,0041
4	1172	CARAMELOS, GOLOSINAS Y CACAO	0,0033
3	118	CONDIMENTOS Y OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	0,0037
4	1181	SAL Y ESPECIAS	0,0009
4	1182	ADEREZOS	0,0015
4	1183	SOPAS Y CALDOS CONCENTRADOS	0,0008
4	1184	POLVOS PARA POSTRES	0,0004
3	119	COMIDAS LISTAS PARA LLEVAR	0,0219
4	1191	EMPANADAS, PIZZAS Y OTRAS	0,0170
4	1192	COMIDAS PREPARADAS PARA LLEVAR	0,0049
2	12	BEBIDAS E INFUSIONES PARA CONSUMIR EN EL HOGAR	0,0381
3	121	BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	0,0228
4	1211	BEBIDAS GASEOSAS	0,0138
4	1212	JUGOS Y REFRESCOS	0,0045
4	1213	AGUA ENVASADA	0,0044
3	122	BEBIDAS ALCOHÓLICAS	0,0088
4	1221	CERVEZA	0,0031
4	1222	VINO	0,0049
4	1223	OTRAS BEBIDAS ALCOHÓLICAS	0,0008
3	123	INFUSIONES	0,0065
4	1231	CAFÉ	0,0015
4	1232	YERBA MATE	0,0044

(sigue)

(continuación)

NIVEL	CÓDIGO	VARIEDAD	PONDERACIÓN TOTAL DEL PAÍS
4	1233	TÉ	0,0006
2	13	ALIMENTOS Y BEBIDAS CONSUMIDOS FUERA DEL HOGAR	0,0383
3	131	DESAYUNO Y REFRIGERIO	0,0010
4	1311	DESAYUNO Y REFRIGERIO	0,0010
3	132	ALMUERZO Y CENA	0,0373
4	1321	COMIDAS AL PAN, PIZZAS Y TARTAS	0,0019
4	1322	MINUTAS	0,0331
4	1324	BEBIDAS CONSUMIDAS FUERA DEL HOGAR	0,0023
1	2	INDUMENTARIA	0,0891
2	21	ROPA	0,0497
3	211	ROPA INTERIOR	0,0055
3	212	ROPA EXTERIOR	0,0442
2	22	CALZADO	0,0315
3	221	CALZADO DE VESTIR	0,0149
3	222	CALZADO DEPORTIVO Y OTROS	0,0165
2	23	ACCESORIOS Y SERVICIOS PARA LA INDUMENTARIA	0,0080
3	231	TELAS, HILADOS Y ARTÍCULOS DE MERCERÍA	0,0010
3	232	ACCESORIOS PARA VESTIR	0,0061
3	233	CONFECCIÓN Y REPARACIÓN DE LA INDUMENTARIA	0,0009
1	3	VIVIENDA Y SERVICIOS BÁSICOS	0,1017
2	31	ALQUILER DE LA VIVIENDA	0,0531
3	311	ALQUILER DE LA VIVIENDA	0,0531
2	32	SERVICIOS BÁSICOS Y COMBUSTIBLES PARA LA VIVIENDA	0,0245
3	321	COMBUSTIBLES PARA LA VIVIENDA	0,0068
3	322	ELECTRICIDAD	0,0132
3	323	AGUA Y SERVICIOS SANITARIOS	0,0044
2	33	REPARACIONES Y GASTOS COMUNES DE LA VIVIENDA	0,0242
3	331	REPARACIONES Y GASTOS COMUNES DE LA VIVIENDA	0,0242
1	4	EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL HOGAR	0,0736
2	41	EQUIPAMIENTO DEL HOGAR	0,0312
3	411	MUEBLES, COLCHONES Y ALMOHADAS	0,0108
3	412	ARTEFACTOS PARA EL HOGAR	0,0141
3	413	TEXTILES PARA EL HOGAR	0,0023
3	414	BATERÍA DE COCINA, CUBIERTOS, VAJILLA Y OTROS	0,0041
2	42	MANTENIMIENTO DEL HOGAR	0,0424
3	421	PRODUCTOS Y UTENSILIOS DE LIMPIEZA	0,0318
3	422	HERRAMIENTAS Y OTROS ARTÍCULOS PARA MANTENIMIENTO DEL HOGAR	0,0097
3	423	SERVICIOS PARA EL HOGAR	0,0009
1	5	ATENCIÓN MÉDICA Y GASTOS PARA LA SALUD	0,0563
2	51	PRODUCTOS MEDICINALES Y ACCESORIOS TERAPÉUTICOS	0,0262
3	511	PRODUCTOS MEDICINALES	0,0231
3	512	ELEMENTOS PARA PRIMEROS AUXILIOS, APARATOS Y ACCESORIOS TERAPÉUTICOS	0,0031
2	52	SERVICIOS PARA LA SALUD	0,0300
3	521	CONSULTAS MÉDICAS Y TRATAMIENTOS ODONTOLÓGICOS	0,0096
3	523	SISTEMAS DE SALUD Y SERVICIOS AUXILIARES	0,0205
1	6	TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	0,1858
2	61	TRANSPORTE	0,1360
3	611	TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS	0,0228
3	612	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS	0,0344
3	613	FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS	0,0788
2	62	COMUNICACIONES	0,0498
3	621	CORREO	0,0000
3	622	TELÉFONO	0,0498
1	7	ESPARCIMIENTO	0,0831
2	71	TURISMO	0,0163

(sigue)

(conclusión)

NIVEL	CÓDIGO	VARIEDAD	PONDERACIÓN TOTAL DEL PAÍS
3	711	TRANSPORTE POR TURISMO	0,0051
3	712	ALOJAMIENTO Y EXCURSIONES	0,0112
2	72	EQUIPOS, CONEXIONES Y SERVICIOS DE AUDIO, TELEVISIÓN Y COMPUTACIÓN	0,0322
3	721	EQUIPOS DE AUDIO, TELEVISIÓN, FOTOGRAFÍA Y COMPUTACIÓN	0,0124
3	722	ELEMENTOS PARA AUDIO, FOTOGRAFÍA, VIDEO Y COMPUTACIÓN	0,0025
3	723	SERVICIOS PARA AUDIO, FOTOGRAFÍA Y VIDEO	0,0173
2	73	DIARIOS, REVISTAS Y LIBROS	0,0043
3	731	DIARIOS Y PERIÓDICOS	0,0020
3	732	REVISTAS	0,0007
3	733	LIBROS	0,0016
2	74	JUGUETES Y ARTÍCULOS PARA DEPORTE	0,0112
3	741	JUGUETES Y JUEGOS	0,0080
3	742	ARTÍCULOS PARA DEPORTE	0,0032
2	75	ALIMENTOS PARA ANIMALES DOMÉSTICOS	0,0096
3	751	ALIMENTOS PARA ANIMALES DOMÉSTICOS	0,0096
2	76	OTROS SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO	0,0095
3	761	CINES, TEATROS Y OTROS ESPECTÁCULOS	0,0038
3	762	CLUBES, PARQUES Y ENTRETENIMIENTOS	0,0057
1	8	EDUCACIÓN	0,0291
2	81	SERVICIOS EDUCATIVOS	0,0230
3	811	EDUCACIÓN FORMAL	0,0184
3	812	EDUCACIÓN NO FORMAL	0,0046
2	82	TEXTOS Y ÚTILES ESCOLARES	0,0060
3	821	LIBROS DE ESTUDIO	0,0042
3	822	ARTÍCULOS DE LIBRERÍA	0,0018
1	9	OTROS BIENES Y SERVICIOS	0,0495
2	91	CIGARRILLOS Y ACCESORIOS	0,0095
3	911	CIGARRILLOS Y ACCESORIOS	0,0095
2	92	ARTÍCULOS Y SERVICIOS PARA EL CUIDADO PERSONAL	0,0348
3	921	ARTÍCULOS DE TOCADOR Y BELLEZA	0,0271
3	922	SERVICIOS PARA EL CUIDADO PERSONAL	0,0077
2	93	SERVICIOS DIVERSOS	0,0052
3	931	SERVICIOS DIVERSOS	0,0052

Referencias:

Nivel	
General	0
División	1
Grupo	2
Clase	3
Subclase	4
Artículo	5
Variiedad	6

ANEXO III

Distribución geográfica de localidades y aglomerados

Distribución geográfica de localidades y aglomerados

Cuadro 1. Regiones geográficas según cantidad de aglomerados y tamaño de la población. Total del país. Año 2013

Región	Aglomerados	Población en cantidad de habitantes
Total del país	40	
Metropolitana de Buenos Aires	3	150.000 o más
Cuyo	3	150.000 o más
Cuyo	1	50.000 a 150.000
NEA	4	150.000 o más
NEA	1	50.000 a 150.000
NOA	6	150.000 o más
NOA	1	50.000 a 150.000
Pampeana	7	150.000 o más
Pampeana	5	50.000 a 150.000
Patagónica	2	150.000 o más
Patagónica	7	50.000 a 150.000

Fuente: INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

Cuadro 2. Distribución de las localidades por provincia. Total del país. Año 2013

Provincia	Cantidad de localidades
Total	146
Buenos Aires	40
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1
Catamarca	3
Chaco	5
Chubut	3
Córdoba	18
Corrientes	1
Entre Ríos	6
Formosa	1
Jujuy	3
La Pampa	2
La Rioja	1
Mendoza	7
Misiones	3
Neuquén	2
Río Negro	2
Salta	6
San Juan	7
San Luis	2
Santa Cruz	1
Santa Fe	18
Santiago del Estero	3
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	2
Tucumán	9

Fuente: INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

Cuadro 3. Distribución de las localidades por región. Total del país. Año 2013

Región	Cantidad de localidades
Total	146
Cuyo	16
Metropolitana de Buenos Aires	38
NEA	10
NOA	25
Pampeana	47
Patagónica	10

Fuente: INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

ANEXO IV

Selección de la muestra de locales y variedades

Extractos de las matrices para la selección de locales y variedades

Extracto tabla rubro/variedad

Número de rubro	Descripción rubro	Número de variedad	Descripción variedad
101	Panadería	1111203	Pan de viena
101	Panadería	1191104	Sándwich de miga para llevar
...
903	Peluquerías	9221103	Corte de pelo para mujer
904	Centro de estética	9221101	Depilación

Extracto marco de locales y variedades

ID Local	Región	Provincia	Dirección	Número de rubro	Descripción rubro	Número de variedad	Descripción variedad
1	Metropolitana de Buenos Aires	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	...	211	Negocio de compostura de calzado	2331102	Reparación de calzado
2	Metropolitana de Buenos Aires	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	...	213	Tintorería	4232102	Lavadero automático
3	Metropolitana de Buenos Aires	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	...	114	Rotisería	1322105	Ravioles con salsa
3	Metropolitana de Buenos Aires	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	...	114	Rotisería	1192102	Ensalada rusa para llevar
...
44290	Patagónica	Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	...	605	Estación de servicio	6133101	Matafuegos para automóvil
44290	Patagónica	Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	...	109	Kiosco y polirrubro	1172104	Turrón
44290	Patagónica	Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	...	605	Estación de servicio	6133103	Filtro de aceite
44290	Patagónica	Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	...	607	Playa y/o garage de estacionamiento	6132101	Cochera mensual cubierta

ANEXO V

Cálculo del IPCNu como agregado nacional

Cálculo del IPCNu como agregado nacional

Dada la siguiente estructura compuesta por tres divisiones X, Y y Z en tres regiones A, B y C, se calculará el índice nacional (I) a partir de los índices regionales y (II) a partir de los índices nacionales de cada división.

Estructura de gasto por región y capítulo (regiones A, B, C ; divisiones X, Y, Z)

Región	X	Y	Z	Gasto total	w gasto
Región	X	Y	Z	Gasto total	w gasto
A	10	5	5	20	0,147
B	20	4	8	32	0,235
C	40	40	4	84	0,618
	X	Y	Z		

Donde el peso de cada división en cada región es el siguiente:

Peso de cada división en cada región

Región	X	Y	Z	Total
Región	X	Y	Z	Total
A	0,500	0,250	0,250	1,000
B	0,625	0,125	0,250	1,000

Y el peso de cada división en el total nacionales es el siguiente:

Peso de cada división en Total Nacional

Región	X	Región	X
A	0,143	A	0,143
B	0,286	B	0,286
C	0,571	C	0,571

(I) A partir de los Índices Regionales

Índices por división/región (se encuentran resaltados aquellos relativos de la división en la región)

Región	X	Y	Z	Índice regionales ponderados			Índice región	Índice regional ponderado
A	1,10	0,90	1,12	55,00	22,50	28,00	105,50	15,51
B	1,03	1,20	0,80	64,38	15,00	20,00	99,38	23,38
C	1,05	1,00	0,95	50,00	47,62	4,52	102,14	63,09
							Índice Nacional	101,99

(II) A partir de las divisiones ponderadas

Índices ponderados según peso del gasto

Región	X	Y	Z
Índices ponderados según peso del gasto			
Región	X	Y	Z
A	15,71	9,18	32,94
B	29,43	9,80	37,65
C	60,00	81,63	22,35
Índice Nacional de la División	105,14	100,61	92,94
Índice ponderado de la División	54,12	36,25	11,62

REFERENCIAS

ABRAHAM, K. y otros (2000), Price index research in the coming decades en Monthly Labor Review, Vol. 123, Washington.

ALLEN, R. G. D. (1963), Price Index Numbers en Review of the International Statistical Institute, Vol. 31, N° 3, Netherlands.

ANDERSSON, C., FORSMAN G. y WRETMAN J. (1987), Estimating the Variance of Complex Statistics: A Montecarlo Study of Some Aproximate Techniques, Journal of Official Statistics, Vol. 3, N° 3, pp. 251-265, Estocolmo.

ARMEKNECHT P. y MAITLAND - SMITH F. (2004), Producer Price Index Manual. Theory and Practice , ILO/OIT, Ginebra.

BOSKIN, M. y otros (1998) Consumer Prices, the Consumer Price Index and the Cost of Living en The Journal of Economic Perspectives, Vol. 12, N°. 1, pp. 3-26, The American Economic Association, New York.

COCHRAN, W.G. (1977), Sampling techniques, 3ª edición, Nueva York, John Wiley & Sons.

COMARI, C. y MOYANO, A. (2013), El Sistema Integrado de Encuestas a Hogares de Argentina. Claves para el sostenimiento de un sistema de estadísticas sociales abarcativo, robusto, ágil y coherente, XLI Coloquio Argentino de Estadística. Sociedad Argentina de Estadística (SAE)/Universidad Nacional de Cuyo (UNCu). Mendoza, Argentina.

COMARI, C. y HOSZOWSKI, A. (2013), Cambio en la selección de viviendas en las encuestas a hogares de Argentina: una simulación con la base de microdatos del Censo de Población 2010, XLI Coloquio Argentino de Estadística. Sociedad Argentina de Estadística (SAE)/Universidad Nacional de Cuyo (UNCu). Mendoza, Argentina.

Departamento Nacional del Trabajo (1943), Costo de la vida. Elaboración de presupuestos familiares. Determinación de números índices, Buenos Aires.

Dirección General de Estadística de la Nación (1924), El costo de vida y el poder de compra de la moneda, Buenos Aires.

DORFMAN A., LENT J., LEAVER S. Y WEGMAN E. (2006), On Sampling Survey Designs for Consumer Price Indexes, Survey Methodology, en Statistics Canada, Vol. 32, No 2.

FRISCH, R. (1936), Annual Survey of General Economic Theory: The Problem of Index Numbers en Econometrica, Vol. 4, N° 1, Econometric Society, Estados Unidos.

HA Y. y XIE S. (2004), Measurement limitations in the Consumers Price Index, Consumers Price Index Revision, Advisory Committee, Statistics New Zealand.

HILL, P (1998), The measurement of inflation and changes in the cost of living, en Statistical journal of the United Nations Economic Commission for Europe, Vol. 15, 1, IOS Press, Amsterdam.

INDEC (1980), Índice de precios al consumidor. Base 1974=100, Buenos Aires.

INDEC (1993), Índice de precios al consumidor. Base 1988=100, en Serie Metodologías No 6, Buenos Aires.

INDEC (2000), El ingreso y el gasto de los hogares, en Serie Perfil de Condiciones de Vida, No 1, Buenos Aires.

KONÜS, A.A. (1939), The problem of the true index of the cost of living, en *Econometrica*, Vol. 7, N° 1. El artículo fue publicado originalmente en ruso en 1924.

Muestra Maestra Urbana de Viviendas de la República Argentina (MMUVRA), documento de trabajo, I Reunión del Grupo de Trabajo Sobre Encuestas a Hogares de la Conferencia de Estadística de las Américas, Buenos Aires, Argentina.

NACIONES UNIDAS (2001), Clasificaciones de gastos por finalidades: Clasificación del consumo individual por finalidades (CCIF), Serie M informes estadísticos N° 84. División de Estadística, Nueva York.

NACIONES UNIDAS (2009), Guía práctica para el establecimiento de Índices de Precios al Consumidor. División de Estadística, Nueva York.

OIT (2003), Informe II. Índices de Precios al Consumidor. XVII Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo. OIT. Ginebra.

OIT (2003), Informe III. Índices de precios al consumidor. Departamento de Estadística, Ginebra. XVII Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo. OIT. Ginebra.

OIT (2003), Resolución sobre Índices de Precios al Consumidor. XVII Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, OIT. Ginebra.

FMI y otros (2006), Manual del índice de precios al consumidor: Teoría y práctica, Washington D. C.

FMI y otros (2009), Guía Práctica para el Establecimiento de índices de precios al consumidor, Washington D. C.

PILORGET, J. P. y otros (2013), Ponderaciones Híbridas: Propósitos, Ventajas y Desventajas de su Utilización en Índices de Precios, XLI Coloquio Argentino de Estadística. Sociedad Argentina de Estadística (SAE) / Universidad Nacional de Cuyo (UNCu). Mendoza, Argentina.

SILVER, M., y HERAVI, S. (2006), Why Elementary Price Index Number Formulas Differ: Price Dispersion and Product Heterogeneity, documento de trabajo del FMI.

STIGLER, G. (1954), The early history of empirical studies of consumer behavior en *Journal of Political Economy*, Vol. 62, N° 2, University of Chicago Press.

TRIPLETT, J. (2004), Handbook on Hedonic Indexes and Quality Adjustments in Price Indexes: Special Application to Information Technology Products

WOLTER, K. (1985), Introduction to Variance Estimation. Springer-Verlog, Nueva York.